

INFORME DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN GRANADA



Ayuntamiento de Granada



**Asociación
Mujeres Politólogas**

GRANADA, 2008

EQUIPO DE TRABAJO

Asociación Mujeres Politólogas

Arcoya Pérez, Carolina

Delgado Albornoz, Carmen

Enguix Martínez, Natalia

Fernández García, Florencia

Pastor Moreno, Guadalupe

Equipo Técnico de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
MARCO METODOLÓGICO	7
POBLACIÓN	9
EDUCACIÓN	34
EMPLEO	58
CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	80
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ESFERA SOCIAL Y CULTURAL	110
LAS MUJERES EN LA ESFERA DE PODER Y TOMA DE DECISIONES	141
MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	182
SALUD	207
VIOLENCIA DE GÉNERO	242
URBANISMO	262
BIBLIOGRAFÍA	285
ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS	305

INTRODUCCIÓN

La desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido y es aún una realidad. Si bien, el reconocimiento explícito de esta desigualdad por parte de los poderes públicos ha ido generando todo un marco normativo referencial en el que se recoge y justifica la necesidad de poner en marcha medidas orientadas al logro de la igualdad.

De este modo, entidades privadas e instituciones públicas (en su mayoría corporaciones locales) han ido poniendo en marcha, en las dos últimas décadas, Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de Granada ha puesto en marcha tres Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La diversidad y el dinamismo de las ciudades hacen que estos Planes deban adaptarse a la realidad social actual. Es por ello que se propone la elaboración del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Granada.

La realización de un plan de actuación o intervención requiere conocer en profundidad la realidad social, es decir, el contexto donde se va a implementar. Ésta es la finalidad que ha motivado la elaboración del presente Diagnóstico, plasmada en el objetivo concreto de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio de Granada, prestando especial atención a las mujeres. En función de los resultados extraídos deben instrumentarse las acciones y políticas públicas municipales que posibiliten la transformación de las condiciones de vida de las mujeres granadinas orientada a la equidad de género.

A lo largo de todo el Informe se plantean cuestiones relativas a la situación de las granadinas en diferentes áreas sociales: sus niveles de educación; su acceso al empleo y sus dificultades de conciliación; su participación social y acceso a esferas de poder; así como su estado de salud o la violencia de género.

En la ciudad de Granada, según datos del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2007, habitan un total de 270.545 personas, de las cuales 144.104 son mujeres y 126.441 son hombres, que en términos porcentuales representan el 53% las mujeres y el 47% los hombres.

Estas cifras conducen a dos planteamientos preliminares:

- 1º. Debemos desechar de nuestro lenguaje la categorización de “colectivo” cuando hablamos de mujeres. En Granada, al igual que a nivel mundial, las estadísticas de población corroboran, que las mujeres representan más de la mitad de la población.

- 2º. Conocida la cifra total de mujeres de nuestra ciudad, poco más sabemos de ellas.

Esta publicación es fruto del esfuerzo de un grupo de trabajo formado por el Equipo Técnico de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada y el Equipo de Técnicas de la Asociación Mujeres Politólogas. Asimismo, su realización no habría sido posible sin la generosa colaboración de muchos colectivos y asociaciones de mujeres, así como de diferentes entidades públicas y privadas, a quienes expresamos nuestro agradecimiento.

El Informe está dividido en diez áreas: Población; Educación; Empleo; Conciliación de la vida personal, familiar y laboral; Violencia de Género; Urbanismo; Participación de las mujeres en la esfera social y cultural; Poder y toma de decisiones; Mujeres en riesgo de exclusión social y Salud.

MARCO METODOLÓGICO

Para recabar la información recogida en este estudio se han utilizado fuentes muy diversas relativas a cada una de las áreas y a diferentes ámbitos territoriales, centrándonos, siempre que la disponibilidad y actualidad de los datos lo han permitido, en Granada capital.

El presente informe tiene carácter eminentemente descriptivo, por lo que los datos cuantitativos son imprescindibles. Sin embargo, la combinación con informaciones cualitativas ha permitido, a su vez, establecer las causas y analizar con profundidad los procesos que han llevado a esta situación.

Las principales fuentes consultadas han sido: Instituto de Estadística Nacional, Instituto de Estadística de Andalucía, bancos de datos e informes de diferentes Observatorios, registros de organismos oficiales e informes, estudios e investigaciones de diferentes expertos y expertas en cada una de las materias.

No obstante, han sido muchos los límites encontrados a la hora de elaborar este estudio desde una perspectiva integral de género debido a la falta de datos actuales desagregados por sexos a nivel local.

Es por ello que, en ocasiones de manera auxiliar se han utilizado datos provinciales, regionales y/o nacionales que pese a informar de ámbitos superiores al de nuestro objeto de estudio – municipio de Granada- nos han permitido igualmente acercarnos a la realidad de la situación de las mujeres.

Asimismo, recurrir a informaciones relativas tanto al ámbito nacional como regional, ha permitido entender la situación de las mujeres granadinas en un contexto más amplio, estableciendo comparaciones y determinando las especificidades de las mujeres en la ciudad de Granada.

POBLACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA.
3. POBLACIÓN DE GRANADA POR SEXOS.
4. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES EN LOS DISTRITOS DE GRANADA.
5. FECUNDIDAD Y NATALIDAD EN GRANADA.
6. VARIABLES QUE AFECTAN A LA FECUNDIDAD.
7. LA INMIGRACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA DINÁMICA POBLACIONAL DE GRANADA.
8. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

A continuación se exponen las diferentes características demográficas del municipio de Granada, analizando la estructura de la población, su evolución y sus tendencias futuras.

Las principales fuentes de información utilizadas para ello proceden de los organismos de estadística oficiales (Instituto Nacional de Estadística e Instituto de Estadística de Andalucía). Dichas fuente son básicamente los recuentos de población estatales y municipales (Censos y Padrones), la Estadística de Movimiento Natural de la Población y la Estadística de Variaciones Residenciales, así como otra serie de fuentes secundarias complementarias (informes, encuestas y estudios poblacionales).

Se analizan además de las variables típicamente poblacionales, otros aspectos que de algún modo afectan a la dinámica de población del municipio, y por tanto a la estructura de la misma. Estos aspectos son principalmente dos: la fecundidad/natalidad y la inmigración. Asimismo, el documento se completa con varios gráficos, tablas y figuras elaboradas específicamente para este Diagnóstico a partir de las diferentes fuentes estadísticas consultadas.

La dinámica poblacional de Granada sigue las tendencias y patrones experimentados por el conjunto de la población española en general y la andaluza en particular, por lo que comenzaremos haciendo un breve repaso a los cambios experimentados por las mismas en la última década.

2. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA.

En los últimos diez años, la población española ha crecido un 12,2%, si bien la proporción de hombres ha aumentado un poco más que la de mujeres (un 13,4% frente a un 10%). Esta diferencia contradice en cierto sentido la dinámica natural del crecimiento vegetativo de la población (nacimientos menos defunciones), que generalmente es favorable para las mujeres.

Esto se debe a los aportes de población masculina procedentes de la emigración. Si tomamos en cuenta la población extranjera residente en España, ésta ha pasado de 37.085 en 1998 a 4.144.166 personas en 2006, pero no sólo es mayor el número de hombres extranjeros que el de mujeres, sino que además siguen llegando más hombres que mujeres (si bien esta diferencia cada vez es menor), lo que hace que en su conjunto la población masculina en España se acerque a la femenina.

Por otra parte, la población residente en España ha experimentado un envejecimiento entre 1998 y 2006. Atendiendo a los tres grandes grupos de edad, se observa que el grupo de 0-15 años crece un 5,5%, el de 16-64 años un 13,0%, y el de 65 y más años un 15,1%. Además, ha aumentado el número de hombres en todos los grupos de edad, especialmente en el grupo intermedio.

La estructura de la población muestra también cómo en una década se ha producido un importante aumento de la población inmigrante que, debido a sus propias características demográficas (hay un predominio de varones entre los 20 y los 39 años), engrosa aún más los grupos de edad jóvenes- adultos. Al mismo tiempo, se prevé que en las próximas décadas la pirámide de población española acusará con mayor intensidad la presencia de la población inmigrante, aumentando el volumen de niños, jóvenes, y jóvenes-adultos, como consecuencia de la elevada fecundidad de la población inmigrante y la importancia de las redes migratorias¹.

En cuanto al sexo de la población española, en los grupos de edad superiores la cuantía de mujeres es más numerosa que en las edades infantiles y jóvenes.

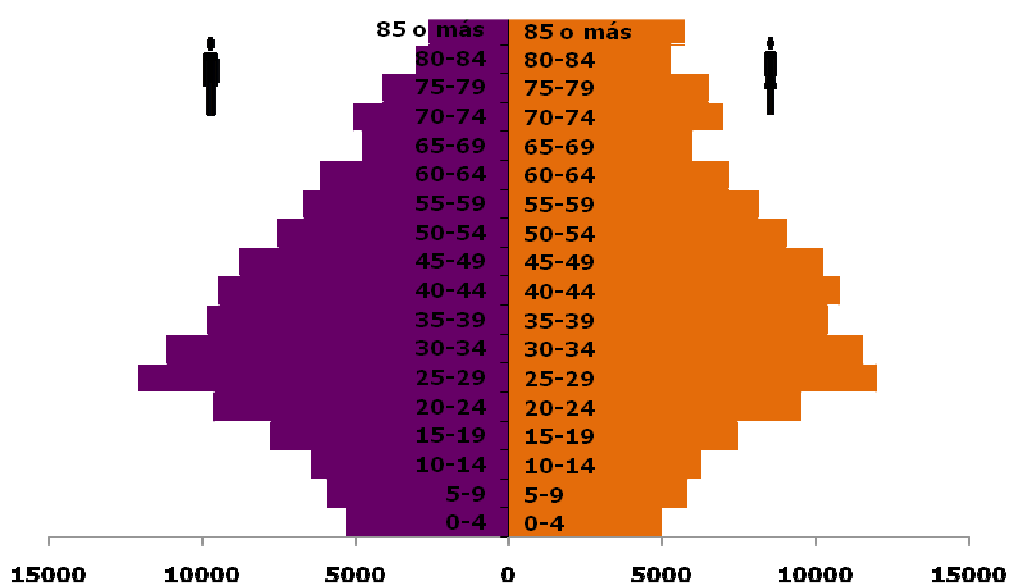
Una vez visto el panorama general del país en cuanto a dinámica demográfica, presentamos datos relativos al municipio de Granada, basándonos en la información recogida en el Padrón Municipal de Habitantes, un registro administrativo de competencia municipal que se mantiene permanentemente. Es

¹ Instituto Nacional de Estadística. Consecuencias del envejecimiento de la población: el futuro de las pensiones.

por tanto, un documento de gran valor estadístico para el conocimiento de las variables demográficas de una población, debido a su constante actualización.

La siguiente figura representa la estructura por edades y sexo de la población de Granada a fecha de 1 de Enero de 2007. Según este registro, habitan en Granada un total de 270.545 personas, de las cuales 144.104 son mujeres y 126.441 son hombres, con un 53% y un 47% respectivamente.

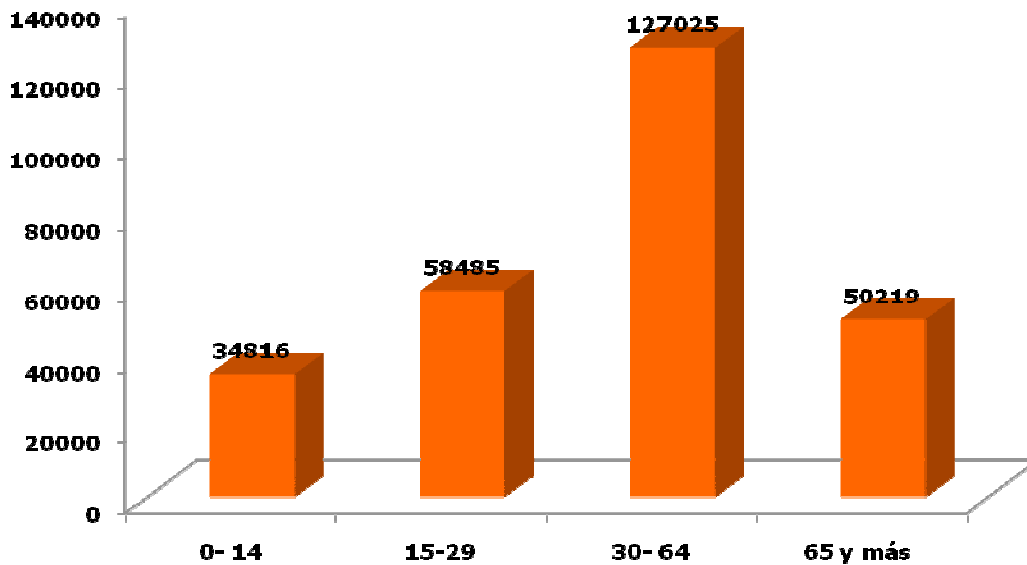
Figura 1. Pirámide de población del municipio de Granada, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

Teniendo en cuenta la estructura por edades de la población granadina, y según la forma que presenta la pirámide poblacional, podemos decir que se trata de una población en proceso de envejecimiento, con un estrechamiento en la base y un abultamiento en la parte intermedia.

Gráfico 1. Distribución por edades de la población de Granada, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

En cuanto al tamaño de los grupos de edad, apreciamos las siguientes tendencias. En las edades infantiles (de los 0 a los 14 años) la pirámide presenta una forma más estrecha, debido a la caída de la Tasa de Fecundidad y al consiguiente descenso de niños y niñas en esas edades. Los grupos centrados en las edades que van de los 15 a los 34 años son más numerosos, y por eso la pirámide de población sobresale en la parte central. Esto se debe principalmente a dos factores: por una parte, la elevada Tasa de Fecundidad experimentada hasta los años 70, fenómeno conocido como "*baby boom*"², que hace aumentar el tamaño de las generaciones nacidas hasta esa época, y por otra, el saldo migratorio positivo; es decir, el aumento de la población inmigrante en Granada, que como hemos visto para el caso de España, aporta principalmente población joven.

Los grupos de edad de 35 años en adelante comienzan a ser progresivamente menos numerosos, si bien al llegar al grupo de 70 a 74 años de nuevo se produce un ensanchamiento de la pirámide poblacional.

² En España, durante el período 1957-1977 nacieron casi 14 millones de niños y niñas, lo que supone 4,5 millones más que en los veinte años siguientes. (Instituto Nacional de Estadística. Consecuencias del envejecimiento de la población: el futuro de las pensiones).

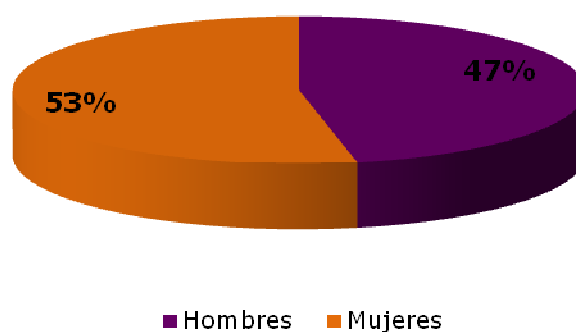
La estructura por edades de la población granadina implica que previsiblemente, y si las tendencias demográficas no cambian en los próximos veinte años, las generaciones del "baby boom" comenzarán a nutrir los grupos de edad más avanzados, por lo que el ensanchamiento se producirá en la parte superior de la pirámide. El Índice de Envejecimiento³ es de 106, lo que confirma el envejecimiento de la población granadina.

Otra de las tendencias de este proceso de envejecimiento es lo que algunos autores llaman *sobre-envejecimiento* de la población, o lo que es lo mismo, el aumento de la población más anciana, la de 85 y más años.

3. POBLACIÓN DE GRANADA POR SEXOS.

Continuando con un análisis de la población por sexos, lo primero que destaca es, tal y como anunciábamos anteriormente, el mayor porcentaje de mujeres que de hombres, con un 53% y un 47% respectivamente, lo que en términos absolutos implica que en Granada habitan 144.104 mujeres y 126.441 hombres, o lo que es lo mismo, la Razón de Feminidad⁴ indica que hay 114 mujeres por cada 100 hombres.

Gráfico 2. Distribución por sexos de la población de Granada, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

³ El Índice de Envejecimiento relaciona el número de personas mayores de 65 años con el número de personas menores de 14. Cualquier resultado superior a 100 es señal de una población envejecida.

⁴ La Razón de Feminidad muestra la relación entre el número de mujeres y el de hombres en una población dada, expresada como el número de mujeres por cada 100 hombres.

Si junto a la variable sexo tenemos en cuenta la edad, se aprecia que la población de hombres es superior en las edades más jóvenes, hasta llegar al grupo de 30 a 34 años, a partir del cual empieza a incrementar el contingente de mujeres. La Razón de Feminidad para los tres grandes grupos de edad es la que muestra la siguiente tabla, que indica que entre los 0 y los 14 años hay 96,7 mujeres por cada 100 hombres, entre los 15 y los 64, la Razón de Feminidad experimenta un cambio que invierte la tendencia (108 mujeres por cada 100 hombres) y que se aprecia más acuciante en el caso de las edades superiores a los 65 años, donde por cada 100 hombres hay 155,6 mujeres.

Tabla 1. Razón de Feminidad por grupos de edad.

GRUPO DE EDAD	RAZÓN
0 - 14 años	96,7
15- 64 años	108,2
65 y más años	155,6

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

Encontramos de este modo que la población de mujeres es progresivamente superior a la de hombres según vamos avanzando en los grupos etarios, y en Granada concretamente el 60,9% de las personas mayores de 65 años son mujeres. Esta preponderancia numérica de las mujeres en los grupos de edad más avanzados es una tendencia que se repite en la mayoría de las poblaciones de las sociedades desarrolladas. Naciones Unidas prevé que la proporción mujeres a hombres disminuirá ligeramente en la mayoría de los grupos de edades avanzadas, si bien el número de éstas seguirá siendo superior al de varones.

Las causas de las variaciones experimentadas en la estructura por edad y sexo de una población vienen determinadas por múltiples factores, como la fecundidad, la mortalidad y la migración, unidos a otros factores externos, como las guerras y hambrunas. Ahora bien, en una sociedad avanzada social y demográficamente como la granadina, el principal factor a analizar es la Esperanza de Vida.

Así, en la actualidad, la población española cuenta con una Esperanza de Vida al Nacer⁵ de 80,23 años, que en el caso de las mujeres es superior a la de los hombres en años. (Esperanza de Vida al nacer para las mujeres: 83,48 años; Esperanza de Vida al nacer para los Hombres: 76,96 años).

Esas diferencias en cuanto a la Esperanza de Vida de mujeres y hombres se deben a la sobremortalidad masculina, una tendencia generalizada en los países desarrollados. Las investigaciones han demostrado que la sobremortalidad masculina aparece con la disminución de las enfermedades de origen infeccioso, el predominio de las enfermedades degenerativas y la extensión de modos de vida y hábitos nocivos, como son el estrés, el tabaquismo y el alcoholismo entre otros. En este sentido, las previsiones de la Organización de Naciones Unidas, advierten que las diferencias en cuanto a la mortalidad de varones y mujeres disminuirán en los grupos de edad mayores, debido a las propias características del proceso de envejecimiento y a hábitos análogos entre mujeres y hombres.

Ahora bien, a pesar que las mujeres viven más tiempo, es muy probable que enfrenten condiciones desfavorables durante la última etapa de su ciclo de vida, con altos niveles de deterioro funcional, tanto físico como psíquico. La mayor longevidad de las mujeres provoca una mayor prevalencia de viudez y un riesgo mayor a quedar solas, lo que en muchas circunstancias las coloca en situaciones de riesgo ante los problemas económicos y sociales asociados con el cambio demográfico y la desprotección social.

El hecho de que enfrenten una mayor discriminación en el mercado de trabajo y tengan que responsabilizarse de conciliar su trabajo productivo con el doméstico a lo largo de su vida, provoca que suelen trabajar más tiempo en el mercado informal y a realizar con mayor frecuencia actividades no remuneradas. Por ello, reciben menos jubilaciones que los varones y suelen carecer más de seguridad social, lo que las hace más vulnerables ante la pobreza al llegar a la vejez. Además, los obstáculos que enfrentan para la generación de ahorro o para la percepción de ingresos mediante una pensión, se traducen en su alta dependencia económica en las edades más avanzadas⁶

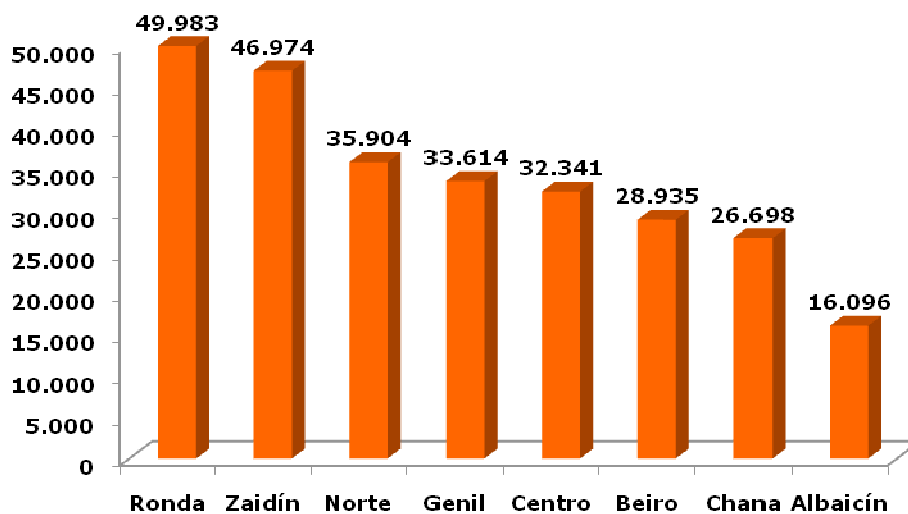
⁵ Es el número de años que un recién nacido viviría si el nivel de mortalidad de ese año permaneciera constante. Se utiliza como un indicador de la calidad de vida de la población, ya que refleja las mejoras en los servicios sanitarios, de las viviendas, el acceso a los servicios de salud, la calidad de la alimentación, entre otros.

⁶ Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo. (2006). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

4. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES EN LOS DISTRITOS DE GRANADA.

Granada se encuentra dividida en ocho distritos, de los cuales el que concentra una mayor parte de población es el Distrito Ronda, con el 18,47% del total de población del municipio. Le siguen los distritos Zaidín y Norte, con un porcentaje de población de 17,36 y 13,22 respectivamente. El resto de distritos cuentan con una población inferior a los 35.000 habitantes, siendo el Distrito Albaicín el que menos vecinos y vecinas reúne.

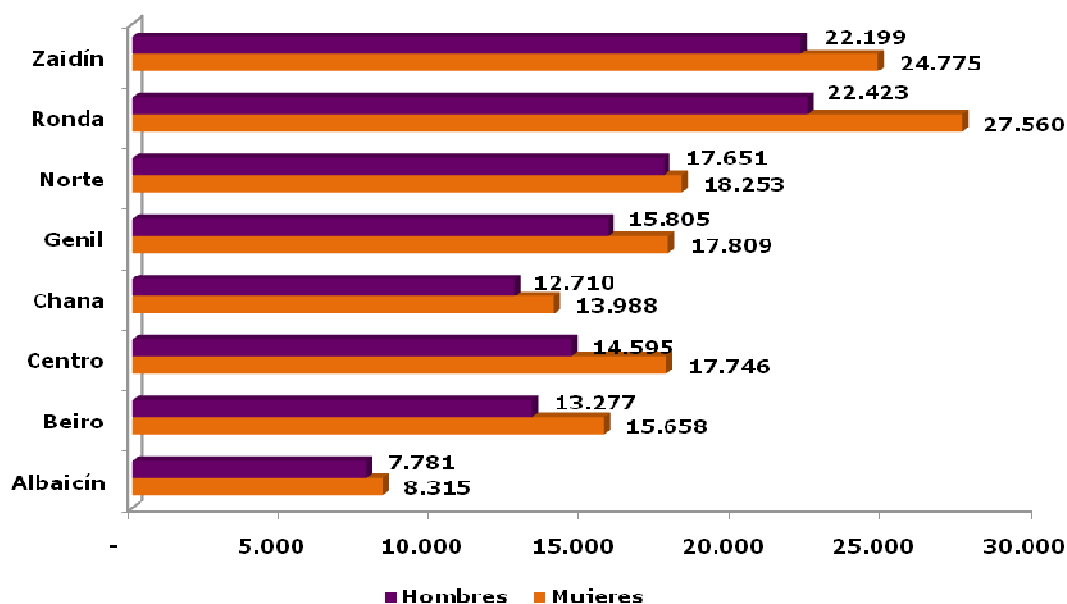
Gráfico 3. Población total por distritos, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

Un análisis más detallado de la estructura de la población por distritos, muestra una distribución más o menos equilibrada entre sexos en todas las zonas consideradas, con un pequeño predominio de mujeres. No obstante, las zonas donde más diferencias hay entre mujeres y hombres son Ronda y Centro, y así lo confirma la Razón de Femenidad para cada uno de los distritos (Tabla 2).

Gráfico 4. Población según sexo y distrito, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

Tabla 2. Razón de Feminidad por Distritos, 2007.

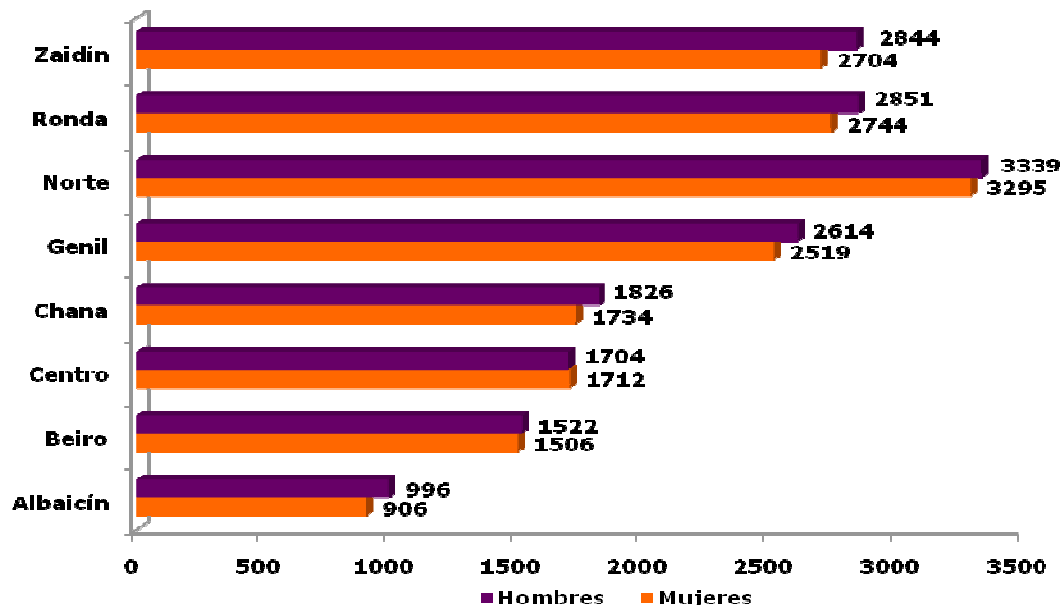
DISTRITO	RAZÓN
Albayzín	106,9
Beiro	117,9
Centro	121,6
Chana	110,1
Genil	112,7
Norte	103,4
Ronda	122,9
Zaidín	111,6

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

En cuanto a la edad de la población por distritos, el distrito Norte es el que más población joven concentra, junto con los distritos Ronda y Zaidín. La razón que subyace a esta mayoría de población joven en los distritos citados, es el alto número de población inmigrante que habita en estas zonas de Granada; sin embargo, esta no es la única causa.

En el lado opuesto encontramos el distrito Albayzín, que es la zona que menos población menor de 14 años aporta al total del municipio. Confirmando lo que ya dijimos en apartados anteriores, se observa que en todos los distritos la población de varones entre 0 y 14 años es superior a la de mujeres, con una Razón de Femenidad de 96,7 mujeres por cada 100 hombres.

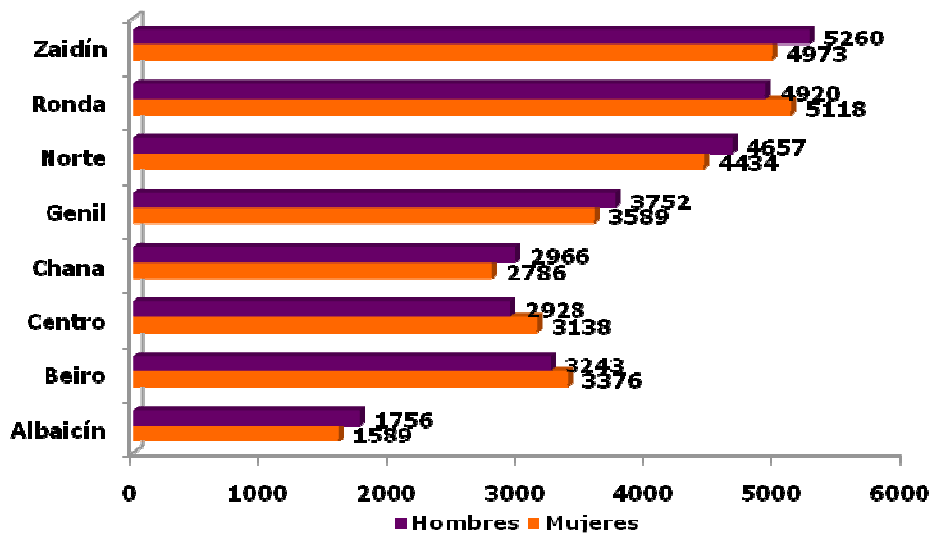
Gráfico 5. Mujeres y hombres de 0 a 14 años por distritos, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

El segundo grupo de edad considerado es el de 15 a 29 años. Se trata de un grupo bastante más numeroso que el anterior, si bien su tamaño difiere según el distrito que consideremos. Zaidín, Ronda y Norte son nuevamente las demarcaciones que aportan más población de edad jóvenes-adulta al total del municipio. En cuanto a la estructura por sexos para este grupo de edad, se observan diferencias, ya que en algunos distritos (Zaidín, Norte, Genil, Chana y Albayzín) el número de hombres supera al de mujeres, mientras que en el resto de distritos la tendencia es la contraria.

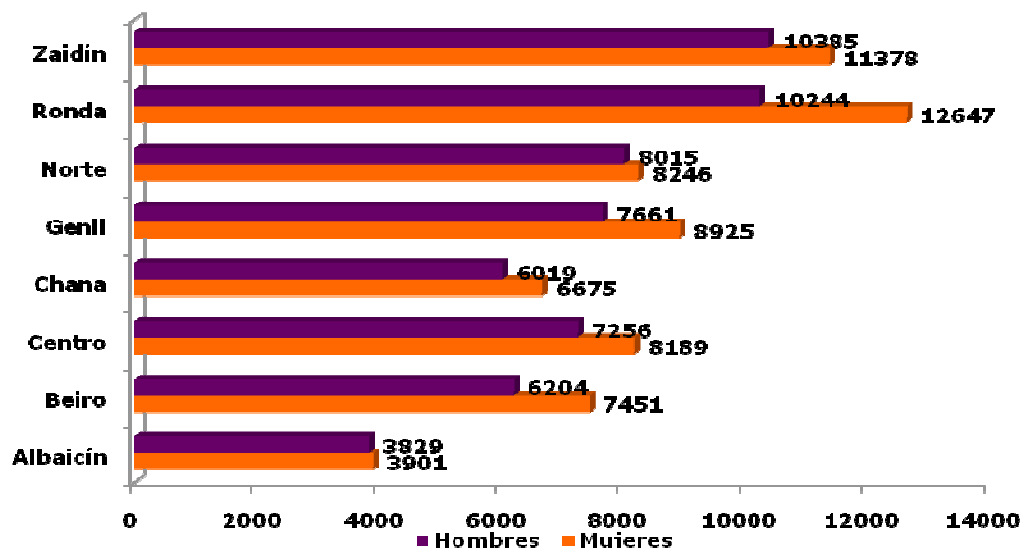
Gráfico 6. Mujeres y hombres de 15 a 29 años por distritos, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

En tercer lugar se analiza el grupo de edades comprendidas entre los 30 y los 64 años, el grupo de población laboralmente más activo. En relación a su tamaño, observamos que los distritos Zaidín y Ronda engloban a más mujeres y hombres de estas edades. Por otra parte, en estas edades se invierte la tendencia de la relación demográfico mujeres- hombres, ya que la Razón de Feminidad es superior a 100 en todos los distritos, por tanto, hay más mujeres que hombres.

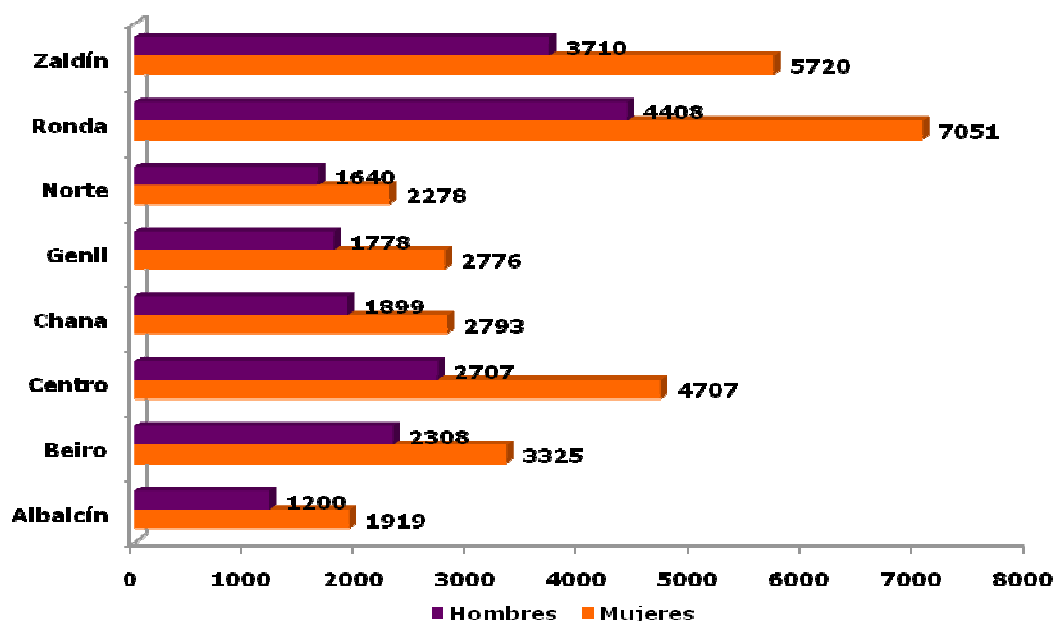
Gráfico 7. Mujeres y Hombres de 30 a 64 años por distritos, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

El último grupo etario estudiado, el que comprende las edades de 65 y más años, experimenta cambios con respecto a los grupos anteriores. Así pues, tal y como apreciamos en el gráfico 8, en todos los distritos el número de mujeres supera al de hombres, si bien hay que aclarar que en los distritos donde mayores diferencias se dan son Ronda, Centro y Zaidín (en estos casos la población de mujeres supera en 2000 a la de hombres).

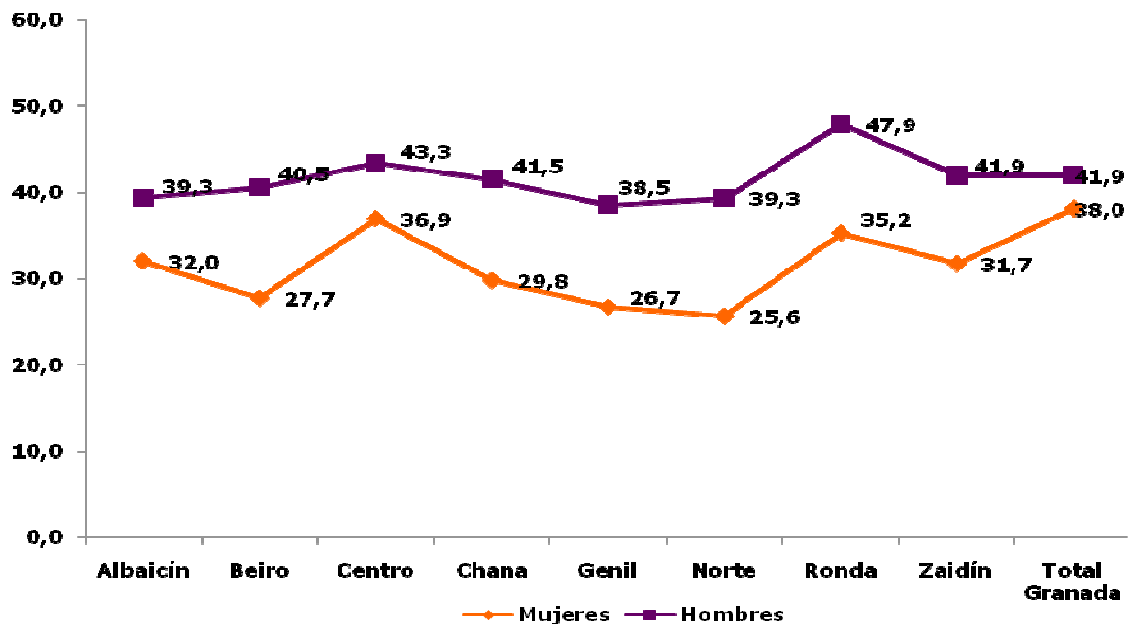
Gráfico 8. Mujeres y hombres mayores de 65 años por distritos, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

El Índice de Dependencia muestra el número de personas "dependientes" es decir, inactivas (personas menores de 14 y mayores de 65 años) en relación a las personas activas o en edad de trabajar. Como podemos observar en la siguiente representación gráfica, este índice toma valores mayores para el caso de las mujeres en todos los distritos del municipio. Ahora bien, los índices de dependencia más altos están en los distritos Centro, Ronda y Albayzín, en el caso de las mujeres y Ronda, Centro y Zaidín en el caso de los hombres.

Gráfico 9. Índice de Dependencia por distritos, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

5. FECUNDIDAD Y NATALIDAD EN GRANADA.

En este apartado destaca que, a pesar de la gran cantidad de información estadística generada, no existe en la actualidad ninguna fuente que ofrezca información de calidad suficiente para profundizar en el ámbito autonómico o municipal.

Las pautas de formación de la familia y los comportamientos reproductivos han experimentado un profundo cambio en España en las últimas décadas. Los cambios son de mayor envergadura entre las mujeres activas y con mayor nivel educativo, las cuales se anticipan respecto a la adopción de nuevas pautas. En general y según diversos estudios, las españolas perciben que los costes de la crianza de los hijos les resultan mucho más gravosos que a sus parejas para la vida profesional⁷.

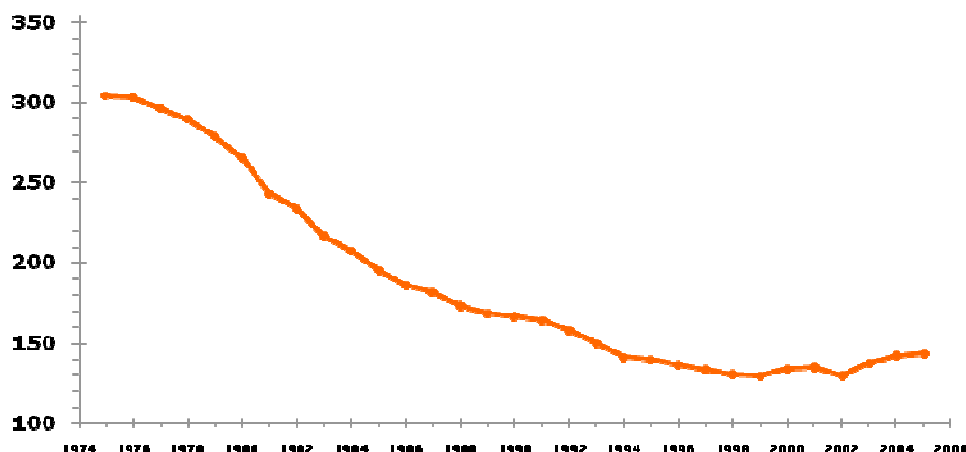
La fecundidad es un fenómeno demográfico en el que intervienen una amplia diversidad de factores biológicos, sociales y culturales que va a determinar el número de hijas/os que una mujer tendrá a lo largo de su vida así como su distribución temporal.

⁷ Centro de Investigaciones Sociológicas. Encuesta de Fecundidad y Valores en la España del siglo XXI.

La Tasa de Fecundidad española está en un descenso continuo desde el año 1977 a causa de un cambio en la intensidad (se tienen menos hijos/as que antes) y en el calendario (aumenta la edad media de la maternidad). Así pues, debemos relacionar los cambios en las Tasas de Fecundidad con los cambios en la sociedad española.

La Tasa de Fecundidad⁸ en Granada, tal y como ha sucedido en el resto de España, ha ido decreciendo con los años. Así, si en 1975 esta tasa era de 3,04 (304 hijos/as por cada 1000 mujeres en edad fértil), desde ese momento se ha producido un descenso continuo, de manera que para 1986 la tasa es de 1,86 y para 2005 de 1,43. Ahora bien, tras un largo periodo de descenso sostenido, desde 2002 se aprecia una suave tendencia al alza en la Tasa de Fecundidad, debido al aumento del número de parejas de inmigrantes, con pautas de fecundidad diferentes a las de las parejas españolas.

Gráfico 10. Evolución de la Tasa de Fecundidad (provincia de Granada).



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

El descenso en las Tasas de Fecundidad es un fenómeno ampliamente estudiado desde diferentes puntos de vista, si bien son las teorías basadas en los factores socioeconómicos las que más importancia adquieren en la actualidad. Según este cuerpo de teorías, aspectos como el nivel de instrucción o el nivel de urbanización,

⁸ La Tasa de Fecundidad mide la relación entre el número de nacimientos ocurrido en un cierto periodo de tiempo y la cantidad de población femenina en edad fértil en el mismo periodo. Se expresa como el número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil (en un año).

influyen de manera inversamente proporcional en la Tasa de Fecundidad de un espacio concreto. De este modo, un aumento en dichos niveles, implicará un descenso de las Tasas de Fecundidad. Ahora bien, lo que sí podemos comprobar es que la edad media de acceso a la maternidad ha aumentado considerablemente en las últimas décadas, lo cual tiene mucho que ver con la edad media de acceso al matrimonio.

Debemos aclarar que la nupcialidad es un fenómeno demográfico de segundo orden, puesto que no influye directamente ni la estructura ni en la dinámica de una población; sin embargo, hasta hace relativamente poco tiempo la mayor parte de los nacimientos tenían lugar dentro del matrimonio, por lo que un aumento de la nupcialidad implicaba un aumento de la natalidad.

Así pues, como apreciamos en la tabla 3, desde finales de los 70 la edad media de acceso al matrimonio de las granadinas ha ido en progresivo aumento, pasando de los 25,95 años en 1977 a los 30,11 años en 2005, un incremento bastante considerable desde un punto de vista demográfico.

Tras este dato del atraso en la edad media de acceso al matrimonio, encontramos un consecuente atraso en la edad media de acceso a la maternidad, que la sitúa en los 30,2 años en 2005. Ahora bien, debemos tener en cuenta que la proporción de los nacimientos de hijos e hijas fuera del matrimonio es otro de los indicadores que ha experimentado un incremento, de manera que si en 1976 dicha proporción era para la provincia de Granada de 2,1, en 2005 se eleva hasta 25,3.

Tabla 3. Evolución de la edad media de acceso al matrimonio y a la maternidad (provincia de Granada).

AÑO	EDAD MEDIA DE ACCESO AL MATRIMONIO	EDAD MEDIA DE ACCESO A LA MATERNIDAD
1977	25,95	29,0
1987	26,38	28,7
1997	28,22	29,9
2005	30,11	30,2

Fuente: Encuesta de Fecundidad. INE, 1999.

Las causas de este retraso en la edad de acceso a la maternidad son numerosas y de diferente naturaleza, ya que actúan en una esfera social, económica y cultural. Así por ejemplo, encontramos entre dichas causas: la extensión del nivel cultural de la población, que supone una dilatación del período de estudio de mujeres y hombres, el consiguiente retraso en el acceso al mercado laboral y a la independencia económica; las pautas en la edad de contraer matrimonio, la consideración social del papel de las mujeres en la sociedad, más o menos relegado al ámbito doméstico y a la maternidad, la situación económica del país en cuestión, la difusión de métodos de control de la natalidad, etc. Indudablemente, cualquier explicación de la evolución de la fecundidad debe tener en cuenta este amplio abanico de causas.

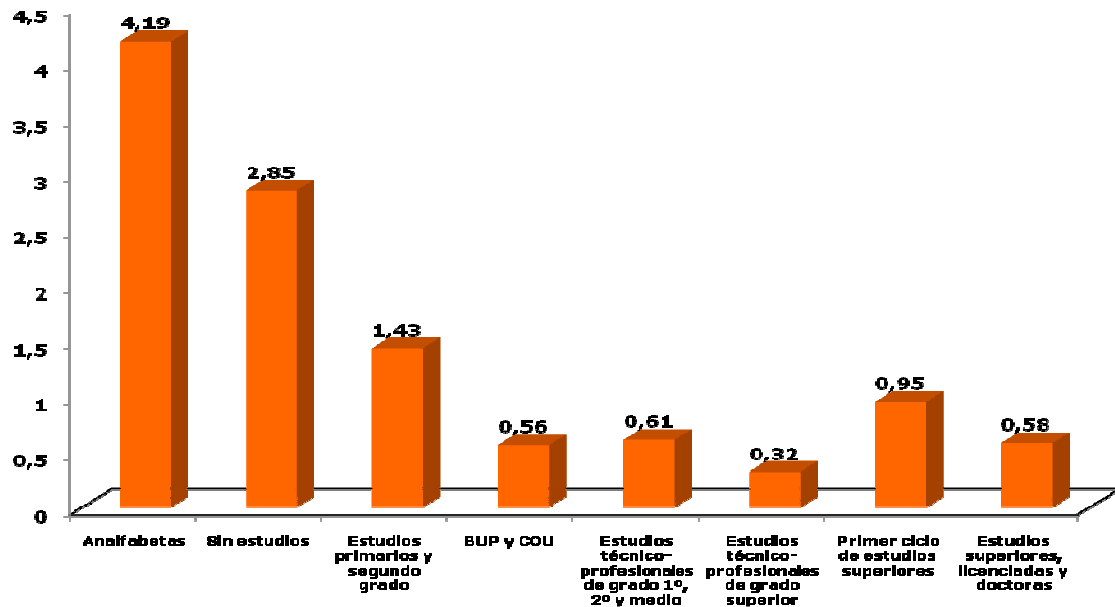
6. VARIABLES QUE AFECTAN A LA FECUNDIDAD.

En el año 1999 el Instituto Nacional de Estadística realizó una encuesta de ámbito nacional sobre fecundidad a una muestra de mujeres en edad fértil, es decir, con edades comprendidas entre 15 y 49 años independientemente de su estado civil. Los datos de dicha encuesta desagregados a nivel autonómico, nos proporcionan las siguientes conclusiones.

Queda de manifiesto que la educación de la mujer así como de su pareja afecta a las preferencias sobre el número de hijos y por tanto al tamaño final de la familia. Merece la pena destacar el descenso importante en el número de mujeres que tienen tres hijos o más, puesto que es uno de los componentes destacados de la reducción del número medio de hijos por mujer.

Las mujeres con menor nivel de estudios son las que mayor peso representan entre las familias numerosas, al igual que entre las mujeres con al menos un hijo, tal y como muestra el siguiente gráfico.

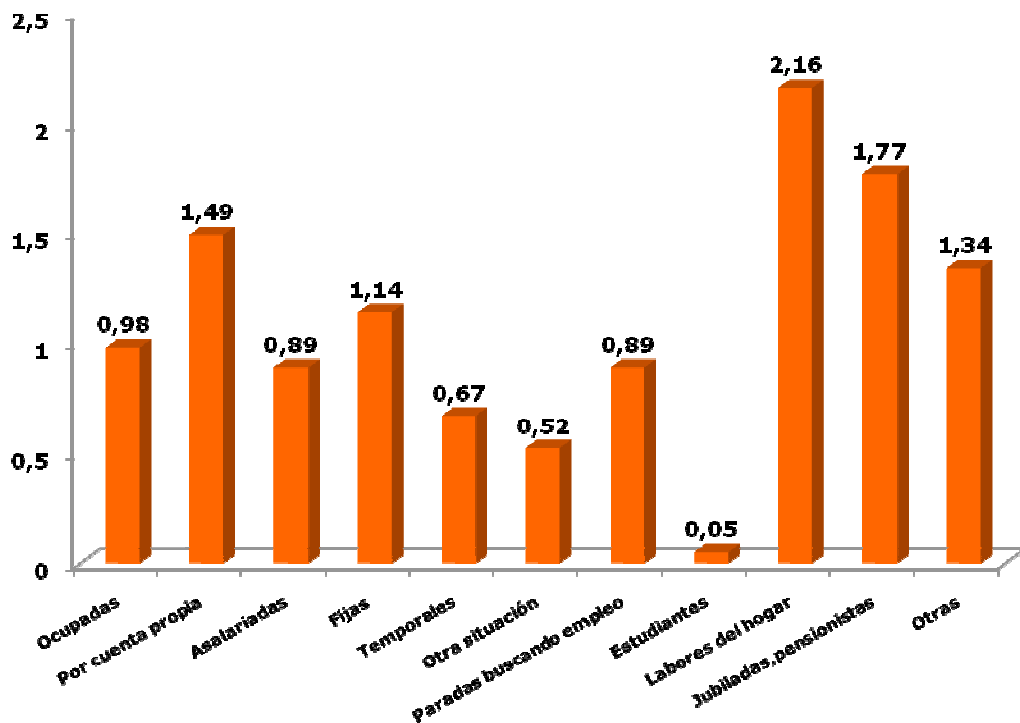
Gráfico 11. Número medio de hijas/os según nivel de estudios de la madre.



Fuente: Encuesta de Fecundidad. INE, 1999.

Junto al componente educativo, los datos muestran que el factor laboral también influye en el número de hijos/as que se tienen. Así, observamos en el siguiente gráfico que el acceso al mercado laboral y las distintas situaciones laborales están relacionados con el número de hijas/os. Las mujeres con empleo remunerado tienen menos descendencia, y entre ellas, destacan las que tienen un empleo temporal como las menos fecundas.

Gráfico 12. Número medio de hijas/os según la situación laboral de la madre.



Fuente: Encuesta de Fecundidad. INE, 1999.

Tampoco debemos olvidar que una de las causas que explica que la intensidad de la fecundidad en España haya bajado casi un 50% en las últimas décadas es el fuerte crecimiento del uso de métodos anticonceptivos. Pero a pesar de esta progresiva disociación entre sexualidad y reproducción, las encuestas afirman que las mujeres españolas desearían tener más hijas/os de los que realmente tienen, por lo que las causas son más amplias. Entre las razones más destacables están las económicas, sin dejar a un lado aquellas que tienen que ver con otras dificultades añadidas (carencia de recursos de conciliación, exceso de trabajo, etc).

Tabla 4. Causas por las que no se tienen más hijas/os (Andalucía).

CAUSA	PORCENTAJE
Deseo de seguir estudiando	1,90
Problemas o molestias de salud	18,43
Los embarazos, partos y cuidado de los/las hijos/as son duros para la mujer	4,11
Demasiada edad para tener hijos/as	8,78
Deseo o necesidad de trabajar fuera de casa	11,95
Insuficiencia de recursos económicos	35,85
Vivienda pequeña	5,59
Exceso de trabajo en el hogar	4,53
Carencia o carestía de guarderías o jardines de infancia	4,38
A causa de mi estado civil	3,19
A causa del estado civil de mi pareja	0,19
Por situación de paro (propia o de la pareja)	14,21
Temor a que el/la hijo/a nazca con problemas de salud	6,01
Porque supone perder libertad y no tener tiempo para realizar otras actividades	0,69
Por las preocupaciones y problemas que entraña criar a los hijos/as	10,07
Porque hasta la fecha no ha completado el tamaño de familia deseado	35,34

Fuente: Encuesta de Fecundidad, INE, 1999.

7. LA INMIGRACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA DINÁMICA POBLACIONAL DE GRANADA.

En unas pocas décadas, España ha pasado de ser un país netamente emisor de emigrantes a ser receptor de un intenso flujo migratorio. A partir de 1973, con la crisis del petróleo, la emigración de población española al extranjero empezó a dejar de ser significativa y se produjo el retorno de muchos emigrantes españoles, forzado por el aumento del paro que golpeó a casi todos los países de acogida. El restablecimiento de la democracia coincidió con una fase de relativo equilibrio en

los saldos migratorios netos, que se prolongó hasta mediados de la década de los noventa.

Tabla 5. Evolución de la población inmigrante en España (2000-2006).

AÑO	POBLACIÓN INMIGRANTE CENSADA	% TOTAL POBLACIÓN
2000	923.879	2,25%
2001	1.370.657	3,33%
2002	1.977.946	4,73%
2003	2.664.168	6,24%
2004	3.034.326	7,02%
2005	3.730.610	8,46%
2006	4.144.166	9,27%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En la tabla 5 se observa una evolución creciente del flujo inmigratorio en España. Así, en seis años, del año 2000 al 2006, el porcentaje de población extranjera en nuestro país aumentó siete puntos porcentuales, pasando de un 2,25% a un 9,27%, siendo esta progresión de un punto anual, salvo el salto de 2002 (4,73%) a 2003 (6,24%).

Por tanto, en las listas de población españolas, se ha producido un incremento de 3.220.287 personas procedentes de otros países en seis años.

Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con mayor presencia de personas inmigrantes extranjeras; se trata además de un proceso dinámico, en continuo ascenso, pues si a día 31 de diciembre de 2006 había en Andalucía 362.467 personas con tarjeta o autorización de residencia, tan sólo tres meses después, a 31 de marzo de 2007, esa cifra llega a 401.632 personas. Es decir, en tres meses se han incorporado 39.165 personas extranjeras a Andalucía.

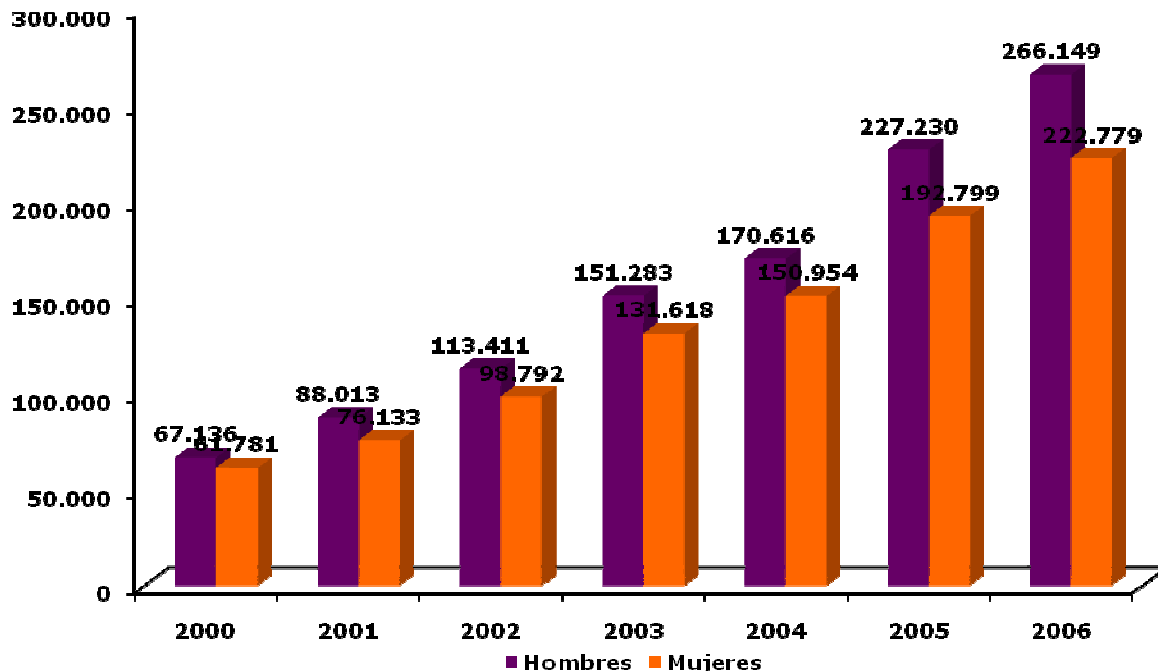
La tendencia de evolución de la inmigración en España en su conjunto también la experimenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, triplicándose en seis años la población inmigrante. Las cifras oficiales que ofrece el Instituto Nacional de Estadística sobre el Padrón Municipal de Habitantes constata esta evolución: en el

año 2000 Andalucía contaba con 128.916 inmigrantes llegando a 488.928 inmigrantes en el año 2006.

Por sexos, en el gráfico 13 se observa que el número de hombres inmigrantes es superior al de mujeres, y de hecho, esa diferencia aumenta con el tiempo. No obstante, esto no significa que las mujeres emigren menos que los hombres, sino que a pesar del aumento de mujeres emigrantes, el número de mujeres que emigran es aún menor que el de hombres. Así, a 1 de enero de 2007 había 526.942 personas extranjeras residiendo en Andalucía, de las que 282.253 son hombres (54%) y 244.689 mujeres. Las personas extranjeras residentes en Andalucía son el 11,8% del total de la población extranjera residente en España y suponen el 6,6% del total de la población residente en dicha Comunidad Autónoma.

La distribución entre sexos de la población extranjera es bastante similar en España y Andalucía rondando entre el 53-54% de hombres y el 46-47% de mujeres respectivamente.

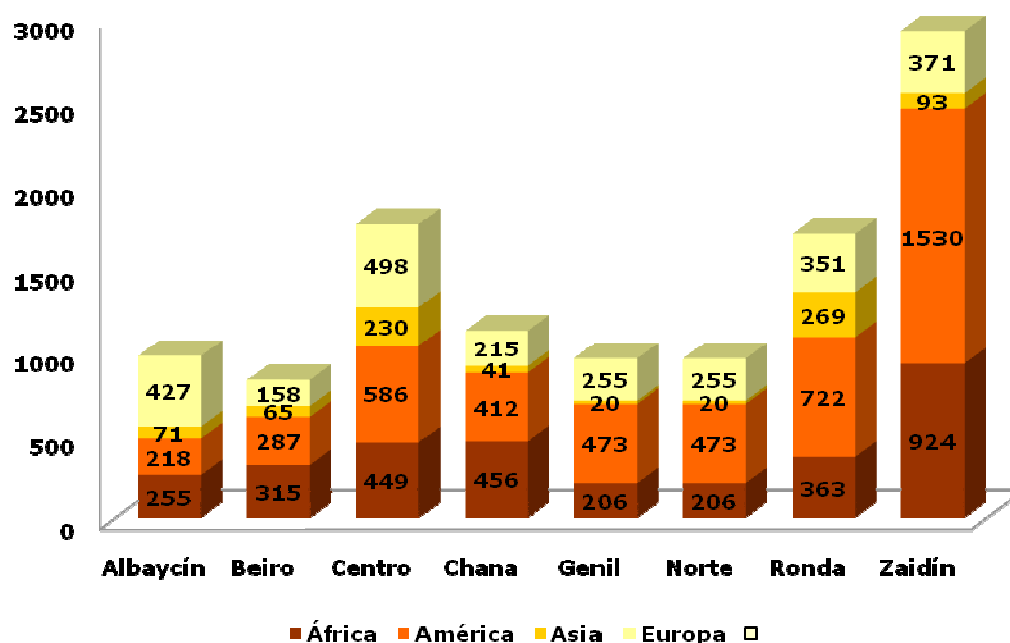
Gráfico 13. Evolución de la población extranjera en Andalucía por sexos (2000-2006).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En el caso de Granada, a 1 de Enero de 2006 encontramos un total de 19.783 personas extranjeras empadronadas, lo que supone un 7,31% del total de la población granadina, y en concreto el 6,3% de las mujeres y el 8,4% de los hombres.

Gráfico 14. Habitantes extranjeros en Granada según nacionalidad de origen, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Granada.

8. CONCLUSIÓN.

Una vez revisada la estructura y la dinámica poblacional del municipio de Granada, se plantean las siguientes conclusiones:

La forma de la pirámide poblacional nos da una idea de una población en proceso de envejecimiento. El abultamiento en la parte correspondiente a las edades intermedias nos lleva a la conclusión de que en años sucesivos el contingente de población mayor de 65 años irá aumentando. Asimismo debemos tener en cuenta la mayor proporción de mujeres de edades avanzadas, con unas problemáticas y unas necesidades de atención específicas.

El aumento de la población mayor tiene consecuencias no sólo para los poderes públicos, que deben incrementar de manera proporcional los servicios y la asistencia prestada a este grupo de población, sino para las familias y concretamente para las mujeres de todas las edades, encargadas de la prestación de cuidados a sus familiares ancianas/os. La generalización de la supervivencia hasta edades avanzadas se convierte en un elemento más de sobrecarga y doble jornada para las mujeres, pudiendo hacer peligrar incluso el proceso de plena igualdad de género.

Otra de las conclusiones a destacar es que en general, las mujeres tienen menos hijas/os de lo que desearían, y una de las principales causas alegadas es la insuficiencia de recursos económicos. Tras esta idea subyace la de la falta de servicios públicos que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las mujeres.

En cuanto a la inmigración, considerada en muchos casos como garante del reemplazo generacional⁹, destaca la falta de información oficial de datos desagregados por sexos y ámbito. Además, son cifras en muchas ocasiones irreales, pues no cuentan el número total de personas inmigrantes que residen en el municipio. Se deja ver por tanto la falta de esfuerzos dirigidos al conocimiento de las características propias de esta población, con el fin de impulsar medidas adecuadas a sus necesidades.

⁹ Este fenómeno se produce cuando un contingente demográfico es capaz de reemplazar a todos sus miembros mediante su crecimiento vegetativo, es decir, mediante el balance de nacimientos-fallecimientos. Por lo general hace falta que cada mujer en edad fértil tenga entre 2,2 y 2,5 hijos para que dicho reemplazo generacional se produzca.

EDUCACIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. PANORAMA EDUCATIVO EN ESPAÑA.
3. LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN GRANADA.
4. LOS RETOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO.
5. LAS MUJERES COMO PROFESIONALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
6. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

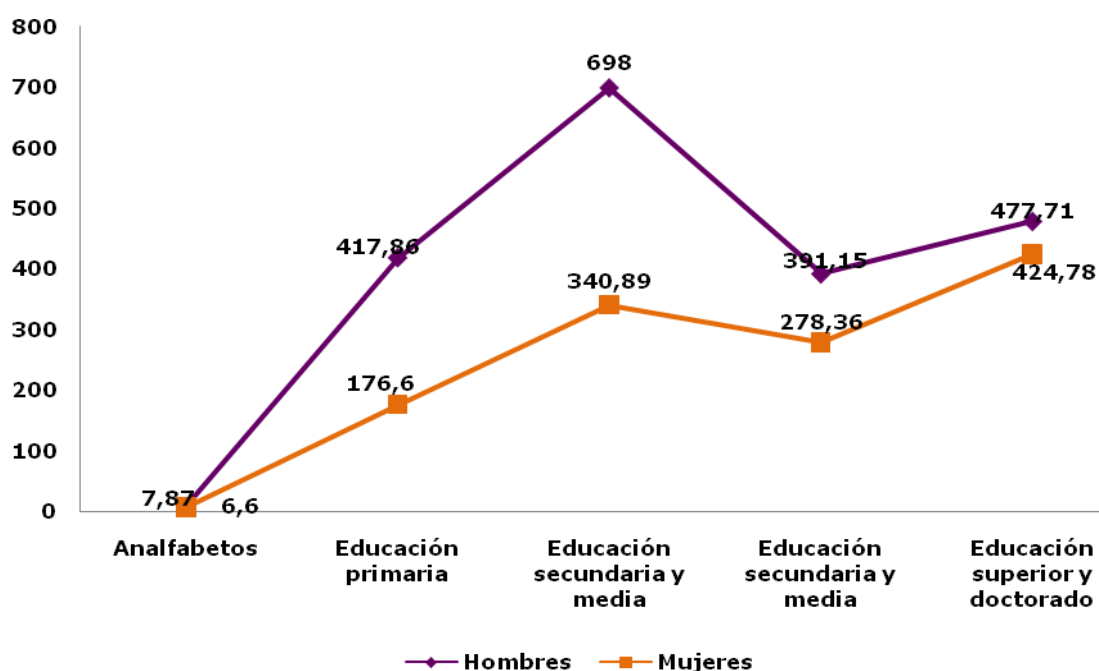
Recogemos a través de este análisis una síntesis estadística de los aspectos más relevantes de la educación de las mujeres en España en general y en Granada en particular. Se han utilizado para ello diferentes fuentes de información a nivel estatal, autonómico, provincial y local, presentadas de manera conjunta y sintética.

Esta información se acompaña de diversos indicadores, tablas y gráficos, en los que se puede apreciar la participación de las granadinas en los diferentes niveles del sistema educativo y la relación que dicha participación tiene con otras facetas, como la incorporación al mercado de trabajo o las oportunidades de vida.

La consecución de una educación y una formación en igualdad ha sido una de las metas centrales del feminismo desde sus orígenes. Esta lucha es comprensible si tenemos en cuenta que la formación está directamente relacionada con la empleabilidad de una persona, pues se concibe como un instrumento fundamental para obtener las habilidades y destrezas necesarias que permiten acceder positivamente al mercado de trabajo, condicionando de esta manera el nivel de ingresos y el bienestar.

En resumen, y tal como muestra el gráfico 15, a mayor nivel educativo alcanzado, mayor tasa de ocupación. Asimismo, debemos tener en cuenta que la educación hace posible la formación de la identidad personal y colectiva y la participación en la sociedad.

Gráfico 15. Población ocupada según sexo y estudios terminados en Andalucía, 2005 (miles de personas, media anual).



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

2. PANORAMA EDUCATIVO EN ESPAÑA.

Las brechas de género en el acceso a la educación existentes en el pasado prácticamente están cerradas en España, pero también es cierto que las diferencias entre mujeres y hombres en este ámbito deben analizarse en los diferentes ciclos del proceso educativo. Así pues, tal y como veremos en páginas siguientes, si bien en las etapas iniciales de escolarización (Educación Infantil, Primaria y Secundaria) el número de niñas y niños matriculadas/os se mantiene muy equilibrado, a medida que ascendemos a los niveles medios y superiores se empiezan a apreciar algunas diferencias significativas.

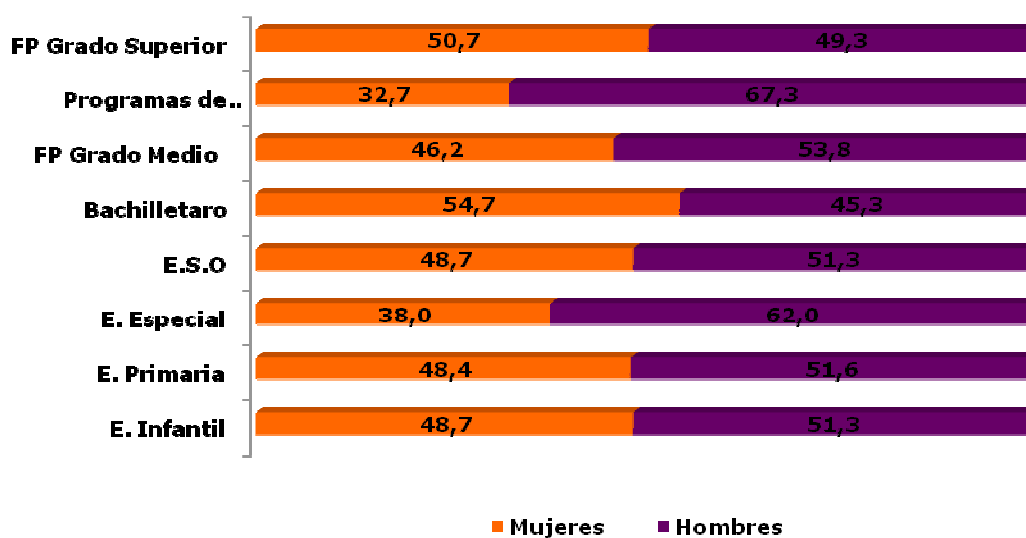
Una primera aproximación a nuestro entorno nos muestra las siguientes tendencias en el ámbito de la educación:

- Un importante segmento de mujeres con escasa formación básica.
- La baja cualificación de las mujeres en los grupos de edad mayores.
- La escasa presencia de las mujeres en algunas ramas de formación y la feminización de otras ramas.

- Un aumento importante de la presencia de mujeres en la Universidad.
- Una tendencia creciente hacia una mayor cualificación de las mujeres.

Así pues, según los datos del Ministerio de Educación para el curso 2005-2006, a nivel estatal y en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Media (Bachillerato, FP Grado Medio, PGS, FP Grado Superior), las Tasas Netas de Escolaridad¹⁰ por sexo son prácticamente del 100% y los porcentajes de alumnas y alumnos matriculados son próximos, si bien en los grados de Educación Especial y Programas de Garantía Social se aprecia un predominio masculino.

Gráfico 16. Tasas Netas de Escolaridad según sexo en España, curso 2005-2006.

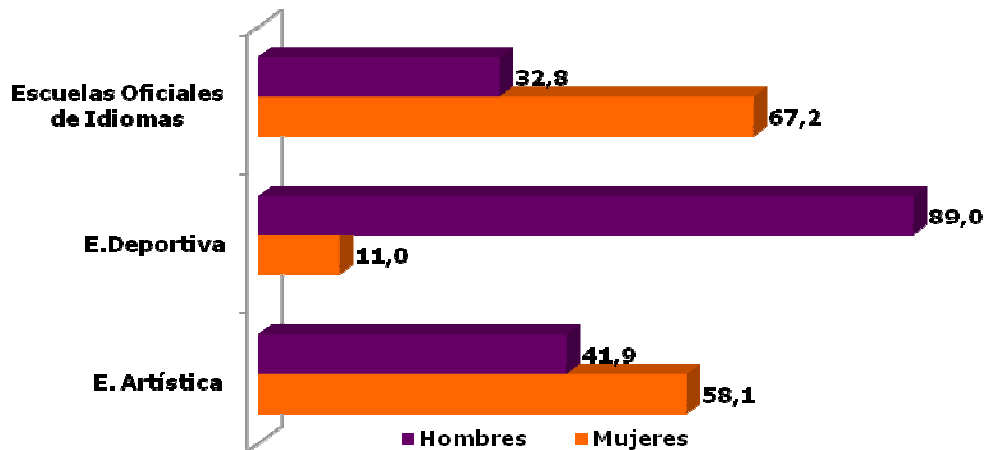


Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

Pasando al Régimen Especial de Enseñanza, las estadísticas empiezan a mostrarnos datos significativos: tal y como observamos en el siguiente gráfico, en las Enseñanzas artísticas así como en las Escuelas Oficiales de Idiomas hay una mayoría de alumnas, mientras que en las Enseñanzas Deportivas el número de varones supera con creces al de mujeres.

¹⁰ La Tasa Neta de Escolaridad para una edad y sexo es el porcentaje de alumnado de esa edad escolarizado con respecto al total de la población de la misma edad y sexo.

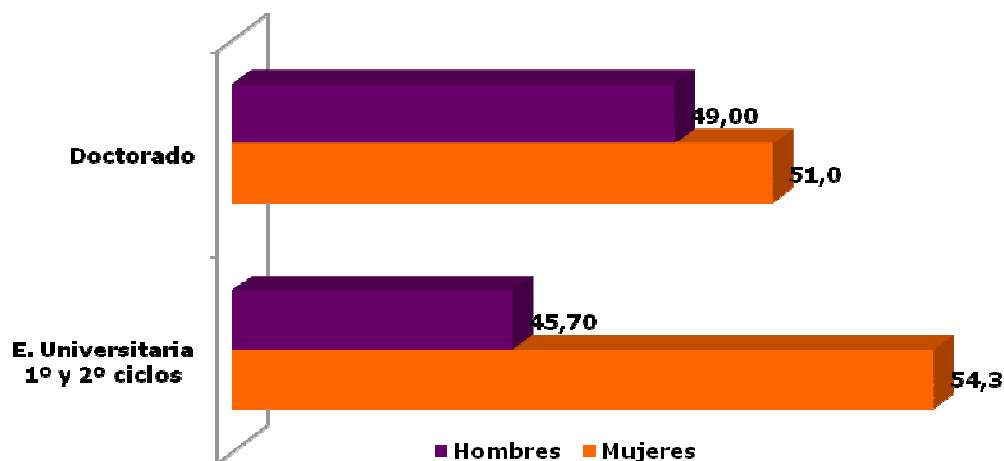
Gráfico 17. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial según sexo en España, curso 2005-2006.



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

En las Enseñanzas Universitarias de primer y segundo ciclo apreciamos una mayoría de mujeres, si bien en los estudios de doctorado el porcentaje de hombres supera ligeramente al de mujeres.

Gráfico 18. Alumnado matriculado en Enseñanzas Universitarias en España, curso 2005-2006.



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

Así pues, y como síntesis de esta primera aproximación al panorama educativo por sexos a nivel estatal, destacamos el equilibrio entre alumnas y alumnos en las primeras etapas del ciclo educacional (enseñanzas obligatorias), observándose algunas diferencias en los ciclos medio y superior.

3. LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN GRANADA.

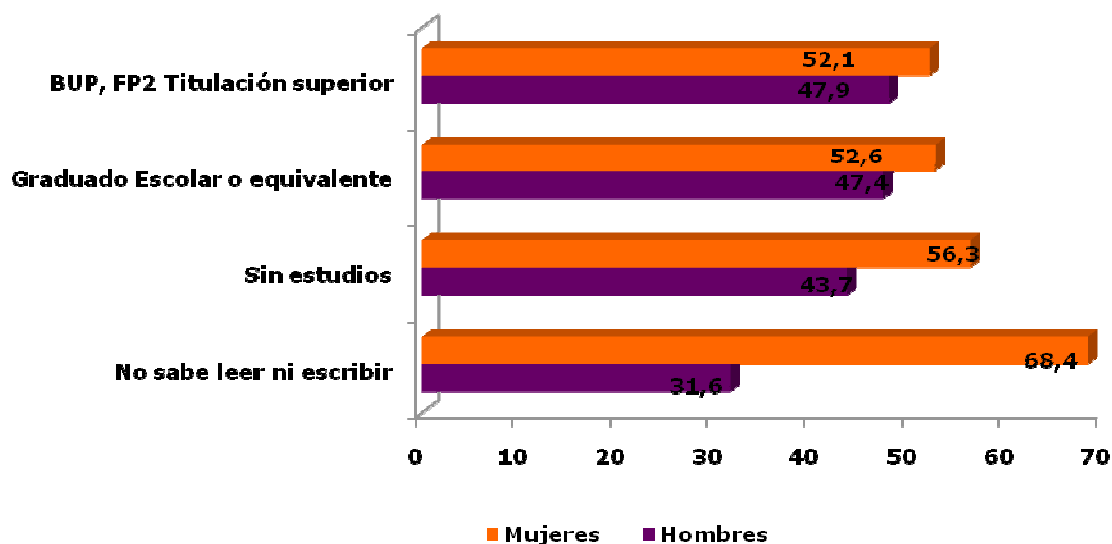
Una vez visto el panorama general en España, pasamos a analizar la información relativa al municipio de Granada. Las fuentes consultadas son: el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Granada, la Consejería de Educación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y el Estudio de Egresados de la Universidad de Granada, 2004-2005.¹¹

Como apreciamos en el gráfico 19, el porcentaje de personas que no saben leer ni escribir muestra diferencias muy significativas según el sexo. Así, a diferencia de lo que sucede entre la población escolar infantil, y a pesar de los avances que se han producido en este aspecto, el analfabetismo es uno de los rasgos que tiene mayor peso entre la población adulta de mujeres; un 68,4% de las personas analfabetas son mujeres, frente al 31,6% de hombres. Esta cifra viene confirmada por los datos de alumnado matriculado en Educación de Personas Adultas, con un 78,4% de mujeres y un 21,6% de hombres.

De igual manera, al analizar las diferentes modalidades de Educación de Personas Adultas por sexos, apreciamos que las mujeres son mayoría prácticamente en todas, destacando sobre todo en las enseñanzas iniciales (Formación Inicial de Base o de alfabetización y Formación de Base).

¹¹ Algunos de los datos que se ofrecen están referidos a nivel provincial.

Gráfico 19. Alumnado matriculado en las diferentes modalidades de Educación Permanente para Personas Adultas según sexo en la provincia de Granada. Curso 2006-2007.



Fuente: Consejería de Educación, Junta de Andalucía.

No obstante, debemos tener en cuenta el aspecto generacional de este fenómeno. El analfabetismo de mujeres y hombres es una constatación de la desigualdad de género, aunque es en la población de más de 60 años donde se concentran los mayores contingentes de población analfabeta¹², así como de personas sin estudios.

Si se hace una desagregación de las tasas de analfabetismo por grupos de edad se puede apreciar, según se retrocede en el tiempo, que en el pasado la sociedad tendía a recibir menos educación escolar; una parte importante de la población quedaba fuera del aprendizaje de la lectura y la escritura, especialmente si se trataba de mujeres a quienes se les relegaba al ámbito doméstico de forma exclusiva. Es por ello que las tasas de analfabetismo son superiores entre las mujeres mayores de 60 años (generaciones nacidas durante la primera mitad del siglo XX), y comienzan a descender en las generaciones posteriores.

¹² Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo. (2006). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

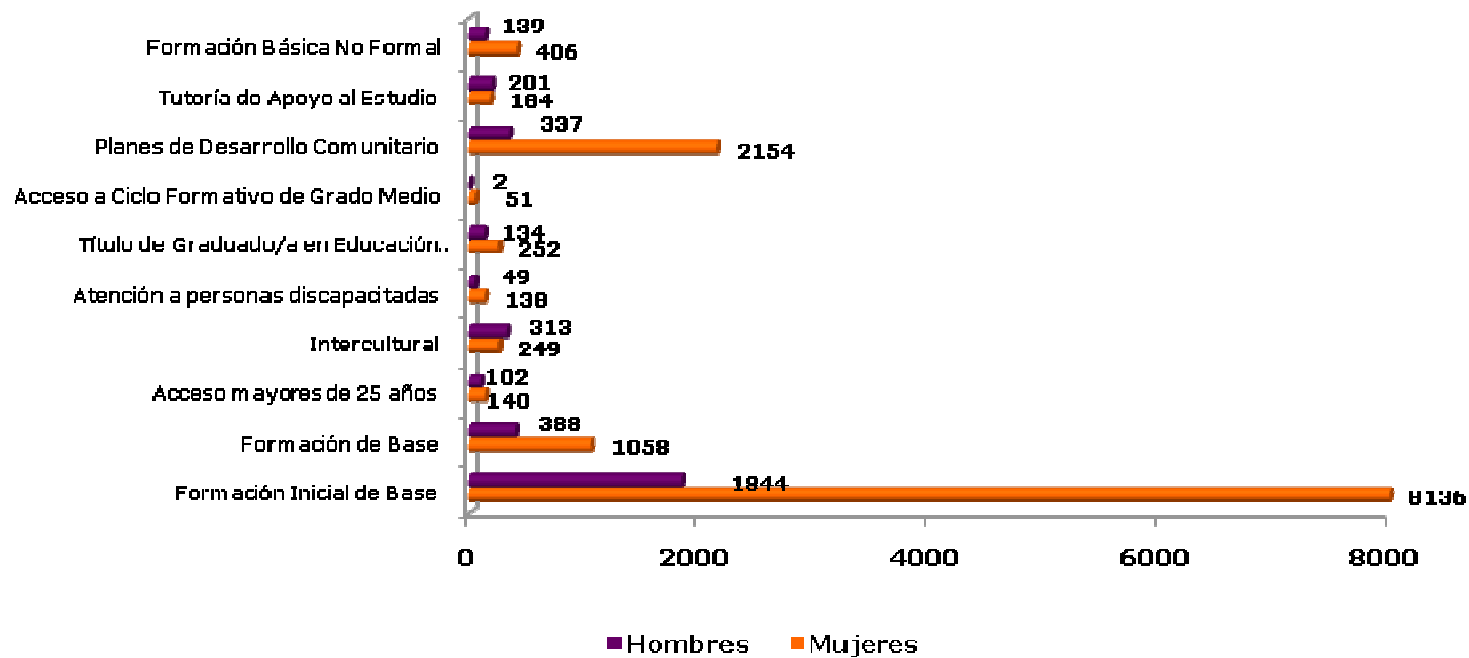
Obviamente, estos cambios se han producido a la luz de los avances sociales y de las progresivas legislaciones en materia educativa; así, la ley general de educación de 1970 instaura una enseñanza obligatoria y gratuita, otorgando a toda la ciudadanía el derecho a la educación. Por tanto, desde la década de los 70 el porcentaje de mujeres analfabetas ha ido disminuyendo.

Sin embargo, y aunque las tasas de analfabetismo se han ido reduciendo de manera notable en las últimas décadas, tampoco debemos olvidar que Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma con más población analfabeta, y que 8 de cada 100 mujeres son analfabetas, mientras que 2,5 de cada 100 hombres lo son¹³.

A medida que se avanza en el nivel educativo, la brecha de género se va cerrando, y al llegar a las titulaciones superiores la diferencia se reduce a 4,2 puntos porcentuales (Gráfico 19).

¹³ Goerlich Gisbert, J.F, Mas Ivars, M, Azagra Ros, J y Chorén Rodríguez, P. (2007). Actividad y Territorio: un siglo de cambios. Fundación BBVA.

Gráfico 20. Alumnado matriculado por etapas educativas según sexo en Granada, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Granada.

4. LOS RETOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO.

A pesar de los logros alcanzados en el ámbito educativo, en la actualidad hay diferentes aspectos a tener en cuenta que aún están por resolver. Un punto importante a considerar es que la transferencia de valores, costumbres y demás elementos socioculturales impregna la institución de la ciencia y, por consiguiente, conforma el entorno y preferencias de las mujeres en la elección de la formación universitaria.

Estudios cuantitativos/cualitativos¹⁴ del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), distinguen distintas formas de discriminación; la denominada *discriminación territorial*, relega a las mujeres a determinadas disciplinas y a ciertos trabajos marcados por el sexo o “típicamente femeninos”, como las Humanidades o las Ciencias Sociales y Jurídicas. Es cierto que en la última década, se han incorporado a las Ciencias de la Salud, pero podría considerarse este hecho una extensión “profesional” del rol de cuidado tradicionalmente asignado a, y asumido por, las mujeres. Eso se traduce, entre otras cosas, en que determinadas carreras sean más “femeninas” que otras y en que ciertos trabajos “feminizados” adquieran menor valor que otros.

Pero además, existe lo que se denomina la *discriminación jerárquica*, referida a mujeres capaces y brillantes que son mantenidas en los niveles más bajos del escalafón. La interpretación dada a este hecho (siguiendo con el estudio mencionado anteriormente) es que una vez logrado un puesto permanente, existe entre las mujeres una falta de “ambición” para conseguir puestos de dirección o de toma de decisiones; otra explicación es que las mujeres en los niveles educativos superiores, reproducen y manifiestan estereotipos, valores sociales y culturales marcadamente patriarcales, pues una vez conseguidas las metas laborales y formativas, se pasa a asumir las tareas “reproductivas” y tradicionalmente asignadas a la mujer en la esfera privada.

¹⁴ Pérez Sedeño, E (dir). (2007) La situación de las mujeres en el sistema educativo de ciencia y tecnología en España y su Contexto Internacional. Instituto de Filosofía-CSIC. Obtenido en de Junio de 2008, desde <http://www.usc.es/smucea/IMG/pdf/EA2003-0031.pdf>

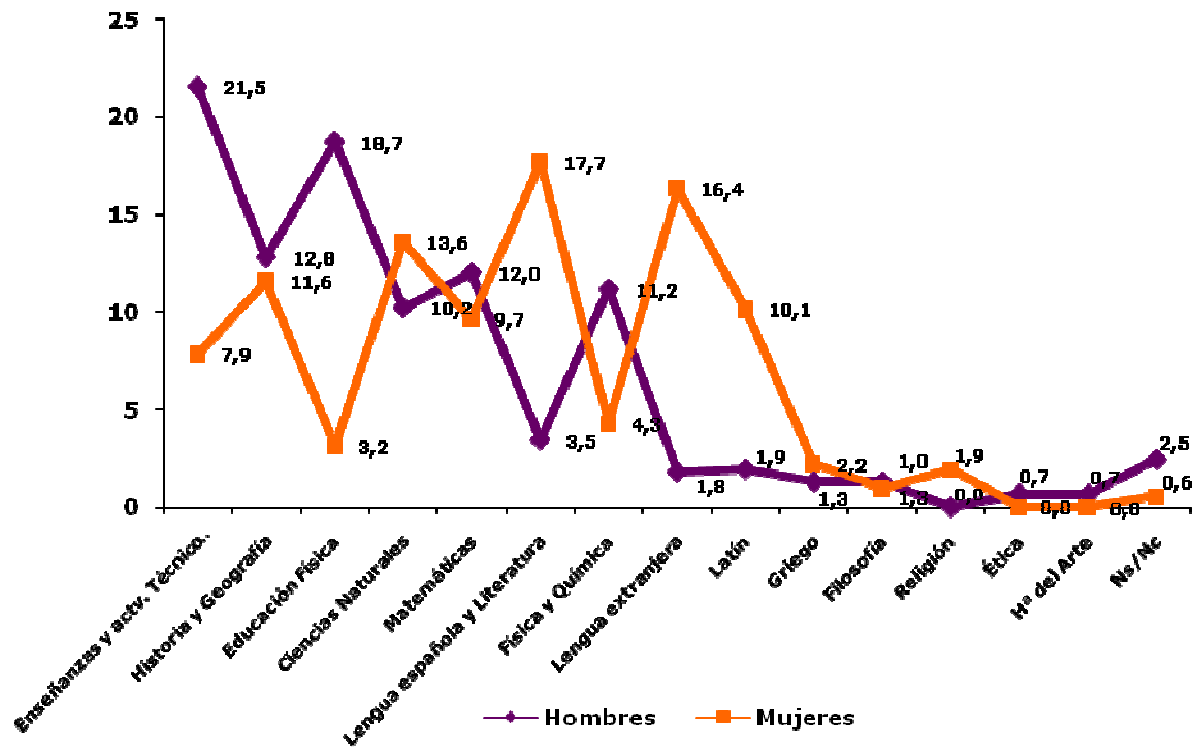
Es por tanto, el ámbito de la formación al igual que el del empleo un espacio en el que se visibiliza la dificultad de las mujeres a la hora de compatibilizar el trabajo reproductivo y/o responsabilidades familiares con el desempeño laboral-formativo, hecho que limita las aspiraciones profesionales de promoción tanto por la parcialidad laboral como por la formación específica y complementaria de cara a la consecución de un empleo o a dicha promoción laboral.

Por tanto, en primer lugar hay que garantizar las mismas condiciones de orientación en materia de estudios y capacitación profesional. En segundo lugar, se debe eliminar todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, lo mismo que incorporar los cambios necesarios para facilitar la vida familiar, personal y laboral.

En relación con lo anterior, y observado el siguiente gráfico, en el que se muestran las preferencias del alumnado de Bachillerato para la provincia de Granada, vemos cómo las inclinaciones varían según el sexo. Así, teniendo en cuenta las preferencias y relacionándolas según el sexo, los alumnos indican que sus asignaturas preferidas son las pertenecientes a enseñanzas y actividades técnico-profesionales, la educación física y las ciencias físicas y químicas; estas asignaturas son al mismo tiempo las menos elegidas por las alumnas como sus preferidas.

En el caso de ellas, sus preferencias se inclinan hacia lengua extranjera, lengua española y literatura y ciencias naturales.

Gráfico 21. Asignaturas cursadas preferidas del alumnado de Bachillerato según sexo en la provincia de Granada.

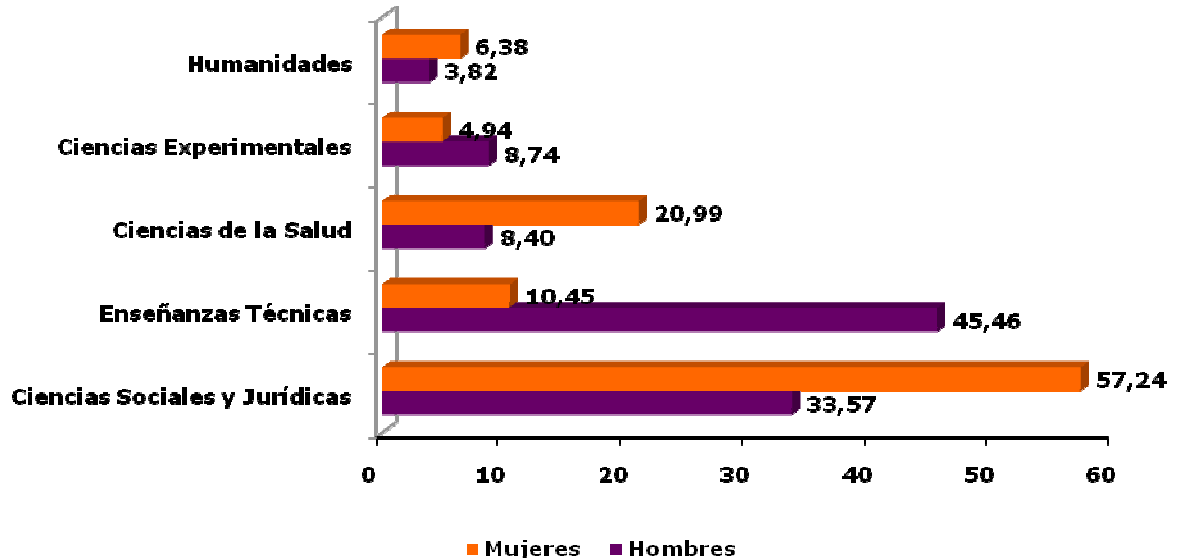


Fuente: Encuesta de demanda de estudios universitarios, 2001. Instituto de Estadística de Andalucía.

En cuanto a las preferencias a la hora de elegir una carrera universitaria, las diferencias aumentan. Así, vemos en el gráfico cómo ellas optan por una titulación del área de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, mientras que ellos prefieren realizar estudios técnicos o del área de Ciencias Experimentales.

Las razones que más influyen en la elección de carrera por parte de las chicas son la vocación y el ajuste a las posibilidades intelectuales, y en el caso de los chicos, el estatus social que proporciona y la influencia familiar.

Gráfico 22. Preferencias de carrera universitaria del alumnado de Bachillerato según sexo en la provincia de Granada.



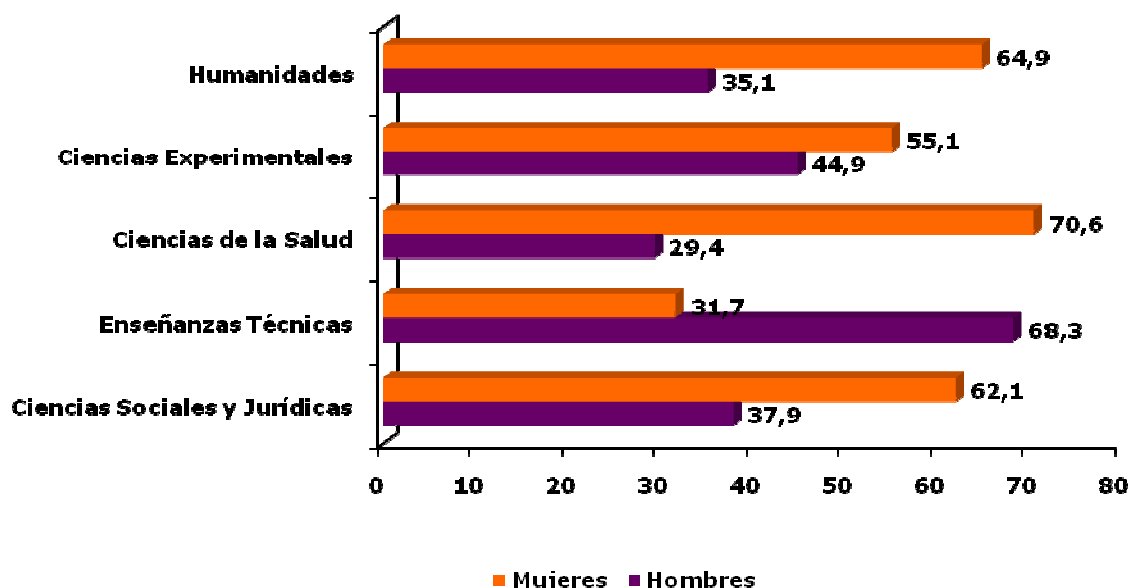
Fuente: Encuesta de demanda de estudios universitarios, 2001. Instituto de Estadística de Andalucía.

Estos datos están referidos a las preferencias del alumnado de Enseñanza Media, pero al compararlos con los datos de la Universidad de Granada, apreciaremos muy pocas diferencias. Así, las más relevantes se dan en el área de Ciencias de la Salud donde el porcentaje de mujeres supera en 41,2 puntos al de hombres, y en el área de Enseñanzas Técnicas, con un 37,6% más de hombres que de mujeres.

Los índices de Feminidad para cada área son esclarecedores al respecto; como se puede apreciar en la tabla 6, en la rama de Ciencias de la Salud el citado índice toma un valor de 240,1, lo que supone que hay 140 mujeres por cada 100 hombres cursando estudios de estas ramas.

También se observan diferencias significativas en el área de Humanidades, donde hay 185 mujeres por cada 100 hombres, y en el de Ciencias experimentales, donde el número de mujeres por cada 100 hombres desciende hasta 46,3.

Gráfico 23. Alumnado matriculado en la Universidad de Granada según sexo y áreas de conocimiento, curso 2004-2005.



Fuente: Universidad de Granada.

Tabla 6: Índices de Feminidad según áreas de conocimiento.

ÁREA DE CONOCIMIENTO	RAZÓN
Ciencias Sociales y Jurídicas	163,6
Enseñanzas Técnicas	46,3
Ciencias de la Salud	240,1
Ciencias Experimentales	122,9
Humanidades	185,0

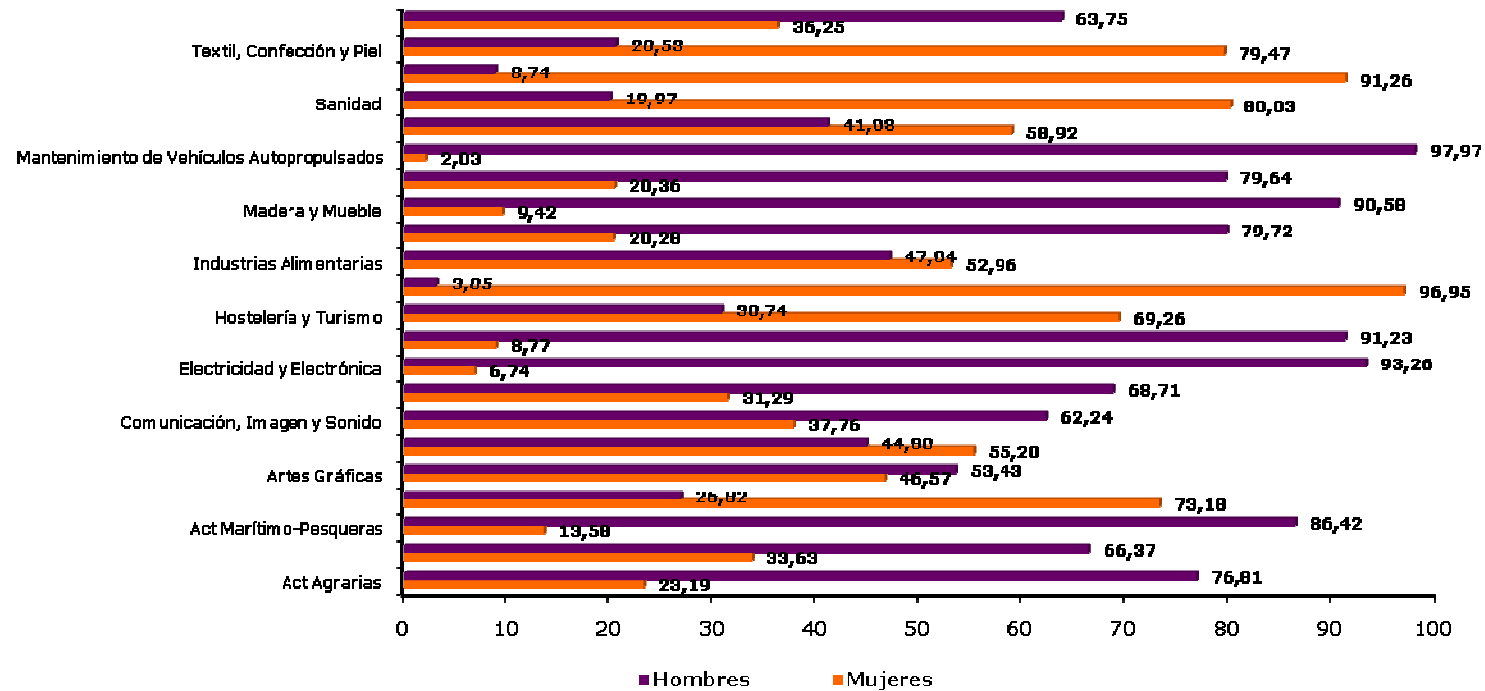
Fuente: Elaboración propia.

Como muestran los datos del Estudio de Egresados de la Universidad de Granada para el curso 2004-2005¹⁵, las mujeres cursan en mayor medida formación de postgrado que los hombres. Efectivamente, mientras que las mujeres lo hacen en casi un 78% de los casos, los hombres se sitúan cinco puntos por debajo, concretamente en algo menos de un 73%.

¹⁵ Este estudio consiste en una encuesta realizada por la Universidad de Granada en diciembre de 2007 a los/las titulados/as en los cursos 2003-2004 y 2004-2005. Si bien la finalidad de este estudio no es visibilizar las diferencias de género, nos ofrece algunos datos de utilidad.

En lo referente a la Formación Profesional, el análisis por sexos de las diferentes ramas nuevamente muestra diferencias significativas.

Gráfico 24. Alumnado matriculado en Formación Profesional según sexo y ramas. España. Curso 2005-2006.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El análisis de la orientación vocacional por sexos es importante, pues influye en la capacidad de competencia en un mercado de trabajo que precisa que la educación recibida sea de calidad y pertinente a las necesidades de los sistemas productivos, adaptada a la innovación tecnológica y que permita adecuarse a los requerimientos de la economía global¹⁶. Una escasa diversificación de campos de estudio, reduce el ámbito de proyección social y limita las posibilidades de incorporación laboral a unas áreas ligadas tradicionalmente a actividades femeninas (cuidados, educación, etc.)

Este aspecto es en parte ventajoso para las mujeres, debido a la enorme demanda de actividades ligadas a la prestación de servicios de la vida diaria, como pueden ser atención a la infancia o atención a personas dependientes. De hecho, este tipo de actividades se configura actualmente como uno de los Nuevos Yacimientos de Empleo tanto en Granada como en su área metropolitana. Pero tiene una cara negativa, y es que limita el acceso de las mujeres a otras actividades profesionales en muchas ocasiones mejor remuneradas y socialmente más reconocidas, y que son al mismo tiempo las que mayor potencial de crecimiento tienen en la actualidad. Esas actividades son: Comercio minorista fuera de establecimiento comercial permanente (mercadillos, venta ambulante, etc.), Promoción Inmobiliaria, Servicios relativos a la propiedad inmobiliaria e industrial, Servicios técnicos, Otros servicios prestados a las empresas, Producción y servicios relacionados con las películas cinematográficos¹⁷.

Siguiendo con la relación entre formación (orientación vocacional) y empleo, las áreas de Enseñanzas Técnicas y Ciencias de la Salud presentan unos porcentajes más elevados de universitarios/as que manifiestan haber trabajado desde la finalización de sus estudios, con un 97,3% y un 97,1% respectivamente. Con porcentajes algo inferiores se encuentran las áreas de Ciencias Experimentales (91,5%), Ciencias Sociales (90,7%) y Humanidades (91,0%).

En cuanto al tiempo que se tarda en encontrar el primer empleo, los datos nuevamente son esclarecedores, ya que las mujeres tardan más tiempo en incorporarse al mercado laboral tras la finalización de sus estudios. De este modo

¹⁶ Arriagada, I. (1990). *Mujer y Nuevas Tecnologías*. Serie Mujer y Desarrollo Nº 6 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

¹⁷ Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, ESECA (2004). *Nuevos Yacimientos de Empleo en el Área Metropolitana de Granada*. IMFE. Granada.

un mayor porcentaje de hombres (57%) que de mujeres (46%) encuentran su primer empleo en los tres meses posteriores a la finalización de sus estudios.¹⁸

Así pues, existe una predominancia masculina en los sectores de actividad más técnicos, siendo menor el número de mujeres en el área que agrupa ingeniería, industria y construcción, así como en el sector de la agricultura; en cambio las mujeres están sobrerrepresentadas en los sectores de la educación, la salud y los servicios sociales. Sin embargo, existen áreas que eran consideradas tradicionalmente masculinas como medicina y derecho, en donde progresivamente se va logrando una paridad por sexo.

Como conclusión, tal y como apuntábamos al principio de este apartado, estos contrastes se asocian a las diferencias de género en los patrones de socialización, formación, inserción, remuneraciones y expectativas en el mercado laboral. Por tanto, las acciones establecidas para la consecución de una educación igualitaria entre mujeres y hombres deben superar los aspectos puramente cuantitativos (que consisten en igualar el número de mujeres y hombres en las diferentes etapas del sistema educativo), y eliminar los aprendizajes derivados del currículum oculto.

5. LAS MUJERES COMO PROFESIONALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

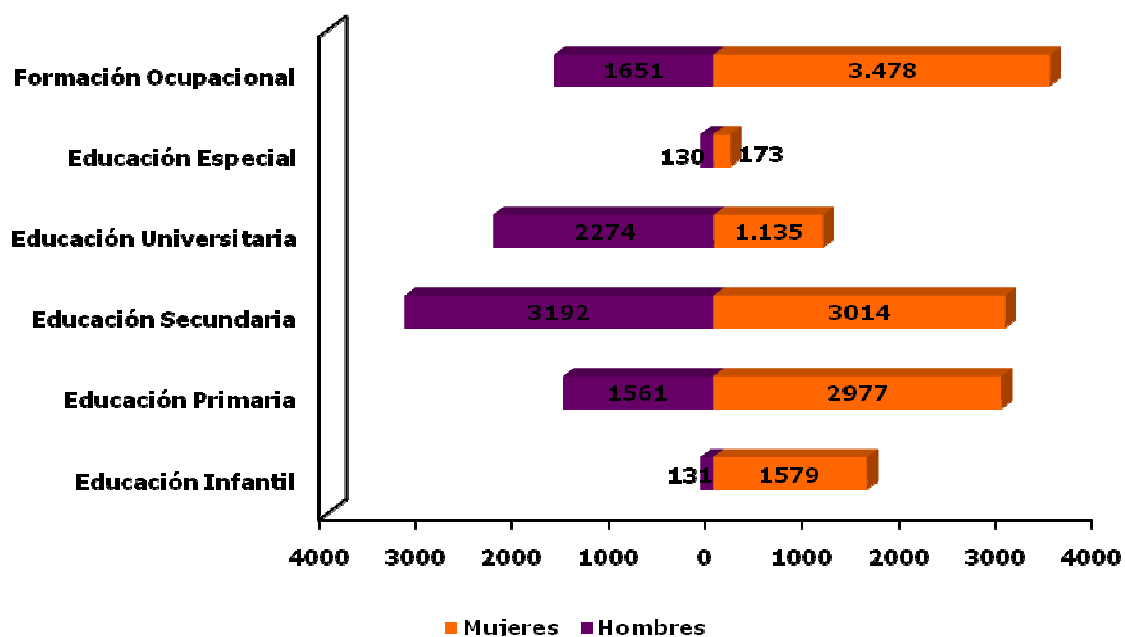
Una vez visto el panorama de las mujeres como receptoras de formación en Granada, consideramos importante conocer cuál es el papel de las mismas como profesionales del sistema educativo, es decir, como profesoras en las diferentes etapas del sistema educativo.

A nivel estatal, el número de mujeres que ejercen el profesorado representa un 61,7%, siendo los porcentajes especialmente elevados en Educación Especial (81% de mujeres), Educación Infantil y Primaria (77,7%) y Enseñanza de Idiomas (73,7%). Sin embargo, en la Enseñanza Universitaria, la cifra de mujeres desciende considerablemente (36,3%). Además, dentro de cada nivel del sistema universitario, la participación varía según la categoría. De este modo, las Cátedras Universitarias son ocupadas por mujeres solamente en un 14% de los casos, ascendiendo el porcentaje a un 36,5% en la categoría de Titulares. En el resto de personal docente la representación femenina es del 37%.

¹⁸ Luque Martínez, T., Del Barrio García, S, Sánchez Fernández, J. e Ibáñez Zapata, J.A. (2008). Estudio de Egresados de la Universidad de Granada. Curso 2004-2005. Universidad de Granada.

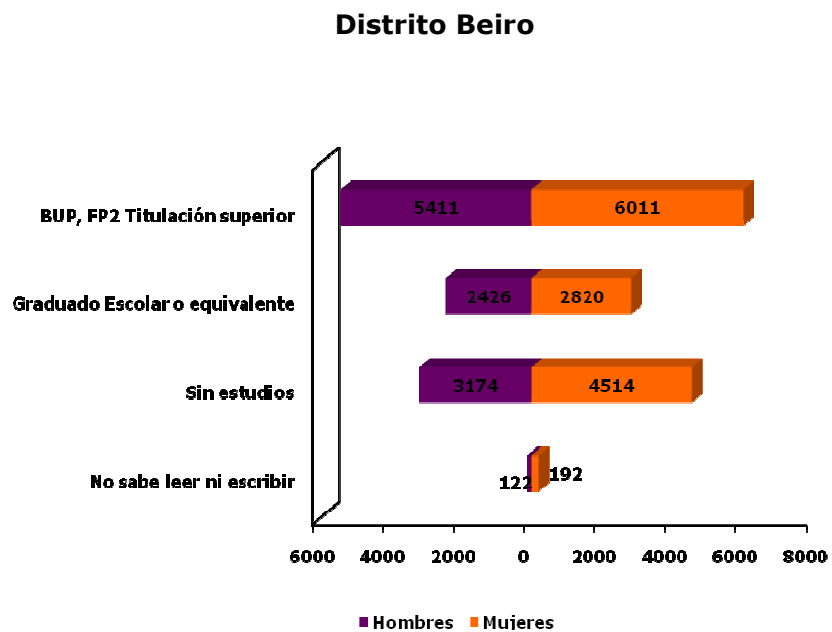
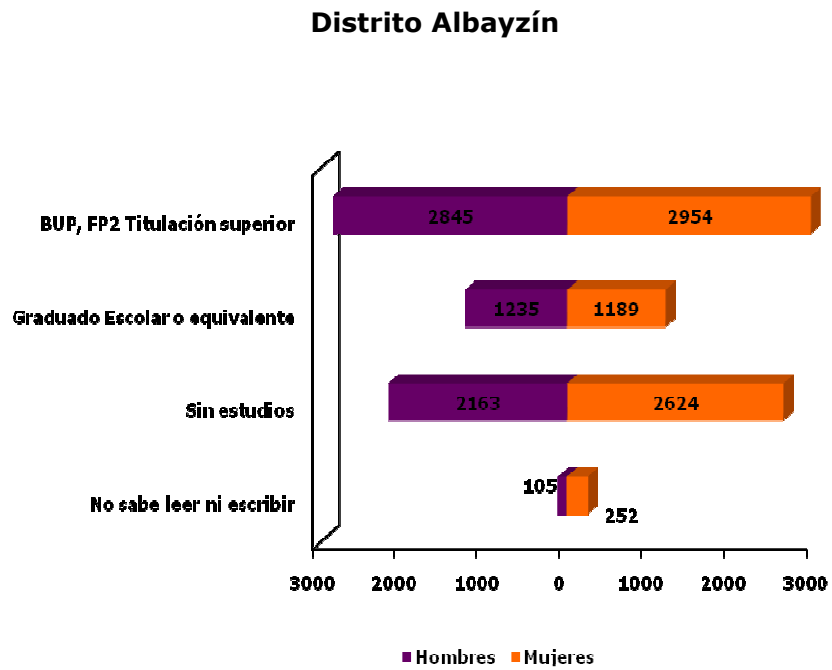
En el caso de la provincia de Granada, los datos disponibles confirman la tendencia general del país en su conjunto, y muestran que las mujeres son mayoría en las primeras enseñanzas (Educación Infantil y Primaria), así como en Educación Especial y en Formación Profesional. Sin embargo, tanto en Educación Secundaria como en la Universitaria, el número de profesores supera al de profesoras.

Gráfico 25. Profesorado según sexo y enseñanza en la provincia de Granada.



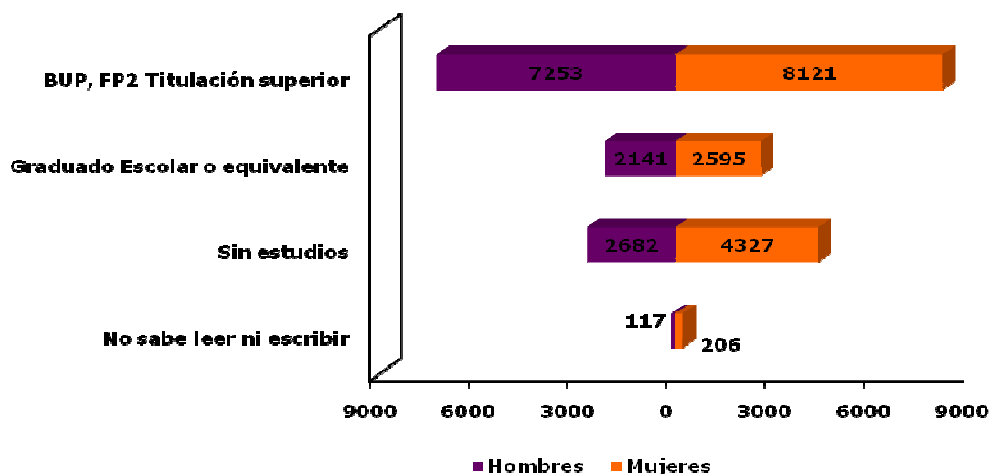
Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Gráfico 26. Población mayor de 16 años por nivel educativo alcanzado según sexo en los diferentes distritos de Granada.

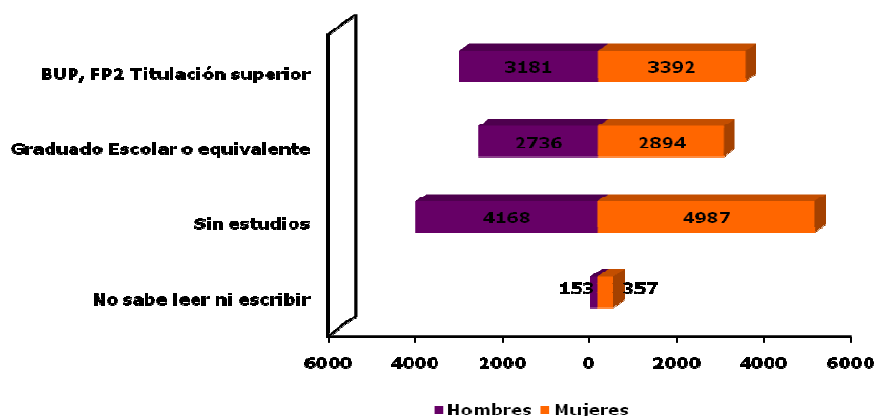


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Granada, 2007.

Distrito Centro

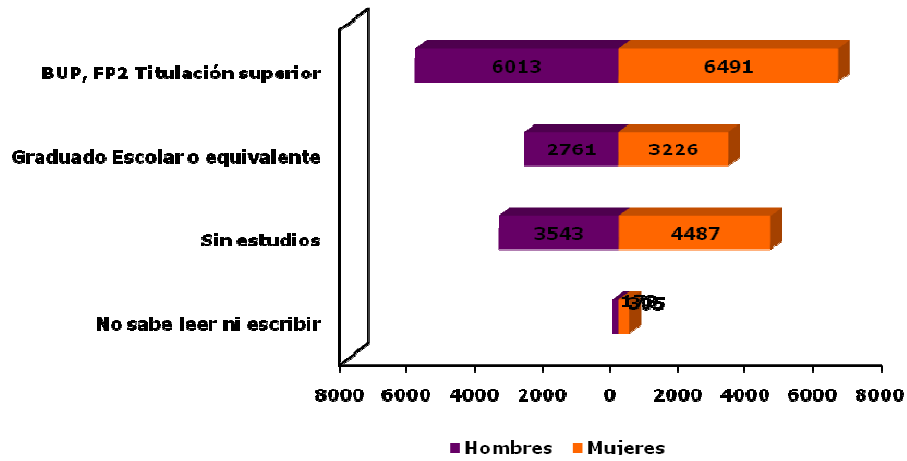


Distrito Chana

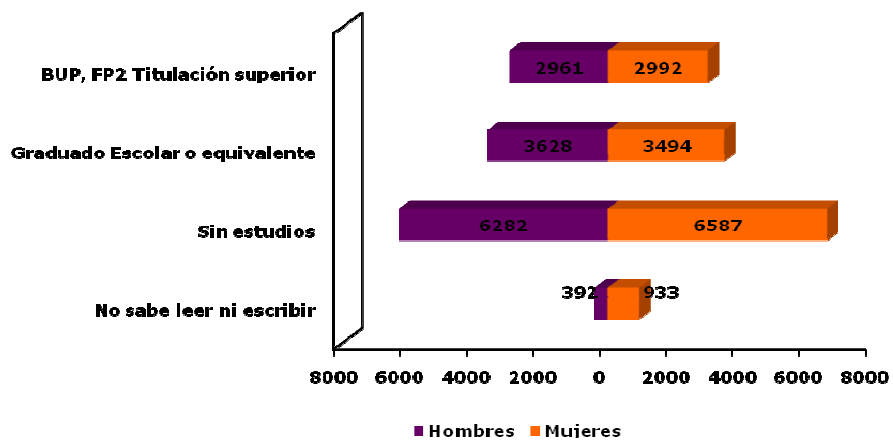


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Granada, 2007.

Distrito Genil

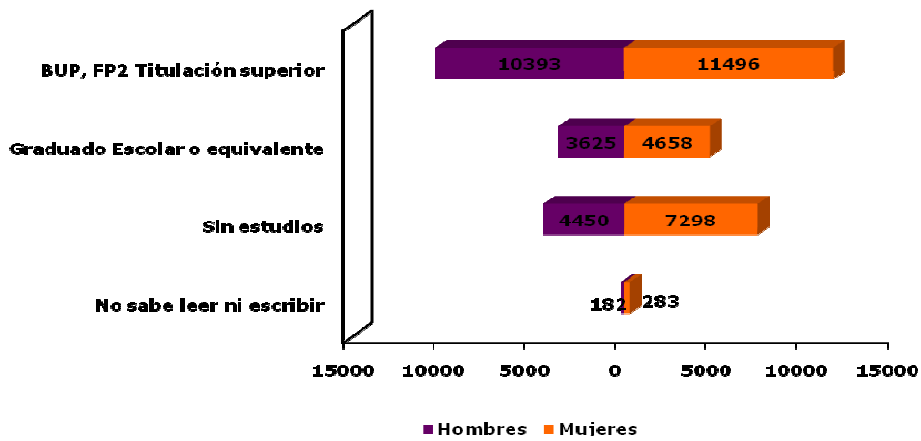


Distrito Norte

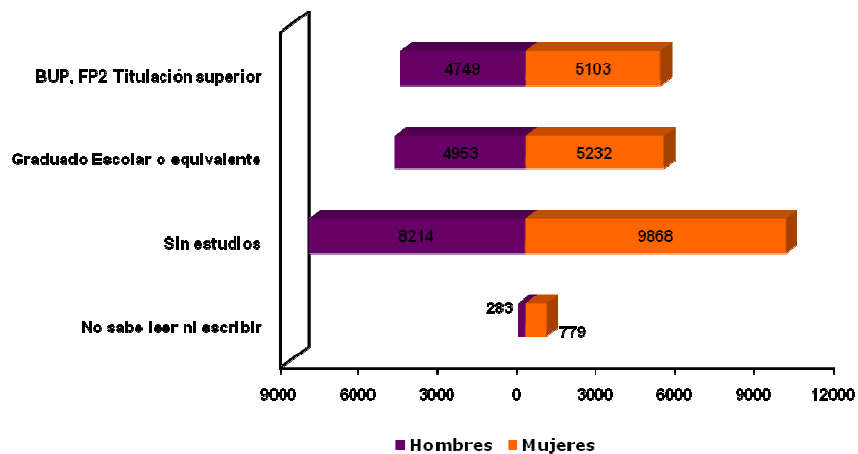


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Granada, 2007.

Distrito Ronda



Distrito Zaidín



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Granada, 2007.

6. CONCLUSIÓN.

Los avances que han tenido lugar en las tres últimas décadas en materia de educación, han dado lugar a una situación de relativa igualdad entre mujeres y hombres, al menos en el aspecto cuantitativo. Así, en las primeras etapas de educación (las obligatorias), el número de alumnas y alumnos se mantiene equilibrado, salvo pequeñas diferencias.

Ahora bien, actualmente las cifras de mujeres analfabetas se mantienen por encima de las de los hombres, especialmente entre las mayores de 60 años.

Por otra parte, se siguen manteniendo diferencias de género en los modelos de socialización, formación, inserción, remuneraciones y expectativas en el mercado laboral (currículum oculto), dando lugar a orientaciones vocacionales diferentes entre mujeres y hombres. Una escasa diversificación de campos de estudio, reduce el ámbito de proyección social y limita las posibilidades de incorporación laboral, lo que a su vez tiene repercusiones en las oportunidades vitales de cada persona.

Por tanto, y a pesar de los avances conseguidos, aún existe una brecha de género en el ámbito educativo. A pesar de la implantación de la "Igualdad entre Mujeres y Hombres" como materia transversal en los Planes de Estudio, con la intención de corregir y eliminar las desigualdades y los mecanismos discriminatorios por razón de sexo, quedan temas por resolver, como la formación inicial y permanente del profesorado en género y la intervención en la orientación y en la elección académica y profesional, para que no se haga condicionada por estereotipos y valores sexistas.

EMPLEO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. APROXIMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA AL EMPLEO LOCAL.
 - 2.1. POBLACIÓN ACTIVA.
 - 2.2. TASA DE ACTIVIDAD.
 - 2.3. TASA DE OCUPACIÓN Y TASA DE EMPLEO.
 - 2.4. PARO REGISTRADO.
 - 2.5. TASA DE PARO.
 - 2.6. CONTRATOS REGISTRADOS.
 - 2.7. LA PRESENCIA FEMENINA EN LOS SECTORES ECONÓMICOS.
3. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO DE LAS MUJERES EN GRANADA.
4. EL NIVEL DE REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LAS PROFESIONES U OFICIOS.

1. INTRODUCCIÓN.

El ámbito del mercado laboral constituye un espacio vital donde mujeres y hombres desarrollan las funciones propias de los empleos que ocupan, muchas veces con relaciones de participación en políticas de empresa, salarios, puestos dentro del organigrama existente, relaciones de jerarquías informales, etc. manifiestamente desiguales.

Según el nuevo informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), titulado Tendencias mundiales del empleo de las mujeres – marzo 2008, más de la mitad de las mujeres trabajadoras a nivel mundial tienen empleos vulnerables y, aún cuando el número de mujeres que participan en los mercados laborales del mundo es el más alto en la historia, las trabajadoras están más expuestas que los hombres a tener empleos de baja productividad, mal pagados y vulnerables, sin protección social ni derechos.

El Informe plantea que, en general, las políticas para mejorar las oportunidades de participación de las mujeres en los mercados laborales en condiciones de igualdad producen resultados, pero que debido a la lentitud de dichos cambios, las diferencias aún son considerables. La mayoría de las regiones tienen un largo camino por recorrer para lograr la total integración económica de las mujeres y para aprovechar su gran potencial para el desarrollo.

2. APROXIMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA AL EMPLEO.

Los distintos *indicadores sociolaborales* ponen de manifiesto las desigualdades entre mujeres y hombres. A continuación se detallan algunos de *estos indicadores en el ámbito de empleo*.

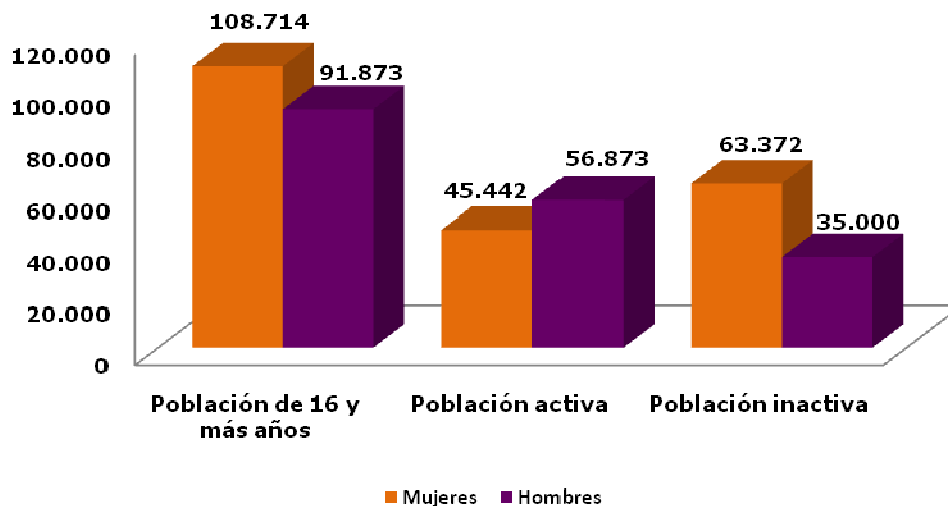
2.1. POBLACIÓN ACTIVA Y POBLACIÓN INACTIVA.

La **población activa** la componen las personas de 16 ó más años, residentes en viviendas familiares, que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (población activa parada).

La **población inactiva** la componen las personas de 16 ó más años que no tienen trabajo y tampoco lo están buscando.

En el siguiente gráfico podemos observar la situación de la población de 16 y más años, en relación a la situación de actividad, en Granada capital en 2001. De manera que, el número de mujeres en este tramo de edad era superior al de hombres (108.714 mujeres y 91.873 hombres). Entre ellas encontramos más mujeres en situación de inactividad, 63.372 frente a 45.442 que estaban trabajando o en búsqueda activa de empleo, y entre ellos vemos como es superior el número de activos, 56.853, que el de inactivos, 35.000.

Gráfico 27. Población de 16 y más años, población activa y población inactiva según sexo en Granada capital en 2001.



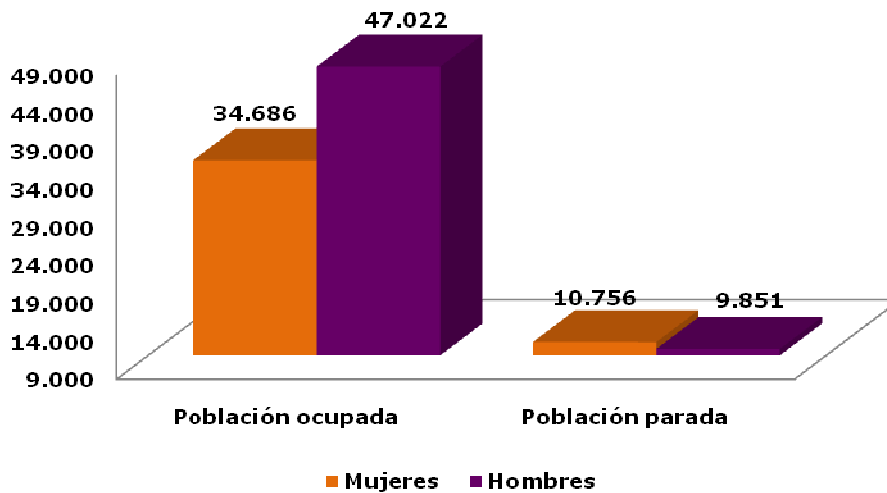
Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

La población activa está compuesta por las personas ocupadas y las personas paradas.

La **población ocupada** es el conjunto de personas de 16 ó más años, residentes en viviendas familiares, que durante la semana de referencia trabajaron al menos 1 hora o estaban temporalmente ausentes del trabajo.

La **población parada** es el conjunto de personas de 16 ó más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar en un plazo de dos semanas y en busca de trabajo o a la espera de incorporarse a uno nuevo.

Gráfico 28. Población activa (ocupada y parada) según sexo en Granada capital en 2001.

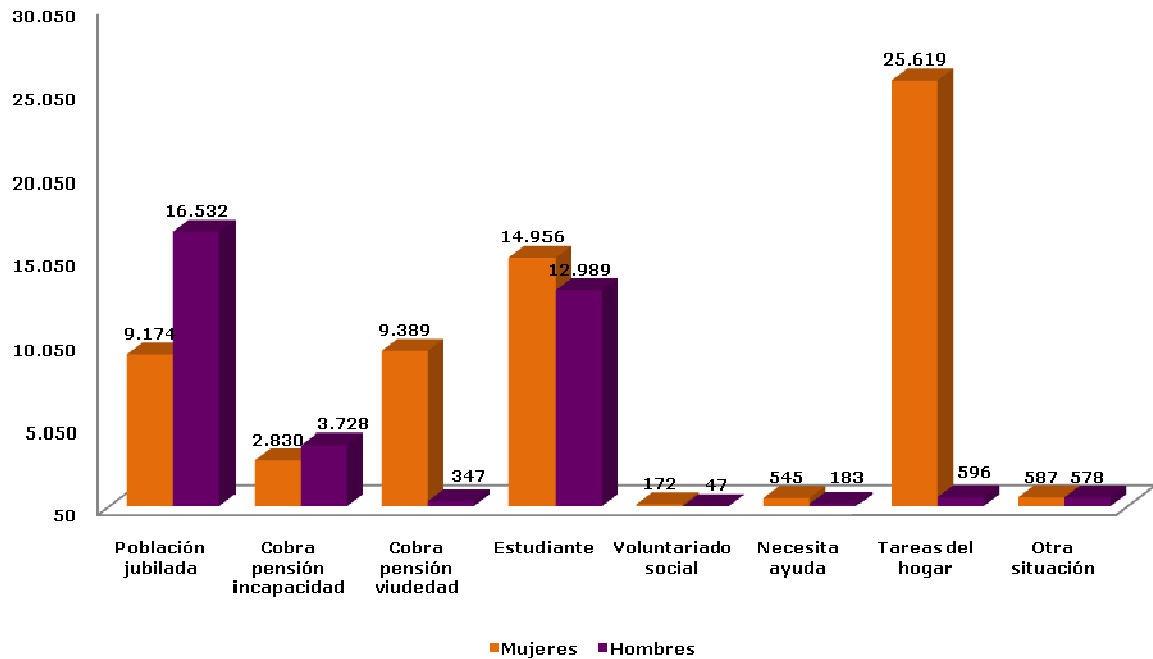


Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

En el municipio de Granada en 2001 encontramos que del total de población ocupada, es decir aquella que durante la semana de referencia trabajaron al menos 1 hora o estaban temporalmente ausentes del trabajo, es superior el número de varones que de mujeres, 47.022 ocupados y 34.686 ocupadas. En relación a la población parada, la disponible para trabajar y en busca de trabajo o a la espera de incorporarse a uno nuevo, es superior el número de mujeres en esta situación, 10.756 frente a 9.851 hombres.

Por otra parte, en referencia a la población inactiva en el gráfico 29 podemos ver cuáles son las diferentes situaciones de inactividad según el sexo. El mayor número de hombres inactivos se sitúa en las categorías de jubilación, estudiante y pensionista por incapacidad y las mujeres en tareas del hogar, estudiante, pensión por viudedad y jubilación.

Gráfico 29. Población inactiva según sexo en Granada capital en 2001 (miles de personas).



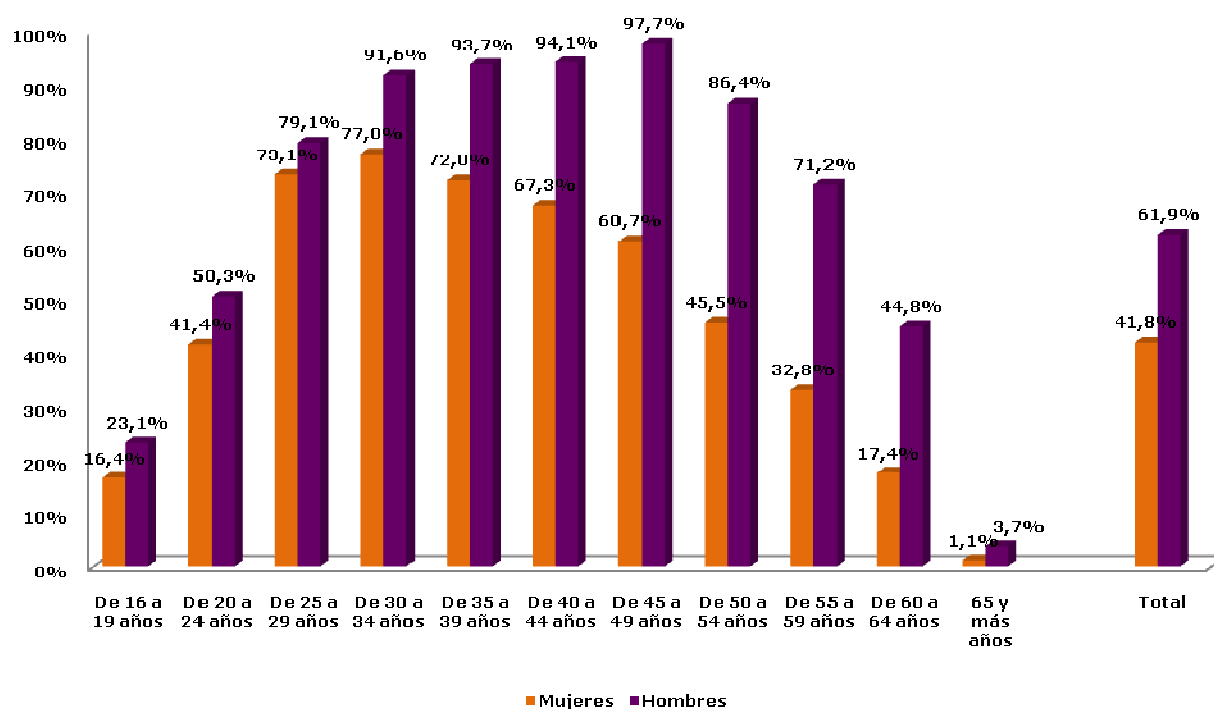
Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

2.2. TASAS DE ACTIVIDAD

La **tasa de actividad** se calcula sobre el conjunto de población de 16 ó más años residentes en viviendas familiares y recoge la relación porcentual entre la población activa y la población total.

Realizando un análisis comparativo de la tasa de actividad según edad y sexo en el municipio de Granada en 2001 se obtiene la siguiente distribución.

Gráfico 30. Tasa de actividad según edad y sexo en Granada capital, 2001.



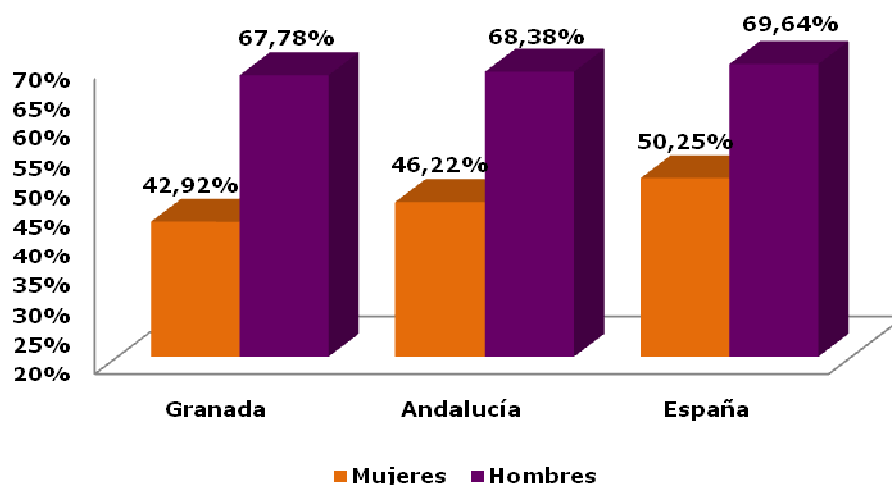
Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

Como podemos ver, esta tasa en los varones es superior a la de las mujeres, para todos los intervalos de edad. Es importante fijarnos en la forma en curva de las barras, presentando los valores más altos en los intervalos de edad comprendidos entre 30 y 54 años, correspondientes a la "edad laboral de plena actividad" en el caso sobre todo de los varones, siendo para las mujeres considerablemente más corto dicho periodo de edad laboral (de 25 a 49 años). Resaltar en este sentido que la tasa de actividad en las mujeres no llega a superar en ninguno de los tramos de edad el 80%, mientras que los hombres se sitúan en algunos tramos en valores superiores al 90%.

En referencia a la curva de declive laboral, ésta comienza antes en el caso de las mujeres (de 35 a 39 años) que en el de los hombres (de 50 a 54 años).

A continuación se muestran las tasas de actividad según sexo en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en el 2º Trimestre de 2008.

Gráfico 31. Tasa de actividad según sexo en la provincia de Granada, en Andalucía y España en el 2º Trimestre de 2008.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. EPA, 2º Trimestre de 2008.

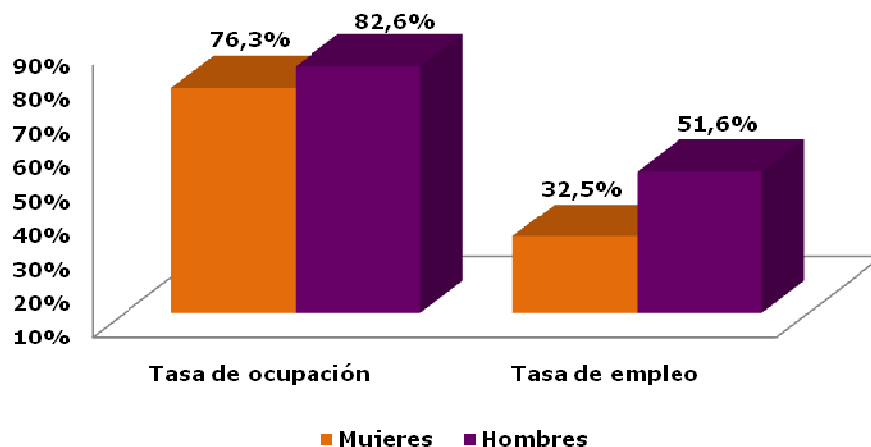
En los tres ámbitos territoriales (Granada provincia, Andalucía y España) las tasas de actividad masculina son notablemente superiores para los varones que para las mujeres, siendo Granada la que presenta una mayor diferencia entre tasas según sexo, 42,92% la tasa de actividad femenina y 67,78% la tasa de actividad masculina. Además, la tasa de actividad para las mujeres en la provincia de Granada es la más baja de los tres ámbitos analizados y se encuentra bastante alejada de la tasa española de actividad femenina.

2.3. TASA DE OCUPACIÓN Y TASA DE EMPLEO.

La **tasa de ocupación** recoge la relación porcentual entre la población ocupada y la población activa. La **tasa de empleo** recoge la relación porcentual entre la población ocupada y la población residente en viviendas familiares de 16 y más años.

En el siguiente gráfico vemos la tasa de empleo y la tasa de ocupación según sexo en Granada capital en 2001. En ambos casos, las tasas femeninas son más bajas que las masculinas, siendo la diferencia mayor en la tasa de empleo, que recoge la relación entre la población ocupada y la población de 16 y más años (es decir población activa e inactiva).

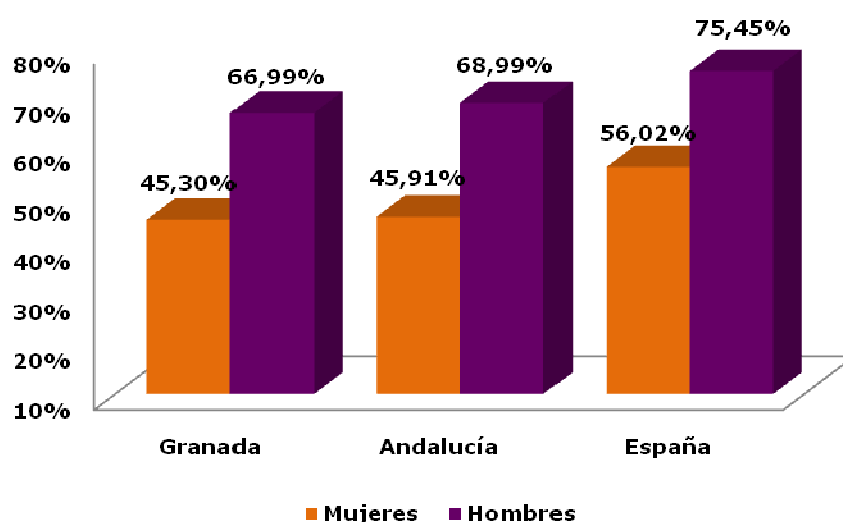
Gráfico 32. Tasa de ocupación y tasa de empleo según sexo en Granada capital en 2001.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Censo de Población 2001.

A continuación se muestran las tasas de empleo para el grupo de edad de 16 a 64 años según sexo en Granada provincia, Andalucía y España en el 2º Trimestre de 2008 (Gráfico 33). De nuevo vemos como en todos los ámbitos territoriales mostrados las tasas masculinas superan de manera notable a las femeninas, siendo más acusada esta diferencia en el caso de la provincia de Granada (45,30% para las mujeres y 66,99% para los hombres).

Gráfico 33. Tasas de empleo (población de 16 a 64 años) según sexo en Granada provincia, Andalucía y España. 2º Trimestre de 2008.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. EPA, 2º Trimestre de 2008.

2.4. PARO REGISTRADO

El **paro registrado** lo componen las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo. A 30 de junio de 2008 se encontraban registrados en Granada capital 7.709 parados y 9.285 paradas.

En la siguiente tabla vemos la evolución del paro registrado según sexo en las Oficinas Públicas de Empleo del municipio de Granada desde 1998 a 2007 (a 31 de diciembre). Además, también se recoge el porcentaje de mujeres y hombres del total de paradas/os en cada año y la diferencia entre el porcentaje de mujeres paradas y de hombres parados.

Tabla 7. Paro registrado según sexo en el municipio de Granada. Periodo 1998-2007.

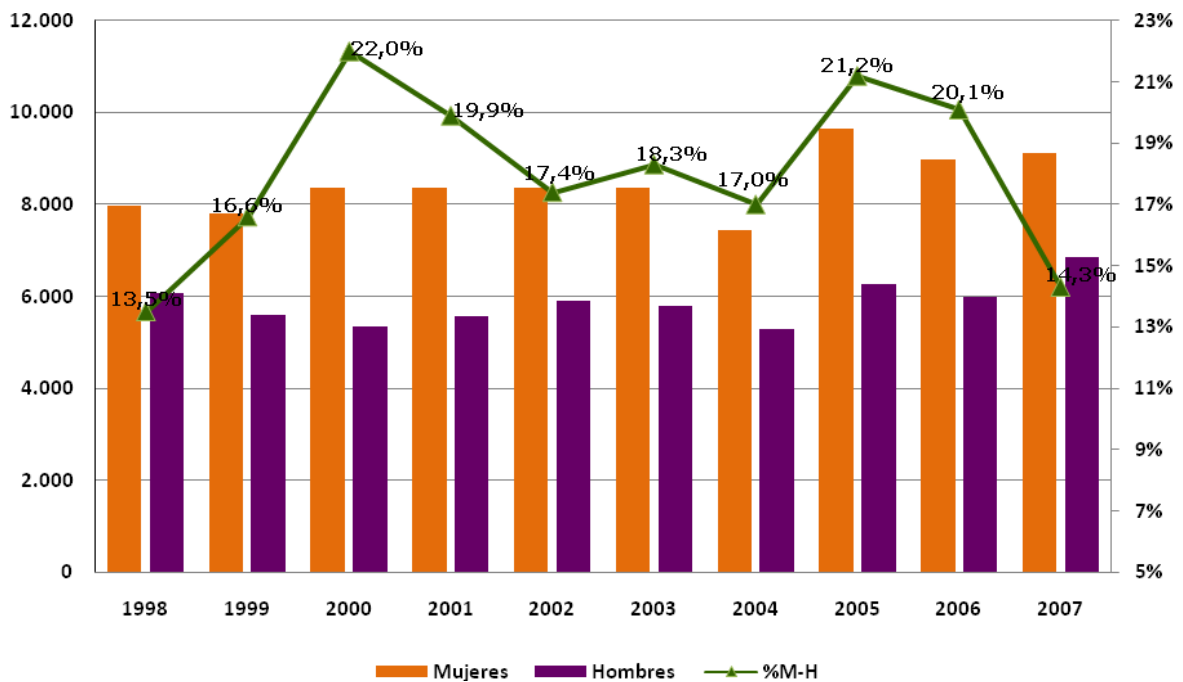
	Mujeres	%	Hombres	%	M-H%
1998	7.980	56,7%	6.083	43,3%	13,5%
1999	7.806	58,3%	5.585	41,7%	16,6%
2000	8.371	61,0%	5.356	39,0%	22,0%
2001	8.352	60,0%	5.577	40,0%	19,9%
2002	8.377	58,7%	5.898	41,3%	17,4%
2003	8.366	59,1%	5.781	40,9%	18,3%
2004	7.446	58,5%	5.283	41,5%	17,0%
2005	9.645	60,6%	6.274	39,4%	21,2%
2006	8.984	60,0%	5.978	40,0%	20,1%
2007	9.126	57,1%	6.845	42,9%	14,3%

Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

Recogido los datos de la Tabla 7, en el siguiente gráfico vemos de manera más visual como el paro femenino registrado en Granada capital es superior en todo el periodo analizado, sufriendo un incremento en los últimos cuatro años.

Si nos fijamos en la línea gráfica que muestra la evolución en la diferencia porcentual entre paradas y parados, registradas en las Oficinas de empleo de la ciudad, ésta refleja un importante descenso en 2007.

Gráfico 34. Paro registrado según sexo en Granada capital. Periodo 1998-junio 2008.



Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

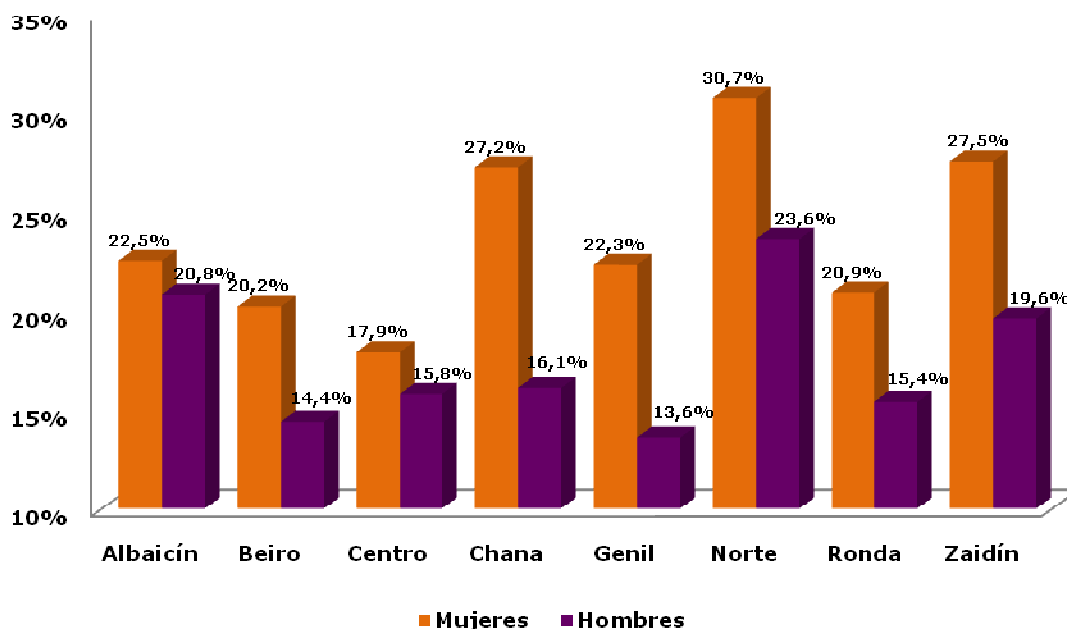
2.5. TASA DE PARO

La **tasa de paro** se calcula sobre el conjunto de la población activa y recoge la relación porcentual entre la población parada¹⁹ y la población activa. Para su cálculo se considera la población residente en viviendas familiares de 16 y más años.

¹⁹ La población parada es el conjunto de personas de 16 ó más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar en un plazo de dos semanas y en busca de trabajo o a la espera de incorporarse a uno nuevo.

En el Gráfico 35 se muestran las tasas de paro según sexo en los diferentes distritos del municipio de Granada en 2001.

Gráfico 35. Tasa de paro según sexo por distritos en el municipio Granada en 2001.



Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

En todos los distritos granadinos la tasa de paro es superior para las mujeres, siendo las más altas las de los distritos Norte (30,7%), Zaidín (27,5%) y Chana (27,2%) y las más bajas las de Centro (17,9%), Beiro (20,2%) y Ronda (20,9%).

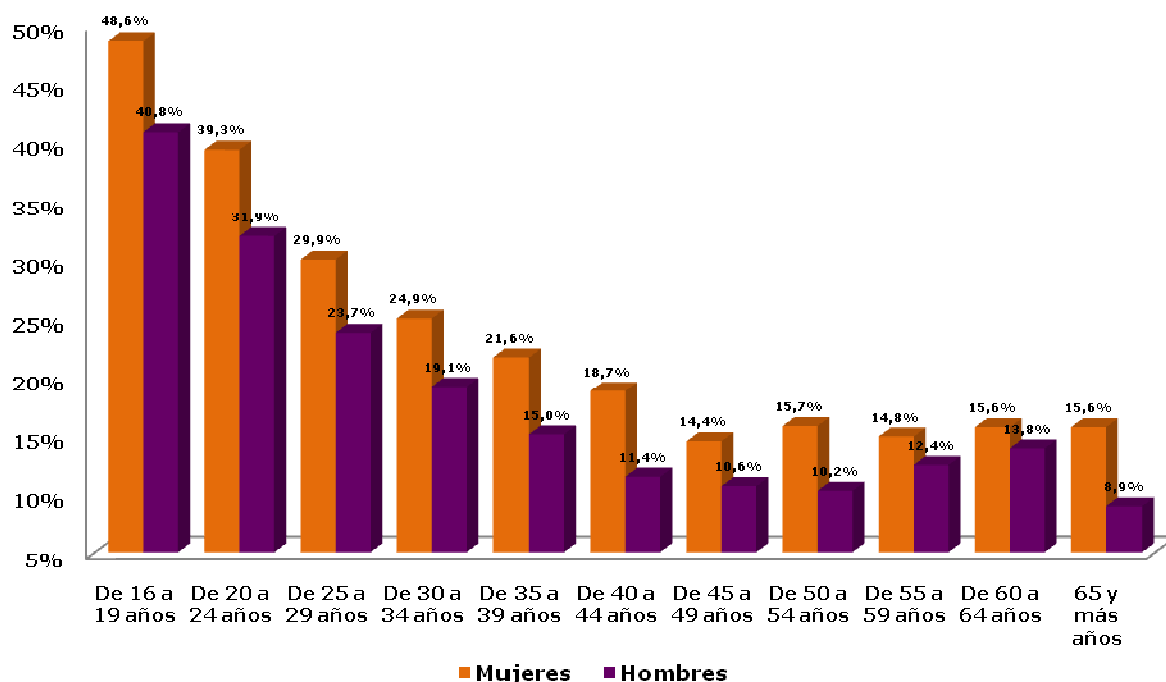
En comparación con las tasas de paro masculinas, los distritos que muestran mayores diferencias entre las tasas según sexo son Chana, Genil, Zaidín y Norte y los que menos Albaicín y Centro.

Continuando con las tasas de paro en Granada capital en 2001, veamos ahora que ocurre en los diferentes grupos de edad (Gráfico 36). En todas las edades la tasa de paro femenina es superior a la masculina, ambas se concentran en sus mayores porcentajes entre la población más joven, la tasa masculina va descendiendo progresivamente hasta el grupo de edad de 50 a 54 años para experimentar un leve ascenso hasta el periodo de 65 y más años donde decae notablemente. En el caso de la tasa de paro femenina, ésta desciende hasta el grupo de edad de 45 a 49 años, a partir de ahí crece levemente hasta situarse en el 15,6% en el grupo de

edad de 65 y más años frente al 8,9% de la tasa de paro masculina para este grupo de edad.

Las mayores diferencias entre las tasas según sexo se presentan en los grupos de edad más jóvenes, de 16 a 24 años, y entre los grupos de edad intermedios de 35 a 45 años y las menos se sitúan en los tramos de edad más mayores hasta los 65 años (de 55 a 64 años).

Gráfico 36. Tasa de paro según sexo y grupo de edad en Granada capital en 2001.



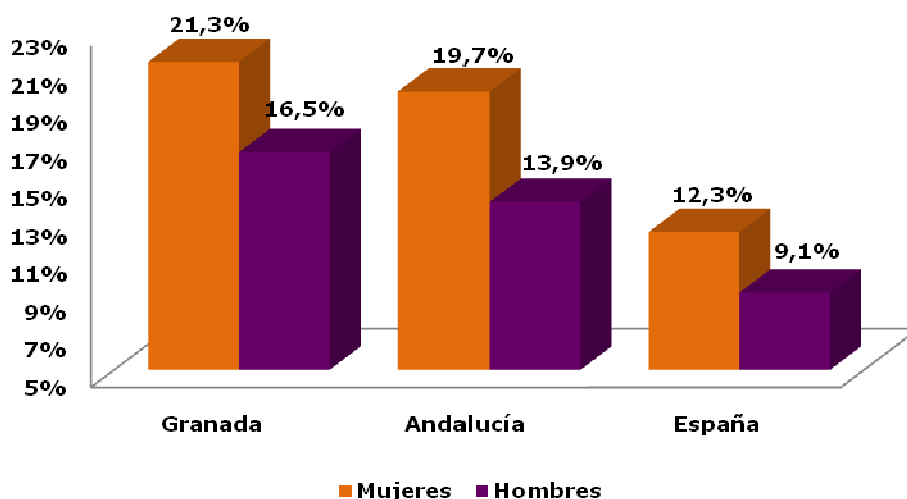
Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

Seguidamente, se muestran las tasas de paro según sexo en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en el 2º Trimestre de 2008 (Gráfico 37).

En el gráfico se observa que las tasas de paro femeninas son superiores, en los tres ámbitos territoriales, a las masculinas. La tasa de paro femenina más alta es la Granada, 23,3% frente a la de Andalucía situada en 19,7% y la de España en 12,3%.

En referencia a las diferencias en las tasas según sexo, es en la de Granada, de los tres ámbitos territoriales analizados, donde se aprecian mayores diferencias entre dichas tasas.

Gráfico 37. Tasas de paro según sexo en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en el 2º Trimestre de 2008.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. EPA 2º Trimestre de 2008.

2.6. LOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS.

En relación al número de contratos registrados según sexo en las Oficinas Públicas de Empleo en Granada capital, en junio de 2008 se registraron 6.414 contratos para hombres y 6.905 para mujeres.

En la tabla y en el gráfico que se presentan a continuación podemos ver el número de contratos registrados por año según sexo, desde 1997 a 2007. Además se muestra también la diferencia entre los porcentajes de contratos según sexo cada año. Como podemos ver en los últimos diez años han aumentado progresivamente los contratos a mujeres en el municipio de Granada, en relación a los contratos de trabajo a hombres éstos también han crecido pero de manera más lentamente, llegando a descender en el año 2007 con respecto al año 2006.

En relación a la diferencia entre el porcentaje de contratos a mujeres y el porcentaje de contratos a hombres por año, ésta, tal y como vemos en la línea del

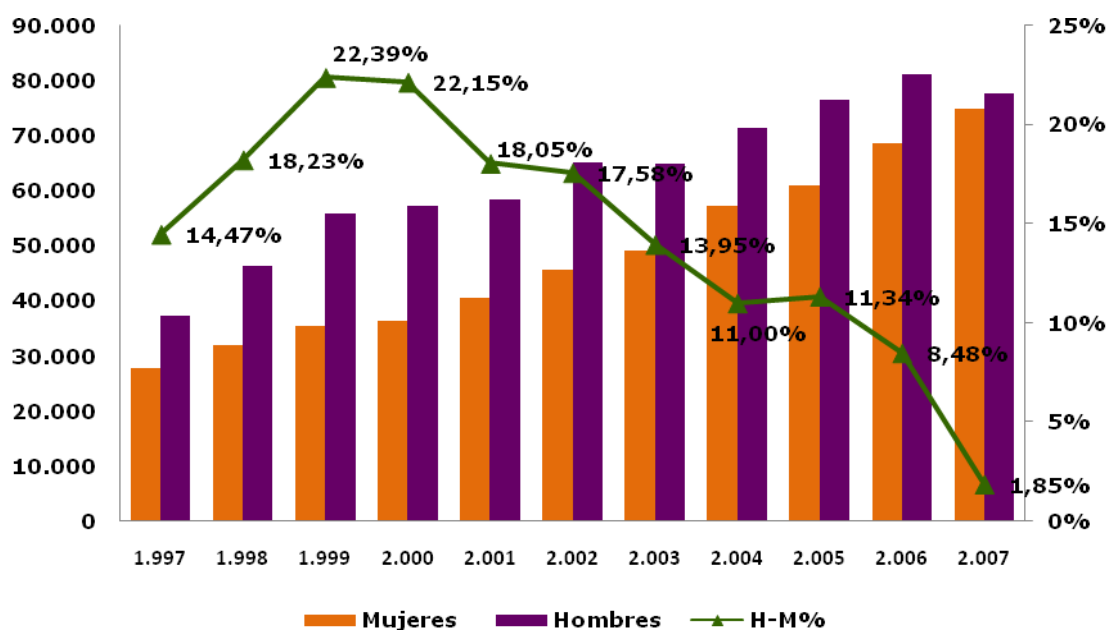
gráfico, aumentó en el periodo de 1997 a 1999, a partir de este año comenzó a descender notablemente y de forma generalizada, situándose en 2007 en 1,85%.

Tabla 8. Contratos registrados según sexo en el municipio de Granada. Periodo 1997-2007.

	Mujeres	%M	Hombres	%H	M-H %
1997	27.881	42,76%	37.318	57,24%	14,47%
1998	32.053	40,88%	46.345	59,12%	18,23%
1999	35.445	38,81%	55.896	61,19%	22,39%
2000	36.522	38,92%	57.305	61,08%	22,15%
2001	40.536	40,97%	58.398	59,03%	18,05%
2002	45.645	41,21%	65.118	58,79%	17,58%
2003	49.117	43,02%	65.043	56,98%	13,95%
2004	57.210	44,50%	71.345	55,50%	11,00%
2005	60.929	44,33%	76.520	55,67%	11,34%
2006	68.554	45,76%	81.252	54,24%	8,48%
2007	74.956	49,08%	77.781	50,92%	1,85%

Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

Gráfico 38. Contratos de trabajo registrados según sexo en el municipio de Granada. Periodo 1997-2007.

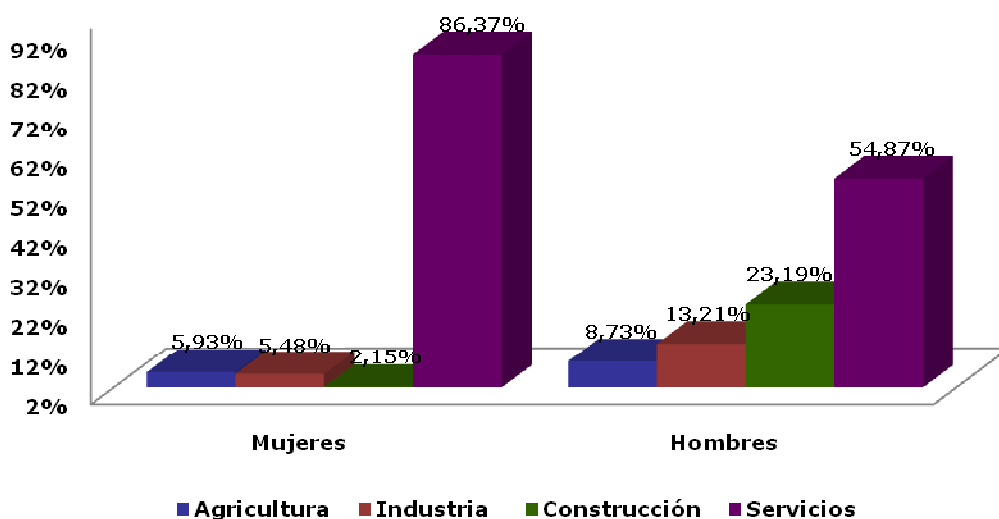


Fuente: Observatorio Local de Empleo. IMFE, Ayuntamiento de Granada.

2.7. LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS SECTORES ECONÓMICOS.

Entre los sectores económicos existentes, el Sector Servicios cuenta con un gran peso en la provincia granadina, fundamentalmente entre las mujeres ocupadas; pues como se puede apreciar en el gráfico siguiente del total de mujeres ocupadas un 86,37% lo hace dentro del Sector Servicios frente a un 54,87% del total de hombres ocupados.

Gráfico 39. Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas/os según sector económico en la provincia de Granada. Segundo trimestre de 2008.

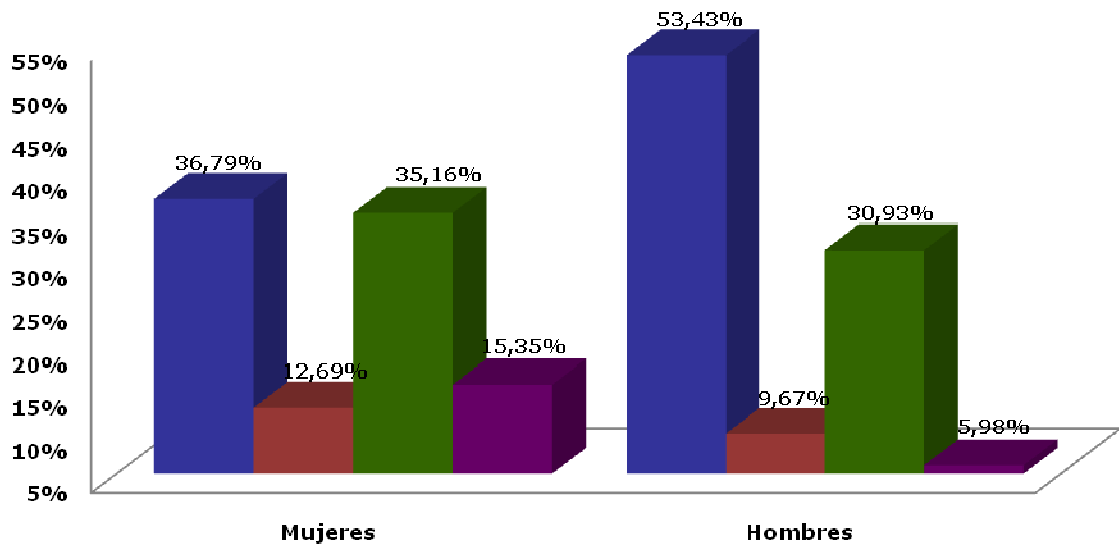


Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. EPA, 2º Trimestre de 2008.

En relación a los otros sectores Industria, Agricultura y Construcción, podemos decir que son sectores con poca presencia femenina ya que el porcentaje de mujeres ocupadas del total en estos sectores no supera el 6% en ninguno de ellos (5,48%, 5,93% y 2,15% respectivamente). Son sectores masculinizados, sobretodo el de la Construcción que posee un importante peso en la provincia, pero donde la presencia femenina es muy escasa.

Haciendo un análisis más pormenorizado del Sector Servicios veamos cómo se distribuyen las mujeres y los hombres ocupadas/os dentro de este sector.

Gráfico 40. Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas/os en el sector servicios en la provincia de Granada. 2º Trimestre de 2008.



■ Servicios tradicionales ■ Servicios avanzados ■ Servicios públicos ■ Servicios personales

Los *servicios tradicionales* incluyen: comercio, hostelería, transporte, correos y telecomunicaciones.

Los *servicios avanzados* comprenden: intermediación financiera, actividades inmobiliarias y servicios empresariales.

Los *servicios públicos* incluyen: administración pública, defensa, y seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales y organismos extraterritoriales.

Los *servicios personales* incluyen: actividades de saneamiento público, asociativas, recreativas, culturales, deportivas y hogares que emplean personal doméstico.

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. EPA, 2º Trimestre de 2008.

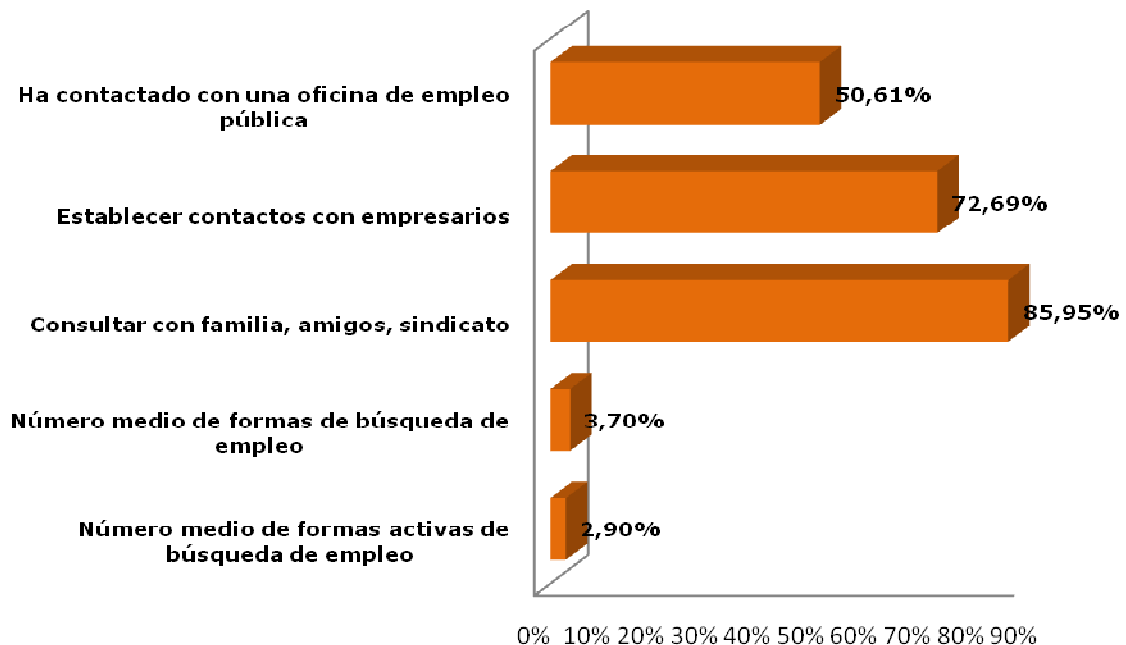
Las mujeres ocupadas en el Sector Servicios en la provincia de Granada se distribuyen fundamentalmente dentro de los subsectores de Servicios Tradicionales y Servicios Públicos, que ocupan al 36,79% y 35,16% del total de las ocupadas. Aunque su presencia también es importante en los otros dos subsectores, el de Servicios Personales y el de Servicios Avanzados, que comprenden al 15,35% y 12,69% de las ocupadas en el Sector Servicios.

Por su parte los hombres ocupados en este sector lo hacen de manera muy significativa dentro de los Servicios Tradicionales (53,43%), seguidos de los Servicios públicos los que aglutinan a un 30,93% de los ocupados. Finalmente son los Servicios Personales los que recogen un menor porcentaje de varones ocupados, tan solo un 5,98%.

3. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO DE LAS MUJERES EN GRANADA.

Si nos fijamos en la búsqueda de empleo y las modalidades utilizadas por las mujeres en la provincia granadina, con el objetivo de realizar un acercamiento al conocimiento y desconocimiento de los recursos existentes en lo que a dicha búsqueda se refiere, la siguiente representación gráfica evidencia que el recurso más utilizado en dicha búsqueda por las mujeres en la provincia de Granada son los denominados contactos con las redes sociales establecidas, es decir consultas realizadas a familiares, amigas/os u otro tipo de entidades económicas y sociales.

Gráfico 41. Tipología de búsqueda de empleo de las mujeres granadinas, primer trimestre de 2008.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. EPA, Primer Trimestre de 2008.

También poseen un importante peso estadístico el recurso contactos con el empresariado (72,69%) a través de la denominada autocandidatura presencial o por vía telemática o telegráfico, al igual que el hecho de contactar con una oficina de empleo pública (50,61%), que gestiona la demandas y ofertas de empleo, en los procesos de emparejamiento con los empleos ofertados.

4. EL NIVEL DE REPRESENTACIÓN FEMENINA EN LAS PROFESIONES U OFICIOS.

Una vez realizado el análisis de las cifras que afectan a los niveles de empleo, teniendo en cuenta el sexo, es conveniente hacer referencia a la representación de mujeres y hombres en los empleos existentes y para ello se analizarán los roles que tradicionalmente se han asignado a ambos sexos.

Se considera que las mujeres están subrepresentadas en todas las profesiones u oficios de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, excepto aquellas que se relacionan a continuación²⁰:

- Biólogas, Botánicas, Zoólogas y asimiladas.
- Patólogas, Farmacólogas y asimiladas.
- Médicas y Odontólogas.
- Veterinarias.
- Farmacéuticas.
- Profesoras de Universidades y otros centros de Enseñanza Superior.
- Profesoras de Enseñanza Secundaria.
- Otras profesionales de la enseñanza.
- Profesionales del Derecho.
- Sociólogas, Historiadoras, Filósofas, Filólogas, Psicólogas y asimiladas.
- Archiveras, Bibliotecarias y profesionales asimiladas.
- Profesionales de nivel medio en Ciencias Biológicas y asimiladas.
- Enfermeras.
- Profesoras de Enseñanza Primaria e Infantil.
- Profesoras de Educación Especial.
- Profesorado Técnico de Formación Profesional.
- Graduadas Sociales y asimiladas.
- Ayudantes de archivos, bibliotecas y asimiladas.
- Diplomadas en Trabajo Social.
- Técnicas de las Ciencias Naturales y de la Sanidad.
- Técnicas en Educación Infantil y Educación Especial.
- Agentes de viaje.

²⁰ Fuente: En el Anexo del BOE con fecha 26 de septiembre de 1998 aparecen las ocupaciones excluidas de bonificaciones, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 64/1997, de 26 de diciembre.

- Secretarías Administrativas y asimiladas.
- Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y servicios similares.
- Profesionales de carácter administrativo de aduanas, tributos y asimilados que trabajan en tareas propias de Administraciones Públicas.
- Profesionales de apoyo de Promoción Social.
- Decoradoras y Diseñadoras Artísticas.
- Empleadas de tipo administrativo.
- Cocineras y otras preparadoras de comidas.
- Camareras, bármanes y asimiladas.
- Auxiliares de Enfermería y asimiladas.
- Trabajadoras que se dedican al cuidado de personas y asimiladas (excepto Auxiliares de Enfermería).
- Peluqueras, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadoras asimiladas.
- Azafatas o Camareras de avión y barco.
- Guías y Azafatas de tierra.
- Mayordomas, ecónomas y asimiladas.
- Otras trabajadoras de servicios personales.
- Modelos de moda, arte y publicidad.
- Dependientes y exhibidoras en tiendas, almacenes, quioscos y mercados.
- Artesanas de la madera, de textiles, del cuero y materiales similares.
- Trabajadoras de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.
- Trabajadoras de la industria textil, la confección y asimiladas.
- Zapateras, marroquineras y guantería de piel.
- Operadoras de máquinas de preparar fibras, hilar y devanar.
- Operadoras de telares y otras máquinas tejedoras.
- Operadoras de máquinas de coser y bordar.
- Operadoras de máquinas de blanquear, teñir, limpiar y tintar.
- Operadoras de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel.
- Otras Operadoras de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero.
- Operadoras de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- Trabajadoras no cualificadas en el comercio.
- Empleadas domésticas y otro personal de limpieza de interior de edificios.

A la hora de analizar dicha distribución de profesiones y oficios feminizados según **Soledad Murillo**²¹, el aprendizaje de los roles, o papeles, desempeñados por mujeres y hombres, viene dado a través de un proceso denominado socialización, desarrollado a lo largo de toda la biografía, este se sirve de agentes capaces de introducir los significados sociales, las pautas que deben interiorizarse para adquirir un comportamiento femenino y masculino.

Los agentes de socialización como la familia, el colegio, el grupo de pares, el trabajo y los medios de comunicación; así como los dispositivos de los que sirve para hacerlo eficaz: los juegos infantiles, las representaciones de los cuentos, las distintas sanciones y recompensas que se reservan para niñas y niños, irán marcando actitudes, creencias, y formas de relación que hombres y mujeres recrearán en su vida social y configurando la llamada socialización de género.

Es por tanto en el momento de la elección de un oficio o profesión, cuando la mujer tiene la tendencia de decantarse por aquellas ligadas o relacionadas con el desarrollo de unas tareas similares a las que tradicionalmente ha venido desarrollando en la esfera privada o "reproductiva", es decir el sector relacionado con la producción de servicios, orientados básicamente a cuidados de terceros, gestoras, administrativas, maestras o profesionales de la producción de bienes y servicios relacionados con la esfera privada, de ahí que las profesiones "*tradicionalmente femeninas*" sufran en muchos casos una desvalorización social.

Por tanto, las profesiones tradicionalmente femeninas suelen sufrir una desvalorización social, ya que al ser la extensión de las ocupaciones del ámbito privado suelen estar desprovistas de poder económico, político y/o status social (generalmente asociado a los hombres). Reseñar que dentro de los espacios laborales "feminizados" como la enseñanza, los puestos de poder, estratégicos o de responsabilidad siguen estando en manos de los hombres (hay más directores de colegio que directoras).

²¹ Soledad Murillo es Profesora titular de Sociología de la Universidad de Salamanca. Experta en Investigación social y Género, fue Secretaria de Estado de Igualdad de 2004 a 2008 y una de las principales inspiradoras de la Ley contra la Violencia de Género y de la Ley de Igualdad.

5. CONCLUSIÓN

La información expuesta demuestra como, a pesar de la incorporación de las mujeres al mercado laboral y de la puesta en marcha de medidas para la igualdad de oportunidades en el empleo, en éste se siguen reproduciendo situaciones de desigualdad para las mujeres.

Así vemos como, en el municipio de Granada las tasas de ocupación y empleo de las mujeres son inferiores a las de los hombres. En contraposición, en el caso de las tasas de paro son las mujeres las que presentan mayores cifras en todos los grupos de edad y en todos los distritos.

De igual forma, de las personas que se registran como demandantes de empleo en las Oficinas correspondientes los porcentajes más elevados corresponden a las mujeres, aunque las diferencias entre porcentajes de mujeres y hombres del total de registradas/os como paradas/os ha descendido en los últimos años. En referencia a los contratos registrados, se ha observado que, es mayor el porcentaje de estos contratos que corresponde a hombres que a mujeres, aunque, como ha ocurrido con el paro registrado, la diferencia porcentual entre mujeres y hombres contratados ha descendido notablemente en 2007 con respecto al año anterior.

También hemos analizado cómo se distribuyen las mujeres ocupadas de la provincia de Granada dentro de los sectores económicos. El sector servicios es el que recoge al mayor porcentaje de mujeres ocupadas, siendo muy bajas las cifras de mujeres dentro de los otros tres sectores: agricultura, construcción e industria. En el caso de los varones ocupados en la provincia, éstos se distribuyen más homogéneamente entre los cuatro sectores económicos.

Se ha constatado a lo largo de todo este informe la necesidad de conocer más en profundidad las situaciones y las experiencias de las mujeres dentro del mercado laboral. No siempre hemos podido contar con datos locales actuales desagregados por sexo, la necesidad de éstos es eminente y, además, debe ir acompañada de informaciones de carácter cualitativo que profundicen en la realidad de las mujeres en el mercado laboral granadino.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. USOS DEL TIEMPO.
 - 2.1.Cuidado de personas mayores y personas dependientes.
 - 2.2.Tareas domésticas y vida personal.
 - 2.3.Trabajo remunerado.
3. TIPOLOGÍA DE RECURSOS PARA CONCILIAR EN GRANADA.
 - 3.1.Permisos por maternidad/paternidad.
 - 3.2.Recursos para la atención a menores.
 - 3.3.Recursos para la atención a personas mayores dependientes.
4. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

Conciliar la vida familiar y personal con la laboral continúa siendo un reto pendiente en la sociedad actual. Una de las principales dificultades para la consecución de este objetivo es la **permanencia de estereotipos de género y desigualdades** que obstaculizan la integración de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida de forma plena.

En las últimas décadas se ha producido una **incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral**, a pesar de ello, los hogares españoles y las estructuras sociales, como señalan diversos estudios, siguen funcionando de manera tradicional en lo que se refiere al reparto de las responsabilidades domésticas. Las mujeres se han incorporado al ámbito productivo sin embargo los hombres no participan en la misma medida en la esfera reproductiva.

A esto tenemos que añadir los cambios en las estructuras familiares en Europa y en nuestro país, pues las familias muestran una creciente heterogeneidad. En las últimas décadas se ha producido un aumento notable de los hogares unipersonales encabezados en la mayoría de los casos por una mujer y han disminuido las familias nucleares y las biparentales.

Se puede afirmar que aún cuando la familia nuclear es predominante, el modelo tradicional de familia con padre proveedor, madre que trabaja en el ámbito doméstico e hijas e hijos ya no corresponde a la mayoría de los hogares y familias. Este hecho dificulta en gran medida la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las mujeres que forman parte de un hogar monoparental, ya que no cuentan con una pareja con la que compartir las responsabilidades del cuidado y atención de las hijas e hijos y sus recursos económicos se ven reducidos al ser ellas las únicas proveedoras de la unidad familiar.

Según **Constanza Tobio Soler**²² existe una superposición de roles viejos y nuevos que se manifiestan con especial intensidad en el caso de las madres trabajadoras. Los cambios en la posición económica y social de las mujeres escasamente se acompañan de cambios en la organización social y familiar. La sociedad y la familia siguen como siempre, como cuando el rol fundamental de las mujeres era permanecer en el hogar dedicadas al cuidado.

²² Conciliación o contradicción: Cómo hacen las madres trabajadoras. Constanza Tobio Soler. Universidad Carlos III. 2002.

Se produce así una contradicción entre el nuevo rol laboral de las mujeres y la resistencia del contexto social a transformarse de acuerdo a la nueva situación, consecuencia de la superposición en vez de la integración entre el viejo modelo y el nuevo.

El modelo ha cambiado, pero la forma de organizarse sigue siendo idéntica, y el hecho de que los aspectos estructurales no se modifiquen afecta directamente a las mujeres que siguen siendo el motor de lo doméstico, y, a su vez, están asumiendo responsabilidades en lo laboral.²³

En la actualidad, para transformar esta realidad hay que partir de que es necesaria la actuación del total de la sociedad, y dismantelar la idea de que las dificultades de conciliación atañe sólo a las mujeres.

Por tanto, la legislación existente es un intento de conseguir este cambio social, así lo refleja la **Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** a nivel nacional y su homóloga en la Comunidad Autónoma Andaluza, la **Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía** son un ejemplo de ello.

La ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres reconoce en su capítulo II el derecho de mujeres y hombres a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por su parte, la ley 12/2007 reconoce como uno de sus principios generales el fomento de la corresponsabilidad, a través del equilibrio entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares, de las tareas domésticas y del cuidado de las personas en situación de dependencia, desarrollándose dicho principio en el capítulo II de la presente ley.

Al hablar de conciliación hablamos de una nueva manera de organizarse, de organizar nuestra vida, es decir, nuestro ámbito productivo y reproductivo. Las personas desarrollan sus actividades en función del tiempo del que disponen. Toda actividad cuesta tiempo.

²³ Estudio Evaluación del Impacto del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los Géneros en los ámbitos de lucha contra la violencia hacia las mujeres y conciliación de la vida personal y laboral. Folia Consultores. 2007.

2. USOS DEL TIEMPO.

Cuando hablamos de las diferencias en los usos del tiempo existentes entre mujeres y hombres, hacemos referencia a como mujeres y hombres distribuyen su tiempo diario, es decir, cuánto tiempo dedican a su cuidado y atención personal, a su familia o entorno cercano, al trabajo, ya sea productivo o reproductivo, a la participación en la sociedad, al ocio y tiempo libre, etc. De esta manera se entiende como el uso del tiempo es un elemento clave en la situación de desigualdad de las mujeres.

A través de la historia, mujeres y hombres han estructurado la utilización del tiempo de diferente manera debido a prácticas y normas culturales socialmente aceptadas.

Los estudios sobre los usos de tiempo, han demostrado que la dimensión temporal no es neutra en términos de género, esto es, que las diferencias y asimetrías entre mujeres y hombres, en cómo usan y conciben el tiempo, han sido y son determinantes en la construcción y reproducción de las desigualdades de género.

En la actualidad sigue existiendo un fuerte desequilibrio entre mujeres y hombres en el reparto de las tareas domésticas y en el tiempo dedicado a los menores y otras personas dependientes. Este hecho condiciona las posibilidades laborales de las mujeres, que no las de los hombres, ya que son ellas las que soportan la **“doble o triple jornada laboral”**.

Así pues, la persistencia de la **división sexual del trabajo** es una realidad indiscutible que tiene como base fundamental la educación patriarcal recibida por ambos sexos.

De esta división sexista de roles se derivan consecuencias negativas tanto para mujeres como para hombres, siendo las mujeres las que, en mayor medida, han visto restringidas sus oportunidades en todas las esferas de la vida (política, social, cultural, etc) en mayor medida.

Para las mujeres supone, una menor participación en la esfera pública, tanto política, social como laboral, produciéndose una mayor tasa de desempleo para las mismas, una fuerte segregación profesional, tanto vertical como horizontal, una mayor precariedad en el empleo, una sobrecarga de tareas domésticas y familiares

y una menor disponibilidad de tiempo para su desarrollo personal y profesional. Por el contrario, para los hombres, la desigualdad queda referida en su menor participación en la vida familiar, pero las responsabilidades familiares y las tareas domésticas no representan ninguna dificultad ni supone ninguna desventaja en su vida profesional.²⁴

Según datos extraídos del estudio llevado a cabo por el Centro de Estudios Sociales²⁵, en Andalucía, en la actualidad, del total de trabajo no remunerado las mujeres realizan un 78% frente a un 22% que lo llevan a cabo los hombres. Como se apunta en el Estudio de Impacto de Género del III Plan de Igualdad de Oportunidades²⁶ el concepto de conciliación ha cambiado a lo largo de los años. Las medidas que se adoptaron en un principio partían del ámbito administrativo y tenían como principales beneficiarias a las mujeres, entendiéndose que tenían que ser ellas las que tenían que conciliar y otorgándoles a éstas la responsabilidad. Estas medidas proponían, principalmente, el reparto de tareas domésticas y la reconsideración de la doble jornada.

En la actualidad, se han producido una serie de cambios estructurales tanto sociales como familiares, con el objetivo de conseguir una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres participen de la misma manera. Pero para conseguir tal objetivo es necesario compartir el trabajo, organizando y distribuyendo el mismo y flexibilizando los usos del tiempo.

Partiendo de la idea de que hablar de conciliación es hablar de usos y utilización del tiempo por parte de mujeres y hombres, vamos a utilizar cuatro variables para analizar la situación actual con la que se encuentran las mujeres en Granada, objeto de estudio del presente diagnóstico, a la hora de intentar compatibilizar su tiempo familiar, personal y profesional:

²⁴ Guía de buenas prácticas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Comisión Ejecutiva Federal. UGT España.

²⁵ Conciliación: Un reto para los hogares andaluces. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. 2008.

²⁶ Estudio Evaluación del Impacto del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los Géneros en los ámbitos de lucha contra la violencia hacia las mujeres y conciliación de la vida personal y laboral. Folia Consultores. 2007.

- Cuidado de personas mayores y personas dependientes.
- Tareas domésticas y vida personal.
- Trabajo remunerado.

Las fuentes a las que nos hemos remitido son: El Instituto de Estadística de Andalucía (Encuesta de Usos del Tiempo 2002-2003) y SIMA, el Servicio Público de Empleo (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y el Estudio de Impacto de Género del III Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Granada (2006).

2.1. CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS DEPENDIENTES.

Según la definición dada por el **Ministerio de Trabajo e Inmigración**, los/as cuidadores/as de personas mayores dependientes son aquellas personas que, por diferentes motivos, dedican gran parte de su tiempo y esfuerzo al cuidado de otras personas que necesitan ayuda para desenvolverse en su vida diaria.

Partiendo de la idea de que se ha producido un aumento de la esperanza de vida en nuestro país y ha disminuido la tasa de natalidad, en un futuro próximo aumentará el número de personas que necesitan ayuda.

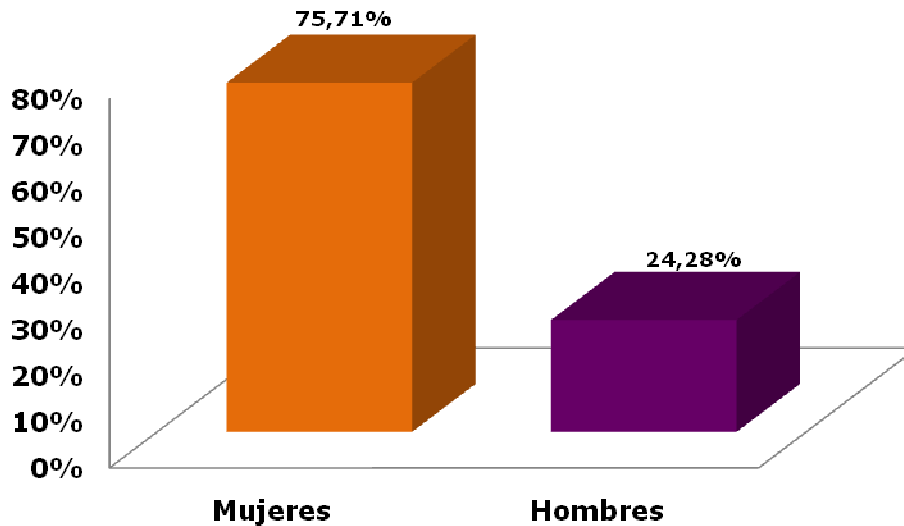
Según datos del **IMSERSO**, en España se estima que el porcentaje de personas mayores que presentan una dependencia importante está entre un 10% y un 15% de las personas mayores.

Las familias y en concreto las mujeres son las que asumen una parte mayoritaria de estos cuidados, el 60% de los cuidados de personas mayores, el 75% de los casos de personas con discapacidad y el 92% de las personas que necesitan atención por cualquier motivo.

Partiendo de los estudios realizados en Andalucía sobre el perfil de las personas que se dedican al cuidado, se indica que el 83% son mujeres, nivel de estudios primarios, con una edad media de 57 años, sin trabajo remunerado.

En la provincia de Granada, las estadísticas demuestran que se repite la misma situación, pues según datos del Instituto de Estadística de Andalucía del total de personas que dedican más de 40 horas al cuidado de personas dependientes el 75,71% son mujeres frente al 24,28% de hombres.

Gráfico 42. Porcentaje de personas que dedican más de 40 horas al cuidado en la provincia de Granada.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

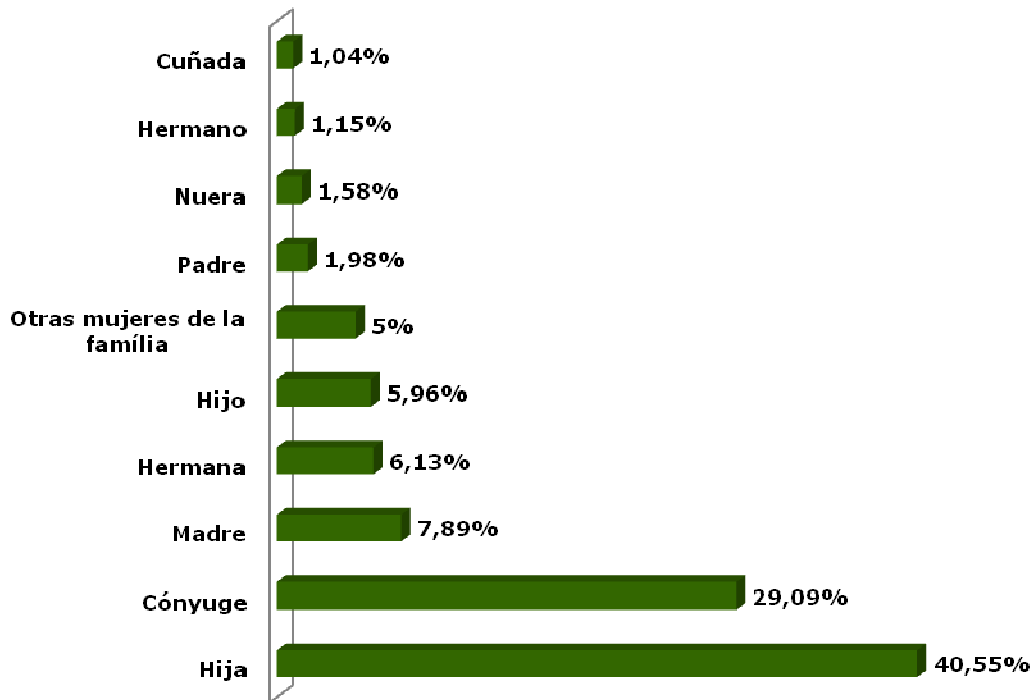
Los datos del **IMSERSO** en nuestro país demuestran que un 43% de las personas cuidadoras son hijas, un 22% son esposas y un 7,5% son nueras de la persona dependiente.

En Andalucía se repite el mismo perfil, según el Estudio realizado por la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el año 2002²⁷, un 38,3% son hijas y un 21,5% esposas. La edad media de estas mujeres es de 57 años.

En nuestra provincia se da un perfil más variado, como se puede observar en el gráfico siguiente.

²⁷ "El Impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las mujeres". García Calvente, M. /Mateo-Rodríguez y Maroto- Navarro, G. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada. España. Grupo de Género y Salud Pública de SESPAS.

Gráfico 43. Tipo de familiar que presta ayuda en la provincia de Granada.



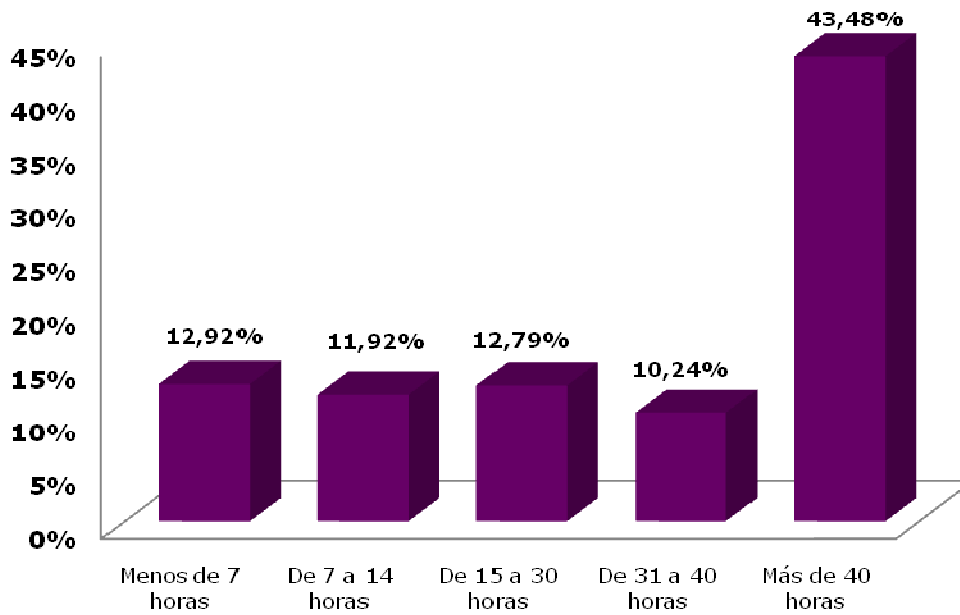
Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Aunque la persona que mayoritariamente presta ayuda es la hija (40,55%), en un 29,09% es el cónyuge, no especificándose si es el esposo o la esposa, seguido de la madre y la hermana.

Si analizamos las horas semanales dedicadas al cuidado en la provincia de Granada, partiendo del perfil de personas cuidadoras, en los gráficos siguientes, podemos observar como las mujeres entre 30-54 años, dedican más de 40 horas semanales al cuidado, mientras que en el caso de los hombres la proporción es inversa ya que en la mayoría de los casos (33,58%) los hombres dedican menos de 7 horas semanales al cuidado (Gráfico 44), encontrándose los demás intervalos muy próximos entre sí.

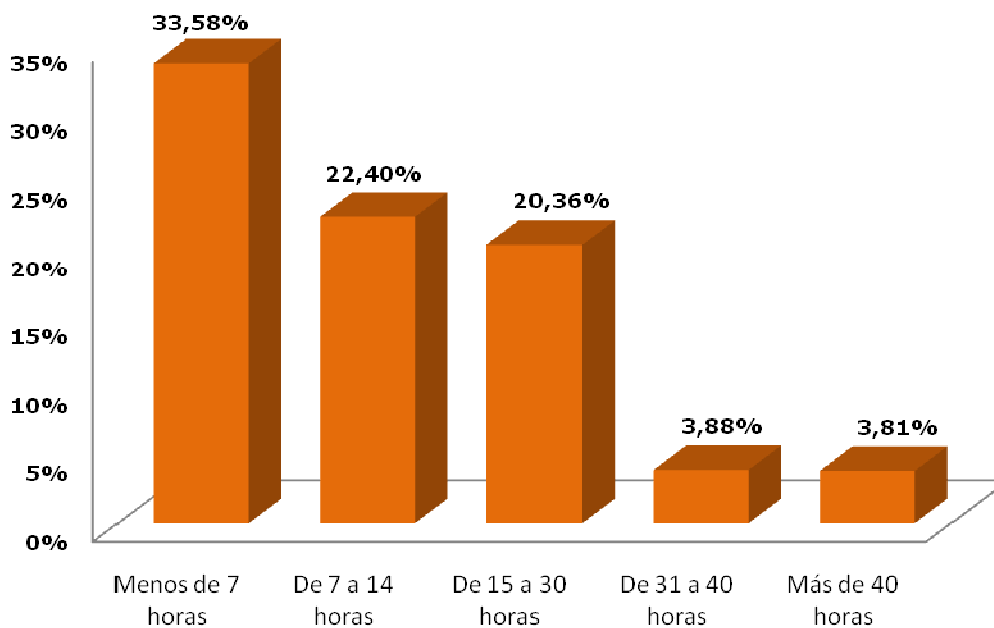
Estos datos también ponen de evidencia la sobrecarga de las mujeres en esta franja de edad, pues al cuidado de las personas mayores dependientes o personas con discapacidad de su familia hay que añadir el cuidado en muchos casos de sus nietas y nietos.

Gráfico 44. Porcentaje de horas semanales que dedican las mujeres entre 30-54 años al cuidado en la provincia de Granada.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.
Encuesta Usos del Tiempo 2002-2003.

Gráfico 45. Porcentaje de horas semanales que dedican los hombres entre 30-54 años al cuidado en la provincia de Granada.



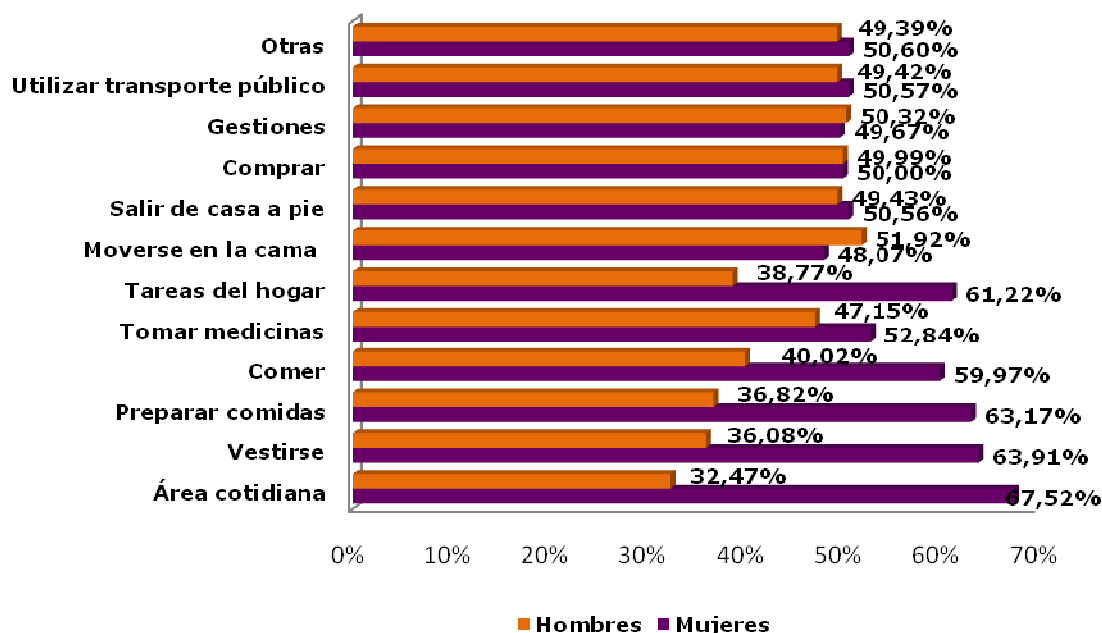
Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.
Encuesta de Usos del Tiempo 2002-2003.

Según datos del **Estudio de Impacto de Género en Granada**²⁸, en nuestra ciudad las mujeres dedican una media semanal de 13 horas y los hombres 3 horas y 41 minutos al cuidado de personas mayores dependientes.

En cuanto al cuidado de menores, las mujeres dedican una media semanal de 33 horas y 57 minutos mientras que los hombres se quedan en 16 horas y 30 minutos. Centrándonos en el tipo de ayuda prestada por las personas cuidadoras, se observa una diferencia significativa, entre el tipo de ayuda prestada por las mujeres y por los hombres.

Como muestra el siguiente gráfico, las mujeres llevan a cabo una ayuda en torno a actividades que requieren una gran cantidad de tiempo diario como actividades del área cotidiana, vestirse, preparar comidas, comer o tareas de hogar y los hombres se centran principalmente en prestar ayuda para moverse de la cama, salir de casa a pie, ayuda para comprar o realizar gestiones. Estas tareas requieren menos tiempo ya que se llevan a cabo en un momento determinado del día.

Gráfico 46. Tipo de ayuda prestado por sexos en la provincia de Granada.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.
Encuesta de Usos del Tiempo 2.002-2.003

²⁸ Evaluación del Impacto del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los Géneros en los ámbitos de lucha contra la violencia hacia las mujeres y conciliación de la vida personal y laboral. Folia Consultores. 2007.

2.2. TAREAS DOMÉSTICAS Y VIDA PERSONAL.

El tiempo manifiesta distintas representaciones. Hay un tiempo más objetivo y cuantificable, este tiempo es el que ha tomado forma de dinero, pero hay un tiempo más subjetivo difícilmente medible que no se materializa en ninguna actividad concreta sino que está destinada a tareas invisibles. El trabajo familiar doméstico forma parte de este tiempo subjetivo porque su fin es cuidar a las personas. Por tanto trabajo debe ser considerado como toda aquella actividad encaminada al sostenimiento del sistema económico, social o familiar, pase o no por el mercado.

Cuando utilizamos el concepto "conciliación" no sólo se tiene que hacer referencia a la vida familiar y laboral sino que también hay que tener en cuenta la vida personal.

Para que una persona, mujer u hombre, tenga una vida completa y plena debe atender a tres espacios distintos y complementarios como son:

- El espacio público (laboral, participación social, política y cultural).
- El espacio doméstico (tareas del hogar, afectos y cuidados de otras personas).
- El espacio privado (ocio, formación, tiempo libre, es decir, el que cada persona dedicada a sí misma).

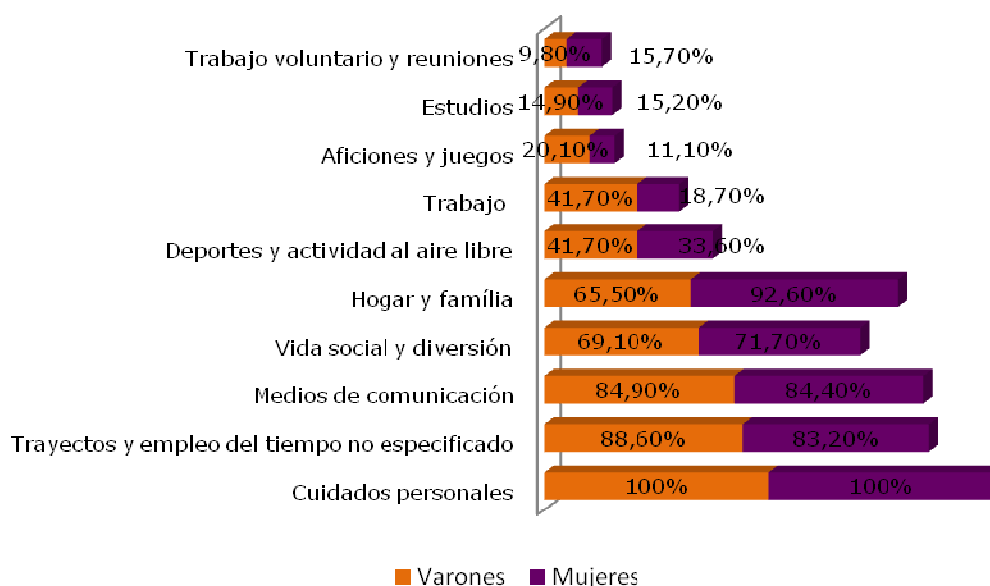
Por tanto, la asunción por parte de las mujeres de la doble jornada, laboral y doméstica, limita sus posibilidades reales de participar en la promoción social, la formación y desarrollar otros intereses y expectativas en los diversos ámbitos (social, cultural, político y personal)

Citando a **Soledad Murillo**, las mujeres hemos sido socializadas en el rol de ser el género cuidador y mediador por antonomasia, este mandato traspasa las fronteras de la casa y es independiente del status familiar que ocupe la mujer, por lo que el tiempo privado, el que las personas destinan para sí, no está sujeto a donación o regalo, aquel que queda fuera del tiempo laboral y doméstico y no permite adueñarse de un tiempo propio, destinado al ocio, al estudio, a las relaciones personales, real o simbólicamente, es un mito para las mujeres.²⁹

²⁹ Soledad Murillo. 1996.

Según los datos extraídos de la **Encuesta de usos del tiempo elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía en el 2002-2003**, en la provincia de Granada las tareas del hogar recaen mayoritariamente sobre las mujeres, pues como podemos observar el porcentaje de mujeres que llevan a cabo actividades relacionadas con el hogar y la familia en el transcurso del día supera en un 31,7% a los hombres. Mientras que en el trabajo (considerándose trabajo remunerado) los hombres dedicados a esta actividad en el transcurso del día dobla al de mujeres.

Gráfico 47. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día en Andalucía.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.
Encuesta de Usos del Tiempo 2002-2003.

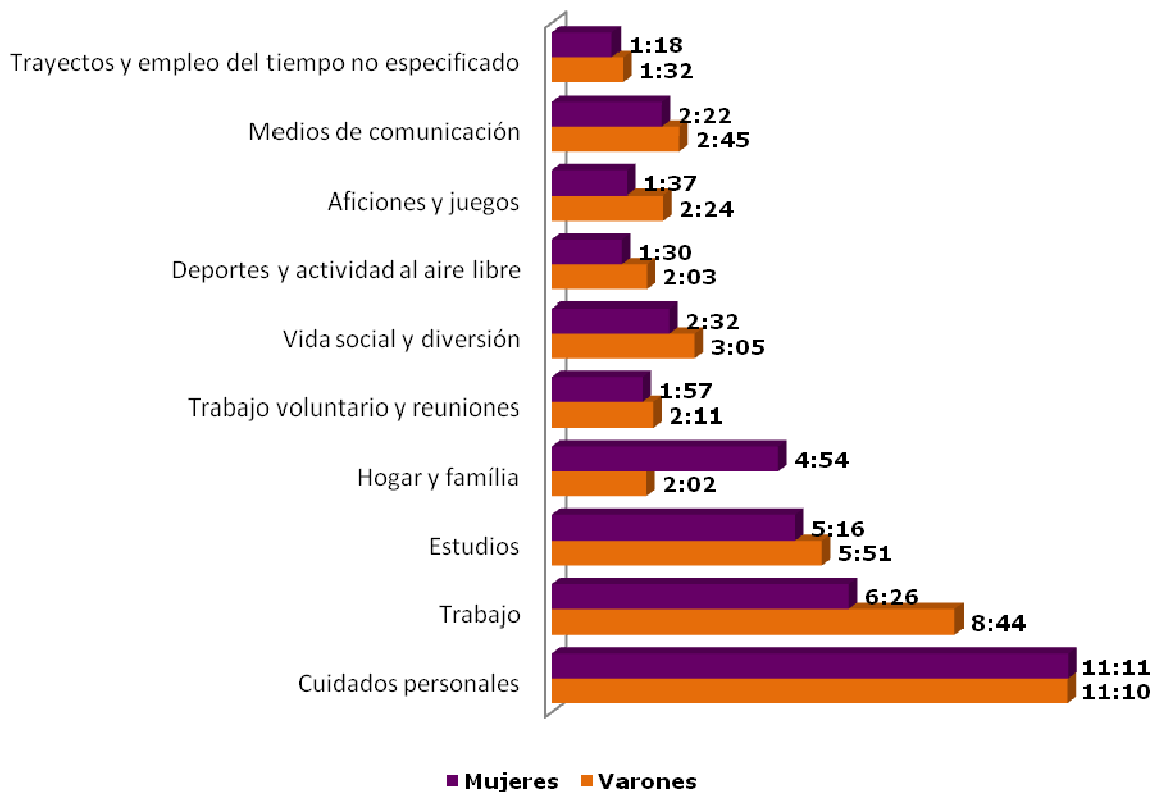
En relación al tiempo dedicado a las diferentes esferas, en nuestra provincia las mujeres dedican casi 3 horas más que los varones al hogar y la familia, esto que supone la doble jornada laboral para las mujeres, les impide integrarse en otros ámbitos como el laboral o el social en igualdad de condiciones, pues el tiempo dedicado por las mismas al trabajo (considerándose trabajo remunerado) es inferior en casi 2 horas al de los varones.

En cambio, en cuanto al tiempo dedicado a la vida social, aficiones o deporte los varones dedican 1 hora más que las mujeres en el transcurso del día.

Lo mismo sucede en Granada capital, pues según los datos extraídos de **la Encuesta de Conciliación** (2006)³⁰ las mujeres dedican por término medio 10 horas y 20 minutos a su vida personal y los hombres 14 horas. Es decir, las mujeres dedican a su vida personal entre 3 y 4 horas menos a la semana que los hombres.

Destacar también, la falta de base existente para justificar el estereotipo de que las mujeres tardan más en arreglarse o dedican mucho tiempo a sus cuidados personales, ya que como se observa en el gráfico 48, la diferencia es inexistente.

Gráfico 48. Duración media dedicada a la actividad por sexos en la provincia de Granada.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.
Encuesta de Usos del Tiempo 2002-2003.

³⁰ Estudio Impacto de Género del III Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Granada. Folia Consultores. 2007.

A nivel local, basándonos en los datos del **Estudio del Impacto de Género** del III Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Granada³¹, en el 2006 en Granada las mujeres dedicaban al mantenimiento del hogar una media de 30 horas, mientras que los hombres dedicaban 12,5 horas, es decir, las mujeres dedicaban a esta tarea casi 18 horas más de tiempo semanal.

2.3. TRABAJO REMUNERADO.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral es un camino lleno de obstáculos y limitaciones de distintas características. En muchas ocasiones las mujeres son excluidas del mercado laboral.

Si entendemos por **población ocupada** las personas que tienen trabajo remunerado, entendido éste como aquella actividad reglamentaria desempeñada en el ámbito público o productivo que genera bienes y servicios, reconocida jurídica y socialmente que tiene por contraprestación, una remuneración económica, hemos de señalar que son las mujeres las que sufren en mayor medida el paro y la precariedad laboral, generando a su vez desigualdad y pobreza.

A pesar que en los últimos años un importante porcentaje de empleos generados han sido ocupados por mujeres, los **tipos de contratos, la jornada laboral**, las **condiciones salariales**, etc., muestran una gran precariedad.

Las mujeres sufren una gran inestabilidad laboral y una tasas de empleo temporales superior a la de los varones.

El empleo precario, el subempleo con contratos a tiempo parcial, como medio para tener algún ingreso y seguir atendiendo las responsabilidades familiares, y el trabajo en la economía sumergida sin las condiciones laborales siguen estando enormemente feminizados.

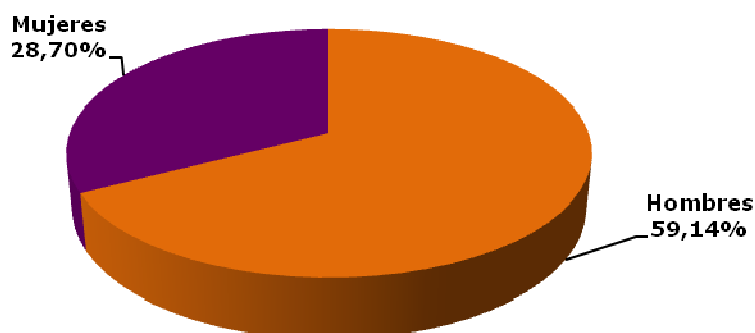
Como se ha señalado anteriormente, las mujeres tenemos más dificultades para acceder al mercado laboral, pues como podemos observar en el gráfico 49, en Andalucía existe un desequilibrio importante por sexos entre la población ocupada a

³¹ Folia Consultores. 2007.

jornada completa, ya que el porcentaje de hombres ocupados, con un 66% supera en el doble a las mujeres ocupadas, que suponen un 33% del total.

Por tanto, los hombres dedican el doble de tiempo que las mujeres al trabajo remunerado.

Gráfico 49. Personas ocupadas en Andalucía a jornada completa, año 2007.



Fuente: Encuesta Población Activa. Instituto de Estadística de Andalucía.

Si nos centramos en la provincia de Granada nos encontramos con la misma situación que en el resto de Andalucía. Como se refleja en el gráfico siguiente en el 2007 la provincia de Granada cuenta con una **tasa de actividad**³², desagregada por sexos en la que el 64,95% corresponde a los hombres y el 43,44% a las mujeres.

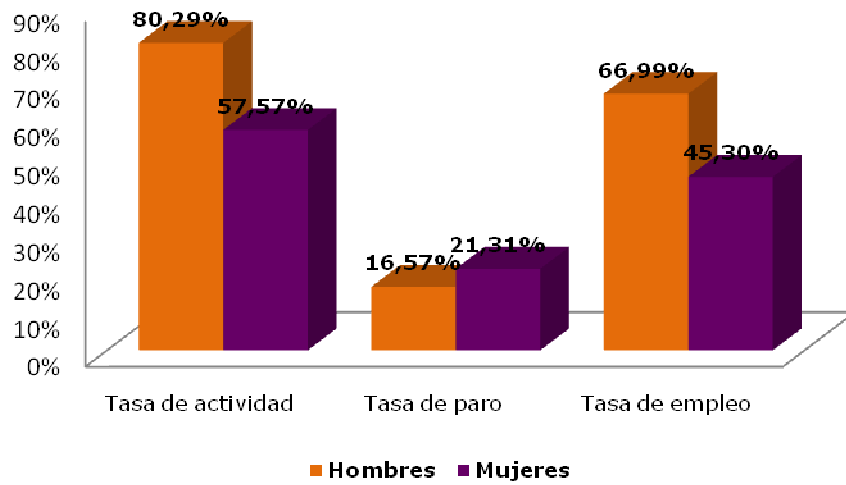
En cuanto a la **tasa de paro**³³, el paro femenino supera en casi 8 puntos al masculino, y la **tasa de empleo**³⁴ masculina supera la femenina, pues del total de hombres granadinos clasificados como población ocupada, el 59,27% se encuentra trabajando frente a un 36,19% de mujeres que lo están en el 2007.(Gráfico 50).

³² Relación porcentual entre la población activa y la población total.

³³ Relación porcentual entre la población parada y población activa.

³⁴ Relación porcentual entre la población ocupada y la población residente en viviendas familiares de 16 y más años.

Gráfico 50. Tasa de actividad, paro y empleo por sexos en la provincia de Granada de 16 a 64 años, año 2008 (2º Trimestre).



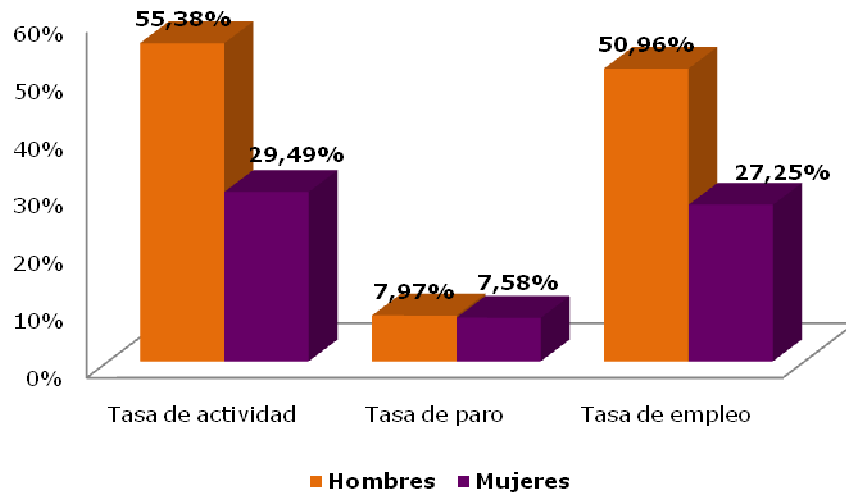
Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto de Estadística de Andalucía.

Si partimos de la idea de que las mujeres son madres por primera vez en la franja de edad de los 25 a los 34 años y concretamente en la provincia de Granada en el 2005 la media de edad era de 30,2 años, podemos comprobar como existe un relación directa entre ésta y el acceso y permanencia de las mujeres al mercado laboral.

Así pues, la **maternidad** para las mujeres, que no para los hombres, se encuentra penalizada.

Tanto la tasa de actividad existe con una diferencia de más de 18 puntos superior en los hombres que en las mujeres, como en la de empleo con una diferencia de más de 23 puntos por encima en los hombres. Con la tasa de paro sucede lo mismo pero a la inversa ya que las mujeres superan a los hombres en casi 8 puntos.

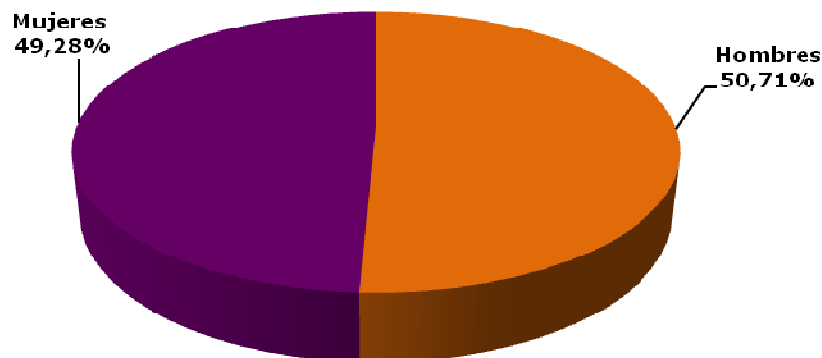
Gráfico 51. Tasa de actividad, paro y empleo por sexos en la provincia de Granada de 55 a 64 años, año 2007.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. EPA 2007.

En el gráfico siguiente, no se aprecia una diferencia significativa en el porcentaje de contratos registrados en el año 2007 en la provincia de Granada, ya que de 152.737 contratos registrados (49,28%), 75.283 correspondían a mujeres, es decir, un 49,28% frente a un 50,71% (77.454 contratos) que pertenecían a hombres.

Gráfico 52. Contratos registrados en Granada, año 2007.



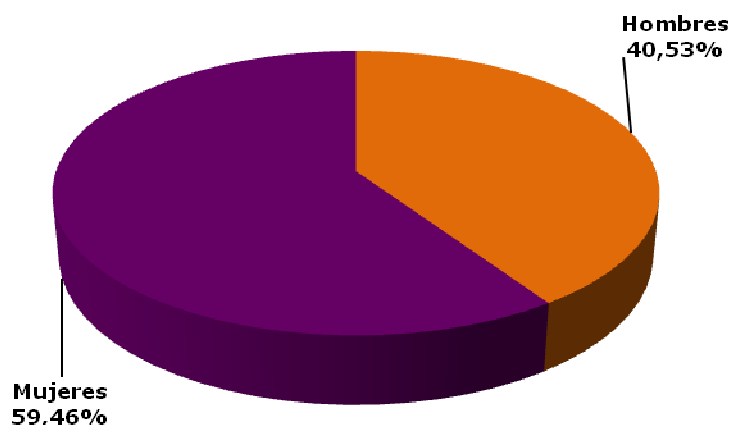
Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

En cambio si analizamos los **tipos de contratos** registrados en la provincia de Granada en mayo de 2008 según datos del **Servicio Público de Empleo** del total de contratos indefinidos ordinarios registrados (543), 195 fueron firmados por mujeres (35,91%) frente a 348 (64,08) que los firmaron hombres. Es decir, los hombres superan en 3 puntos porcentuales a las mujeres en cuanto a la contratación indefinida en nuestra provincia.

A su vez, siguiendo con las estadísticas del mes de mayo de 2008 del **Servicio Público de Empleo** las mujeres sufren mayor temporalidad en el empleo ya que de los contratos eventuales por circunstancias de la producción registrados en nuestra provincia(16.204 contratos), 7.249 (44,73%) correspondían a hombres y 8.955 a mujeres (55,26%).

Centrándonos en datos del **municipio de Granada**, se puede apreciar una diferencia que afecta negativamente a las mujeres ya que del paro registrado en la ciudad en el año 2007, de un total de 15.328 personas paradas, un 59,46% corresponde a mujeres (9.115) frente a un 40,53% que son hombres (6.213).

Gráfico 53. Paro registrado en Granada, año 2007.

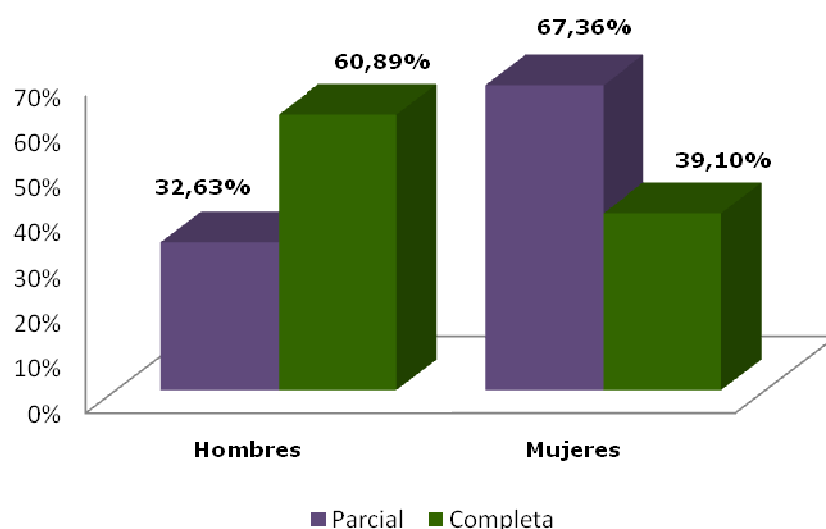


Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

Así mismo, según información recogida del **Estudio de Impacto de Género del III Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Granada**³⁵, en 2006 la tasa de demanda de empleo de personas paradas de larga duración en la ciudad de Granada era de un 31,6% siendo 7 de cada 10 personas mujeres que tardaban más de 3 años en encontrar un empleo.

Si nos centramos en el **tipo de jornada laboral** en la provincia de Granada en abril de 2008 (gráfico 54), las mujeres a pesar de su incorporación al mercado laboral son las que en su mayoría trabajan a jornada parcial.

Gráfico 54. Tipo de Jornada en la provincia de Granada, abril 2008.



Fuente: Servicio Público de Empleo.

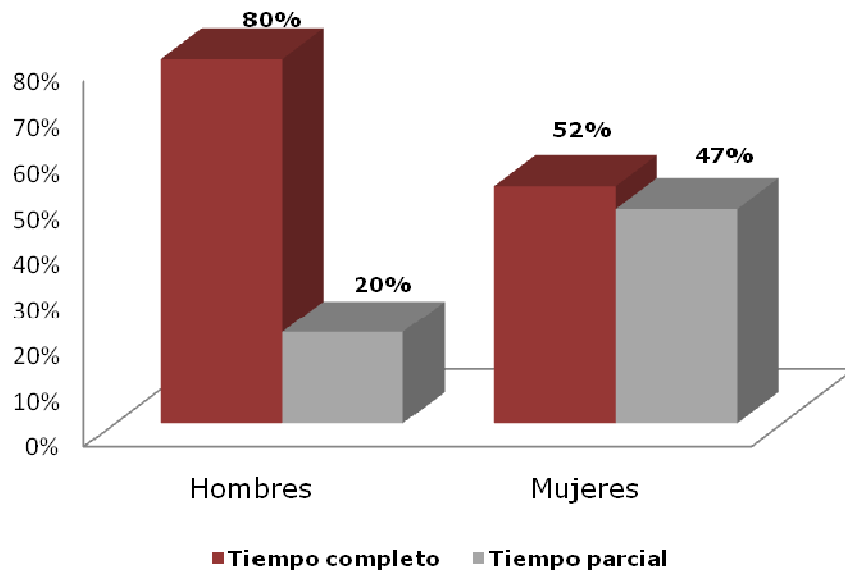
Lo mismo sucede a nivel local, pues partiendo de datos extraídos del **Estudio de Impacto de Género del III Plan de Igualdad**³⁶, 8 de cada diez hombres empleados en la ciudad de Granada (80%) y sólo 5 de cada 10 mujeres con edades comprendidas entre 25 y 39 años (52%) en el año 2006 firmaron contrato a tiempo completo. Así mismo de todos los contratos realizados a tiempo parcial más de 6 de cada 10 los firmaron mujeres, es decir, un 66,2%.

³⁵ Evaluación del Impacto del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los géneros en los ámbitos de lucha la violencia hacia las mujeres y conciliación de la vida personal y laboral. Folia Consultores. 2007.

³⁶Idem.

Por lo que, los datos constatan que el **trabajo a tiempo parcial** es la única vía que encuentran las mujeres de acceso y permanencia en el mercado laboral para poder compatibilizar las dos esferas, la productiva y la reproductiva y no una opción laboral elegida por las mismas, como muchas veces se pretende argumentar.

Gráfico 55. Contratación a tiempo completo y parcial según sexo y edad de crianza (25 a 49 años).



Fuente: Estudio de Impacto de Género del III Plan de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Granada.

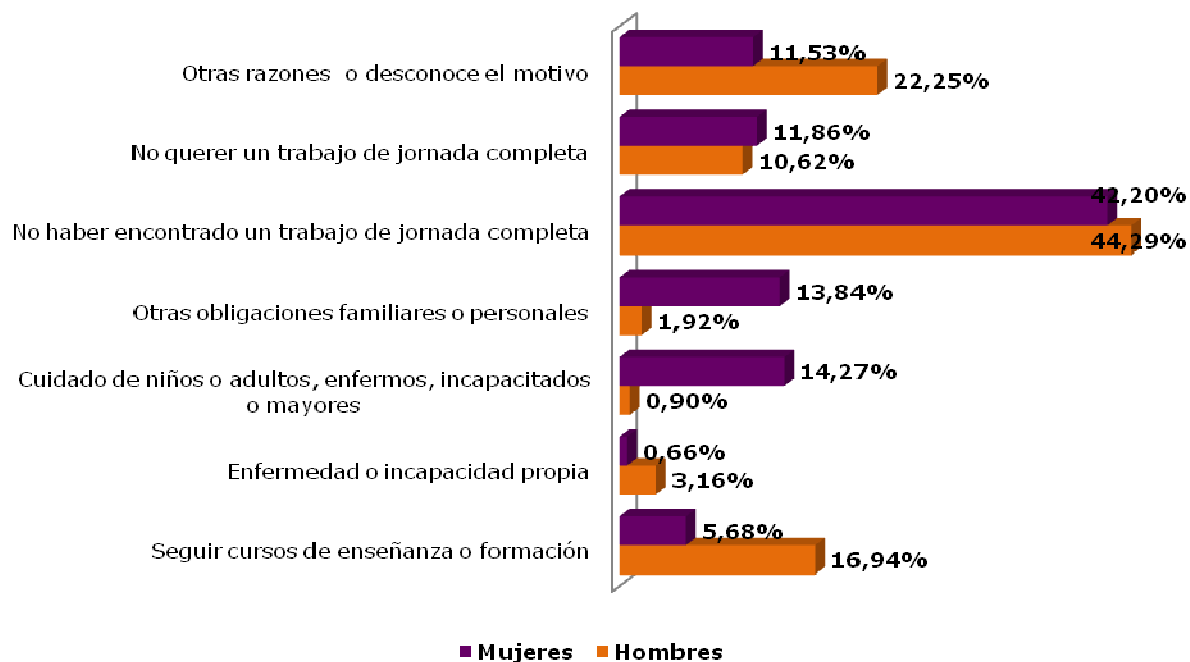
Partiendo de los datos observados en el gráfico anterior (Gráfico 55) y centrándonos en el tramo de edad de 25 a 49 años, considerándose ésta como edad de crianza, los datos ponen de manifiesto que en la ciudad de Granada las mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado y estas cifras se reducen cuando hablamos de mujeres que son madres manifestándose la **influencia de la maternidad en la actividad laboral** y reflejando a la vez las dificultades con las que se encuentran las mujeres para conciliar la esfera productiva y la reproductiva, viéndose obligadas a renunciar al ámbito laboral, hecho que no sucede en los hombres, ya que ellos, aunque accedan a la paternidad no abandonan el mercado de trabajo.

Por lo tanto, las mujeres siguen teniendo una tasa de empleo inferior a la de los hombres y una mayor precariedad laboral, hecho que se acentúa si son madres.

Así mismo, esta influencia de la maternidad, también la podemos encontrar si analizamos dentro del mercado laboral la distribución de los puestos de responsabilidad, pues según datos de la **Encuesta sobre Conciliación de 2006**, en nuestra ciudad en lo que respecta a madres y padres que ocupan puestos de responsabilidad en su trabajo, se mantiene una diferencia de 30 puntos entre mujeres y hombres, es decir, de los padres empleados con hijas/os menores de 14 años hay un 48,8% en los puestos de responsabilidad, mientras que en la misma situación, mujeres que se encuentran empleadas y que son madres sólo un 18,2% ocupan puestos de responsabilidad.

Si observamos las causas principales por las que las mujeres optan por trabajos a tiempo parcial en Andalucía, además de por no haber encontrado un trabajo de jornada completa, causa que también es la mayoritaria en los hombres, encontramos como principales las obligaciones personales y familiares o el cuidado de niños o niñas, personas adultas, enfermos/as, personas con discapacidad o personas mayores. Estas causas no se dan en los varones, quienes afirman que no llevan a cabo trabajos de jornada completa principalmente por estar siguiendo cursos de enseñanza o formación o por no querer optar por esa opción.

Gráfico 56. Personas ocupadas a jornada parcial por sexos en Andalucía, año 2007.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta reducción en el tiempo dedicado al trabajo remunerado conlleva como consecuencia para las mujeres una reducción del salario percibido así como un menor derecho a prestaciones sociales, menor cotización a la Seguridad Social y pensiones más bajas produciendo pobreza en las mujeres, falta de autonomía y por lo tanto desigualdad frente a la situación de los varones.

3. TIPOLOGÍA DE RECURSOS PARA CONCILIAR.

La conciliación se hace difícil principalmente para las mujeres pero también para los hombres ya que todavía las estructuras laborales están construidas bajo un modelo de varón sin responsabilidades familiares.

Así pues la conciliación es un reto importante y necesario para la sociedad actual y su logro requiere cambios en las estructuras de empleo, en los servicios socioeducativos, en la organización social y una real corresponsabilidad en el ámbito doméstico.

La corresponsabilidad es una cuestión de justicia social, ya que una sociedad con un desarrollo social, económico, cultural, no puede permitir que las mujeres asuman la

mayor parte del trabajo no remunerado, siendo éste necesario para el bienestar de todas las personas y el mantenimiento de la actividad social y económica.

Con el fin de facilitar la participación social y pública de las mujeres y los hombres, se hace necesario un reparto más igualitario entre ambos sexos de dedicación a las tareas domésticas y al cuidado a las personas dependientes, así como la creación de una red más amplia y consistente de recursos sociales, que respondan a las nuevas necesidades emergentes.³⁷

En el capítulo III de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía concretamente en el art. 37 dedicado a la conciliación, expresa textualmente: *"Las Administraciones Públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural"*.

Así pues, es cierto que existe un marco legal, tanto a nivel nacional como autonómico que pretende eliminar los obstáculos que se encuentran tanto mujeres como hombres, afectando más negativamente a éstas últimas, para conseguir el equilibrio entre la vida familiar, laboral y personal. Pero esta normativa tiene que ir acompañada de una serie de medidas y recursos que permitan tal conciliación.

Es decir, es necesario que la conciliación no sea vista como un problema personal sino que se debe contar con una respuesta social, y para ello tiene que haber una participación conjunta de la Administración Pública, las empresas y la sociedad en general.

Por lo tanto, vamos a aproximarnos en este apartado a los recursos públicos o financiados en parte por las diferentes administraciones públicas existentes en el municipio de Granada destinados a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las mujeres y los hombres de nuestra ciudad.

Nos centraremos en tres recursos diferentes: permisos de maternidad/paternidad, recursos para la atención a menores y recursos para la atención a personas mayores dependientes.

³⁷ Guía para la incorporación de la perspectiva de género. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria General de Políticas de Igualdad. Instituto de la Mujer.

3.1. PERMISOS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD.

Si observamos las estadísticas referentes a los permisos de maternidad y paternidad, comprobamos que son las mujeres al convertirse en madres las que optan por ser ellas las receptoras del permiso de maternidad, a pesar de que la ley reconoce la posibilidad de fraccionar dicho permiso a partir de la sexta semana con el padre.

Según las estadísticas extraídas del Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, del total de las percepciones por maternidad/paternidad en la provincia de Granada en marzo de este año (1779), 1.757 correspondían a la madre frente a 22 que habían sido percibidas por el padre, lo que correspondía a un 1,86% del total.

Tabla 9. Prestaciones por maternidad en la provincia de Granada, marzo 2008.

Prestaciones por maternidad en la provincia de Granada por sexo del receptor. Marzo 2008.		
Percibidas por la madre	Percibidas por el padre	Porcentaje de padres (varones) perceptores
1.757	22	1,86%

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Aunque todavía estamos hablando de un porcentaje muy bajo, se puede apreciar una tendencia al alza, pues en el 2007, las prestaciones percibidas por el padre suponían un 0,57% del total (1.578).

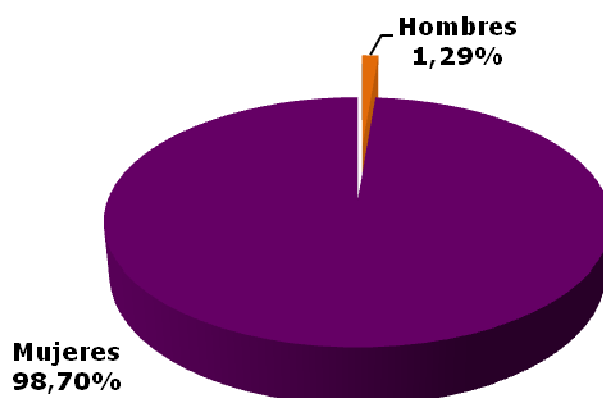
Tabla 10. Prestaciones por maternidad en la provincia de Granada. Marzo 2007.

Prestaciones por maternidad en la provincia de Granada por sexo del receptor. Marzo 2007		
Percibidas por la madre	Percibidas por el padre	Porcentaje de padres (varones) perceptores
1.569	9	0,57%

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Esta situación se da también en el municipio de Granada pues según los datos del **Estudio del Impacto de Género** en el año 2005 del porcentaje total de permisos por maternidad/paternidad tramitados en el municipio de Granada sólo un 1% correspondían a hombres, es decir, de los 1.470 permisos por maternidad/paternidad, sólo 19 fueron solicitados por hombres.

Gráfico 57. Permisos de maternidad/paternidad en Granada, año 2005.



Fuente: Estudio de Impacto de Género del III de Igualdad de Oportunidades del municipio de Granada.

Así mismo, entre las medidas novedosas que establece la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres existe un permiso de paternidad de trece días ininterrumpidos que podrá ejercerse en un período a elegir desde la finalización del permiso de dos días por nacimiento de hijo/a, que pueden disfrutar todos los trabajadores, independientemente de su antigüedad en la empresa, hasta inmediatamente después de finalizada la suspensión por maternidad.

La tendencia general de estas disposiciones es hacer extensivo a los hombres y a las mujeres trabajadores/as los derechos de conciliación, no diferenciándose entre uno y otro en lo que respecta a su titularidad y ejercicio, con la finalidad de implicar a estos últimos en las responsabilidades familiares, con el reconocimiento de los mismo derechos³⁸.

A fecha de marzo de 2008 según estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad, en la provincia de Granada se habían solicitado 1.160 prestaciones por

³⁸ Informe sobre la situación de la corresponsabilidad paterna en la crianza e incorporación de la figura del padre en los servicios de salud. Maroto Navarro, Gracia (2007).

paternidad, lo que supone un 10,38% del total de prestaciones tramitadas en Andalucía (11.172).

3.2. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A MENORES.

Según datos facilitados por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el número de plazas en Centros Infantiles de titularidad pública en el municipio de Granada en el curso 2008/2009 es de 1.507 plazas, de las cuales 695 corresponden a C.A.S.E.³⁹, 698 son plazas conveniadas con la Junta de Andalucía en centros privados concertados y 114 corresponden al Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Granada.

En cuanto a los servicios complementarios, podemos encontrar un total de 50 plazas en ludotecas, pertenecientes a los C.A.S.E. existentes en el municipio.

3.3. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES.

En la provincia de Granada en el año 2005 según los datos que aparecen en el **Estudio sobre el Impacto de Género del III Plan de Igualdad de Oportunidades** del municipio de Granada la cobertura de plazas residenciales financiadas con fondos públicos era de 20,1 por cada 1.000 habitantes, acercándose a la media autonómica, pero lejos de la nacional.

En cuanto al número de residencias, había en el mismo año en el municipio de Granada 11 residencias de las 60 de la provincia, no habiendo, como en la actualidad, plazas de Respiro Familiar para personas mayores de 65 años. Existían 135 plazas de Unidades de Estancia Diurna para personas mayores dependientes, 3 de cada diez de las que hay en la provincia.

De las viviendas tuteladas para personas dependientes mayores, en 2005 había menos de una vivienda por cada mil personas dependientes mayores.

³⁹ Centros de Educación Socioeducativa.

4. CONCLUSIÓN.

Partiendo de los datos expuestos podemos afirmar que existen diferencias en el uso del tiempo entre las mujeres y los hombres de la provincia de Granada y de la capital.

La división sexual del trabajo todavía está muy marcada; mientras las mujeres dedican el doble de tiempo que los varones al ámbito de los cuidados y las tareas domésticas, ellos ocupan la mayor parte de la jornada diaria al trabajo remunerado, trabajando fuera de casa dos horas más que ellas.

Es cierto que las mujeres se han incorporado al ámbito productivo pero siguen sin abandonar el ámbito doméstico, por lo que sus vidas transcurren dentro y fuera de casa. Esto trae como consecuencia que tengan que renunciar a participar en el mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres, pues como apuntan las estadísticas, existe, tanto a nivel provincial como local una tasa de desempleo femenina mayor que la masculina, produciéndose, a su vez, mayor precariedad en el empleo de las mujeres, pues son ellas las que en mayor medida firman contratos temporales y se ven obligadas a optar por una jornada laboral a tiempo parcial para poder compatibilizar el ámbito reproductivo y el mercado laboral.

Este hecho se acentúa si son madres, ya que como hemos apreciado en los cifras, más de la mitad de las mujeres entre 25 a 49 años en el año 2006 llevaban a cabo una jornada laboral a tiempo parcial en la ciudad de Granada, mientras que a los varones no les afectaba el hecho de convertirse en padres.

A este hecho hay que añadir que son las mujeres las encargadas del cuidado de sus hijas e hijos desde los primeros meses de vida, como demuestra los datos referentes a permisos y prestaciones por maternidad/paternidad en nuestra provincia.

Toda esta asunción de responsabilidades por parte de las mujeres somete a éstas a largas jornadas de trabajo y limita su participación en la vida pública, dedicando casi una hora menos diaria que los hombres a su vida social, diversión o aficiones.

Para lograr una mayor igualdad en los usos del tiempo entre mujeres y hombres, éstos últimos deberían adquirir un mayor compromiso con las tareas de atención, cuidado y crianza de las hijas e hijos, personas mayores y dependientes.

Así mismo, los lugares de trabajo, las instituciones y los servicios tendrían que estar establecidos de manera más flexible para permitir a las mujeres y a los hombres organizar mejor su tiempo con el fin de armonizar su vida personal, familiar y laboral.

Por todo ello, se hace necesario una redistribución de roles en el ámbito privado, adaptando los recursos existentes en nuestra ciudad y creando aquellos que sean necesarios para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

***PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
EN LA ESFERA SOCIAL Y
CULTURAL***

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.
 - 2.1. CONSEJOS SECTORIALES.
 - Consejo municipal sobre cooperación internacional.
 - Consejo municipal de infancia y adolescencia.
 - Consejo municipal de inmigración.
 - Consejo municipal de participación ciudadana.
 - Consejo municipal de personas con discapacidad.
 - 2.2. ESTUDIO DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE LAS MUJERES EN GRANADA.
 - 2.3. LAS MUJERES JÓVENES EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.
 - Estudio de Opinión de Injuve.
 - Estudio sobre Juventud de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada
3. LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
4. LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS.
5. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

Nuestra norma fundamental, la Constitución Española de 1978, consagra el derecho a la participación⁴⁰ como derecho fundamental, gozando el mismo de especial protección constitucional.

La **Participación** es entendida como todos aquéllos actos o quehaceres que hacen de las personas protagonistas de los diversos procesos sociales mediante su intervención en actividades socio-económicas, políticas y culturales de la vida de una localidad o de la nación.

Así pues, en este epígrafe analizaremos diversos espacios de participación y la mayor o menor presencia de mujeres en los mismos, siendo dichos espacios: el movimiento asociativo, la afiliación sindical y la militancia política.

Para analizar el movimiento asociativo de las mujeres en Granada capital, nos hemos centrado en un estudio realizado por la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada y la Asociación Mujeres Politólogas en 2007, el "Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada". Además analizaremos la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las asociaciones que forman parte de los Consejos Sectoriales del municipio de Granada; así mismo analizaremos la participación de la juventud en general y la de las mujeres jóvenes en particular. A este respecto, hemos de indicar la escasez de estudios sobre la materia, así como la falta de una mayor información sobre las asociaciones inscritas en los diferentes registros.

Para analizar la afiliación sindical y la militancia política de las mujeres en Granada, por una parte nos centraremos en la afiliación de las mujeres en los tres partidos políticos con representación en el Ayuntamiento de Granada, y por otra, en la afiliación de las mujeres en dos sindicatos de clase: UGT y CCOO. Antes de pasar a este análisis debemos de comentar la reticencia de las diferentes formaciones políticas analizadas a la hora de proporcionar datos de sus afiliaciones.

⁴⁰ Artículo 23.1 Constitución Española: "Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Artículo 23.2 Constitución Española: "Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y requisitos que señalen las Leyes.

2. LAS MUJERES EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

La información relativa a este epígrafe está extraída del Estudio del Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada (referido a Granada capital), realizado por la Delegación de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada y Asociación Mujeres Politólogas.

Una asociación es una entidad que surge de la unión de un grupo de personas con similares ideas o circunstancias y que persiguen un fin común. Los objetivos o fines de cada persona asociada, ceden en pro del objetivo o fin de la asociación, que trasciende a una finalidad global, y que se nutre de la fuerza de la colectividad para constituirse en un fin con entidad y trascendencia social.

El movimiento asociativo de mujeres tiene una larga tradición histórica a nivel mundial, y actualmente se reconoce el importante papel que jugó en el desarrollo del Movimiento Feminista durante el siglo XIX. En España, las primeras Asociaciones de Mujeres de carácter más o menos feminista aparecen en la época que ocupa las tres primeras décadas del siglo XX. Se trataba de asociaciones de ámbito nacional formadas por mujeres de clase media-alta y que tenían entre sus objetivos la reforma de la educación escolar femenina, las facilidades laborales, la equiparación de salarios, y derogación de leyes discriminatorias, al tiempo que se iba vislumbrando la petición del sufragio femenino.

Un nuevo impulso al movimiento asociativo de mujeres se produjo con la aprobación de la Ley de Asociaciones de 1964; se empezaron a formar agrupaciones y asociaciones de mujeres y hombres de carácter vecinal, cultural, etc., en donde existían espacios específicos para abordar los temas de mujeres; esto propició que muchas mujeres se organizaran en asociaciones y grupos. Empiezan a partir de entonces a fundarse las primeras asociaciones de amas de casa y en 1965 se creó el Movimiento Democrático de la Mujer (MDM).

En los años 70 el cambio fue más radical ya que se fundó, en ese año, el movimiento para la Liberación e Igualdad de la Mujer y un año más tarde la Asociación de Mujeres Juristas y la Asociación Española de Mujeres Empresarias. En 1973 la Asociación Española de Mujeres Separadas, en 1976 el Colectivo Feminista de Madrid y el Frente de Liberación Feminista y en 1977 la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Dos hitos también importantes para las mujeres son, por un lado, la Constitución de 1978, donde se recoge los principios de igualdad y se reinstaura el sufragio universal y, por otro lado, el ingreso de España en la Unión Europea, en 1987, donde se obliga a nuestro país a adoptar la legislación comunitaria en materia de igualdad de oportunidades y se le permite disfrutar de financiación para poner en marcha programas que tengan en cuenta la perspectiva de género.

Estas primeras asociaciones de mujeres dieron paso a las numerosísimas asociaciones de mujeres existentes en la actualidad.

Centrándonos en nuestro municipio, para estudiar la participación de las mujeres en la ciudad de Granada hemos seleccionado las siguientes fuentes:

- Los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Granada.
- El "Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada". Concejalía de Igualdad de Oportunidades, Ayuntamiento de Granada y Asociación Mujeres Politólogas (2007).
- "Estudio de Opinión 2007". INJUVE.
- "Estudio sobre Juventud". Concejalía de Juventud, Ayuntamiento de Granada (2007).

2.1. CONSEJOS SECTORIALES.

Conforme al artículo 130⁴¹ del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (en adelante ROF), los ayuntamientos tienen competencia para constituir Consejos Sectoriales.

Común a todos los Consejos Sectoriales o Consejos Municipales (en adelante C.M) es su funcionalidad como máximos órganos de participación democrática de las personas y/o entidades que, por cualquier circunstancia, estén relacionadas con el ámbito para el que se cree.

Estos Consejos está integrados por colectivos y entidades, además forman parte de los mismos, los grupos municipales presentes en el pleno del Ayuntamiento.

⁴¹ Artículo 130 del ROF: El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

En este apartado vamos a analizar la presencia de las mujeres que ostentan el cargo de presidentas en los diferentes colectivos y entidades que forman parte de los Consejos Municipales del Ayuntamiento de Granada, seleccionando los siguientes Consejos para hacer este análisis:

- C.M sobre Cooperación internacional.
- C.M de Infancia y Adolescencia.
- C.M de Inmigración.
- C.M de Participación Ciudadana.
- C.M de Personas con Discapacidad.
- C.M de la Mujer. (que se analizará detalladamente dentro del “Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada”).

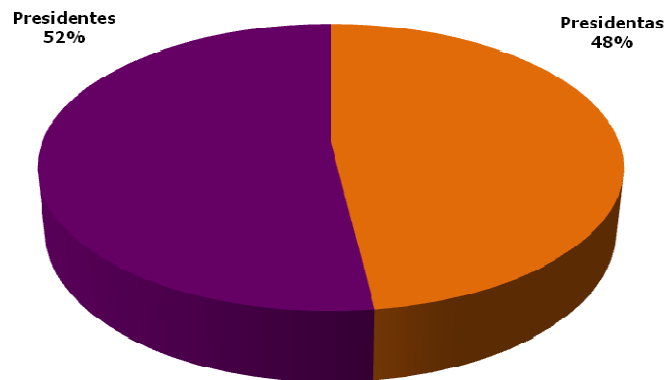
• **Consejo Municipal sobre Cooperación Internacional.**

Forman parte del Consejo Municipal de Cooperación Internacional todas aquellas personas y/o entidades que están relacionadas con el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, Ayuda Humanitaria, Educación para el Desarrollo y Emergencias en relación a los países empobrecidos. Este Consejo tiene por objeto la elaboración de estudios, informes y propuestas encaminadas a las actuaciones municipales en materia de Cooperación Internacional.⁴²

Actualmente, el C.M de Cooperación Internacional está integrado por un total de 25 asociaciones y entidades, las cuales están presididas mayoritariamente por hombres. Como podemos observar en el gráfico 58, el 52% son presidentes, y el 48% son presidentas.

⁴² Materia según lo contemplado en el art. 1 del Reglamento del Consejo Municipal sobre Cooperación Internacional.

Gráfico 58. Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal sobre Cooperación internacional.

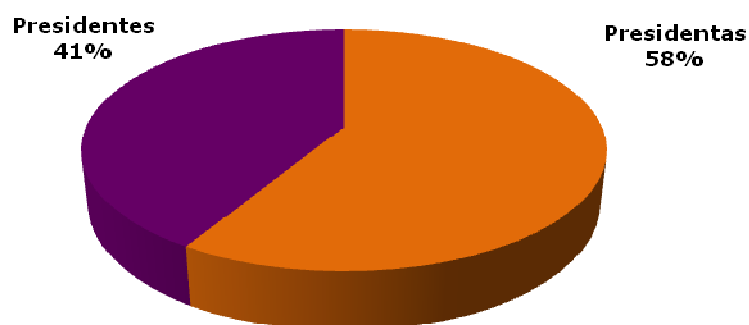


Fuente: Concejalía de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Granada.

- **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.**

Con el objeto de propiciar y facilitar la participación de la ciudadanía infantil y adolescente, así como de los colectivos y/o entidades directamente relacionadas con ello en los asuntos municipales que les afecten, actualmente 39 colectivos y entidades forman parte del C.M de Infancia y Adolescencia.

Gráfico 59. Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.



Fuente: Concejalía de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Granada.

Como muestra el gráfico anterior, el porcentaje de presidentas (59%) de los colectivos y/entidades pertenecientes al C.M de Infancia y Adolescencia supera en dieciocho puntos al porcentaje de presidentes (41%).

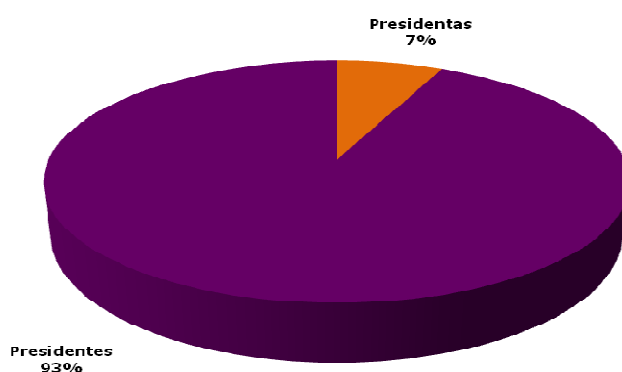
Este mayor porcentaje de mujeres en las respectivas presidencias mencionadas, debemos de relacionarlo con el rol tradicional asignado a las mujeres (madres y cuidadoras) y el objeto de dicho Consejo.

- **Consejo Municipal de Inmigración.**

El C.M de Inmigración tiene por objeto la elaboración de estudios, informes y propuestas encaminadas a las actuaciones municipales en materia de inmigración y extranjería.

Al analizar la presidencia de los distintos colectivos y entidades que forman parte del mismo, vemos que casi en su totalidad son responsabilidad de hombres. Así, el 93% son presidentes, frente a un pequeño porcentaje del 7% que son presidentas.

Gráfico 60. Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Inmigración.



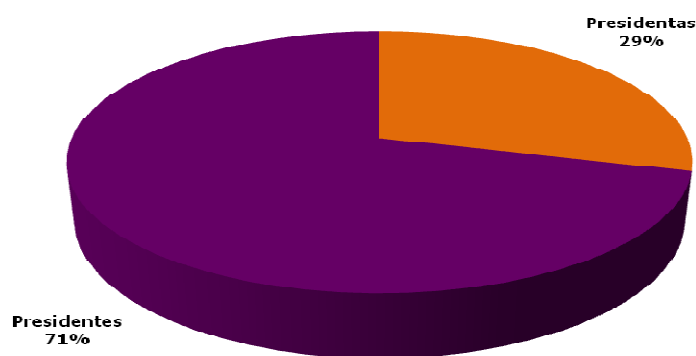
Fuente: Concejalía de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Granada.

- **Consejo Municipal de Participación Ciudadana.**

En el C.M de Participación Ciudadana tienen cabida las diferentes asociaciones vecinales de la ciudad de Granada. En la actualidad, ascienden a 35 asociaciones vecinales, las cuales están presididas mayoritariamente por hombres.

Como muestra la gráfico 61, los hombres ostentan el 71% de las presidencias y sólo el 29% de las mismas, están presididas por mujeres.

Gráfico 61. Presidencia de las asociaciones vecinales.

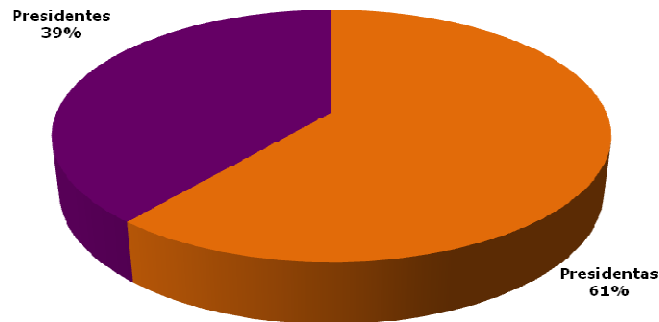


Fuente: Concejalía de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Granada.

- **Consejo Municipal de Personas con Discapacidad**

Entre otros, son fines del C.M de Personas con Discapacidad, la promoción de la participación de las personas con discapacidad en los asuntos municipales, en especial aquellos que le afectan directamente; el fomento del el asociacionismo entre las personas con discapacidad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones, a fin de que emprendan la solución de sus problemas; y dar a conocer a las instituciones y particulares la problemática de las personas con discapacidad, promoviendo soluciones al respecto.

Gráfico 62. Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.



Fuente: Concejalía de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Granada.

Al igual que en el C.M de Infancia y Adolescencia, los colectivos y entidades que integran el C.M de Personas con Discapacidad están presididos en su mayoría por mujeres. El gráfico corrobora lo indicado: las presidentas con un 61%, casi duplica el porcentaje de presidentes, 39%.

2.2. ESTUDIO DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE LAS MUJERES EN GRANADA.

Para realizar este estudio, la primera fuente que se analizó fue el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Granada, contando con un total de 350 asociaciones inscritas, de las cuales, fueron seleccionadas 97 de ellas por ser **Asociaciones de Mujeres y Federaciones de Mujeres o Asociaciones y Federaciones mixtas con vocalía de mujer o que tuvieran un grupo de trabajo para la promoción de las mujeres.**

En primer lugar, analizamos la pertenencia o no de estas asociaciones o federaciones en el Consejo Municipal de la Mujer de Granada. El cuadro nos muestra este dato; así como el carácter de misma (si están formadas exclusivamente por mujeres o bien son asociaciones o federaciones mixtas con vocalía de mujer o grupo de trabajo para la promoción de las mujeres).

Tabla 12. Participación de las mujeres de Granada en el movimiento asociativo.

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES EN GRANADA	Pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer	No pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer	Total
Asociaciones de Mujeres	30	34	64
Federaciones de Mujeres	3	1	4
Asociaciones Mixtas	25	2	27
Federaciones Mixtas	2	0	2
Total	60	37	97

Fuente: Estudio del tejido asociativo de las Mujeres en Granada.

Uno de los resultados del Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada nos indica una concordancia entre inscripción legal de las asociaciones o federaciones y el funcionamiento real de las mismas.

El cuadro 2 nos da el dato de las asociaciones y federaciones que fueron analizadas en el Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada. Por ello, los datos que a continuación se ofrecen están referidos a un total de 62 asociaciones y federaciones (de mujeres o mixtas) con las que se pudo contactar para hacer el estudio, pues del resto, 35 de ellas, no se pudieron recoger datos al no estar en funcionamiento o tener incidencias diversas.

Tabla 13. Pertenencia al Consejo Municipal de la Mujer.

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES ENCUENTADAS EN EL ESTUDIO DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE MUJERES EN GRANADA	Pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer	No pertenecientes al Consejo Municipal de la Mujer	Total
Asociaciones de Mujeres	20	15	35
Federaciones de Mujeres	3	0	3
Asociaciones Mixtas	21	1	22
Federaciones Mixtas	2	0	2
Total	46	16	62

Fuente: Estudio del tejido asociativo de las Mujeres en Granada.

Más de la mitad (56,45%) del total (62) de asociaciones y federaciones, presentan la forma jurídica de asociación exclusiva de mujeres, lo que en números absolutos asciende a 35 asociaciones de mujeres. De estas 35 asociaciones, el 57,14% (20 asociaciones) pertenecen al Consejo Municipal de la Mujer de Granada. Recordemos que este Consejo es el máximo órgano de participación democrática de las mujeres de la ciudad de Granada y de sus asociaciones en los asuntos municipales.⁴³

También están presentes en el Consejo Municipal de la Mujer las tres Federaciones de Mujeres. Igualmente son significativos los datos referidos a las asociaciones y federaciones mixtas. Respecto a las asociaciones mixtas, éstas suponen un total de 22, de las cuales el 95,45% están representadas en el Consejo Municipal de la Mujer; así como las dos federaciones de mujeres y hombres.

Resumiendo, podemos decir que 74,19% de asociaciones y federaciones, exclusivas de mujeres o bien mixtas, forman parte del Consejo de la Mujer. A lo que hay que añadir una de las conclusiones del Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada referida al motivo por el cual no se pertenece al Consejo Municipal de la Mujer: "bien sea por desconocimiento de la existencia de éste órgano, o bien porque (las asociaciones) forman parte de otra organización más amplia que ya está adscrita al Consejo".

Asociaciones de Mujeres de Granada.

Según el "Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada", las asociaciones de mujeres de Granada en su mayoría pueden ser calificadas de grandes si atendemos al número de socias.

⁴³ Artículo 1.1 del Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Granada.

Tabla 14. Tamaño de las asociaciones encuestadas y que contestaron.

TAMAÑO DE LA ASOCIACIÓN		
	Nº de Asociaciones contestaron a esta pregunta	Porcentaje %
Más de 60	20	60,6
De 41 a 60	2	6,1
De 31 a 40	5	15,2
De 20 a 30	1	3,0
Menos de 20	5	15,2

Fuente: Estudio del tejido asociativo de las Mujeres en Granada

Un total de 20 asociaciones (el 60,6%) cuenta con más de 60 socias y el extremo opuesto, 5 asociaciones (que representan el 15,2%) están compuestas por menos de 20 socias. Igual número de asociaciones (5) afirman tener entre 31 y 40 socias. Tan sólo una asociación cuenta con un número de asociadas comprendido entre 20 y 30. Y dos asociaciones están formadas por un número total que oscila entre las 41 y 60 socias.

Además del tamaño de las asociaciones, consideramos que el indicador edad (tabla 15) es importante a la hora de apuntar el perfil de las asociaciones de mujeres de Granada. Así, tras el Estudio al que ya nos hemos referido, tenemos el dato de que la edad media de las socias se sitúa entre los 31 y los 45 años, distribuyéndose por tramos de edad tal y como nos muestra la siguiente tabla.

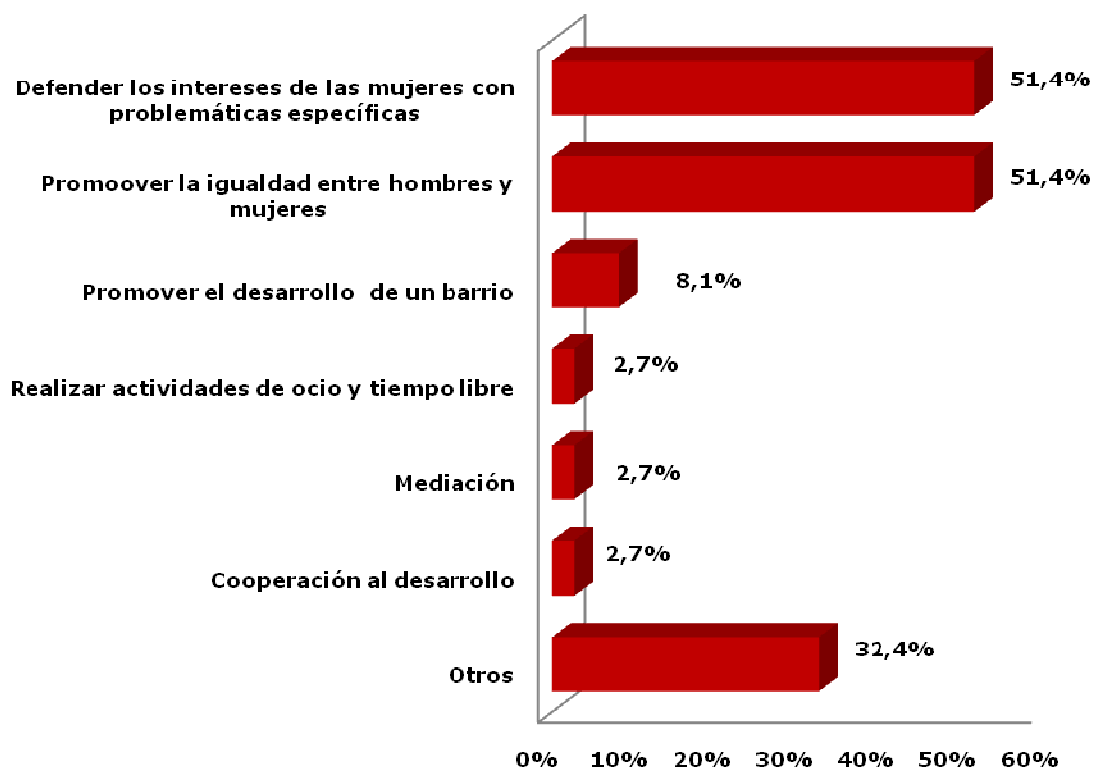
Tabla 15. Edades de las socias.

EDAD DE LAS SOCIAS		
	Nº de Asociaciones que contestaron a esta pregunta	Porcentaje %
61 y más años	3	13,6
Entre 46 y 60 años	6	27,3
Entre 31 y 45 años	10	45,5
Entre 18 y 30 años	3	13,6
	Nº de Federaciones que contestaron a esta pregunta	
61 y más años	0	0,0
Entre 46 y 60 años	2	66,7
Entre 31 y 45 años	1	33,3
Entre 18 y 30 años	0	0,0

Fuente: Estudio del tejido asociativo de las Mujeres en Granada

Otro de los datos importantes a destacar de las asociaciones y federaciones de mujeres es el relativo a los **objetivos y fines** de las mismas, porque el mismo dato nos está informando también sobre las inquietudes de las mujeres a la hora de formar parte de una asociación, tal y como nos muestra la gráfico 63.

Gráfico 63. Objetivos y fines de las asociaciones de mujeres de Granada.



Fuente: Estudio del tejido asociativo de Mujeres de Granada.

Del gráfico 63 se extraen las siguientes conclusiones: las asociaciones señalan como sus objetivos principalmente, "promover la igualdad entre hombres y mujeres" y "la defensa de intereses de mujeres con problemáticas específicas", con una frecuencia del 51,4% (19 asociaciones) respectivamente. Junto a éstos objetivos, el 32,4% (12) de las asociaciones eligen la categoría "otros" y el 8,1% (3) indican entre sus objetivos "promover el barrio". "Cooperación al desarrollo", "Mediación" y "Actividades de ocio y tiempo libre" son los objetivos que menos desarrollan las asociaciones encuestadas, pues tan solo un 2,7% (1 asociación) de ellas tienen estos fines.

2.3. LAS MUJERES JÓVENES EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

Como afirma Carmen Castro, "el proceso de cambio a la plena incorporación social de las mujeres, y de forma específica de las más jóvenes, se está produciendo a un ritmo insuficiente, lo que implica que hay que seguir luchando para impulsar una presencia activa de las mujeres y animarlas a la participación en todas las instituciones, organizaciones y entidades"⁴⁴.

Para acercarnos a la participación de las y los jóvenes en el movimiento asociativo nos remitimos al **Estudio de Opinión 2007**⁴⁵ realizado por el Instituto de la Juventud, (a partir de ahora **INJUVE**), y a un estudio sobre juventud realizado en 2007 por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada.

- **Estudio de Opinión de INJUVE**

Según dicho Estudio, los miembros activos de las asociaciones son más frecuentes entre los varones y entre quienes tienen edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

Tabla 16. Porcentajes de participación de las mujeres y hombres jóvenes en el movimiento asociativo.

ASOCIADAS Y ASOCIADOS	
Mujeres jóvenes	23%
Hombres jóvenes	32%

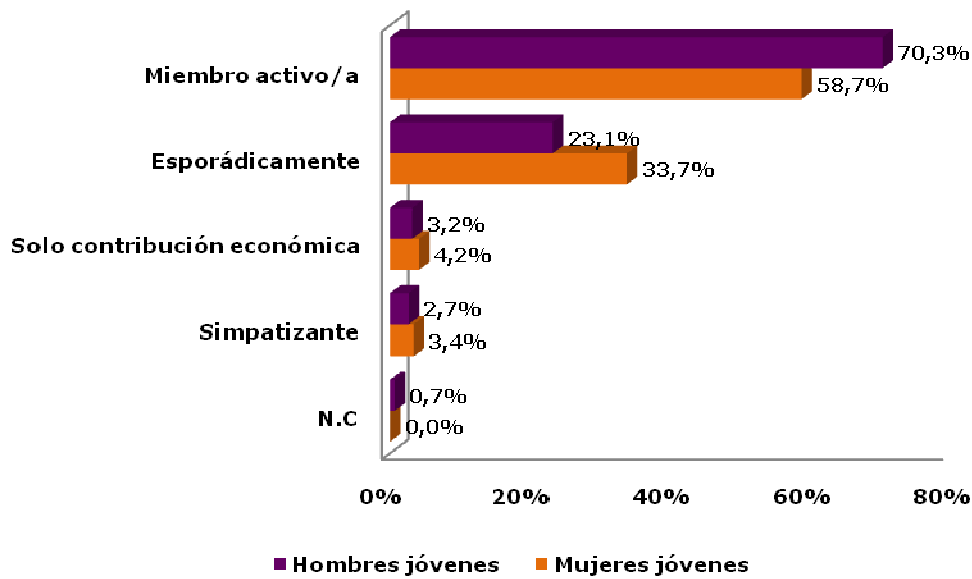
Fuente: INJUVE. Estudio de Opinión 2007.

Pese a que los porcentajes de participación de las y los jóvenes en el movimiento asociativo no es muy elevado, sí podemos afirmar, según nos muestra el gráfico 64, que quienes pertenecen a alguna asociación, participan activamente en la misma. Así, el 70,3% de los hombres jóvenes que pertenecen a alguna asociación afirman ser miembros activos de la misma, siendo en las mujeres jóvenes algo menor el grado de participación (58,7%).

⁴⁴ Carmen Castro "La igualdad de oportunidades y la participación social de las jóvenes". Consejo de la Juventud. 2002

⁴⁵ Universo: Población española de ambos sexos entre 15 y 29 años. Tamaño de la muestra: 1462 entrevistas. Puntos de muestreo: 162 municipios y 45 provincias.

Gráfico 64. Grado de participación en la asociación a la que se pertenece.



Fuente: INJUVE. Estudio de Opinión 2007.

La variable sexo ofrece algunas diferencias en cuanto a la participación juvenil en asociaciones:

- Las asociaciones deportivas y recreativas cuentan con una mayor presencia masculina.
- Las asociaciones de carácter religioso, cultural y estudiantil están formadas en mayor medida por mujeres jóvenes que por hombres jóvenes.

El sexo y la edad determinan en buena medida los motivos aducidos para asociarse.

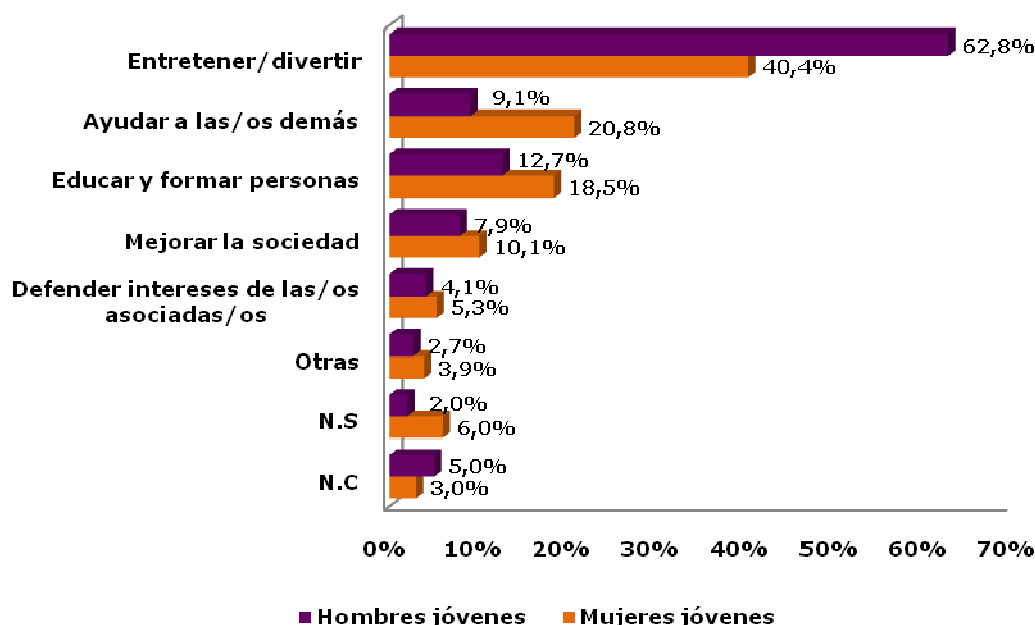
Tabla 17. Motivos que justifican la participación de las mujeres y hombres jóvenes en una asociación.

MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN ASOCIACIONES	
Varones y a menor edad	Mujeres y a mayor edad
- Emplear tiempo en actividades que les gustan. - Pertenencia de amigos.	- Razones altruistas y ayudar a los demás. - Defensa de derechos y opiniones.
Motivos lúdico-ociosos	Motivos instrumentales y finalistas

Fuente: INJUVE. Estudio de Opinión 2007.

Además de los motivos para asociarse, si atendemos a los objetivos de las asociaciones, observamos que la participación entre mujeres jóvenes y hombres jóvenes es diferente dependiendo de cuál sea el objetivo de la asociación.

Gráfico 65. Objetivo principal de la asociación a la que se pertenece.



Fuente: INJUVE. Estudio de Opinión 2007.

Los motivos instrumentales y finalistas por los que las mujeres jóvenes deciden formar parte de una asociación inciden en su participación en una asociación u otra dependiendo de los fines que persiga la misma.

Así, el gráfico 65 corrobora lo recién expuesto: en aquellas asociaciones cuyo fin principal es entretener o divertir, las mujeres jóvenes participan en un 40,4% frente a una participación mayor por parte de los hombres jóvenes, con un 62,8%.

Sin embargo, en el resto de objetivos (ayudar a las/os demás; educar y formar a personas; mejorar la sociedad; defender los intereses de las y los asociadas/os; otras) el porcentaje de las mujeres jóvenes es mayor que el de los hombres jóvenes.

Destacamos la mayor diferencias es el objetivo "ayudar a las/os demás": en asociaciones cuyo objetivos principal es el recién indicado, las mujeres jóvenes (20,8%) participan un 11,7% más que los hombres jóvenes (9,1%). Por todo lo

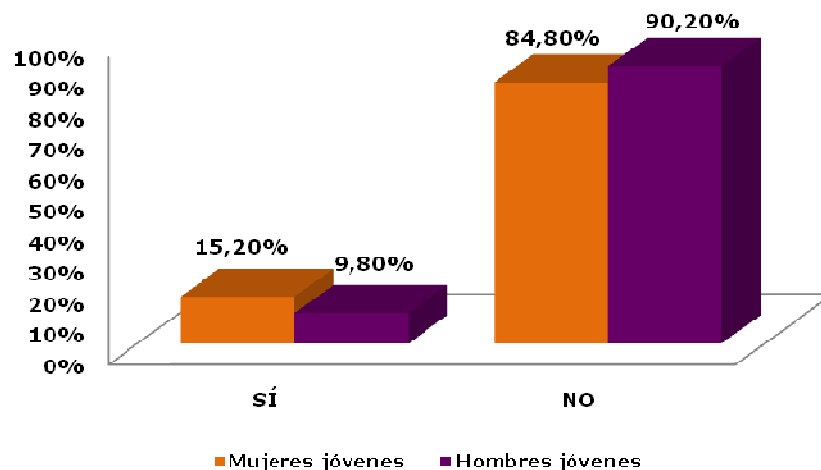
expuesto, podemos afirmar que el grado de compromiso social de las mujeres jóvenes en el movimiento social es mayor que el de los hombres jóvenes.

• Estudio sobre juventud de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada.

En el año 2007, la **Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada** dio a conocer un **Estudio sobre Juventud**⁴⁶. Rescatamos del mismo el apartado dedicado a "Asociacionismo, conciencia y participación sociopolítica".

Según dicho estudio, el nivel de asociacionismo formal por sexo es mayor en las mujeres jóvenes que en los hombres jóvenes. Así, un 15,2% de las mujeres jóvenes declaran pertenecer a alguna asociación frente a un 9,8% de hombres jóvenes.

Gráfico 66. Porcentajes de participación formal de las mujeres y hombres jóvenes en el movimiento asociativo en Granada.



Fuente: Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Granada.
Estudio sobre Juventud 2007.

A la luz de estos datos, observamos que el nivel de participación formal de las y los jóvenes en una asociación es más bien bajo.

⁴⁶ Este Estudio es una continuación de otro estudio de la misma concejalía de Juventud titulado "La juventud en Granada 2002-2003"

La concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada cuenta con un registro de asociaciones, en el que en la actualidad hay inscritas treinta asociaciones. Las distintas asociaciones que forman parte del mismo se pueden definir atendiendo a una o varias de las siguientes categorías: juveniles, culturales, ONG, deportivas, salud, medio ambiente, ocio y tiempo libre, estudiantil, musical, social, infantil y mujer.

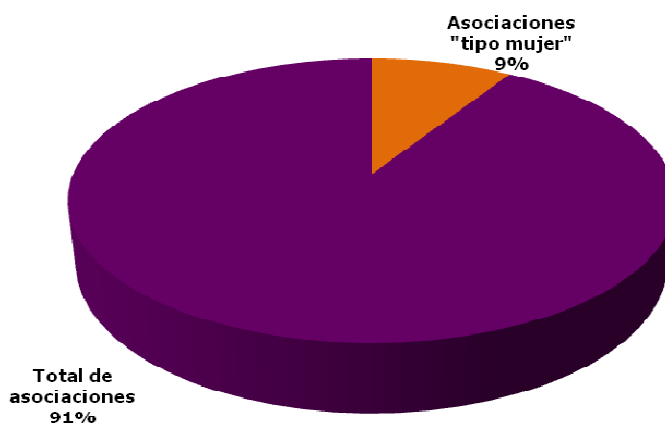
De ese total de treinta asociaciones inscritas en el mencionado registro, tan sólo tres son catalogadas dentro de la categoría "tipo mujer".

Tabla 18. Registro de asociaciones de la Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Granada.

REGISTRO DE CONCEJALIA DE JUVENTUD	
Total de asociaciones	30
Asociaciones "tipo mujer"	3

Fuente: Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Granada.

Gráfico 67. Porcentaje de asociaciones "tipo mujer" del registro de Juventud. Ayuntamiento de Granada.



Fuente: Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Granada.

Estas tres asociaciones de "tipo mujer", y que representan sólo el 9% del total de las inscritas en el Registro de Juventud son: asociación SARAE, asociación universitaria Alfaguara y colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Granada.

3. LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

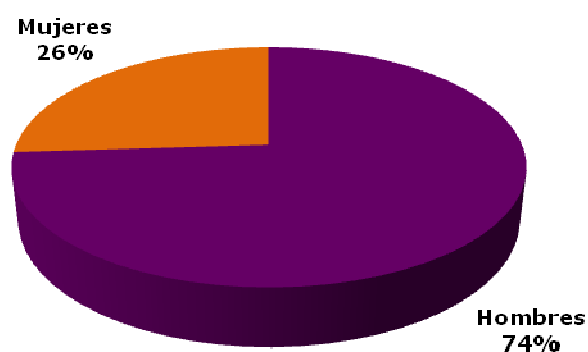
*Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.*⁴⁷ (Art. 6 C.E). Asimismo, los partidos políticos constituyen cauces de participación social.

Hasta el siglo XX las mujeres hemos estado excluidas de los derechos políticos. A esto hay que unir una socialización de género por la que las mujeres durante muchos siglos han estado confinadas al ámbito privado. Estas dos cuestiones están relacionadas con la participación de las mujeres en los partidos. Por ello, aún hoy hablamos de la diferente participación de mujeres y hombres en los partidos políticos, desde la menor afiliación de éstas hasta la asunción, por parte las mujeres, de menos cargos de responsabilidad dentro de los órganos internos de las diferentes formaciones políticas.

Los datos que se incluyen en este informe son los referidos a la coalición y los dos partidos políticos con representación, en el actual mandato 2007-2011, en el pleno del Ayuntamiento de Granada: Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular.

Izquierda Unida de Granada (IU-Granada).

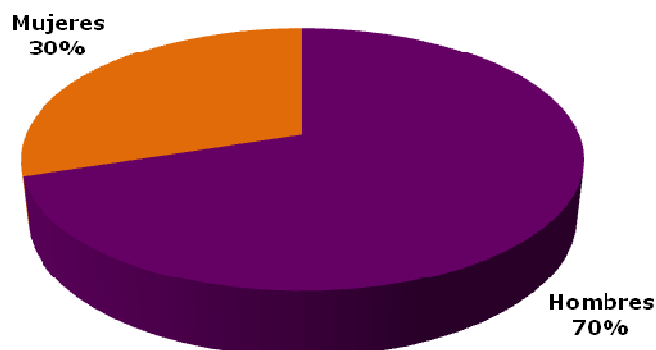
Gráfico 68. Porcentajes de afiliaciones a IU-Granada.



Fuente: Izquierda Unida-Granada.

⁴⁷ Artículo 6 de la Constitución Española de 1978.

Gráfico 69. Composición del Consejo Local de IU-Granada.



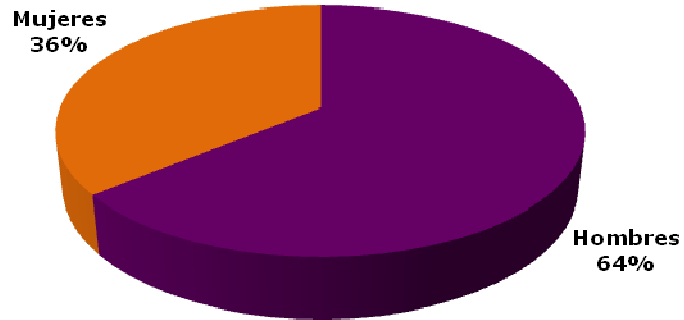
Fuente: Izquierda Unida-Granada.

Atendiendo a los porcentajes de afiliaciones expuestos en la gráfico 68, podemos afirmar que la Coalición Izquierda Unidad en Granada ciudad está compuesta en su base mayoritariamente por hombres. Así, 74% de su militancia la ejercen hombres frente a un 26% de afiliadas.

Esta diferencia entre sexos casi se mantiene si nos acercamos a a composición de su Consejo Local en Granada, si bien, aquí la presencia de mujeres es mayor si la comparamos con la militancia. Así en el Consejo Local de IU- Granada hay un 30% de mujeres, cuatro puntos porcentuales más que en la afiliación femenina; aunque, su Consejo Local está formado mayoritariamente por hombres (70%), como nos ilustra el gráfico 69.

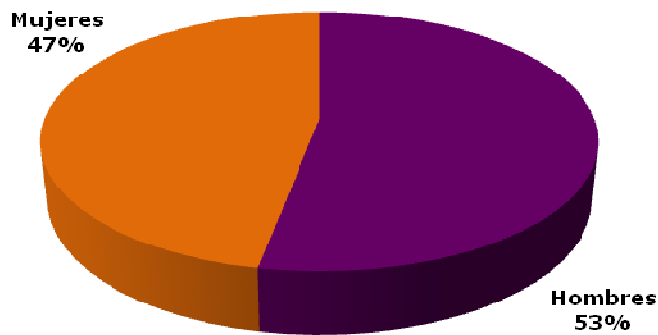
Partido Socialista Obrero Español de Granada (PSOE-Granada).

Gráfico 70. Porcentajes de afiliaciones al PSOE-Granada.



Fuente: PSOE-Granada.

Gráfico 71. Composición de la Comisión Ejecutiva Local del PSOE-Granada.



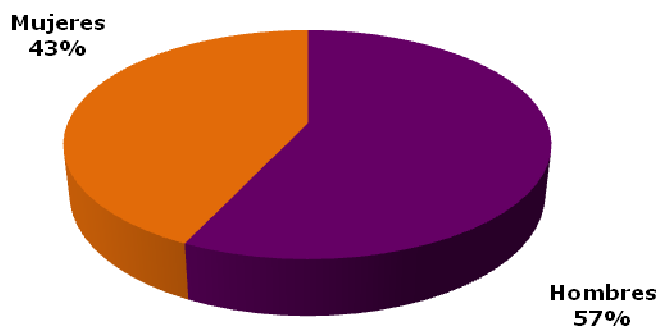
Fuente: PSOE-Granada.

El gráfico 70 nos da el dato de que en las bases del Partido Socialista en Granada también hay más hombres afiliados (64%) que mujeres militantes (36%).

Y si atendemos al órgano ejecutivo local del PSOE en Granada, vemos en la gráfico 71 que aquí sí se cumple la paridad⁴⁸ en la participación: el 47% de las secretarías de la Comisión Ejecutiva Local del PSOE-Granada son responsabilidad de mujeres y el 53% de hombres.

Partido Popular de Granda (PP-Granada).

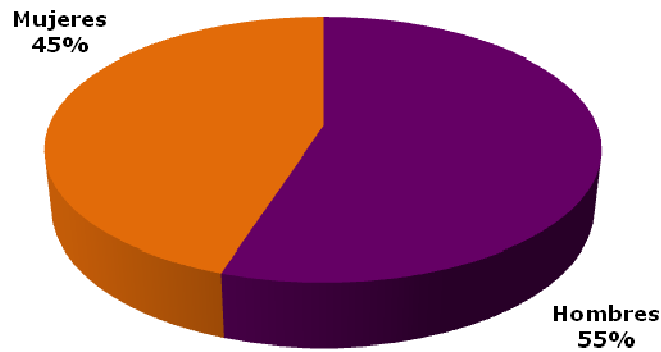
Gráfico 72. Porcentajes de afiliaciones al PP-Granada.



Fuente: Partido Popular de Granada.

⁴⁸ Por paridad ha de entenderse "Composición Equilibrada", que según la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cita textualmente: "A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento".

Gráfico 73. Composición de la Junta Directiva Local del PP-Granada.

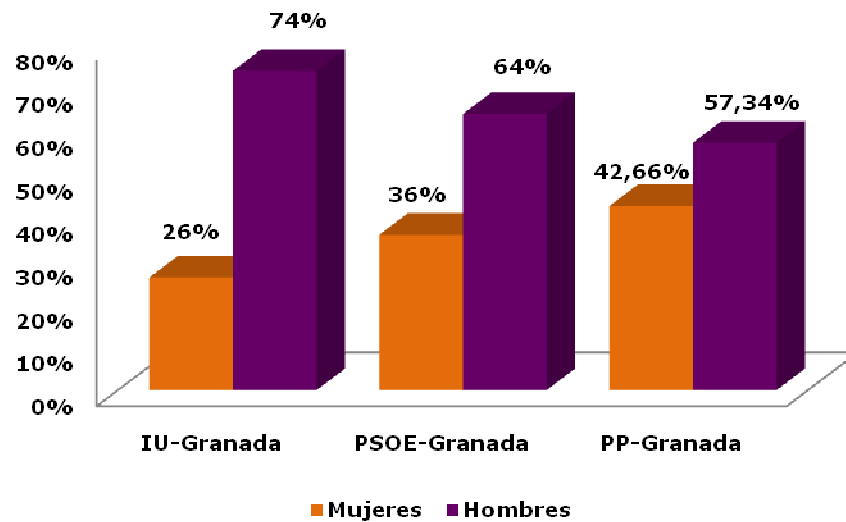


Fuente: Partido Popular de Granada.

La militancia en el Partido Popular de Granada es la más paritaria de las analizadas. Así, como se aprecia en el gráfico 72, podemos observar que la militancia de mujeres dentro del PP-Granada alcanza el 43% sobre el total de afiliaciones de dicho partido en la ciudad de Granada. Representado por su parte la afiliación de hombres el 57%. Aunque las bases del PP-Granada, como hemos indicado, son más paritarias, se sigue manteniendo una mayor militancia de hombres que de mujeres. Respecto a la Junta Directiva Local del PP-Granada, tan solo diez puntos porcentuales diferencian el peso de un sexo y otro dentro de dicho órgano de dirección: un 45% son mujeres y un 55% son hombres, como podemos comprobar en el gráfico 73.

Comparativa de militancia en las tres formaciones políticas.

Gráfico 74. Comparativa de las afiliaciones, según sexo, en las tres formaciones políticas con presencia en el pleno del Ayuntamiento de Granada.



Fuente: IU-Granada, PSOE-Granada y PP-Granada.

Común a las tres formaciones políticas encontramos que sus órganos de dirección locales en Granada (Comisión Ejecutiva Local, Consejo Local y Junta Directiva Local) están encabezados por hombres, con lo que hace aún más visible la participación de éstos.

Otro aspecto a comentar es que los datos con los que se ha contado son porcentajes de uno y otro sexo, y no números absolutos. El disponer de estos

últimos nos hubiera facilitado una mayor explotación de los mismos; así como, conocer las preferencias de las mujeres cuando deciden militar en un partido político.

Atendiendo a los datos de los que disponemos, tal y como nos muestra la gráfico 74, en IU-Granada militan más hombres que mujeres, siendo significativa la diferencia entre porcentajes, un 47,9% más de afiliaciones masculinas.

De otro lado, aunque también es mayor la militancia de varones en el PSOE-Granada y el PP-Granada, en estos dos partidos hay una participación mayor de las mujeres; siendo la más paritaria (si comparamos ambos sexos) en el PP-Granada.

4. LAS MUJERES EN LOS SINDICATOS.

El artículo 7 de la C.E, cita “Los sindicatos de trabajadores⁴⁹ y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.”

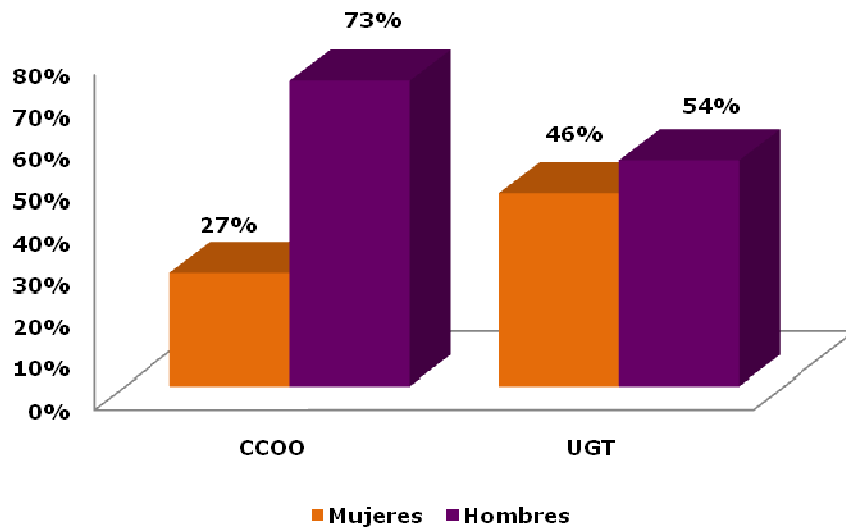
Los orígenes de la sindicación de las mujeres trabajadoras en España los encontramos en torno al año 1.880, geográficamente localizados en el campo andaluz y en la industria textil catalana. Desde la citada fecha hasta la actualidad los diferentes acontecimientos históricos han incidido en la mayor o menor participación de las mujeres en el movimiento sindical.

Para conocer el grado de participación de las mujeres en el movimiento sindical será importante poder disponer de información sobre afiliaciones de mujeres a los diferentes sindicatos. Para ello, vamos a analizar los dos sindicatos de clase mayoritarios a nuestro país: Comisiones Obreras (CC.OO) y Unión General de Trabajadores (UGT). Sin embargo, estos dos sindicatos tan solo proporcionan en sus respectivas web, información referida a sus órganos colegiados de dirección.

El gráfico 75 nos muestra una comparativa del peso de participación de las mujeres en la Comisiones Ejecutivas Confederales Estatales de CC.OO y UGT.

⁴⁹ Entiéndase también trabajadoras.

Gráfico 75. Composición de las Comisiones Ejecutivas Confederales de los sindicatos de clase mayoritarios.



Fuente: CCOO y UGT.

Dentro de la Comisión Ejecutiva Confederal de CC.OO la participación de las mujeres traducida a responsabilidad de una secretaría es mucho menor si tenemos en cuenta el porcentaje de secretarías al frente de las cuales hay un hombre. Así resulta, que mientras el 27% de las secretarías del órgano federal de dirección del sindicato CC.OO están en manos de mujeres, más del doble son competencia de hombres (73%).


De otro lado, al analizar la Comisión Ejecutiva Confederal vemos como aquí existe mayor paridad entre las secretarías que son asumidas por mujeres y por hombres; 46% y 54% respectivamente.

Respecto a las cifras de afiliación a nivel nacional de un sindicato y otro, no disponemos de las mismas.

En la ciudad de Granada.

Ambos sindicatos, CC.OO y UGT presentan similares porcentajes de afiliación de mujeres respecto al total de afiliaciones, si bien vemos también que en números absolutos sí hay una diferenciación de afiliación femenina, siendo mayor en más de 1.600 mujeres en el sindicato UGT.

Tabla 19. Afiliaciones en Granada y composición de la comisión ejecutiva provincial de CCOO.

 GRANADA	MUJERES	HOMBRES
Afiliaciones	3.053 46,50%	3.494 53,50%
Comisión ejecutiva local	6 46%	7 54%

Fuente: CC.OO.

El sindicato Comisiones Obreras en la ciudad de Granada tiene 3.053 afiliadas que representan el 46,5% del total de afiliación, con lo que la afiliación en CC.OO es paritaria. Si bien sigue siendo mayor la afiliación de varones. Y semejantes porcentajes los encontramos en su órgano de dirección local. La Comisión Ejecutiva Local de CC.OO en Granada está compuesta en un 46% por mujeres y en un 54% por hombres.

Tabla 20. Afiliaciones en Granada y composición de la comisión ejecutiva provincial de UGT.

 GRANADA	MUJERES	HOMBRES
Afiliaciones	4.736 40,33%	7.007 59,67%
Comisión Ejecutiva Provincial	4 42,85%	3 57,15%

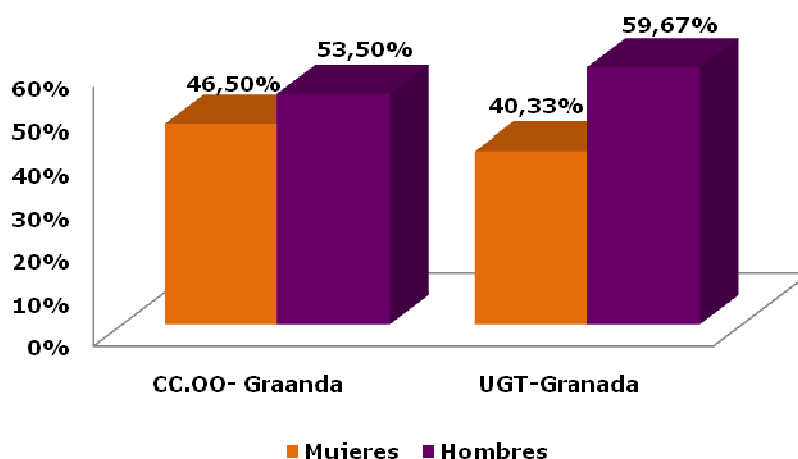
Fuente: UGT-Granada.

En el sindicato UGT-Granada, como hemos indicado, hay una mayor afiliación de mujeres. Sin embargo, dentro del propio sindicato tiene un mayor peso la afiliación

de hombres que de mujeres. En la tabla 20 observamos dichos porcentajes de afiliación, siendo la de las mujeres de un 40,33% y la de los hombres cerca del 60%.

Respecto a la composición de su órgano de dirección local hay que explicar que no existe tal órgano. En este sindicato la organización de afiliaciones se lleva a cabo a través de federaciones por trabajos. Y el órgano más inmediato de organización de las federaciones es el provincial. Por ello se incluyen datos referidos a la Comisión Ejecutiva Provincial que, como podemos observar en la tabla, está formada en un 42,85% y en un 57,15% por hombres.

Gráfico 101. Comparativa de las afiliaciones a los dos sindicatos de clase mayoritarios en Granada.



Fuente: CCOO-Granada y UGT-Granada.

En la comparativa entre dos sindicatos de clase mayoritarios, expuesta en el gráfico 101, vemos que en el sindicato CC.OO existe una mayor paridad entre las personas afiliadas al mismo; tan sólo en siete puntos porcentuales es mayor la afiliación de hombres.

Esta diferencia entre porcentajes es mayor en el sindicato UGT: las afiliadas a este sindicato lo están en cerca de un 20% menos que los afiliados.

Si bien esta comparativa es entre mayor o menor paridad de sexos dentro de un sindicato u otro y no entre números absolutos de afiliaciones.

Común a ambos sindicatos, tanto a nivel federal, provincial o local es que están liderados por hombre

5. CONCLUSIÓN.

A la luz de los datos aportados y analizados en esta área de "Participación de las Mujeres en la esfera social y cultural" podemos afirmar que la incorporación de las mujeres a la participación social se está produciendo a un ritmo y modo que todavía presenta grandes desequilibrios en comparación a la participación de los hombres en determinados sectores y ámbitos.

Así, en diversos ámbitos de participación -como han sido la militancia política, la afiliación sindical y el movimiento asociativo- hemos podido comprobar que en este último (movimiento asociativo) es donde la participación de las mujeres presentan mayores porcentajes. Si bien, hay que hacer ciertas matizaciones: el caso de las mujeres jóvenes, que en consonancia con su grupo de edad, la juventud, presenta unos porcentajes de participación muy bajos.

De otro lado, la presencia mayor presencia de mujeres en el movimiento asociativo no siempre va acompañada de una posición de empoderamiento dentro de las respectivas asociaciones. Este es el caso de las presidencias de las diversas asociaciones que integran los diferentes consejos municipales del Ayuntamiento de Granada: la mayoría de las presidencias son asumidas por hombres.

Respecto a la militancia política y tomando como muestra las tres formaciones políticas que en el actual mandato (2007-2011) tienen presencia en el pleno del Ayuntamiento de Granada, hemos constatado que la política sigue siendo una esfera de participación en la que hay una mayor presencia de hombres.

Igual ocurre con la afiliación sindical. Acotando el ámbito de análisis a los dos sindicatos de clase mayoritarios (CC.OO y UGT), en la ciudad de Granada la afiliación de hombres supera a la de las mujeres, si bien, en ambos sindicatos las cifras de afiliación se enmarcan dentro de los porcentajes de paridad.

LAS MUJERES EN LA ESFERA DE PODER Y TOMA DE DECISIONES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. LAS MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO.
3. LAS MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO.
4. LAS MUJERES EN EL PODER JUDICIAL.
5. LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD.
6. LAS MUJERES EN LAS REALES ACADEMIAS.
7. LAS MUJERES EN LOS COLEGIOS OFICIALES E ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GRANADA.
8. LAS MUJERES EN EL PODER ECONÓMICO.
9. EMPRESAS MUNICIPALES.
10. CONCLUSIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

A modo de introducción citamos a Celia Amorós⁵⁰, quien afirma que *"Las mujeres, miembros de un grupo secularmente excluido, cuando accedemos a una parcela del poder que nos estaba vedada, lo hacemos sin la completa investidura"*.

En este bloque de "Toma de poder y decisiones" vamos a ver en qué (mayor o menor) porcentaje, las mujeres estamos presentes en las esferas de poder con voz y voto.

Para ello analizaremos la composición de diversos órganos del ámbito político (órganos legislativos y ejecutivos), judicial, universitario, colegios profesionales, y poder económico.

Antes de pasar a ver los datos, subrayamos el escaso número de estudios sobre el tema que nos ocupa; así como la mínima información obtenida en determinados apartados: como ha sido el apartado referido a las mujeres en el poder económico.

2. LAS MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO.

La Política, con mayúscula, ha sido uno de los espacios tradicionalmente ocupados por los hombres. Desde aquel Congreso de 1931, en el que tan solo dos mujeres – Clara Campoamor y Victoria Kent- ocupaban escaño, a la actual composición de la cámara baja en la IX Legislatura (2008-2012) con un total de 127 diputadas (36% de la cámara), el papel de las mujeres en política ha cambiado.

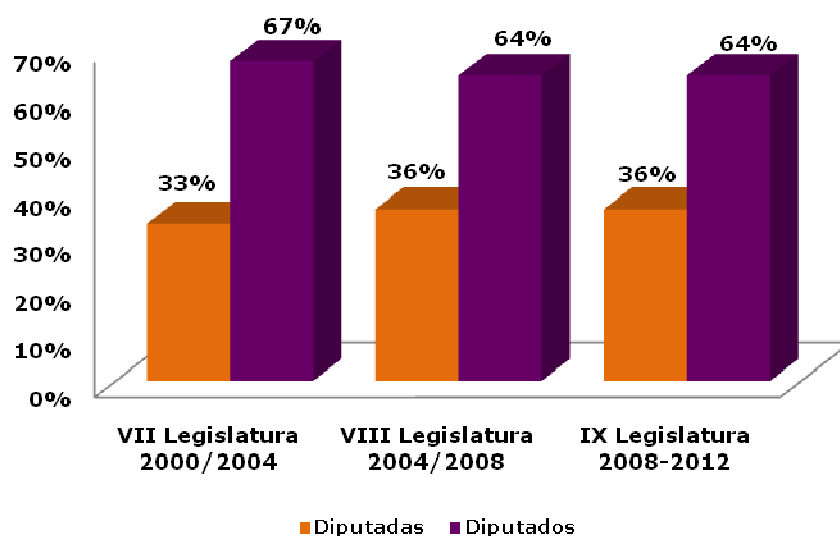
De la presencia mínima, anecdótica al tiempo que reivindicativa, de las mujeres en la esfera de toma de decisiones políticas en 1931 se ha pasado a una presencia numerosa en la actualidad, si bien aún no se ha llegado a un equilibrio de cargos políticos.

El **Congreso de los Diputados**, pudiendo tener una composición de entre 300 y 400 miembros conforme al artículo 68 de la Constitución Española de 1978, tiene una composición actual de 350 miembros según estableció la Ley Orgánica 5/1985,

⁵⁰ Celia Amorós es filósofa y teórica del feminismo y está considerada como una de las pensadoras más destacadas en la actualidad.

de 19 de junio, del Régimen Electoral General. En la gráfico 76 se mide la presencia de las mujeres en la cámara alta durante las tres últimas legislaturas.

Gráfico 76. Composición del Congreso de los Diputados, varias legislaturas.



Fuente: Congreso de los Diputados y de la Asociación Mujeres Juristas.

En la legislatura de 2000-2004 (VII Legislatura de la Democracia) las diputadas españolas contaban con el 33% de los escaños de la cámara frente al 67% de los diputados. Cuatro años después, en los siguientes comicios, las diputadas españolas cuentan con un el 36% de representación; porcentaje que se ha repetido en las pasadas elecciones de marzo de 2008 en las que se elegían a las diputadas y diputados de la IX legislatura democrática.

Este último dato es significativo, esto es, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, se preveía que el porcentaje del 36% de diputadas obtenido en las elecciones generales de 2004 aumentase significativamente, si bien no ha variado de una elección a otra. La explicación la podemos encontrar en la composición de la listas electorales, que pese respetar todas la paridad⁵¹ obligada por ley, en su

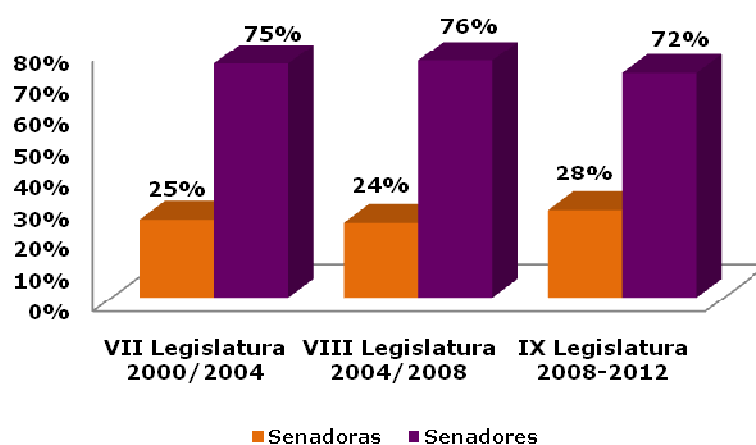
⁵¹ Por paridad ha de entenderse "Composición Equilibrada", que según la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cita textualmente: "A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento".

mayoría han sido listas encabezadas por hombres y no todas han seguido el orden de las llamadas "listas cremallera".

Respecto a las diputadas granadinas en la legislatura actual, éstas representan el 57% de la circunscripción de Granada: de un total de siete diputadas/os que corresponden a Granada, cuatro son mujeres- dos adscritas al grupo socialista, Cándida Martínez López y M^a José Sánchez Rubio, y dos adscritas al grupo popular, Blanca Fernández-Capel Baños y M^a de la Concepción de Santa Ana Fernández. Es de destacar que las candidaturas de los partidos que han obtenido escaños por la circunscripción de Granada han estado encabezadas por dos mujeres: Cándida Martínez encabezó la lista del Partido Socialista y M^a de la Concepción de Santa Ana ocupó el mismo puesto en la lista del Partido Popular.

En el **Senado**, la presencia de mujeres en los escaños es aún menor que en el Congreso. Analizando las tres últimas legislaturas en la gráfico 77, vemos como la presencia ha sido variante. Así, en la VII Legislatura (2000-2004) las senadoras españolas representaban el 25% de la cámara y en la legislatura siguiente (2004-2008) disminuye un punto porcentual situándose la presencia de mujeres en la cámara alta en el 24% frente al 76% de senadores. En la actual legislatura (2008-2012), el Senado está compuesto por un total de 254 escaños de los cuales 72 están ocupados por mujeres, cifra que representa el 28% de la cámara y aún queda lejos del mínimo 40% exigido por ley.

Gráfico 77. Composición del Senado, varias legislaturas.

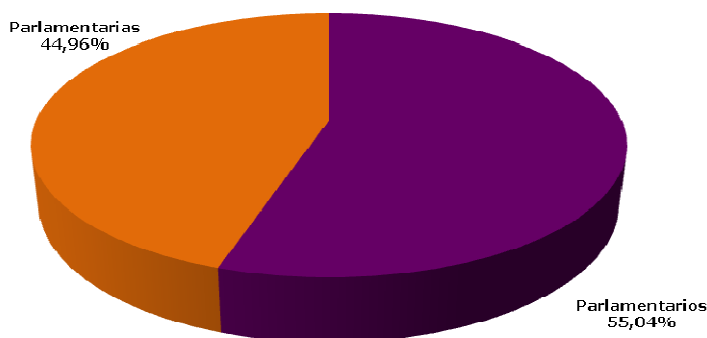


Fuente: Congreso de los Diputados y de la Asociación Mujeres Juristas.

Cabe preguntarnos a qué se debe ese bajo porcentaje. Como en el caso de las candidaturas al Congreso, todos los partidos han presentados listas con composición paritaria, sin embargo, en este caso dichas listas son abiertas⁵². El peso de las senadoras por la circunscripción de Granada en la actual legislatura es algo inferior (25%) a esa media del 28% del total de la cámara; contando Granada con una sola senadora, María Escudero Sánchez (Grupo Socialista).

A nivel autonómico, el **Parlamento de Andalucía** cuenta con una composición paritaria en su plenario, aunque siguen siendo mayoría los parlamentarios. Como bien muestra la gráfico 78, los parlamentarios representan el 55,14% de la cámara andaluza y las parlamentarias el 44,96%, de un total de 109 escaños.

Gráfico 78. Parlamento Andaluz.VII Legislatura.



Fuente: Parlamento Andaluz.

Resaltar que en el grupo parlamentario andaluz de Izquierda Unida no hay ninguna mujer; los 6 escaños obtenidos tras las elecciones autonómicas de marzo de 2008 están ocupados por hombres.

En el resto de grupos parlamentarios hay una presencia equilibrada de mujeres. Así, en el grupo popular hay 23 parlamentarias y 24 parlamentarios. Respecto al grupo parlamentario socialista, de un total de 56 escaños, 26 están ocupados por mujeres y 30 por hombres.

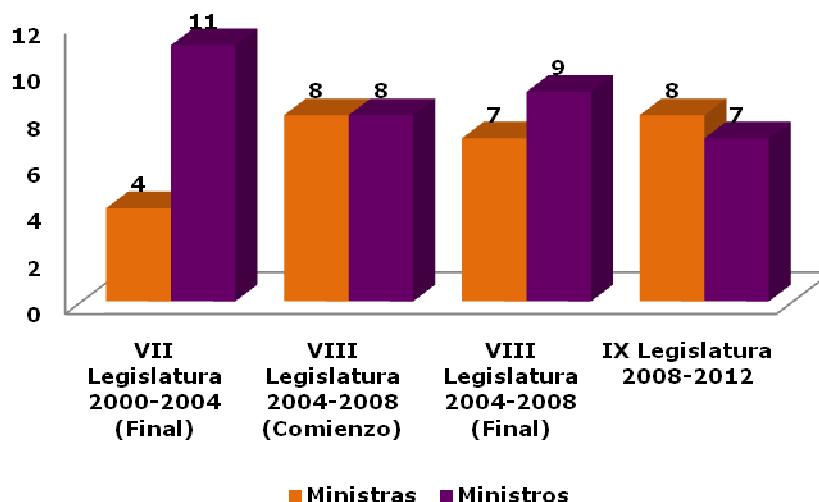
Como vemos en los grupos parlamentarios del PSOE y del PP, gobierno y oposición respectivamente, existe paridad; si bien, siguen siendo mayoría los parlamentarios.

⁵² Las listas abiertas son una variante de sistema electoral de representación proporcional donde no se elige a una lista de representantes confeccionada por un partido político o coalición como es el caso de las listas cerradas, sino que se elige a las/os representantes mismos.

3. LAS MUJERES EN EL PODER EJECUTIVO.

La política interior y exterior, así como la Administración civil y militar y la defensa del Estado están dirigidas por el **Gobierno**. Asimismo, el Gobierno ejerce la potestad ejecutiva y reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las Leyes.⁵³

Gráfico 79. Composición del Gobierno, varias legislaturas.



Fuente: Presidencia del Gobierno y varias notas de prensa.

Por primera vez, tras elecciones de 2004, la vicepresidencia primera del Gobierno fue ocupada por una mujer, M^a Teresa Fernández de la Vega, quien en esta última legislatura repite en el cargo. El 2004 fue también el año del primer gobierno paritario: ocho carteras ministeriales ocupadas por mujeres y otras ocho ocupadas por hombres. Como podemos observar en la gráfico 79, es significativo el cambio cuantitativo de mujeres al frente de carteras ministeriales de la VII legislatura a la VIII legislatura.

Centrándonos en la última y actual legislatura, 2008-2012, nos encontramos con un gobierno dirigido mayoritariamente por mujeres.

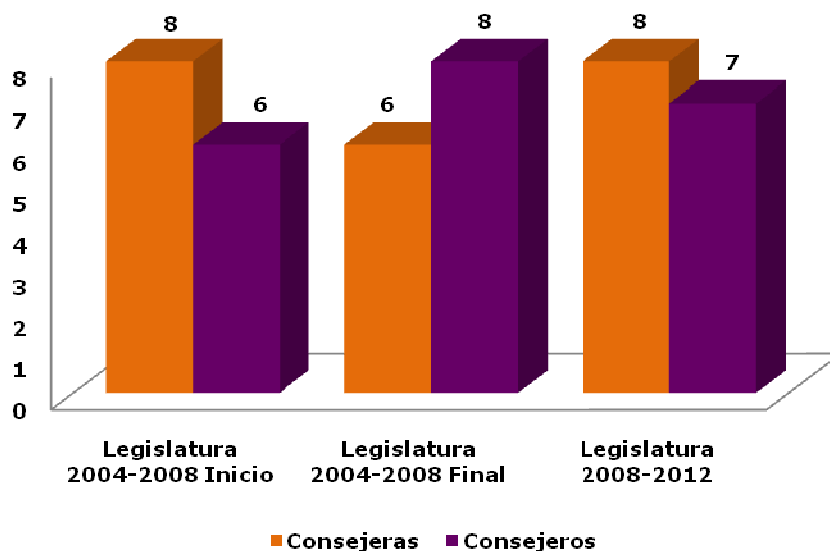
Más allá de la importancia numérica de mujeres en el gobierno, es reseñable la importancia y el peso de los ministerios asignados a mujeres: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de

⁵³ Artículo 97 de la Constitución Española de 1978.

Fomento y Ministerio de Vivienda; ministerios al frente de los cuáles tradicionalmente siempre ha habido hombres. Además de los ministerios mencionados, en la actual legislatura, los ministerios de Igualdad; Administraciones Públicas, y Medio Ambiente, Medio Rural y Marino están dirigidos por mujeres.

La presencia mayoritaria de mujeres en el Gobierno la encontramos también en el **Gobierno de la Junta de Andalucía**, como podemos evidenciar en el gráfico 80. Tras las elecciones autonómicas de marzo de 2008 en la composición del gobierno de nuestra comunidad autónoma para la VII Legislatura (2008-2012) hay más mujeres que hombres, como ya ocurriera en la anterior legislatura.

Gráfico 80. Composición del Gobierno Andaluz, varias legislaturas.



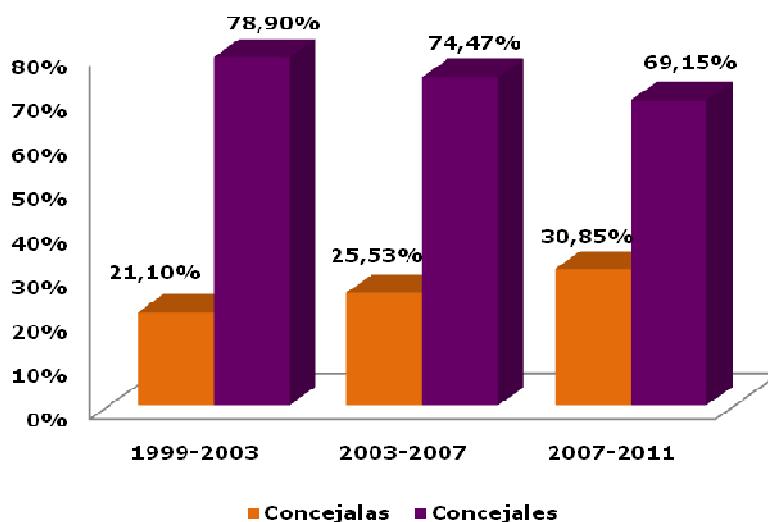
Fuente: Junta de Andalucía y varias notas de prensa.

Dos de las consejeras andaluzas de la presente legislatura que acaba de iniciarse consiguieron su acta de parlamentarias andaluzas por la circunscripción de Granada: Clara Aguilera, al frente de la Consejería de Gobernación y Teresa Jiménez, como responsable de la Consejería de Educación. Junto a ellas, a seis mujeres más se les ha encomendado: Obras Públicas y Transportes; Justicia y Administración; Salud; Medio Ambiente; Cultura e Igualdad.

Respecto a las **elecciones municipales**, los comicios en mayo de 2007 fueron de especial importancia, al ser la primera vez que en un proceso electoral se aplicó la

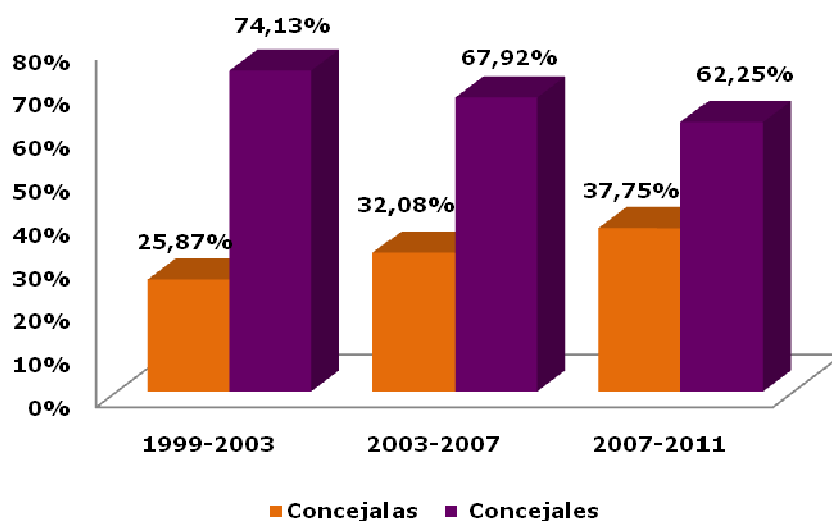
Ley 3/2007; la cual obliga a los municipios con una población superior a 5.000 habitantes a presentar listas paritarias⁵⁴.

Gráfico 81. Concejalías en España, varios mandatos.



Fuente: FAMP⁵⁵. Observatorio Electoral desde la perspectiva de género y FEMP⁵⁶. Estudio del impacto de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de la política local.

Gráfico 82. Concejalías en Andalucía, varios mandatos.



Fuente: FAMP. Observatorio Electoral desde la perspectiva de género y FEMP. Estudio del impacto de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de la política local.

⁵⁴ Listas paritarias: En las candidaturas presentadas por partidos políticos y coaliciones políticas ningún sexo tendrá una presencia inferior al 40% ni superior al 60%.

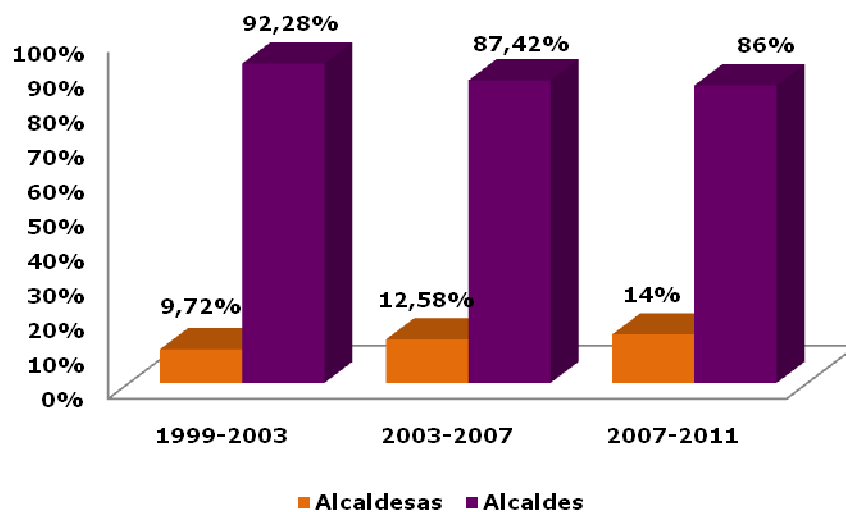
⁵⁵ FAMP: Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

⁵⁶ FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias.

Las concejalías han sido la puerta de entrada de muchas mujeres al poder político, sin embargo y tal y como nos muestran los gráficos 81 y 82, el escalón municipal continúa ocupado mayoritariamente por hombres. Desde 1999 hasta el actual mandato en incremento de concejalas se ha traducido en algo menos de un 10% a nivel nacional y en cerca de un 12% en Andalucía.

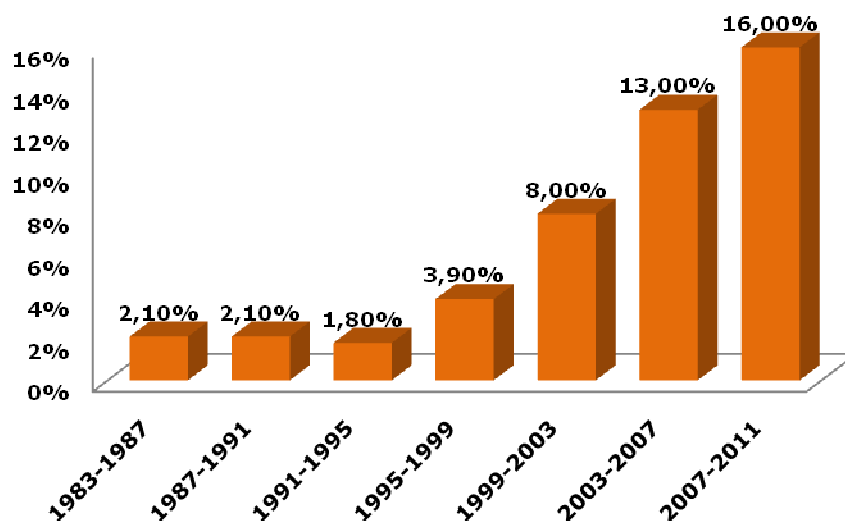
Los gráficos 83 y 84 muestran, respectivamente la evolución en las alcaldías españolas y andaluzas ostentadas por mujeres. Respecto a las *alcaldías españolas*, hemos de destacar que existe una diferencia notable entre los porcentajes de alcaldesas y de alcaldes; representando las alcaldesas en el actual mandato de 2007-2011 el 14%. En la comparativa de los tres últimos mandatos observamos un ligero incremento en los porcentajes alcaldesas de una legislatura a otra; poco más de cuatro puntos porcentuales varían el peso de las alcaldesas en el actual mandato (2007-2011) respecto al de los años 1999-2003.

Gráfico 83. Alcaldías en España, varias legislaturas.



Fuente: FAMP. Observatorio Electoral desde la perspectiva de género.

Gráfico 84. Alcaldesas en Andalucía.



Fuente: FAMP. Observatorio Electoral desde la perspectiva de género.

El gráfico 84 expone la evolución de las alcaldías ocupadas por mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el mandato 1983-1987 hasta el actual. En ella vemos cómo en siete mandatos el número de alcaldesas se ha multiplicado por ocho.

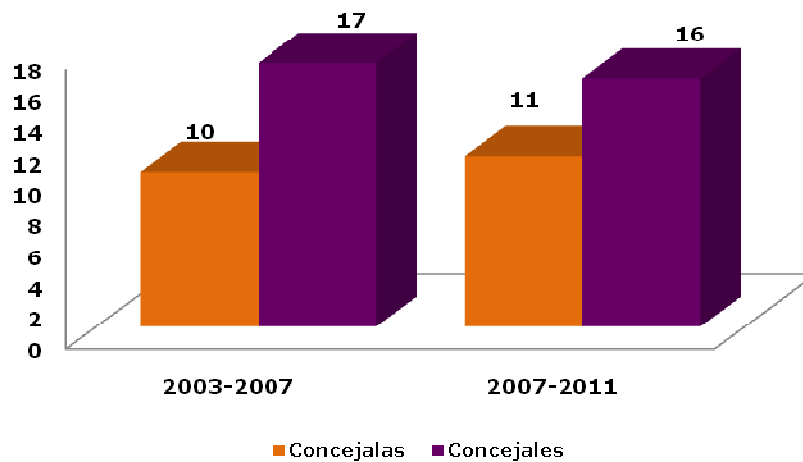
En el tramo 1995-1999 se aprecia el inicio del incremento de alcaldesas en Andalucía. Este hecho tenemos que relacionarlo con la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín (o Beijing) en 1995. En dicha conferencia se crea una Plataforma de Acción que se marca como uno de sus objetivos "la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas" reflejando así claramente la voluntad de potenciación del papel de la mujer en la construcción de su propia sociedad.

En el actual mandato, sólo el 16% de los ayuntamientos de Andalucía están regidos por mujeres; si bien dicho porcentaje es dos puntos superior a la media nacional (14%). Actualmente, de las ocho capitales de provincia andaluzas, sólo tres tienen como primer edil a una mujer: en Jaén, Carmen Peñalver (PSOE); en Córdoba, Rosa Aguilar (IU) y en Cádiz, Teófila Martínez (PP).

Respecto a la **ciudad de Granada**, la misma nunca ha contado con una Alcaldesa. Pero atendiendo a la composición de su corporación municipal en el actual mandato, vemos que se cumple el principio de paridad al representar las concejalas

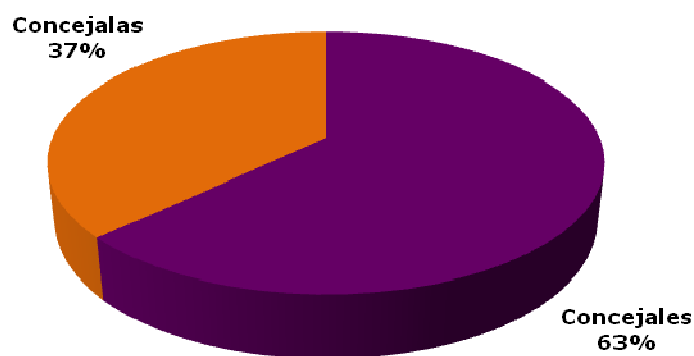
el 40,7% del pleno del Ayuntamiento de Granada. Este porcentaje resulta del siguiente dato: la composición del pleno del Ayuntamiento es de once concejales y dieciséis concejales. Respecto al mandato anterior, en las elecciones de mayo, aumentó en una el número de concejales.

Gráfico 85. Composición del pleno del Ayuntamiento de Granada, dos últimos mandatos.



Fuente: Ayuntamiento de Granada.

Gráfico 86. Composición del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Granada. Mandato 2007-2011.



Fuente: Ayuntamiento de Granada.

El equipo de gobierno actual en el Ayuntamiento de Granada, dirigido por el Alcalde José Torres Hurtado (Partido Popular) está integrado por diez concejales⁵⁷ (63%) y seis concejalas (37%). Consideramos que, más que el peso numérico de las concejalas, es más importante atender a cuales son las áreas de las que se responsabilizan las mujeres.

La tabla 21 nos da la interpretación siguiente: "las concejalas ocupan áreas de responsabilidad derivadas de la función que el rol de género les atribuye". Siendo dichas áreas: Atención a la Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades; Educación, Salud y Consumo y Juventud. Así, las concejalas ocupan espacios de poder en aquellas áreas que tiene que ver con el desarrollo de políticas para su avance social y en las del cuidado y atención hacia las demás personas.

Tabla 21. Áreas Municipales con responsabilidad de concejalas.

CONCEJALAS RESPONSABLES DE ÁREAS
Isabel Nieto Pérez: Planificación Urbanística y Obras Municipales.
Ana López Andújar: Atención a la Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades.
M ^a del Carmen Sánchez Quevedo: Educación, Salud y Consumo.
María Francés Barrientos: Juventud.
M ^a Dolores de la Torre Videras: Medio Ambiente.
M ^a Francisca Carazo Villalonga: Turismo y PYMES.

Fuente: Ayuntamiento de Granada.

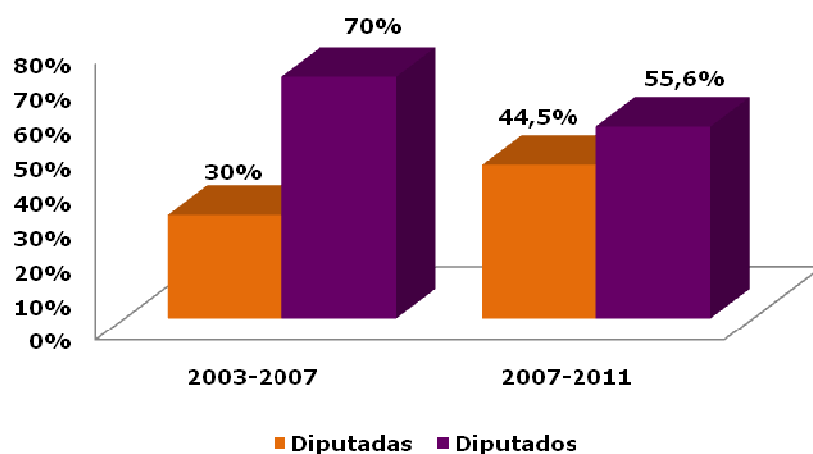
Como excepción, el área de Planificación Urbanística y Obras Municipales (masculinizada por excelencia) que en el actual equipo de gobierno es responsabilidad de una mujer, Isabel Nieto Pérez – quien además ostenta tercera tenencia de alcaldía; única ocupada por una mujer de un total de seis-.

⁵⁷ En este número se incluye al Alcalde- Presidente de la Corporación.

Como último dato referente al Ayuntamiento de Granada, recordemos que de los grupos políticos que tienen sillón en el Salón de Plenos del Ayuntamiento⁵⁸, tan sólo I.U.L.V.C.A presentó una candidatura encabeza por una mujer, Lola Ruiz Domenech.

La Constitución Española en su artículo 141 encomienda el gobierno y la administración autónoma de las provincias a las Diputaciones Provinciales u otras corporaciones de carácter representativo. Los dos gráficos siguientes muestran la presencia de mujeres en la **Diputación de Granada** en los dos últimos mandatos, así como la composición actual del equipo de gobierno.

Gráfico 87. Composición del pleno de la Diputación de Granada, dos últimos mandatos.

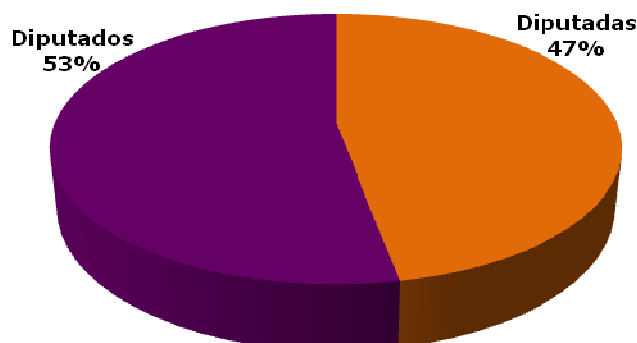


Fuente: Diputación de Granada.

En el mandato 2003-2007 los escaños ocupados por diputadas provinciales representaron el 30% del pleno de la institución provincial y en las elecciones actuales se puede apreciar la incidencia de la Ley de Igualdad: actualmente el 44,5% de los cargos electos de la Diputación de Granada están ocupados por mujeres.

⁵⁸ El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Granada está integrado por 16 miembros del Partido Popular, 9 del Partido Socialista y 2 Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Gráfico 88. Composición del equipo de gobierno de la Diputación de Granada, mandato 2007-2011.



Fuente: Diputación de Granada.

Al igual que el Ayuntamiento de Granada, la Institución Provincial está dirigida por un hombre (Antonio Martínez Caller –PSOE-). Y si analizamos la composición del equipo de gobierno que en este mandato dirige la Diputación, en la gráfico 88 vemos cómo hay una notable presencia de mujeres que, pese a ser menor que la de los hombres, alcanza el 47%. O dicho de otro modo, siete son mujeres y ocho hombres.⁵⁹

Y al igual que hemos visto en las áreas del Ayuntamiento de Granada dirigidas por mujeres, en la Diputación de Granada, la mayoría de delegaciones responsabilidad de diputadas (tabla 22) son aquellas que están relacionadas con la asignación de rol de género: Integración Social; Igualdad; Centros Sociales y Cultura y Juventud.

⁵⁹ En este dato se incluye al Presidente de la Diputación de Granada.

Tabla 22. Áreas de la Diputación responsabilidad de diputadas.

DIPUTADAS DELEGADAS
Juana M ^a Rodríguez Masa: Integración Social.
Josefa Caballero Cabrerizo: Igualdad.
M ^a Dolores López Jiménez: Centros Sociales.
M ^a Asunción Pérez Cotarelo: Cultura y Juventud.
Pilar Peramos Esteban: Medio Ambiente.
Francisca González Luján: Asistencia a municipios.
Yolanda Ibáñez Luján: Contratación y Patrimonio.

Fuente: Diputación de Granada.

Señalar que la Diputada Delegada de Integración, Juana M^a Rodríguez Masa, también ocupa el cargo de Vicepresidenta Primera de la Diputación.

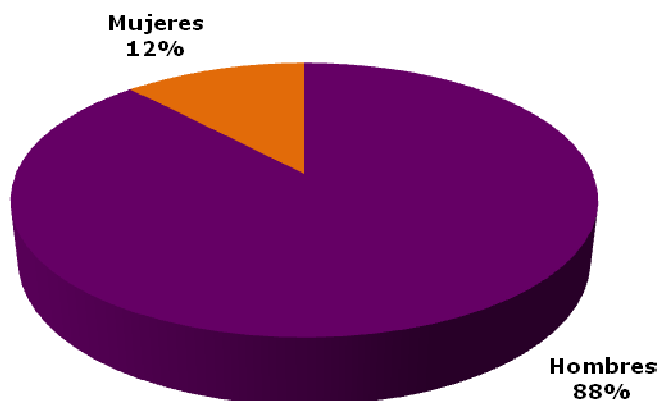
4. LAS MUJERES EN EL PODER JUDICIAL.

El máximo órgano de gobierno del Poder Judicial en España lo ostenta el **Consejo General del Poder Judicial** (en adelante CGPJ). El cometido principal del CGPJ es velar por la garantía de la independencia de las Juezas y Jueces, y Magistrados y Magistrados en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que les son propias frente a todos, incluso frente a los órganos judiciales y los de gobierno del Poder Judicial. Hemos considerado importante mostrar la presencia de mujeres en el órgano de gobierno judicial español para ver si es un referente para el resto de órganos judiciales.

El CGPJ estará integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De éstos, doce entre Juezas/Jueces y Magistradas/Magistrados de todas las categorías judiciales, en los términos que establezca la ley orgánica; cuatro a propuesta del Congreso de los Diputados y cuatro a propuesta del Senado, elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre abogadas/os y otras/os

juristas, de reconocida competencia y con más de quince años de ejercicio en su profesión.

Gráfico 89. Composición del CGPJ.



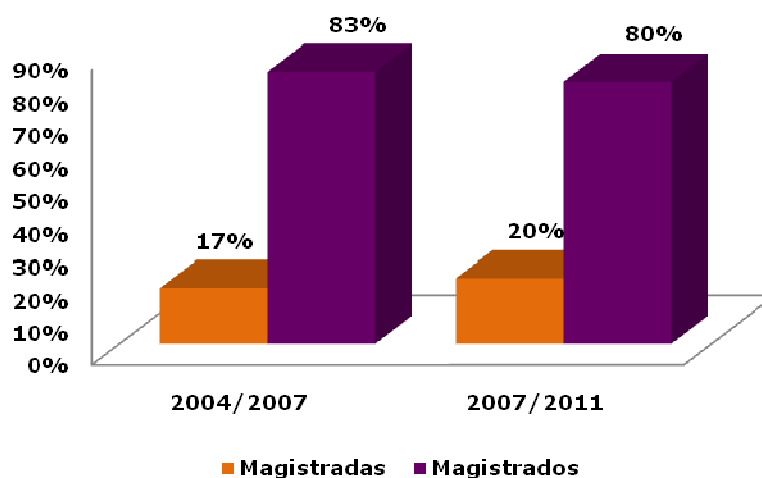
Fuente: Consejo General del Poder Judicial y la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

Como bien refleja el gráfico 89, la presencia de mujeres en el CGPJ es muy pequeña, de un total de diecinueve vocalías, sólo dos pertenecen a mujeres, las 17 restantes son titularidad de hombres, lo que porcentualmente se corresponde con las cifras: un 12% de las vocalías las ostentan mujeres frente a un 88% de vocales hombres en el CGPJ.

Esta mínima presencia de mujeres en instancias superiores judiciales también queda reflejada en el máximo garante constitucional: el **Tribunal Constitucional**, que si bien está presidido por una mujer, María Emilia Casas Baamonde, la proporción de magistradas tan solo asciende a un 20% en la legislatura 2007-2011, cifra que con respecto a la legislatura anterior a aumentado en tres puntos porcentuales, como podemos apreciar en el gráfico siguiente.

El Tribunal Constitucional está integrado por doce miembros, que ostentan el título de Magistradas/os del Tribunal Constitucional. Son nombrados por el Rey mediante Real Decreto, a propuesta de las Cámaras que integran las Cortes Generales (cuatro por el Congreso y cuatro por el Senado), del Gobierno (dos) y del Consejo General del Poder Judicial (dos).

Gráfico 90. Composición del Tribunal Constitucional, en dos periodos.



Fuente: Tribunal Constitucional.

En la composición actual, junto a la presidenta –antes mencionada- hay otra magistrada, la granadina Elisa Pérez Vera. El resto de miembros –diez- son magistrados.

El **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía** (en adelante, TSJA) es el órgano jurisdiccional en que culmina la organización judicial en Andalucía y es competente, en los términos establecidos por la ley orgánica correspondiente, para conocer de los recursos y de los procedimientos en los distintos órdenes jurisdiccionales y para tutelar los derechos reconocidos por el presente Estatuto. En todo caso, el TSJA es competente en los órdenes jurisdiccionales civil, penal, contencioso administrativo, social y en los que pudieran crearse en el futuro.⁶⁰ El TSJA tiene su sede en ciudad de Granada.

Las tres salas en las se estructura el TSJA- Sala de lo Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social- están presididas por hombres, así como dos de las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, resultando que solo una sección- Sección tercera de esta última sala mencionada- está presidida por una mujer. Como primer dato, apuntamos que las distintas Salas que integran el TSJA no son muy numerosas, salvo la Sala de lo Social que cuenta con ocho magistrados y una sola magistrada, siendo por tanto la sala en la que hay

⁶⁰ Artículo 140 de Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

menos equilibrio entre sexos. En general, la presencia de mujeres en las diferentes salas es muy pequeña.

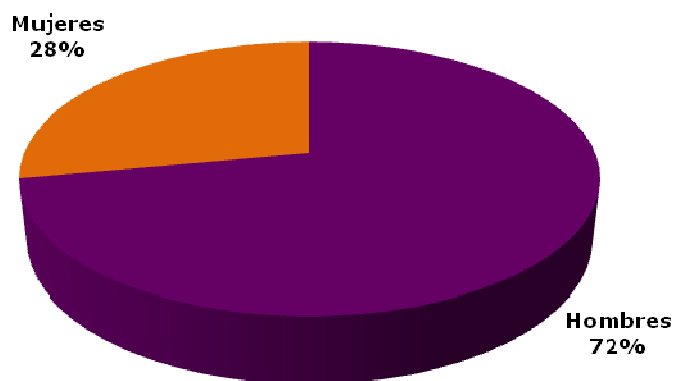
También podemos apreciar que todas las salas están presididas por hombres, así como dos de las tres Secciones de la Sala De lo Contencioso-Administrativo. Respecto a las secretarías de las salas, éstas están ocupadas en su mayoría por hombres: Sala de lo Civil y Penal y las tres Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo; encontramos mujeres al frente de secretarías en las dos con las que cuenta la Sala de lo Social.

5. LAS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD.

El siglo XX, llamado el “siglo de las mujeres” es sin duda también el siglo de las mujeres universitarias por dos razones: la primera de ellas, es que en el año 1910 se consiguió el respaldo legal autorizando el libre acceso de las mujeres españolas a la Universidad; y la segunda razón la encontramos en el aumento progresivo y generalizado, a lo largo del siglo pasado, de esa presencia de mujeres en las aulas universitarias españolas. Sin embargo, las cifras nos demuestran que no se da un traslado en la presencia de las mujeres en los órganos de toma de decisiones de la universidad.

Analizando la composición del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) nos damos cuenta de la mínima presencia de mujeres en dicho órgano. Así, las funciones de rectora o rector son ejercidas por un hombre y la presencia de varones supera a de las mujeres en un 44%. Como revela el gráfico 91, frente a un 28% de mujeres, el Consejo de Gobierno de la UGR está inequívocamente mayoritariamente por hombres, un 72%.

Gráfico 91. Composición del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.



Fuente: Universidad de Granada.

La tabla 23 detalla aún más los porcentajes recién comentados.

Tabla 23. Composición del consejo de gobierno de la Universidad de Granada.

CONSEJO DE GOBIERNO		 <i>ugr</i> Universidad de Granada	MUJERES	HOMBRES
Miembros natos			1	2
Vicerrectoras/es			6	5
Personas designadas por el anterior Rector			0	3
Personas elegidas en representación del claustro universitario	Profesorado	F. D ⁶¹ . Doctoras/es	3	6
		F.D. No Doctoras/es	0	1
		F ⁶² . Contratado, Emérito y becarias/os de investigación	0	2
	Alumnado		0	1
	Personal de administración y servicios		1	1
Decanas/os o Directoras/es de las dos facultades o escuelas con mayor número de titulaciones ⁶³			1	1
De entre los restantes, Decanas/os o Directoras/es de las dos facultades o escuelas con mayor número de estudiantes ⁶⁴			0	2
Elegidas/os por y entre las/os Decanas/os y Directoras/es de facultades y escuelas			0	5
Elegidas/os por y entre Directoras/es de departamentos			0	4
Elegida/por y entre Directoras/es del Instituto Universitario de Investigación			0	1
En representación del Consejo Social de la UGR			1	2
Personas que asisten con voz y sin voto			2	3
TOTAL			15	39

Fuente: Universidad de Granada.

⁶¹ F.D: Funcionariado docente.

⁶² F: Funcionariado.

⁶³ Estos centros son: Facultad de Ciencias y Facultad de Filosofía y Letras.

⁶⁴ Estos centros son: Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Como hemos indicado, las aulas universitarias cada vez cuentan con más mujeres. Así, en el curso 2006-2007, las universitarias representaron el 61,6% del total del alumnado español. Esta media nacional es superada por las universitarias granadinas, que en ese mismo curso académico representaron el 63,3% de la comunidad universitaria de Granada.

Si bien, estas cifras disminuyen cuando medimos la presencia de las mujeres dentro del profesorado universitario.

La tabla que a continuación se expone muestra dicha presencia dentro del profesorado universitario de Granada en el curso 2005-2006.

Las profesoras universitarias representan el 32% de profesorado adscrito al cuerpo de docentes universitarios. Además, cuando la Universidad contrata profesorado, contrata en su mayoría a hombres (64,2%) frente a un 35,8% de mujeres contratadas.

Tabla 24. Tipo de profesorado de la Universidad de Granada en el curso 2005-2006.

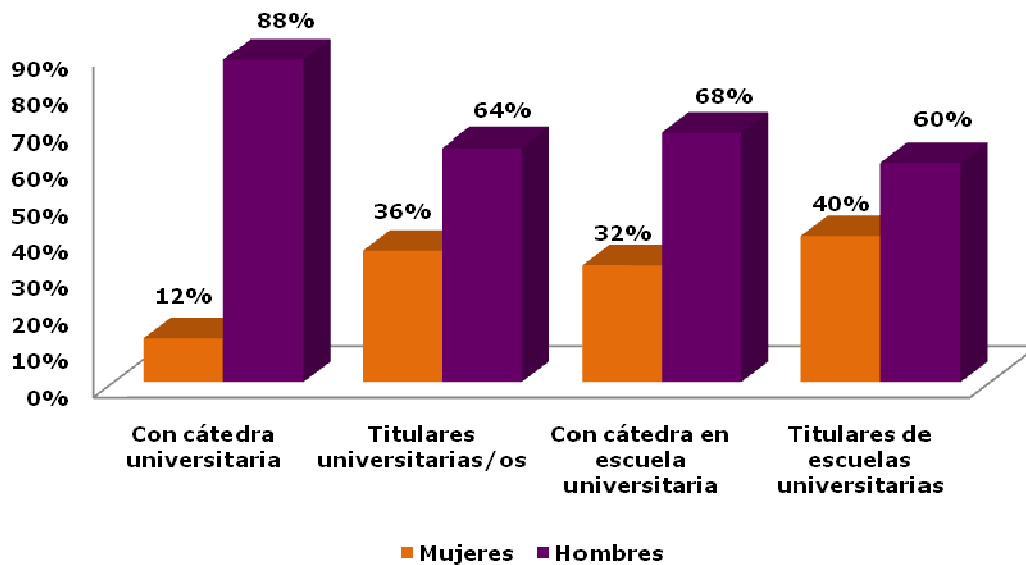
PROFESORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA CURSO 2005-2006	MUJERES	HOMBRES
Profesorado de cuerpos docentes universitarios	32%	68%
Profesorado contratado	35,8%	64,2%

Fuente: Ministerio de Educación.

Centrándonos en el profesorado perteneciente a los **cuerpos docentes universitarios**⁶⁵, vemos cómo la presencia de mujeres en las cátedras universitarias es inferior si la comparamos con el dato de los catedráticos universitarios en Granada; mientras las mujeres ostentan el 12% de las cátedras universitarias, el 88% tiene como titular a un hombre.

⁶⁵ Datos referidos al curso académico 2005-2006.

Gráfico 92. Cuerpos docentes universitarios en Granada, curso 2005-2006.



Fuente: Ministerio de Educación.

Si bien, estas cifras varían levemente si lo que medimos son las cátedras en las escuelas universitarias granadinas: el 32% son catedráticas y el 68% catedráticos. En el resto de cuerpos docentes universitarios las diferencias por sexo se siguen manteniendo; así, el 36% de titulares universitarias/os son mujeres frente a un 64% que son hombres. Y donde se reduce algo más esa diferencia es en el cuerpo de titulares de escuelas universitarias, donde los porcentajes nos muestran que un 40% son profesoras titulares y un 60% son profesores titulares.

En la siguiente tabla se muestran los **órganos de gobierno** –dirección/decanato, secretaría y administración delegada- de las diferentes **escuelas universitarias y facultades** pertenecientes a la **Universidad de Granada**, así como el sexo de la persona responsable de cada uno de los mencionados órganos de gobierno.

Tabla 25. Órganos de gobierno de las facultades y escuelas universitarias.

 Universidad de Granada	DIRECCIÓN/ DECANATO		SECRETARÍA		ADMINISTRACIÓN DELEGADA	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
E.T.S. ARQUITECTURA	X		X			X
E.T.S DE INGENIERÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	X			X	X	
E.T.S DE INGENIERÍAS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	X		X			X
E.U DE ARQUITECTURA TÉCNICA	X			X		X
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	X			X	X	
E.U. CIENCIAS SOCIALES MELILLA	X		X		X	
E.U DE ENFERMERÍA (SAS) VIRGEN DE LAS NIEVES		X				
E.U ENFERMERÍA CRUZ ROJA. CEUTA	X			X		
E.U. ENFERMERÍA CRUZ ROJA. MELILLA	X			X		X
E.U DE PROFESORADO DE EGB. LA INMACULADA		X				
E.U. TRABAJO SOCIAL	X			X	X	
FAC. CIENCIAS DEL TRABAJO	X			X	X	
FAC. BELLAS ARTES	X		X		X	
FAC. CIENCIAS	X			X	X	
FAC. CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	X		X		X	
FAC. DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	X		X			X
FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	X			X		X
FAC. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA		X	X			X
FAC. COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		X	X		X	
FAC. DERECHO	X			X	X	

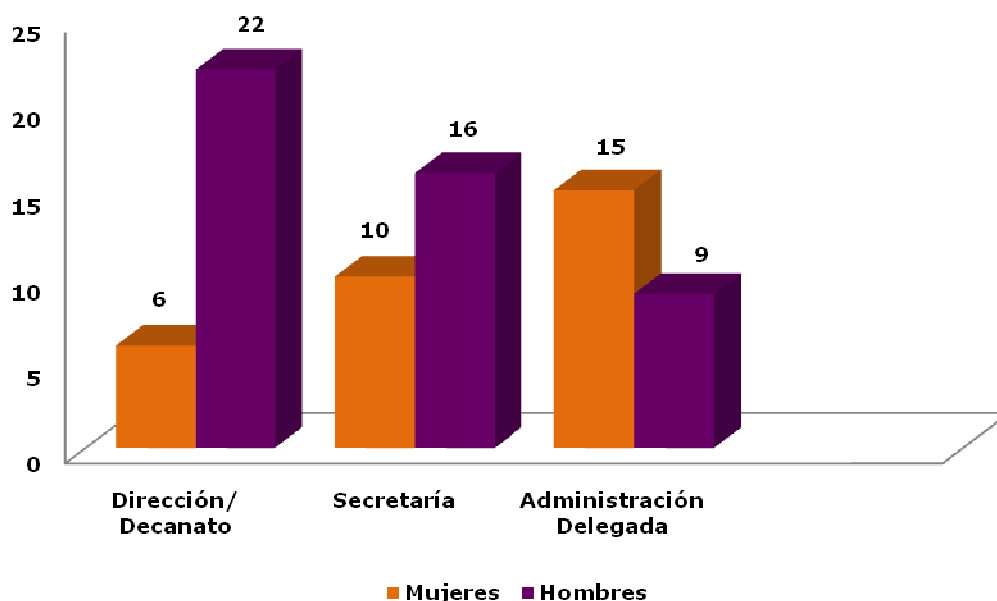
Informe Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Granada
Asociación Mujeres Politólogas

FAC. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES. CEUTA	X			X		X
FAC. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES. MELILLA	X			X	X	
FAC. FARMACIA	X			X	X	
FAC. FILOSOFÍA Y LETRAS		X	X		X	
FAC. MEDICINA	X			X	X	
FAC. ODONTOLOGÍA	X			X	X	
FAC. PSICOLOGÍA	X			X		X
FAC. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN		X	X			
TOTAL	22	6	10	16	15	9

Fuente: Universidad de Granada.

En términos generales podemos analizar los órganos de gobierno de las distintas facultades y escuelas universitarias pertenecientes a la Universidad de Granada a partir del gráfico 93. En la misma, observamos que sólo seis mujeres (21,42%) están al frente de un **decanato o dirección**: E.U de Enfermería (SAS) Virgen de las Nieves, E.U de Profesorado de EGB La Inmaculada, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Comunicación y Documentación, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación.

Gráfico 93. Órganos de gobierno de las facultades y escuelas universitarias de la Universidad de Granada.



Fuente: Universidad de Granada.

Algo más equiparados son los porcentajes que muestran a las personas responsables de las **secretarías universitarias**, ya que como responsables de las mismas hay diez mujeres y dieciséis hombres.

La responsabilidad que está encomendada mayoritariamente a las mujeres es la **administración delegada** de las distintas facultades y escuelas universitarias de Granada, así el 62,5% de los centros universitarios están administrados por mujeres y 37,5% por hombres.

6. LAS MUJERES EN LAS REALES ACADEMIAS.

Comenzaremos este apartado recordando la reflexión de Marisa Fresno Martín⁶⁶ "Ante una presencia tan exigua de mujeres (en las Reales Academias), nos estaríamos cuestionando por qué los que eligen y toman decisiones, es decir, aquellos que poseen el poder, no han tenido a bien, en casi dos siglos, incluir a más mujeres en las filas del conocimiento más excelso".

⁶⁶ Marisa Fresno Martín es profesora de la Universidad de Alcalá de Henares. Esta reflexión aparece publicada en el Estudio "La excelencia científica (Hombres y mujeres en las Reales Academias)". Instituto de la Mujer.

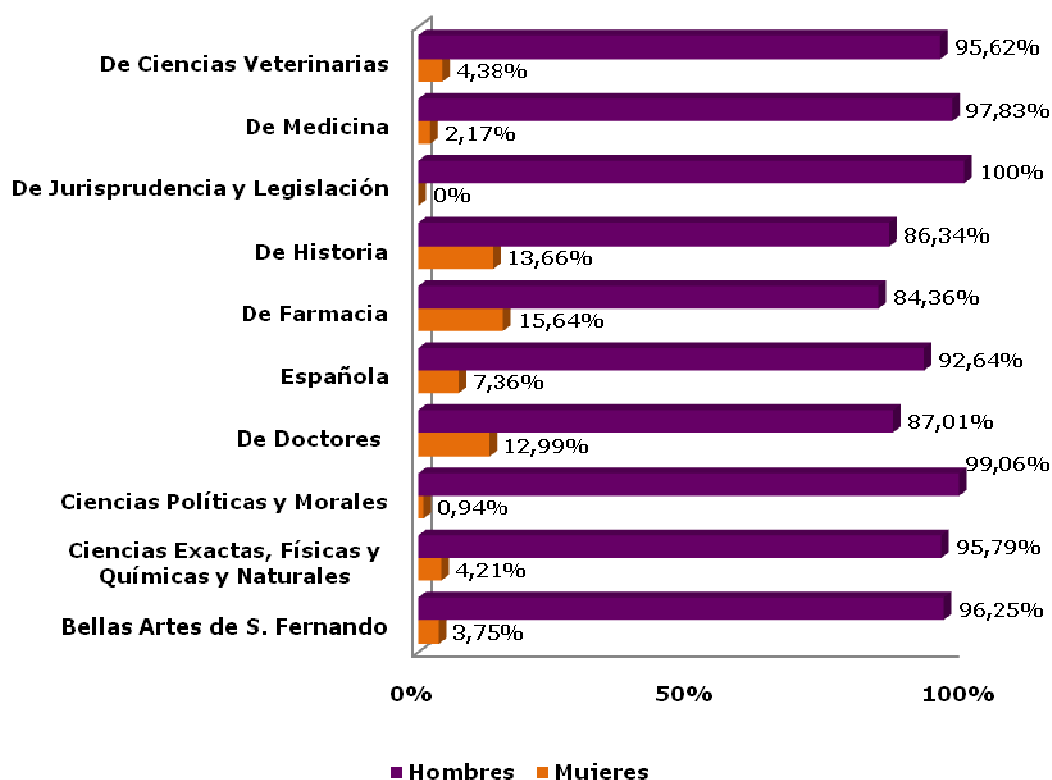
En la tabla siguiente mostramos el análisis realizado en diez Reales Academias, con el que hemos medido la presencia de mujeres. La primera lectura que sobresale al observar dicha tabla, es la escasa representación femenina en la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales (0,94%) o incluso nula en el caso en la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

Tabla 26. Composición de las Juntas de Gobierno de varias Reales Academias.

REALES ACADEMIAS	JUNTAS DE GOBIERNO	
	MUJERES	HOMBRES
Bellas Artes de S. Fernando	3,75%	96,25%
Ciencias Exactas, Físicas y Químicas y Naturales	4,21%	95,79%
Ciencias Políticas y Morales	0,94%	99,06%
De Doctores	12,99%	87,01%
Española	7,36%	92,64%
De Farmacia	15,64%	84,36%
De Historia	13,66%	86,34%
De Jurisprudencia y Legislación	0%	100%
De Medicina	2,17%	97,83%
De Ciencias Veterinarias	4,38%	95,62%

Fuente: varias Reales Academias.

Gráfico 94. Juntas de Gobierno de varias Academias y Reales Academias.



Fuente: Reales Academias indicadas.

La presencia media de mujeres en las diez Reales Academias analizadas es de un 6,51%. Podemos ver que en la Real Academia en la que existe una presencia de académicas numerarias superior a esa media es en la R.A de Farmacia (15,64%); seguida de la R.A de Doctores (12,99%) y de la R.A de Historia (13,66%).

Esta minoritaria presentación femenina en las Reales Academias podemos relacionarla con dos cuestiones: de un lado, la antigüedad –dos siglos- de muchas de estas Reales Academias y de otro, la tardía incorporación de las mujeres a los estudios universitarios. Si bien, los altos porcentajes actuales de tituladas universitarias hacen que sea necesaria una modificación en la composición de las diferentes Reales Academias para que éstas sean un reflejo de la realidad.

Igualmente, la presencia de mujeres en las **Reales Academias de Granada** sigue siendo minoritaria o inexistente, como podemos observar, tanto en el cuadro como el gráfico siguientes. En tres de las Reales Academias de Granada, sus juntas de Gobierno están integradas en su totalidad por hombres: R.A de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales; R.A de Jurisprudencia y Legislación; y R.A de Buenas Letras.

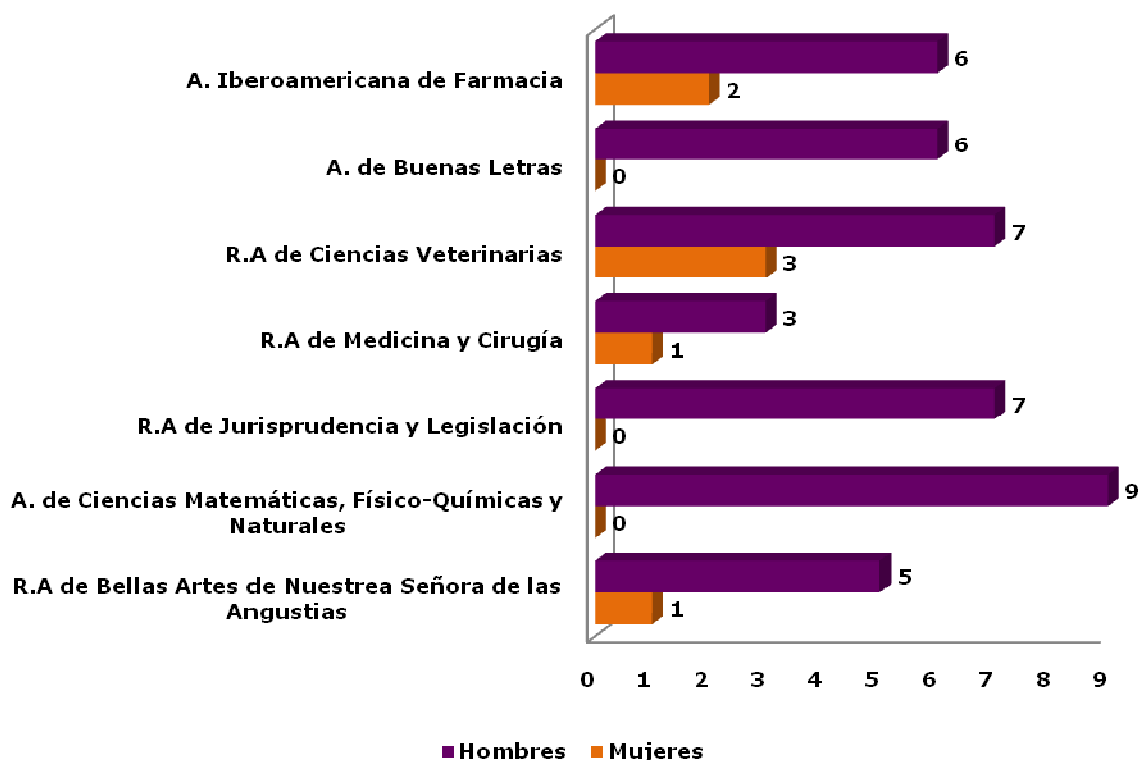
Tabla 27. Composición de las Juntas de Gobierno de varias Academias y Reales Academias de Granada.

ACADEMIAS Y REALES ACADEMIAS DE GRANADA	JUNTAS DE GOBIERNO	
	MUJERES	HOMBRES
R.A de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias	1	5
A. de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales	0	9
R.A de Jurisprudencia y Legislación	0	7
R.A de Medicina y Cirugía	1	3
R.A de Ciencias Veterinarias	3	7
A. de Buenas Letras	0	6
A. Iberoamericana de Farmacia	2	6
TOTAL	6	29
TOTAL %	17,14%	82,86%

Fuente: Reales Academias de Granada indicadas.

En las Juntas de Gobierno de las Academias y Reales Academias de Granada en las que, como nos muestra la gráfico 95, hay presencia de mujeres, dicha presencia es inferior a los porcentajes de paridad.

Gráfico 95. Composición de las Juntas de Gobierno de varias Academias y Reales Academias de Granada.



Fuente: Academias y Reales Academias de Granada indicadas.

7. LAS MUJERES EN LOS COLEGIOS OFICIALES E ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GRANADA.

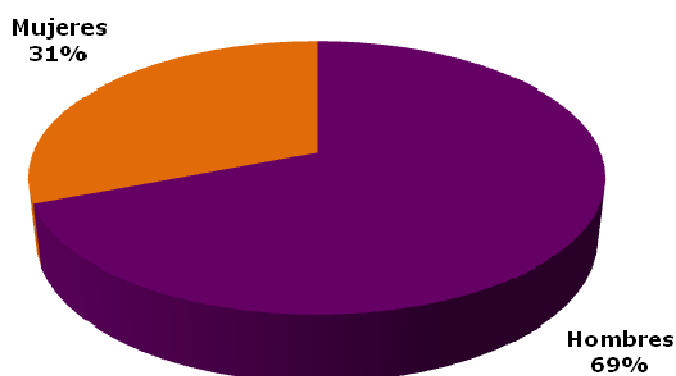
Tras ser vista la *hiperminoritaria* presencia de mujeres en las Reales Academias hemos querido comparar con los datos relativos a los *órganos de gobierno de los diferentes Colegios Oficiales e Ilustres Colegios Oficiales de Granada*. Utilizando los datos de diecisiete⁶⁷ Colegios, que son los que se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Los porcentajes totales nos dicen que las mujeres tituladas o diplomadas universitarias tienen un 31% de poder en los órganos de gobierno de los Colegios Oficiales o Ilustres Colegios Oficiales de Granada. Si bien, este porcentaje es una media, ya que existen Colegios en los que en su órgano de gobierno no existe

⁶⁷ Colegios de los que se ha conseguido información.

ninguna presencia de mujeres: I.C.O de Médicos y el I.C.O de Agentes de la Propiedad.

Gráfico 96. Composición de los Órganos de Gobierno de los Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada.



Fuente: Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada.

Tabla 28. Composición de los Órganos de Gobierno de varios Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada.

COLEGIO OFICIAL/ ILUSTRE COLEGIO DE GRANADA	MUJERES	HOMBRES
Peritos e Ingenieros Técnicos	2	9
Aparejadores e Ingenieros Técnicos	3	7
Farmacéuticos	9	13
Gestores Administrativos	4	13
Economistas	5	9
Arquitectos	3	6
Mercantiles y Empresariales	3	9
Notarial	1	8
Diplomados en "Trabajo Social	8	1
Abogados	6	10
Médicos	0	12
Veterinarios	1	5
Ingenieros Técnicos Agrícolas	4	9
Graduados Sociales	4	9

Agentes de la Propiedad Inmobiliaria	0	6
Dentistas	4	4
Procuradores de los Tribunales	4	6
TOTAL	61	136

Fuente: Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada.

Tan solo el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Granada está presidido por una mujer y además es el Colegio que cuenta con un número de mujeres superior al de hombres en su órgano de gobierno.

8. LAS MUJERES EN EL PODER ECONÓMICO.

La incorporación de las mujeres en el ámbito laboral no va acompañada de su incorporación en los niveles de toma de poder. Diversos estudios constatan que a medida que aumenta la categoría profesional de las mujeres en sus puestos de trabajo va disminuyendo su participación en la toma de poder. Para conocer las estadísticas de mujeres en el poder económico hemos analizado la composición de los Consejos de Administración de las grandes empresas españolas que cotizan en el IBEX 35.

El índice **IBEX 35** es el principal índice de referencia de la bolsa española elaborado por Bolsas y Mercados Españoles (BME). Está formado por 35 empresas seleccionadas de entre las compañías que cotizan a través del sistema SIBE⁶⁸. Es un índice ponderado por capitalización bursátil, lo cual significa que, al contrario de índices como el índice Dow Jones no todas las empresas que lo forman tienen el mismo peso.

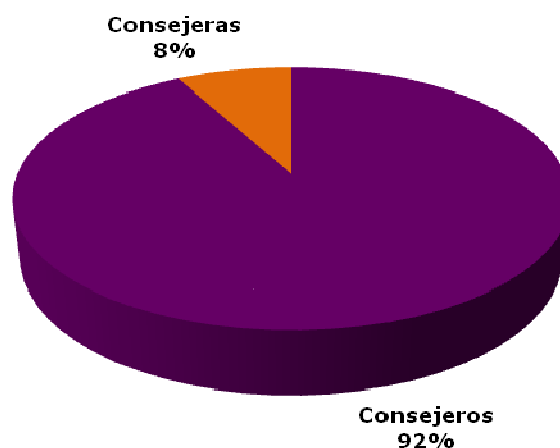
Más allá del diferente peso económico de cada una de estas empresas, lo que a nosotras realmente nos interesa es otro peso: el de la presencia de las mujeres en los distintos Consejos de Administración.

En el gráfico 97 evaluamos los porcentajes de representación de uno y otro sexo en los mencionados órganos colegiados. Como podemos observar, la media en los

⁶⁸ El SIBE es una plataforma electrónica multilateral y automática para la negociación de valores de renta variable admitidos a cotización en las bolsas españolas que ofrece, además, información en tiempo real sobre la actividad y tendencia de cada valor. Asimismo, facilita al operador los medios necesarios para que ejecute y gestione sus órdenes.

Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35⁶⁹ es, como nos muestra el gráfico siguiente, de un 8% de consejeras frente a un 92% de consejeros.

Gráfico 97. Composición de los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en el Ibex 35.



Fuente: distintas empresas que integran el IBEX 35.

Tabla 29. Composición de los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en el Ibex 35.

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESAS IBEX 35	CONSEJERAS %	CONSEJEROS %
ABENGOA, S.A	20	80
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A	5	95
ACCIONA, S.A	8,3	91,7
ACERINOX, S.A	0	100
ACS, S.A	0	100
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	5,4	94,6
BANCO DE SABADELL, S.A	5,5	94,5
BANCO SANTANDER, S.A	9,5	90,5
BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A	14,3	85,7
BANKINTER, S.A	8,3	91,7
BBVA, S.A	7,7	92,3
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	11,8	88,2
CINTRA, S.A	0	100
CRITERIA CAIXACORP, S.A	18,7	81,3

⁶⁹ La entrada o salida de valores en la composición es revisada por grupo de expertos denominado Comité Asesor Técnico (CAT), que se encarga de decidir que empresa y cual no formará parte de la composición del índice IBEX 35, modificándose normalmente cada 6 meses según cumplan unos criterios específicos. Los datos que aquí se exponen son referidos a fecha Mayo de 2008.

Informe Diagnóstico de la Situación de las Mujeres en Granada
Asociación Mujeres Politólogas

ENEGAS, S.A	6	94
ENDESA, S.A	12,5	87,5
FCC, S.A	23,8	76,2
GRUPO FERROVIAL, S.A	10	90
GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A	0	100
GAS NATURAL SDG, S.A	0	100
GRIFOLS, S.A	9,1	90,9
IBERDROLA RENOVABLES, S.A	6,8	93,2
IBERIA LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA, SA	7,3	92,7
INDITEX, S.A	11	89
INDRA SISTEMAS, S.A	11,8	88,2
MAPFRE, S.A	4,5	95,5
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A	7,7	92,3
REPSOL YPF, S.A	6,2	93,8
SACYR VALLEHERMOSO, S.A	6	94
SOGECABLE, S.A	6,3	93,7
TÉCNICAS REUNIDAS, S.A	0	100
GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A	0	100
TELEFÓNICA, S.A	10,5	89,5
UNIÓN FENOSA, S.A	5	95

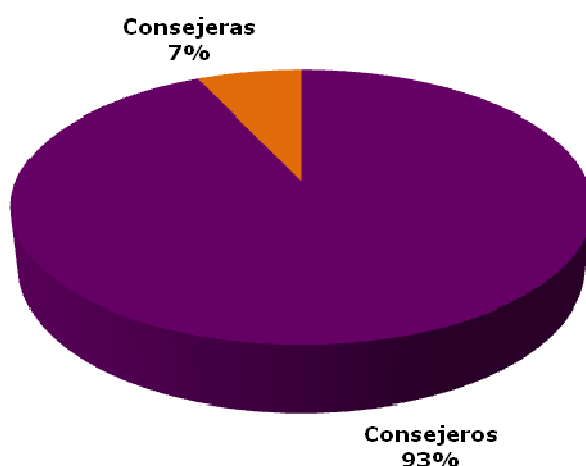
Fuente: distintas empresas que integran el IBEX 35.

De las treinta cinco empresas que cotizan en la Bolsa Española, como podemos comprobar en la tabla 29, nueve de ellas no cuentan con ninguna mujer en su Consejo de Administración, siendo éstas empresas: ACERINOX, S.A; ACS, S.A; CINTRA, S.A; GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A; GAS NATURAL SDG, S.A ; TÉCNICAS REUNIDAS, S.A; GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A y UNIÓN FENOSA, S.A. Señalar también que todas estas empresas están presididas por un hombre a excepción del BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A (Banesto), cuya presidencia la ejerce una mujer, Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola.

Como indicador local en Granada para medir la participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas al sector económico, hemos elegido la **Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada**; institución que a través de su actividad corporativa vela por los intereses provinciales, mejorando el entorno económico de Granada y su provincia.

Dentro de su organización funcional, el *Pleno de la Cámara* es el órgano supremo de gobierno y representación de la misma. Está compuesto por veintinueve vocalías, de las que veinticinco son elegidas por todas las personas inscritas en la Cámara de Comercio, industriales y náutas que integran el censo de la Cámara. A su vez los miembros electos del pleno eligen posteriormente a cuatro vocales más propuestos por las Organizaciones empresariales más representativas. Establece generalmente las líneas básicas de actuación de la institución además de aprobar el presupuesto cameral. Tiene también la importante misión de elegir a la Presidenta o Presidente y al Comité Ejecutivo.

Gráfico 98. Composición del pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.



Fuente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.

El gráfico 98 nos acerca a la composición del Pleno de Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada. De las veintinueve vocalías –que como hemos indicado- conforman en el Pleno de la Cámara, tan sólo dos las ostentan mujeres, lo que representa el 7% del Pleno.

Hubiera sido importante conocer el cuáles de las empresas que están inscritas en la Cámara de Comercio bajo la titularidad de una mujer empresaria, si bien no se ha podido contar con dicho dato.

Junto al Pleno, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada cuenta con los siguientes órganos funcionales: Comité Ejecutivo (Presidencia, dos vicepresidencias, tesorería y tres vocalías), Secretaría General, Gerencia y Coordinación de Áreas y Servicios. En ninguno de estos órganos funcionales mencionados existe representación femenina.

Por último, nos vamos a centrar en las Empresas Municipales: aquéllas capital íntegro del Ayuntamiento, EMUCESA y EMUVYSSA; y aquéllas mixtas de capital público y privado, MERCAGRANADA y EMASAGRA.

9. EMPRESAS MUNICIPALES.

➤ Empresas de capital íntegro del Ayuntamiento de Granada.

❖ **Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada, S.A.**

Tabla 30. Estructura orgánica de Emucesa.

 EMUCESA	
JUNTA GENERAL	Pleno Ayuntamiento
CONSEJO ADMINISTRACIÓN	Representantes de los grupos municipales
PRESIDENCIA	Alcaldía
CONSEJERO – DELEGADO	Tte. Alcalde Delegado Participación y Protección Ciudadana
DIRECTOR-GERENTE	José Antonio Muñoz Rodríguez

La información sobre EMUCESA de la que disponemos es la proporcionada por la web del Ayuntamiento de Granada. Respecto a la composición de su consejo de Administración tan solo podemos decir que está integrada por representantes de los grupos municipales. Y en cuanto al resto de sus órganos, están integrados mayoritariamente por hombres.

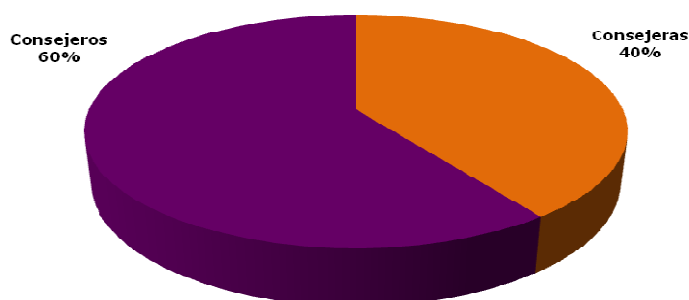
❖ **Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, S.A.**

Tabla 31. Composición del Consejo de Administración de Emuvysa.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
CONSEJERAS	CONSEJEROS
4	6

Fuente: Emuvysa.

Gráfico 99. Composición del Consejo de Administración de Emuvysa en porcentajes.



Fuente: Emuvysa.

El consejo de administración de EMUVYSSA tiene una composición equilibrada en cuanto la presencia de mujeres en dicho órgano, si bien, los varones tienen una presencia mayoritaria, que en términos porcentuales alcanzan los 20 puntos porcentuales de diferencia.

Hemos de señalar la notable presencia de mujeres en la Comisión Permanente de EMUVYSSA; así, la Consejera Delegada es la Concejala Delegada de Planificación

Urbanística y Obras Municipales, Dña. Isabel Nieto Pérez y la Gerencia-Delegada titular a Dña. Carmen Pérez Núñez.

➤ **Empresas de capital mixto, participado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada.**

❖ **Mercados centrales de abastecimientos de Granada, S.A.**

La Empresa MERCAGRANADA fue constituida en 1967 como sociedad anónima y en 1975 pasa a ser empresa mixta. El objeto social y actividad de MERCAGRANADA lo constituyen la explotación y promoción de los Mercados Centrales Mayorista, así como la mejora de todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.

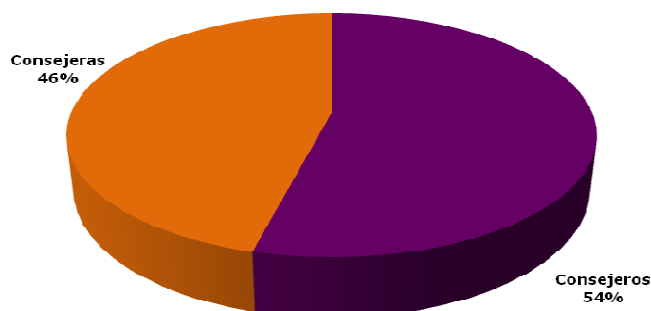
El accionariado actual es el que a continuación se indica: Ayuntamiento de Granada 51,04%, E.N. Mercasa 48,47% y otros pequeños accionistas 0,49%.

Tabla 32. Composición del Consejo de Administración de Mercagranada.

	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	CONSEJERAS CONSEJEROS
6	7

Fuente: Mercagranada.

Gráfico 100. Consejo de Administración de Mercagranada en porcentajes.



Fuente: Mercagranada.

Al igual que la empresa municipal de la vivienda y del suelo, el consejo de administración de MERCAGRANADA, presenta una composición paritaria muy cercana al 50-50.

❖ **Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada.**

Emasagra es una empresa de gestión del ciclo integral del agua y ofrece toda una amplia gama de servicios relacionados con éste: captación, potabilización, distribución, drenaje, saneamiento y vertidos, además de servicios de asistencia técnica, ingeniería y laboratorio. Fue creada en 1982 por el Ayuntamiento de Granada como sociedad anónima municipal para agilizar y mejorar la prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua en la ciudad. En 1997, entra en su accionariado un consorcio privado liderado por el grupo AGBAR. Y en 2005 forman parte igualmente de su accionariado las cajas de ahorro Unicaja y Caja Granada a través de Aquagest Sur. Con lo que la estructura de su accionariado es: Ayuntamiento de Granada 51% y Aquagest Sur 49%.

Tabla 33. Puestos de responsabilidad de Emasagra.

PUESTOS DE RESPONSABILIDAD	
Presidente:	José Torres Hurtado
Consejero Delegado:	Sebastián Pérez Ortiz
Director Gerente:	Antonio Navarro Reina
Director de Recursos Humanos:	Antonio Álvarez Baeza
Director Económico-Financiero:	Federico Sánchez Aguilera
Director Técnico:	Javier Ybarra Moreno
Director Comercial:	Gonzalo Fernández Hevia-Aza

Fuente: EMASAGRA

Una vez conocido quién asume los diferentes puestos de responsabilidad en EMSAGRA, podemos decir que es una empresa muy masculinizada en la toma de poder. Tal y como nos muestra la tabla 33, los máximos órganos de responsabilidad dentro de la empresa municipal de aguas son competencia de un hombre, desde la presidencia hasta la dirección comercial.

10. CONCLUSIÓN.

La información expuesta en esta área nos lleva a afirmar que, pese que cada vez es mayor la presencia de las mujeres en el mundo académico, laboral, político y sindical, este hecho no siempre se traduce en la misma medida en una mayor presencia mujeres en las esferas de toma de poder y decisiones.

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres ha contribuido a un cierto cambio.

El escenario político es donde de una forma más visible se puede apreciar el cambio. Así, en nuestro país contamos con órganos de gobierno y decisión paritarios, a diferentes niveles (estatal, autonómico –como es el caso en nuestra comunidad autónoma- y en menor medida los ayuntamientos y diputaciones españolas).

Sin embargo, siguen siendo muchos los ámbitos de poder en los que las decisiones son tomadas mayoritariamente por hombres. Así, en nuestra ciudad, la presencia de mujeres en el órgano de gobierno de la Universidad de Granada, las juntas de gobierno de los colegios profesionales y reales academias es minoritaria y ciertos casos inexistente. Resaltamos el poder judicial y el económico como los dos espacios de poder aún hoy fuertemente masculinizados en sus órganos de decisión.

Esto nos lleva a reconocer el empoderamiento de las mujeres como una tarea aún pendiente para la consecución de una sociedad equilibrada en cuanto a la toma de decisiones.

MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE DETERMINADOS GRUPOS DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
 - 2.1. MUJERES SIN HOGAR.
 - 2.2. MUJERES CON DISCAPACIDAD.
 - 2.3. MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.
 - 2.4. MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN.
 - 2.5. MUJERES INMIGRANTES.
 - 2.6. MUJERES DE ETNIA GITANA.

3. CONCLUSIÓN.

1. MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

El fenómeno de la exclusión social es un proceso social característico de las sociedades actuales postindustriales. Se define por la privación de cobertura de las necesidades básicas como son los recursos económicos, la participación social, el acceso a los sistemas de integración social (empleo, vivienda, educación, salud, seguridad social) y la vinculación social. El aumento de la exclusión social en las últimas décadas ha hecho que se convierta en una de las cuestiones primordiales para Organismos Internacionales como la Unión Europea o la Organización Mundial de la Salud.

De manera que, no estamos hablando únicamente de “pobreza” sino de una situación compleja fruto de múltiples factores que generan una pluralidad de escenarios, de diferentes grupos localizados y de personas concretas excluidas de la posibilidad de desarrollo personal, económico y social.

Veamos la diferencia entre empobrecimiento y exclusión⁷⁰:

- **La Pobreza** es la carencia o privación de un derecho y, por consiguiente, una injusticia. Tiene que ver con las necesidades básicas de la vida (alimento, vivienda, vestido), pero también con el lenguaje, la cualificación, la formación y la educación. La pobreza guarda relación con la manera de participar en la cultura y en la sociedad de las que formamos parte.

De todos esos factores la variable renta va a ser la que nos hable de **pobreza relativa**, todas aquellas familias y personas que se sitúan económicamente entre el 50% y el 25% de la renta media disponible (RMD) en el conjunto del Estado⁷¹ y **pobreza severa**, personas que carecen de recursos necesarios para satisfacer un conjunto de necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación, atención sanitaria, participación sociopolítica), que pueden desembocar en la exclusión social. Son personas, según la UE, que se encuentran a las puertas, sino las han franqueado ya, de la exclusión social. Disponen de menos del 25% de la RMD.

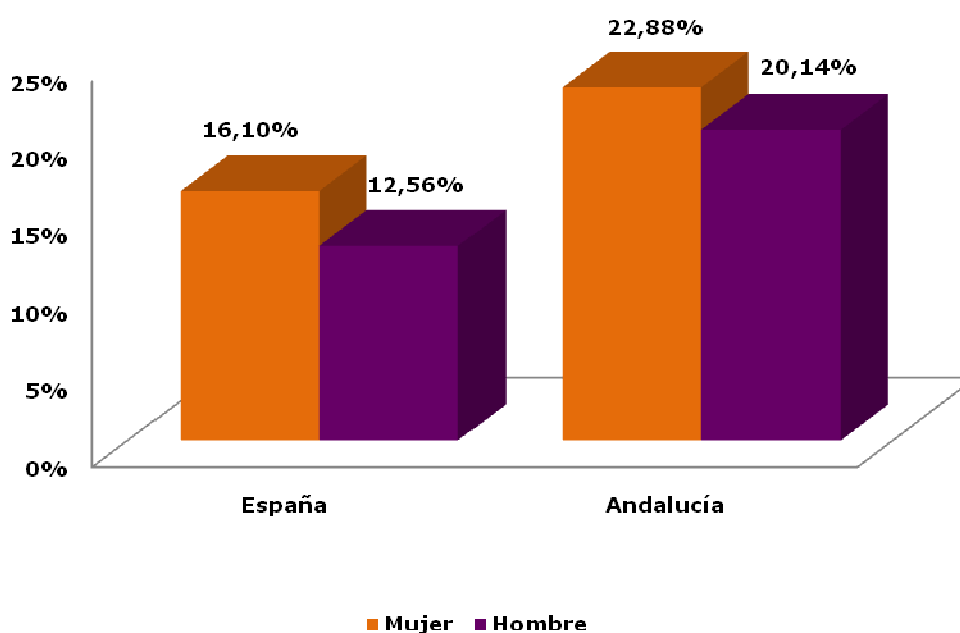
⁷⁰ Asociación Pro Derechos Humanos De Andalucía. (2007). El deber de conseguir una Andalucía sin Exclusión – Campaña contra la exclusión social en Andalucía – Informe 2007. Obtenido el 3 de marzo de 2008 desde <http://www.apdha.org/media/informeexclusion07.pdf>

⁷¹ Según el criterio seguido por la UE.

Como podemos observar en el siguiente gráfico el porcentaje de hogares en 2003, situados por debajo de la línea de pobreza relativa donde la sustentadora principal es una mujer, tanto en Andalucía como en España, es superior al de hogares donde

el sustentador principal es un hombre. Más concretamente, para ambos sexos, Andalucía presenta una distribución porcentual mayor que la de España.

Gráfico 102. Hogares en Andalucía y en España situados por debajo de la línea de pobreza relativa según sexo de la persona sustentadora principal, 2003.

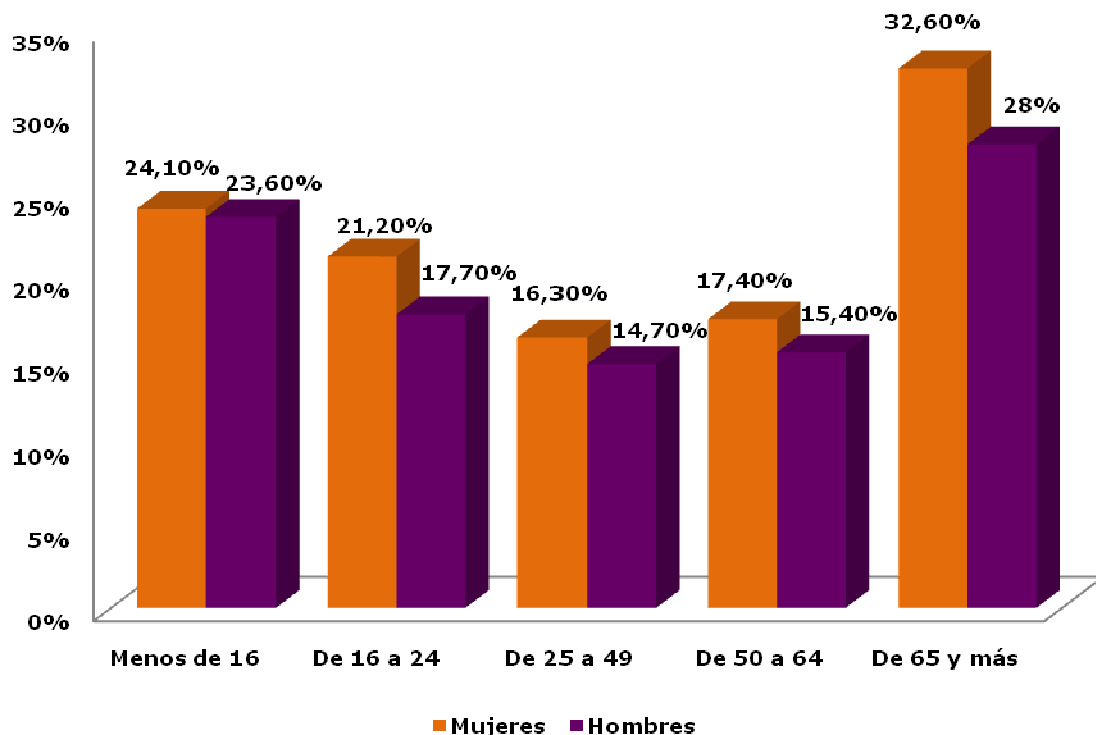


Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006, del Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de personas según sexo que está por debajo del umbral de pobreza relativa en España, es mayor en el caso de las mujeres (21,2%) que en el de los hombres (18,5%).

Según la edad, en todos los grupos de edad es mayor la tasa de pobreza relativa en las mujeres que en los hombres, especialmente en las mujeres de más edad, en donde se produce una diferencia superior a cuatro puntos porcentuales (32,6%, las mujeres, y 28,0%, los hombres) (Gráfico 103).

Gráfico 103. Personas en España que están por debajo del umbral de pobreza relativa por edad, 2006.



Fuente: Mujeres y Hombres en España 2008. Instituto Nacional de Estadística.

La **pobreza severa** en España afecta a un 5,5% de la población. Esta situación extrema de pobreza en el colectivo de personas sin hogar se pone de relieve en la Encuesta sobre las personas sin hogar del año 2005, el 17% son mujeres y el 83% son varones. La media de ingresos de estas personas está alrededor de los 300 euros al mes, un poco superior en el caso de las mujeres que en el de los varones.

- **La Exclusión** es un concepto transversal y multifactorial, que trasciende el plano de lo económico. A partir de los años 80, las teorías sobre la exclusión social han sustituido gradualmente a los conceptos de pobreza.

Como comentábamos al principio podemos definir la exclusión como la no incorporación de las personas al proceso productivo (ni trabajan, ni son consideradas consumidoras), la incapacidad de acceso a los bienes (cultura, vivienda), aislamiento social y la no participación en la convivencia social (desajustes sociales). En definitiva, podríamos hablar de la exclusión como la pérdida de capacidad para el ejercicio de la ciudadanía y de la participación, a lo que hay que añadir las carencias materiales.

La **población femenina** es una de las señaladas como **potencialmente afectada por los procesos de exclusión social** ya que históricamente siempre se ha encontrado con dificultades para acceder en igualdad de oportunidades a los recursos socioeconómicos. A esto hay que sumarle las múltiples dificultades que sufren muchas mujeres de determinados grupos sociales: mujeres de clase baja, mujeres con discapacidad, mujeres que pertenecen a una minoría étnica o mujeres que han pasado algún tiempo de su vida en prisión.

Según María Escudero Carretero⁷² en la década de los 80 comenzaron ciertos procesos de transformación social que han modificado notablemente el perfil de las personas en situación de exclusión social, cambios estructurales como el incremento estructural del desempleo, los procesos de globalización y de liberalización de la economía que han significado recortes en los gastos sociales de las economías capitalistas, aumento y extensión de la pobreza, especialmente entre las mujeres. A estos factores, en España, se unen otros específicos: crisis de accesibilidad al mercado de la vivienda, "crisis de drogas" asociadas principalmente a la extensión del uso de heroína, una reforma del sistema sanitario y del sistema de atención mental con lo que muchas personas enfermas mentales se quedaron directamente en la calle; un considerable aumento de la inmigración, etc.

Todos estos cambios, en concreto los que ha sufrido el mercado laboral en la última década, han afectado de un modo más negativo a las mujeres, con un aumento mayor de su tasa de paro y un menor crecimiento relativo de sus salarios reales.

Según el Informe "*Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España*"⁷³ se detecta una creciente proporción de mujeres en los niveles de pobreza menos intensos, de precariedad social y también de mujeres sin techo o en infraviviendas en situación de pobreza severa. Para las autoras y autores de este informe las causas responden a situaciones reales en las que se encuentran las mujeres: familias monomarentales, más dificultades para acceder a puestos de trabajo, violencia machista,... en definitiva **situaciones de**

desigualdad que se superponen y retroalimentan perpetuando la situación de exclusión.

⁷² María José Escudero Carretero es Socióloga, actualmente trabaja como Técnica de Proyectos en la Escuela Andaluza de Salud Pública.

⁷³ Equipo de Investigaciones Sociológicas EDIS. (2004). Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. Instituto de la Mujer. Obtenido el 2 de abril de 2008 desde http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/InformeEDIS.pdf

En el "Taller de Promoción de la Mujer" de Cáritas Diocesanas de Granada" ⁷⁴ dirigido a mujeres en riesgo de exclusión social de Granada, se detectaron una serie de características:

- Tienen cargas familiares.
- Deficiencias en su autoestima y de valoración de su aportación personal.
- Poca o nula cualificación profesional y carencias en habilidades sociales que les permita afrontar relaciones interpersonales y sociales para superar sus deficiencias y el aumento de la calidad de sus vidas.
- Forman familias monoparentales con una media de dos hijas o/e hijas.
- Poseen bajo o nulo nivel cultural.
- Carecen de cualificación profesional.
- Ausencia de hábitos normalizados.
- Tienen poca ayuda de la familia extensa (teniendo en cuenta la familia extensa presenta las mismas características).
- En un gran número presentan problemáticas de malos tratos.
- Precariedad económica.
- Su mayor demanda es dinero para el pago de necesidades básicas (alquiler, agua, luz,...). Otras demandas son: problemas con algún miembro de la familia (toxicomanía, paro, encarcelamiento del marido o de un hijo/a, malos tratos, falta de afectividad, baja autoestima, sentimiento de rechazo).
- Estas mujeres tienen **cogniciones que denotan desigualdad entre mujeres y hombres y cogniciones acerca del rol que corresponde a la mujer**. Se perciben "inferiores" a los hombres y su papel no es realmente importante. El cabeza de familia es el que aporta el sustento y de quien depende la buena marcha de todo. Sus cogniciones las sitúan en un lugar secundario e irrelevante en numerosos casos.

⁷⁴ Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Intervención psicosocial con mujeres de sectores sociales desfavorecidos. Artículo publicado en la revista Documentos de Trabajo Social, nº 17. Obtenido el 3 de marzo de 2008 desde <http://www.jmrtrabajosocial.com/intervencionpsico.htm>

Todo esto hace que las mujeres en situación de exclusión social sigan dependiendo económicamente del hombre para poder subsistir y en ausencia de estos, de las ayudas de instituciones tanto públicas como privadas.

La pobreza conduce a la mujer al máximo **grado de dependencia** e influye negativamente en todas las esferas de su vida: degradación física y emocional; quebrantamiento de la salud; estrés; depresión; recortes en los gastos de la vivienda, comida y ropa; reducción del número de amigos, ya que no disponen de medios o lugares para atenderlos; deterioro de las relaciones con la familia y otras personas próximas; imposibilidad de acceso a los lugares de diversión, actos u objetos de tipo cultural; necesidad de recurrir continuamente a los servicios sociales por la necesidad de hacer frente al pago de muchas de las necesidades básicas. Esta realidad condena a las mujeres a vivir permanentemente en situaciones de dependencia, bien del varón, bien de los recursos institucionales⁷⁵.

Es ineludible **un cambio de perspectiva y de conceptos** que contemple las realidades de las mujeres en riesgo de exclusión social ya que, como hemos estado viendo, las barreras con las que se encuentran las mujeres para acceder al mercado laboral no son las mismas que para los hombres, del mismo modo la exclusión de la participación socio-comunitaria de las mujeres está vinculada a factores diferentes que en el caso de los hombres.

Así que, se hace necesario desarrollar **herramientas de intervención** en materia de exclusión social **desde una perspectiva de género integral**. Esto pasa por la colaboración inmediata entre profesionales en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y profesionales especializados en exclusión/inclusión social.

En **Granada** las zonas que tienen mayor riesgo de exclusión social son Almanjáyar, Cartuja, La Paz, la zona aledaña al Cerrillo de Maracena y la parte alta de Haza Grande. En estas zonas se presentan los porcentajes más altos de paro, malas condiciones de las viviendas, baja cualificación profesional y altas tasas de absentismo y abandono escolar.

Aunque estas son las zonas más afectadas por los procesos de exclusión social en el resto de los distritos de Granada también se dan diferentes problemáticas que sitúan a parte de su población en situación de riesgo. Por ejemplo, una característica común a muchos de los barrios de Granada es el alto porcentaje de

⁷⁵ Ídem.

mujeres mayores en situación de aislamiento social, con bajos ingresos económicos y limitación de autonomía personal.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE DETERMINADOS GRUPOS DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

2.1. MUJERES SIN HOGAR.

El tema de las mujeres sin hogar en Granada ha sido abordado por María J. Escudero Carretero en su libro *Mujeres sin hogar en Granada. Un estudio etnográfico*⁷⁶.

Según la autora aumenta enormemente el número y la proporción de mujeres y familias monomarentales entre la gente de la calle, pasando de un 1-3% a un 25-30% en casi todas las sociedades enriquecidas. En este sentido, Granada se inserta dentro de este perfil ya que cada vez hay más mujeres en la calle.

El estudio de Escudero nos aporta las bases para considerar la necesidad de reformular las investigaciones, los planes y acciones que se están desarrollando en Granada para afrontar el problema de la exclusión social. Contempla dos aportaciones muy interesantes:

La primera describe cómo *“vivir sin hogar constituye una experiencia cualitativamente distinta para los hombres y para las mujeres”*:

- En cuanto a las causas, las mujeres unen a todos los factores de riesgo comunes uno específico: la violencia de género.
- Una vez en la calle las mujeres tienen más posibilidades de sufrir asaltos, robos, agresiones, abusos sexuales, ...
- Sus formas de “buscarse la vida” y conseguir dinero son algo diferentes también, muchas mujeres especialmente aquellas con adicciones, se ven forzadas a prostituirse con lo que aumentan sus prácticas de riesgo.
- A diferencia de los hombres, estas mujeres tienen con frecuencia responsabilidades familiares.
- Los hombres tienen más y más variadas probabilidades de encontrar trabajo y poder así reorganizar su vida, las mujeres se ven limitadas al servicio doméstico.

⁷⁶ Escudero Carretero, María J. (2003). *Mujeres sin hogar en Granada. Un estudio etnográfico*. Universidad de Granada.

- Hay más recursos destinados a ayudar a los hombres que a las mujeres.

En este sentido, otra investigación: "*Vivir en la calle un estudio sobre las personas sin hogar en Granada*"⁷⁷ señala que aunque el sinhogarismo es un fenómeno que afecta mayoritariamente al sexo masculino las mujeres sin hogar suelen tener **una situación psicosocial más problemática y compleja que los hombres.**

En esta investigación también se recoge que, entre las personas sin hogar entrevistadas, existe poco conocimiento del Centro de Acogida para mujeres.

La segunda aportación del estudio de María Escudero se refiere al *perfil sociodemográfico de las mujeres sin hogar en Granada*:

- La mayoría de las mujeres eran jóvenes, algo más de la mitad de ellas tenía menos de 25 años. La media de edad era de 28 años (en los hombres de 33). Son muchas las adolescentes que vivían en la calle, desde hacía un par de años. El 99% de las mujeres sin hogar en Granada, tienen menos de 20 años. La mayoría de ellas escaparon de casa por problemas de violencia y de relación con su progenitor y/o progenitora.
- El nivel de estudios era ligeramente menor entre las mujeres que entre los hombres sin hogar. Había mujeres de todas las categorías formativas. El porcentaje más elevado era el de las mujeres que alcanzaron estudios primarios, aunque, en comparación con los hombres sin hogar, había más mujeres analfabetas (un 11% frente a un 2% de hombres). No obstante, una de las novedades más importante, extraída del estudio, fue que el quince por ciento de estas mujeres tenían titulación universitaria.
- La mitad procedían de Granada y otras provincias andaluzas. El resto proceden de otros puntos de la geografía española, destacando: Cataluña, Comunidad Valenciana, las dos Castillas y Madrid y de otros países.
- Entre las mujeres de la calle, la mayoría tenía pareja, mientras que las mujeres que dormían en el albergue se encontraban mayoritariamente solas.
- Todas ellas habían trabajado fuera del ámbito doméstico, en el desempeño de profesiones feminizadas y/o precarias y sin valoración social.

⁷⁷ Cruz Terán, Javier (dir). (2006). *Vivir en Granada Un estudio sobre las personas sin hogar en Granada*. Cáritas Diocesanas de Granada. Obtenido el 5 marzo de 2008 desde <http://www.ugr.es/~sepise/lineas/descargas/RESUMEN%20INFORME%20DEFINITIVO%20PDF.pdf>

Principalmente, en el servicio doméstico, en otras tareas de servicios y en la agricultura.

2.2. MUJERES CON DISCAPACIDAD.

Las personas con discapacidad se encuentran con muchas barreras para una completa integración y participación social, que pueden generar procesos de exclusión social.

Las mujeres con discapacidad desde pequeñas sufren el rechazo de la sociedad, lo que puede desembocar en trastornos psicológicos importantes. Al estar sometidas a largos periodos hospitalarios, postoperatorios o de rehabilitación no pueden llevar el mismo ritmo de estudios o trabajo que otras personas, por eso hay muchas personas con discapacidad que no terminan los estudios elementales como el bachiller o estudios más básicos. Además, todavía muchos centros escolares o laborales no están adaptados para las personas con discapacidad y las relegan a las zonas más escondidas y con numerosas barreras arquitectónicas⁷⁸.

Una cuestión importante es la necesidad de crear redes, centros formativos, etc. para las familias con personas con discapacidad, en los que se ofrezca formación a cerca de las problemáticas que sufren e intercambio de experiencias.

Según datos extraídos de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, del Instituto Nacional de Estadística, en España existen **3.528.221 personas con discapacidad**, lo que supone el **9%** de la población. De ellas, el **58% son mujeres**.

Por grupos de edad se observa que en la franja de 6 a 44 años el número de hombres con discapacidades supera al de mujeres en un 32%. A partir de los 45 años, el número de mujeres con discapacidades supera al de hombres en un 60%. Con respecto a los niños menores de 6 años no se aprecia una diferencia significativa entre ambos sexos.

En Andalucía la población con algún tipo de discapacidad asciende a **708.994 personas**, de las cuales alrededor de **411.121 son mujeres** con discapacidad.

⁷⁸ Venegas, Paqui y Escudero, María J. (2003). Ciudadanas Invisibles. Mujeres con discapacidad. Entrevista a Encarna Talavera (presidenta de la Asociación para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Granada). Revista de Sur a Sur, número 28, diciembre de 2003. Obtenido el 27 de marzo de 2008 desde <http://www.nodo50.org/aspa/module.php?link=modules/desurasur/articulo.php&ID=259>

En referencia a la situación de las mujeres con discapacidad habrá que destacar por lo menos **tres problemáticas relacionadas con la exclusión social:**

1. Mayor dificultad que los hombres con discapacidad para acceder a las medidas de fomento del empleo. "Los hombres con discapacidad se benefician más de la implementación de las medidas de fomento de empleo que las mujeres. Además, del funcionariado con discapacidad, el 64,4% son hombres y solamente 35,6% son mujeres"⁷⁹.
2. Sobreprotección.
3. Las consecuencias de la violencia de género.

Como M^a Soledad Arnau Ripollés⁸⁰ desarrolla en el documento Violencia de Género contra las Mujeres con discapacidades⁸¹ la situación de las mujeres discapacitadas se diferencia de la de los hombres con discapacidad.

Arнау relaciona la mayor sobreprotección familiar y institucional con una mayor dependencia, moral y física, de las personas cuidadoras. La dependencia de otras personas dificulta la independencia económica e incide también en una autoestima muy baja dentro de un proceso global de devaluación social, ésta dificulta la denuncia de situaciones de violencia de género, ya que las barreras mentales de muchas personas no discapacitadas les impiden pensar la posibilidad de abusos y maltratos de ellas. Las condiciones derivadas de la discapacidad también pueden dificultar la denuncia (problemas de comunicación etc.). Si se dificulta la denuncia, aumenta la probabilidad de aislamiento social.

Según el estudio realizado por la Asociación Luna Andalucía sobre la realidad de las mujeres con discapacidad⁸², a través de entrevistas individualizadas a 3.343 mujeres con discapacidad física y orgánica de las distintas provincias andaluzas, alrededor del 30% de estas mujeres son analfabetas funcionales o totales, ampliándose a un 42% si hablamos de mujeres con discapacidad grave. En el otro

⁷⁹ Jiménez López, Dulce y Ramos Lorente, María del Mar. (2003). La discriminación de las mujeres discapacitadas en España. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Nº 45, 2003. Obtenido el 20 de marzo de 2008 desde http://www.infodisclm.com/documentos/informes/discap_mujeres_Espana.pdf

⁸⁰ M^a Soledad Arnau Ripollés es experta en Violencia de Género y Vida Independiente.

⁸¹ Ponencia presentada para el seminario Violencia de Género y discapacidades, organizados por Eraberri, Vitoria – Gasteiz, 7 y 8 de mayo de 2004. Obtenido el 11 de marzo de 2008, desde <http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/ciclo/discapacidades.pdf>

⁸² Asociación Para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA. (2008). Memoria de actividades 2007.

extremo, sólo un 11% del total de entrevistadas llega a alcanzar un grado universitario.

En relación al ámbito laboral, un 78% de las mujeres entrevistadas están desempleadas, y entre las que trabajan, existe un importante grupo que lo hace en el marco de la economía sumergida, siendo el 24% que trabaja por cuenta ajena, y

en un 19% de los casos en empleos protegidos. Los principales sectores de actividad en las que realizan tareas profesionales son limpieza/trabajo doméstico, comercio, administración/oficina y hostelería (en empleos con menor reconocimiento social y con sueldos más bajos).

Si nos fijamos en los ingresos de estas mujeres, aunque la mayoría cuenta con ingresos económicos propios, más del 60% se hacen en concepto de pensiones y no superan el Salario Mínimo Interprofesional. A pesar de esto si se observa el nivel económico subjetivo, una proporción muy similar, el 61%, considera tener un nivel económico medio, algo que contrasta con la percepción que tienen en torno a las posibilidades reales que tendrían de llevar una vida independiente con los ingresos con los que cuentan. Precisamente en este caso, las gravemente afectadas, ya sean motóricas u orgánicas piensan en un 70% que no podrían vivir con sus ingresos de manera independiente.

Un dato importante es que a medida que aumenta el grado de discapacidad disminuye el nivel económico, lo que implica la imposibilidad de llevar una vida independiente, lo que se ve agravado también por viviendas que no están adaptadas en muchos casos a las necesidades de estas mujeres. Así entre las mujeres con discapacidad más grave, el 42% reconoce no contar con adaptación ninguna en su propio hogar.

Además, muchas mujeres tienen que afrontar, en un 56% de los casos, las tareas domésticas sin ningún tipo de ayuda.

Con respecto a la violencia de género se detectó que el 31% de las mujeres ha sido víctima de violencia de género y/o doméstica. Un 14% ha sido víctima de violencia sexual, el 42% psicológica, el 30% física y no queriendo especificar el 14%.

2.3. MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.

Las mujeres privadas de libertad presentan una serie de problemáticas que se derivan de las relaciones de género establecidas:

"El tipo de castigo para las mujeres transgresoras de las normas se ha ido desarrollando históricamente a través de elaborar un tipo de tratamiento y control que ha definido el sujeto de «mujer presa» como una mujer transgresora no solamente de las leyes penales –desviación delictiva- sino también de las normas sociales que regulan lo que ha de ser su condición femenina –desviación social-.”⁸³

La realidad de la mayoría de las cárceles, sitúa a hombres y mujeres privadas de libertad en situaciones distintas, ya que generalmente las cárceles están construidas para presos y las mujeres, como consecuencia de esto, sufren una discriminación y una pena privativa mucho más dura.

Las mujeres privadas de libertad están distribuidas en tres tipos de centros penitenciarios: pequeños módulos, unidades o departamentos en el interior de las cárceles para hombres, pequeñas cárceles dentro de las “macro cárceles” o de los grandes centros penitenciarios y en centros exclusivamente reservadas para mujeres.⁸⁴

Los principales problemas que surgen de esta situación son los siguientes⁸⁵:

- En las unidades incluidas en cárceles para hombres, las mujeres ocupan un espacio, por lo general, muy reducido, de manera que suelen tener **peores condiciones de habitabilidad** que en los espacios reservados para los hombres.
- En algunos casos los hijos y las hijas viven en el centro con sus madres, así que también sufren estas condiciones de vida y la menor oferta de tratamientos específicos y actividades. De manera que, está condicionada por la situación de sus madres. Además, muchas veces las cárceles no disponen de guarderías ni de otras instalaciones.

⁸³ Almeda, Elisabet. (2006). Mujeres y Cárceles - pasado y presente de las cárceles femeninas en España. Congrés penitenciari internacional: La funció social de la política penitenciària, Universitat de Barcelona. Obtenido el 22 de febrero de 2008 desde http://www.acaip.info/topas/mujeres_y_carceles_pasado_y_presente_de_las_carceles_femeninas_en_espana.pdf

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Ídem.

- Por otro lado, hay aún cárceles que no contemplan ni las condiciones de la situación de las madres, ni la posibilidad de la convivencia de madres e hijos o hijas.
- En las cárceles que incluyen un departamento de mujeres, el director general de todo el centro es quién decide sobre la línea de la política penitenciaria que suele beneficiar a la mayoría masculina de la población reclusa. Se suelen priorizar sus necesidades, con el resultado de que se destinan menos recursos para la atención de la población femenina, y hay menos actividades culturales y recreativas, talleres productivos y posibilidades de formación para las mujeres.

En la prisión de Albolote de Granada el número de mujeres presas, a 31 de diciembre de 2006, es de 146 frente a 1.707 hombres. Es decir, las mujeres suponen el 8,3% del total de las personas encarceladas, un porcentaje que supera al de mujeres encarceladas en Andalucía, situado en el 7,8%. Aquí, deberíamos preguntarnos cuáles son las causas de esta gran diferencia entre el número de mujeres y hombres en las cárceles, si es por un menor índice de delincuencia entre las mujeres, por un sistema que penaliza con cárcel a más hombres que a mujeres,....

La menor presencia de mujeres en las cárceles y las desiguales relaciones de género hace que estas mujeres sufran una **gran invisibilización social y unas políticas penitenciarias pensadas para los hombres.**

Según Gloria Fernández Puig⁸⁶ "estas mujeres sufren doblemente el encarcelamiento, por la privación de libertad, pero además por las repercusiones sociales que tienen que sufrir, como es el rechazo de la sociedad. Al hombre se le perdona más que a la mujer el hecho de haber ingresado en prisión".

La situación de las mujeres privadas de libertad en Granada según el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz⁸⁷ es mala. Según los datos facilitado por las Direcciones de los Centros, referidos al 31 de octubre de 2005, hay un 33% de mujeres gitanas entre las reclusas. Del total de las mujeres presas en Granada se

⁸⁶ Gloria Fernández Puig es coordinadora de la Asociación Para la Igualdad y la Solidaridad (AIS) de Granada que trabaja con población reclusa desde hace veinte años.

⁸⁷ Defensor del Pueblo Andaluz. (2006) Mujeres Privadas de Libertad en Centros Penitenciarios de Andalucía. Informe al Parlamento. Obtenido el 14 de marzo de 2008 desde http://www.defensorand.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_especiales/informe_0002/TEXTO_PAGINADO/index.html

puede decir, que el 85% son madres. De las madres, 21,31% tiene solamente un hijo o una hija. Más de la mitad de las mujeres presas no tiene el título de Graduado escolar, es decir que no ha recibido la Educación Secundaria Obligatoria.

2.4. MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN.

Las mujeres que ejercen la prostitución (excluyendo la prostitución de alto standing) reúnen una serie de condiciones para formar parte de la población en riesgo de exclusión social. La inseguridad en el trabajo, la tendencia de protegerse, ocultando el trabajo que se ejerce, que fomenta una "doble vida" que conlleva estrés y esfuerzo continuo, son solamente algunas problemáticas relacionadas.

Andalucía es, después de Galicia, la segunda Comunidad Autónoma con una ratio más elevado de mujeres que ejercen la prostitución, 25 mujeres por cada 10.000 habitantes⁸⁸. Según el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz "*La prostitución: Realidad y Políticas de intervención pública en Andalucía*" de abril 2002 es difícil ofrecer una cifra fiable de las mujeres que ejercen la prostitución, debido a la clandestinidad, la temporalidad y la alta movilidad de estas mujeres.

Este Informe establece **tres perfiles generales de mujeres que ejercen la prostitución en Andalucía:**

- **Las mujeres que ejercen la prostitución callejera** con una edad media de 35 años, procedentes de familias con un nivel socioeconómico bajo, con cargas familiares no compartidas y un alto índice de analfabetismo.

Dentro de este grupo encontramos las mujeres drogodependientes, que a menudo han sido iniciadas en el consumo por las personas que las explotan. Para ellas la prostitución es una posibilidad, ajena a la delincuencia, de ganar dinero para satisfacer el consumo necesario de drogas que evite los efectos a corto plazo de la desintoxicación.

- Las mujeres que ejercen la prostitución **en locales o clubes de alterne** tienen una edad media de 35 años, un nivel educativo básico y cargas familiares no compartidas. Se iniciaron en la prostitución para resolver problemas económicos y, por lo general, no son consumidoras habituales de drogas.

- **Las mujeres extranjeras.** El número de mujeres extranjeras, tanto con situación administrativa regulada como no regulada, que ejercen la prostitución está en aumento, principalmente las mujeres de nacionalidad rumanas, con las cuales resulta difícil establecer relaciones por parte de las asociaciones, ya que están vigiladas por las personas que las controlan para que no se relacionen con nadie, ni siquiera con las demás mujeres que ejercen la prostitución.

Según la Comunicación Aproximación al contexto de la prostitución- más marginal- y su relación con el fenómeno migratorio. El caso de Granada capital⁸⁹ desde el punto de vista de la salud, las mujeres que ejercen la prostitución en Granada presentan un alto porcentaje de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), ansiedad y depresión, embarazos no deseados, abortos, uso de métodos de barrera, etc.

Otro dato aportado en esta Comunicación es que la gran mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución **solicitan asesoramiento jurídico y civil integral y multidisciplinar** relacionado principalmente con su situación de regularización, en el caso de las mujeres extranjeras, con la situación que genera la separación/divorcio con respecto a ellas y a sus hijas y/o hijos y con situaciones de desahucio por falta de pago del alquiler de sus viviendas.

En relación al **impacto de la inmigración en las mujeres que ejercen la prostitución en Granada**, las autoras de este artículo, señalan que las mujeres españolas que ejercen la prostitución viven y sienten el impacto de la inmigración a nivel laboral. En la última década se ha incrementado el número de mujeres del este de Europa, Iberoamérica, África, Rusia, etc. que emigran y permanecen en la ciudad para ejercer la prostitución en clubes y carreteras principalmente. Estas mujeres son percibidas por el grupo que trabaja en las casas-prostíbulos como una cierta "amenaza" al considerarlas como clara competencia en el mercado de trabajo.

Según la información de técnicas y técnicos de SERMUS⁹⁰ se consolida el aumento de las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución callejera en Granada, especialmente de mujeres rumanas. También detectan un crecimiento de

⁸⁹ Rojas, M^a del Mar; de Matos Silveira, Rosana; Azcorbebeitia Lamiquiz, Rosario; Caballero Alemán, Mercedes. (2007). Aproximación al contexto de la prostitución- más marginal- y su relación con el fenómeno migratorio. El caso de Granada capital. Comunicación dentro del V Congreso sobre la Inmigración en España, Valencia. Obtenido el 14 de febrero de 2008 desde <http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php>

⁹⁰ Servicio Municipal de Urgencias Sociales.

transexuales ecuatorianos y hombres que ejercen la prostitución. De las 145 personas atendidas durante el último año, el 62% fueron mujeres, el 14% transexuales y el 24% varones⁹¹.

En el **grupo de mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Granada hay que distinguir los siguientes perfiles**⁹²:

- I. Mujeres jóvenes inmigrantes con hijas y/o hijos de corta edad, cuya situación en España es irregular. Sus principales demandas están encaminadas a obtener o regularizar su situación en España.
- II. Mujeres jóvenes inmigrantes con hijas y/o hijos pequeñas o que están embarazadas cuya situación en España es regular, tienen permiso de trabajo y residencia. La mayoría de las demandas van encaminadas a renovar sus permisos de residencia.
- III. Mujeres extranjeras que tienen permiso de residencia permanente. Estas mujeres solicitan asesoramiento para reagrupación familiar.

Otra problemática que afecta a estas mujeres es que asumen la responsabilidad de la crianza y el cuidado de sus hijas y/o hijos sin el apoyo de los progenitores de los y las menores. Por esta razón muchas solicitan información sobre filiación o reconocimiento por parte del padre biológico del menor y reclamación de pensiones alimenticias para sus hijas/os menores.

En relación a los **lugares donde se ejerce la prostitución**, las casas-prostíbulos en Granada capital, a pesar de la competencia cada vez mayor de los Clubs de alterne y de las mujeres en pisos alquilados, no han desaparecido, en ellas trabaja una mayoría de prostitutas nacionales y se da, un significativo, aumento del número de clientela masculina inmigrante formada por hombres (marroquíes, iberoamericanos, etc) muchos sin papeles y con escasos recursos económicos.

⁹¹ Gómez, Juan Enrique. (2007). Aumenta en Granada la prostitución de rumanas y transexuales ecuatorianos. Artículo publicado en Ideal digital el 4 de abril de 2007. Obtenido el 27 de marzo de 2008 desde http://www.ideal.es/granada/prensa/20070404/local_granada/aumenta-granada-prostitucion-rumanas_20070404.html

⁹² Rojas, M^a del Mar; de Matos Silveira, Rosana; Azcorbebeitia Lamiquiz, Rosario; Caballero Alemán, Mercedes. (2007). Aproximación al contexto de la prostitución- más marginal- y su relación con el fenómeno migratorio. El caso de Granada capital. Comunicación dentro del V Congreso sobre la Inmigración en España, Valencia. Obtenido el 14 de febrero de 2008 desde <http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php>

Además, hay una incorporación, pequeña pero gradual, a los prostíbulos de mujeres inmigrantes en situación irregular, de mediana edad y bajos recursos económicos venidas de países principalmente iberoamericanos.

Sin embargo, en los clubes vemos lo contrario: la mayoría de las mujeres prostitutas son ciudadanas inmigrantes que ofertan sus servicios a una clientela mayoritariamente española.

El artículo Un acercamiento a la realidad de la prostitución granadina⁹³ recoge los resultados de un estudio sobre mujeres que ejercen la prostitución en Granada. Veamos los principales resultados:

1. El 60,8%, tienen entre 25 y 45 años. Pasada esta edad el número de mujeres que ejercen la prostitución disminuye. Además, las mujeres más mayores que siguen ejerciendo la prostitución ven reducidos sus ingresos de manera importante, puesto que las más jóvenes son más solicitadas por los clientes.
2. En relación al **nivel de estudios** el grupo compuesto por las que no tienen estudios y por las que no saben leer ni escribir representa un 78,2 %. Estamos pues, ante un colectivo con escasísimas herramientas profesionales para participar en un mundo donde reina la competitividad laboral. La cualificación profesional es muy escasa o nula, lo que les dificulta de manera poderosa su incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones.
3. **Las necesidades económicas** son para el 54,2% de estas mujeres la causa de entrada en la prostitución. En muchas ocasiones llegan a ejercer la prostitución tras el abandono de la pareja, pasando a formar familias monoparentales. Esto unido a la poca cualificación de la mujer y al poco o nulo apoyo familiar facilita la entrada de las mujeres en la prostitución.
4. **La drogadicción** es otro de los factores importantes de entrada en la prostitución. Encontrar mujeres que ejercen la prostitución para poder obtener ingresos económicos para su consumo. Pero, el fenómeno se puede dar también a la inversa: hay otras que una vez en la prostitución, se hicieron adictas y ahora no pueden dejar de ejercerla por el motivo económico.

⁹³ Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Un acercamiento a la realidad de la prostitución granadina. Artículo publicado en la revista Documentos de Trabajo Social, nº17. Obtenido el 3 de marzo de 2008 desde <http://www.jmtrabajosocial.com/prostigranada.htm>

5. **La razón económica** sigue siendo un factor de peso para el mantenimiento en la prostitución, seguida de las que por razones de drogodependencia necesitan conseguir dinero rápido para el consumo.
6. En relación a la **vivienda**, existe un alto porcentaje de mujeres que viven en casa propia o de alquiler (54,3 %), esto lo podemos observar entre las que llevan muchos años ejerciendo y han conseguido acceder a ellas, aquí también se incluyen las que viven con sus familias. En este grupo se encuentran las de mayor edad.

Le siguen las que viven en pensiones y en la calle. Un porcentaje más bajo vive en albergues, éstas también suelen ser drogodependientes y jóvenes. En estos dos últimos casos, suelen ser mujeres jóvenes con problemas de drogodependencia.

2.5. MUJERES INMIGRANTES.

En Granada, a 1 de Enero de 2006 encontramos un total de 19.783 personas extranjeras empadronadas, lo que supone un 7,31% del total de la población granadina, y en concreto el 6,3% son mujeres y el 8,4% son hombres. Según el Informe Exclusión-Inclusión social en la ciudad de Granada⁹⁴ en los últimos años las estructuras socio-económicas están influyendo en la transformación de los flujos migratorios y en el perfil de la población inmigrante que llega a Granada, dando lugar a un **aumento progresivo de la inmigración en general y de la inmigración femenina en particular**, que responde en gran medida a las condiciones del mercado de trabajo. Es una realidad el aumento progresivo de la inmigración femenina, por lo que el reagrupamiento familiar ahora lo hacen las mujeres.

Este estudio coordinado por Enrique Raya⁹⁵ recoge una apreciación muy interesante a la hora de analizar los procesos de exclusión/inclusión social de la población inmigrante, sostiene que cuando hablamos de inmigrantes tenemos que diferenciar, según la situación documental, dos realidades y procesos distintos de inclusión socio-económica-laboral: una la de aquellos/as que tienen papeles y por tanto

⁹⁴ Raya Lozano, Enrique (coord.) (2004). Exclusión-Inclusión social en la ciudad de Granada. Obtenido el 3 de marzo de 2008 desde http://www.imfegranada.es/web/index.php/component/option,com_remository/Itemid,315/func,fileinfo/id,364/

⁹⁵ Enrique Raya Lozano coordina el Seminario de Estudios para la Intervención Social y Educativa (SEPISE) de la Universidad de Granada.

están regularizadas/os, y otra, la de los indocumentados/as o sin papeles y por tanto irregularizadas/os, sin posibilidad de acceso a los recursos que ofrece la sociedad y por ello son personas que **soportan el mayor peso de la exclusión social**, que a su vez son los que más están aumentando en nuestra ciudad.

En referencia a la nacionalidad, el mayor porcentaje de mujeres inmigrantes en Granada procede de Marruecos, países iberoamericanos como Bolivia, Ecuador, Argentina. ecuatorianas, colombianas. En definitiva Latinoamericanas y un aumento significativo de mujeres de Europa del Este, sobretodo rumanas y ucranianas⁹⁶.

Por último, si nos fijamos en el nivel formativo, según el estudio Mujeres Inmigrantes. Factores de exclusión e inserción en una sociedad multiétnica. La situación en España⁹⁷ existen en Andalucía un alto número de mujeres inmigrantes sin estudios o con estudios primarios, ésta es una de las principales barreras con las que se encuentran estas mujeres, más vulnerable a situaciones de marginación y exclusión social.

2.6. MUJERES DE ETNIA GITANA.

En España no existen datos oficiales sobre la población gitana, por motivos de protección de datos de carácter personal conforme al art. 18.4 de la Constitución que restringe el uso y procesamiento de datos personales y familiares para garantizar su privacidad. No obstante, según el estudio Población Gitana y Empleo⁹⁸ se estima que la misma asciende a 680.000 personas (aproximadamente el 1,6% de la población española), de los cuáles 344.000 son hombres y 336.000 mujeres.

⁹⁶ Raya Lozano, Enrique (coord.) (2004). Exclusión-Inclusión social en la ciudad de Granada. Obtenido el 3 de marzo de 2008 desde http://www.imfegranada.es/web/index.php/component/option,com_remository/Itemid,315/func,fileinfo/id,364/

⁹⁷ Departamento Confederal de la Mujer de UGT (2000). Mujeres Inmigrantes (Factores de exclusión e inserción en una sociedad multiétnica). La situación en España. Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. Obtenida el 11 de marzo de 2008 desde <http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>

⁹⁸ Fundación Secretariado Gitano. (2006). Población Gitana y Empleo. Un estudio comparado. Obtenido el 14 de marzo de 2008 desde <http://www.gitanos.org/publicaciones/estudioempleo/estudioempleo/index.html>

Este estudio, además, señala algunos datos relevantes y diferenciadores entre los gitanos y las gitanas:

- I. Entre la población gitana las mujeres tienen más presencia en las edades más jóvenes y tienen menos peso que los varones en la medida en que envejecen. Como vemos, esta situación se invierte cuando hablamos de toda la población española.
- II. Los bajos niveles de estudios y el analfabetismo se acrecientan, en particular, en el caso de las mujeres gitanas.
- III. La población gitana, en referencia al empleo, presenta un comportamiento similar al conjunto del estado español, observando una menor actividad y tasa de empleo en las mujeres. Por el contrario, éstas presentan una mayor tasa de paro, de temporalidad y de jornada a tiempo parcial. Entre las mujeres gitanas de 16 a 29 años se aprecia el predominio de la inactividad, que empieza a perder peso específico entre los 35 y los 49 años.
El 53,5% de las personas gitanas declara estar inactiva por ejercer labores del hogar, mientras que entre el conjunto de personas españolas es el 32,5%. Sin embargo tan sólo el 2,8% de los hombres gitanos se dedica a labores del hogar frente al 75,9% de las mujeres. La proporción de mujeres gitanas inactivas es, además, mayor que la del conjunto de mujeres españolas.
- IV. El 93,8% de las mujeres gitanas con jornada a tiempo parcial alega las "obligaciones familiares" como el principal impedimento para poder tener una jornada completa.
- V. El 24,6% de los varones gitanos inactivos está jubilado frente a tan sólo un 5% de las mujeres gitanas.
- VI. Las mujeres (17,6%) acceden a cursos de formación ocupacional o ciclos formativos en mayor medida que los hombres (13,1%). Además, las mujeres gitanas, junto con la juventud, son las que más muestran preocupación por tener una formación laboral o por mejorarla.

Una de las principales conclusiones de este estudio sostiene que, a pesar de que la situación social y las condiciones de vida de la comunidad gitana española han mejorado en los últimos años, todavía continúa siendo uno de los grupos sociales más vulnerables a situaciones de exclusión social y, en particular, las mujeres gitanas sufren gravemente esta vulnerabilidad y los arraigados prejuicios hacia la comunidad gitana.

No obstante es importante señalar, tal y como hace M^a Dolores Fernández Fernández⁹⁹, que, al igual que la situación de la mujer ha evolucionado en nuestra sociedad la de la mujer gitana también lo ha hecho pero de forma más lenta debido a la idiosincrasia del pueblo gitano. Además, las mujeres gitanas se encuentran con barreras comunes a todas las mujeres: indefensión social, rol asignado de cuidadora, estructura social patriarcal.

M^a Dolores Fernández y Mónica de la Flor Heredia¹⁰⁰ describen la situación y los principales problemas con que se encuentran las mujeres gitanas en Granada¹⁰¹:

- En el campo de la **educación** el 100% de las niñas están escolarizadas. Pero no suelen completar el ciclo escolar debido a una serie de problemas socioeducativos, tanto dentro como fuera de su comunidad. Uno de estos problemas es la falta de motivación que existe hacia la escuela; las madres no consideran importante la educación para el futuro de sus hijas lo que conlleva un **alto nivel de absentismo escolar**.

En la Educación Superior de los gitanos y gitanas en la Universidad de Granada un 63,6% son mujeres, cursando principalmente carreras de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Esta población de mujeres gitanas universitarias se concentran sobre todo en las provincias de Sevilla y Granada y dentro de ésta última en los distritos Chana, Zaidín y Centro. En los distintos programas de formación no reglada también ha aumentado la participación de mujeres. La presencia de mujeres en **educación de adultos**, hay un porcentaje apreciable de mujeres entre 30 y 45 años que acuden a Centros de Adultos.

- En **salud** se da un desconocimiento total del funcionamiento del sistema sanitario y una falta de valoración de las medidas preventivas (vacunas¹⁰², control del embarazo, higiene personal, desnutrición, enfermedades

⁹⁹ M^a Dolores Fernández Fernández es la Presidenta de la Asociación de Mujeres Gitanas "ROMI" y profesora de Educación de Adultos.

¹⁰⁰ Mónica de la Flor Heredia es trabajadora social. Actualmente es la primera directora de un taller de empleo denominado Museo Romí.

¹⁰¹ Fernández Fernández, M^a Dolores. (2008). Ponencia La Realidad de las Mujeres Gitanas dentro y fuera de su cultura. III Jornadas sobre los Prejuicios y la Discriminación: Por la Igualdad de Oportunidades. Delegación Provincial de Granada. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía y Escuela Universitaria de Trabajo Social.

De la Flor Heredia, Mónica. (2006). Ponencia Empleo y Comunidad Gitana. III Jornadas sobre los Prejuicios y la Discriminación: Por la Igualdad de Oportunidades. Delegación Provincial de Granada. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía y Escuela Universitaria de Trabajo Social.

¹⁰² En relación a la vacunación infantil, actualmente toda la población infantil gitana en Granada es vacunada.

congénitas, etc.), ínfimas condiciones en cuanto a higiene y salubridad de las viviendas.

- **Laboralmente** la mujer gitana siempre se ha destacado por coadyuvar a la economía familiar, trabajando con y al lado de su marido muy a menudo. Pero esta situación está cambiando, la mujer gitana está empezando a tener un empleo fuera del hogar y de la familia, esto es motivado en gran medida por esta nueva identidad de mujer que está adoptando la mujer gitana.

A pesar de esto, la situación de la mujer gitana sigue siendo muy vulnerable al tener un bajo nivel académico dedicándose a trabajos marginales y poco remunerados como la mendicidad, venta ambulante, trabajos agrícolas, buena ventura, etc.

Las principales actividades laborales son profesiones que requieren poca formación: limpieza, venta ambulante y trabajo temporero.

En relación a las mujeres con estudios superiores, podemos decir que el tener estos estudios no les garantiza un empleo, ni tampoco existen programas de inserción y difusión para ellas. Las actividades laborales que más ocupan son en el campo de las Ciencias Sociales, en la Docencia y, un pequeño porcentaje, en la Función Pública. Asimismo, algunas mujeres gitanas están apostando también por el autoempleo.

En definitiva, las mujeres gitanas sufren en el mercado laboral las mismas problemáticas que el resto de las mujeres, agravadas por su pertenencia a una minoría étnica: la doble jornada, el continuo reciclaje para adaptarse a los cambios de trabajo o mantener el empleo, cambiar de empresa y/o de empleo varias veces a lo largo de la vida.

3. CONCLUSIÓN.

A través de la información recogida en este ámbito hemos analizado como los procesos de exclusión social afectan de manera importante y diferencial a las mujeres.

Además de las dificultades estructurales que la población femenina sigue teniendo para acceder a los recursos socioeconómicos también nos encontramos con múltiples situaciones que sufren muchas mujeres de determinados grupos sociales: mujeres de clase baja, mujeres con discapacidad, mujeres que pertenecen a una minoría étnica o mujeres que han pasado algún tiempo de su vida en prisión.

El fenómeno de la exclusión requiere, para su abordaje, partir de un enfoque integral de género que contemple la diversidad de la realidad social que viven los diferentes colectivos de mujeres que encontramos en nuestra ciudad. Además, es importante insertarlo dentro de las características propias del entorno urbano y sociodemográfico de la capital, sin perder con ello una visión global e histórica.

Las características diferenciales de las situaciones de las mujeres y la diversidad de la realidad social, que hemos relatado a lo largo de este informe, hacen que sea muy importante sensibilizar a las/os investigadoras/es y agentes sociales en la necesidad de incluir la desagregación de los datos por sexo, la aplicación transversal del enfoque de género y la elaboración de programas y acciones específicas para mujeres.

SALUD

ÍNDICE

1. LA SALUD DE LAS MUJERES.
2. PATRONES DE VIDA.
3. PERCEPCIÓN DE LA SALUD.
4. SITUACIÓN DE LA SALUD.
 - 4.1. EL ENVEJECIMIENTO Y LA ESPERANZA DE VIDA.
 - 4.2. MORBILIDAD.
5. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
6. LA SALUD DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A SU ROL DE CUIDADORA.
7. EL USO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.
8. CONCLUSIÓN.

1. LA SALUD DE LAS MUJERES.

El concepto de salud propuesto por la Organización Mundial de la Salud la define como un estado completo de bienestar físico, mental y social. Esta definición pone de manifiesto la producción social de salud y enfermedad teniendo en cuenta, entre otras cosas, la clase social, la etnia o el género.

A partir de esta definición de salud es evidente la necesidad de integrar en ella el enfoque y la sensibilidad de género. La salud de mujeres y hombres es diferente y también desigual en la autopercepción del estado de salud, en las expectativas que tienen de los servicios sanitarios, en las enfermedades derivadas de los ámbitos laborales,... pero la realidad y la planificación sanitaria no ha seguido un principio equitativo que recoja estas diferencias y las trate adecuadamente.

Es importante señalar, como apuntó Josefa Ruiz Fernández¹⁰³ en las Jornadas Andaluzas de Mujeres y Salud, celebradas en Málaga en 2006, que *“todas las diferencias no son desigualdades, que éstas se dan cuando una diferencia se convierte en sistemática en un grupo de población y eso incide en la igualdad de oportunidades que tiene ese grupo de personas o ese grupo de población. De manera que, para poder intervenir en las inequidades es necesario conocer bien las diferencias y tenerlas en cuenta”*.

Según el Observatorio de Desigualdades de Género en salud¹⁰⁴ existen numerosas desigualdades en la salud de mujeres y hombres y en su acceso a los servicios sanitarios. Por ejemplo, según las estadísticas de salud, las mujeres acuden más al médico y se automedican más pero en los hombres son más frecuentes las hospitalizaciones. En las enfermedades consideradas típicamente masculinas ellos son diagnosticados más temprana y eficazmente, por lo que cuando una mujer sufre alguna de estas enfermedades el retraso en el diagnóstico lleva a numerosas complicaciones posteriores.

En referencia a los ensayos clínicos, éstos incluyen más muestras de hombres que de mujeres y al universalizar los resultados no se tienen en cuenta de manera específica el diagnóstico, el síntoma, el pronóstico y la efectividad del tratamiento en mujeres, con los que sufren más los efectos adversos de los fármacos.

¹⁰³ Directora General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Andalucía.

¹⁰⁴ El Grupo de Género y Salud Pública está formado por personas de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS).

El lenguaje también es un aspecto importante que tiene una influencia primordial en las desigualdades sanitarias entre mujeres y hombres. El marcado carácter sexista del lenguaje en la terminología, bibliografía, análisis, encuestas, prácticas, atención,... hace que los hombres se reconozcan más y se sientan más integrados en el sistema sanitario.

La salud de las mujeres, al igual que todos los aspectos de sus vidas, se ha visto erróneamente incluida dentro de los patrones e intereses de los varones o reducida a las cuestiones específicas derivadas de su diferencia biológica, como la reproducción o la maternidad. Como bien se recoge en el Observatorio de Desigualdades de Género en la Salud *“los indicadores de salud son insuficientes para recoger la salud de las mujeres y las condiciones de vida se centran en el trabajo remunerado analizado desde una perspectiva masculina. Pocas encuestas examinan el trabajo doméstico, esencial para entender la vida y la salud de las mujeres”*¹⁰⁵.

Para superar esta situación de desigualdad en salud es necesario reconocer:

1. La salud como un complejo entramado social que refleja las desiguales distribuciones de poder entre hombres y mujeres y entre otros ejes de la desigualdad social: edad, clase, nivel de estudios, etnia. Para analizar la salud desde una perspectiva amplia e integrada hay que tener en cuenta:

CONCEPTO AMPLIO E INTEGRADO DE SALUD
Etnia
Cultura
Género
Clase Social
Sexo/Biología
Medio ambiente
Nivel de estudios
Situación Laboral
Situación convivencial
Procesos vitales personales
Percepciones vitales subjetivas

¹⁰⁵ Observatorio de Desigualdades de género en la salud. (2004). Perspectiva de género en encuestas de salud. Boletín sobre desigualdades de género en salud, número 1 Septiembre/Octubre 2004. Obtenido el 4 de marzo desde <http://genero.sespas.es/boletin091004.htm>

2. La fisiología, el ciclo vital y el contexto social de hombres y mujeres como diferentes.
3. La necesidad de que el sistema sanitario recoja una prevención, tratamiento y atención diferenciada para hombres y mujeres.
4. La situación de exclusión y subordinación de las mujeres, derivada de la división sexual del trabajo, como la causa de las desigualdades entre hombres y mujeres en salud.
5. La limitación de reducir la salud de las mujeres a la salud sexual y materna
6. La necesidad de afrontar diferentes aspectos de la salud, tanto los estudios relativos a ella como la planificación de sus políticas, desde la perspectiva de género y con sensibilidad de género, ya que por ejemplo como señalan María Teresa Ruiz y Natalia Papí *“la información desagregada por sexo dice si existen diferencias por sexo en una dimensión específica de la salud; mientras que los indicadores con sensibilidad de género son elaborados para observar las consecuencias en la salud del género como construcción social y, así, ayudar a comprender si la diferencia observada entre sexo en el estado de salud es el resultado de desigualdades o inequidades por género”*¹⁰⁶.
7. Alternativas al modelo médico masculino asociado al patriarcado y que *“atribuye a las mujeres las mismas características que el sexo masculino en la definición de los problemas que les afectan”*¹⁰⁷.
8. Indicadores y variables que permitan medir las desigualdades de género en salud en el ámbito doméstico y privado.

2. PATRONES DE VIDA.

Los estilos de vida tienen una influencia importante en la salud física, mental y social. Según la Organización Mundial de la Salud “el estilo de vida es una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales”.

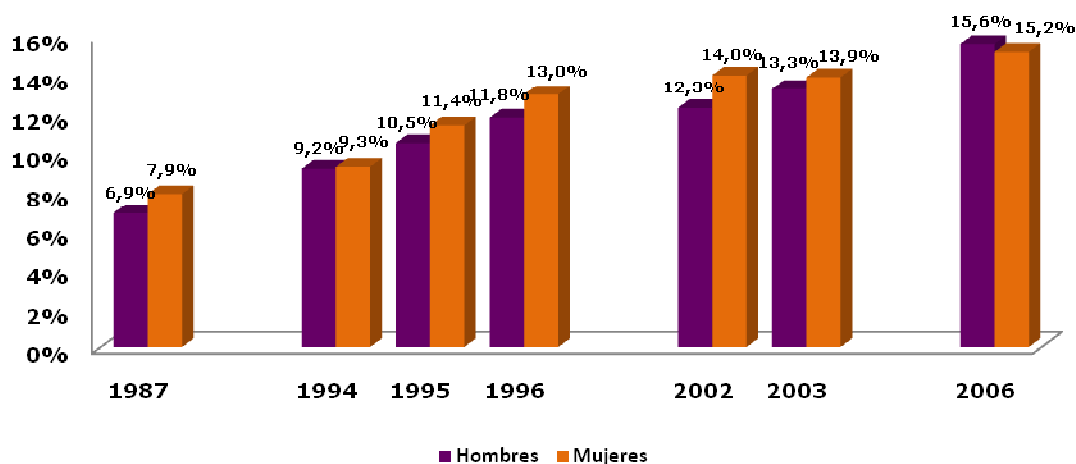
¹⁰⁶ Ruíz Cantero, M^a Teresa y Papí Gálvez, Natalia. (2007). Guía estadística de salud con enfoque de género: análisis de Internet y recomendaciones. Universidad de Alicante. Obtenida el 20 de marzo de 2008 desde <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/guiaEstadisticasSaludEnfoqueGenero.pdf>

¹⁰⁷ Laceras Lozano, M^a Luisa; Pires Alcalde, Marisa; Rodríguez Gimena, M^a del Mar. (Consultora LIKaDI). (2004). Género y Salud. Instituto Andaluz de la Mujer. Unidad de Igualdad y Género. Obtenido el 20 de febrero desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/97.pdf>

La manera en que las mujeres y los hombres desarrollan su forma de vida está sujeta a las características, roles, funciones, etc. establecidos para las persona en función de su sexo. En este sentido, los patrones de vida están muy impregnados por las diferencias y desigualdades de género ya que en ellos confluyen condiciones sociales y culturales. La diferente educación de niñas y niños, la distribución desigual del tiempo entre hombres y mujeres, los tipos de ocupación, las funciones que desarrollan en los diferentes ámbitos públicos y privados, las imposiciones sobre el cuerpo y la sexualidad, hacen que hombres y mujeres desarrollen diferentes hábitos alimenticios, sexuales, deportivos, de sueño, de consumo de alcohol y drogas.

La **alimentación** es uno de los factores que más influencia tiene en la salud física, mental y social de las personas. En referencia al Índice de Masa Corporal (IMC)¹⁰⁸, según la Encuesta Nacional de Salud de 2006 la frecuencia de la obesidad es semejante en hombres y mujeres (15,6% y 15,2% respectivamente) y presenta un aumento constante en los últimos años.

Gráfico 104. Evolución del porcentaje de personas adultas con obesidad en España entre 1987 y 2006.



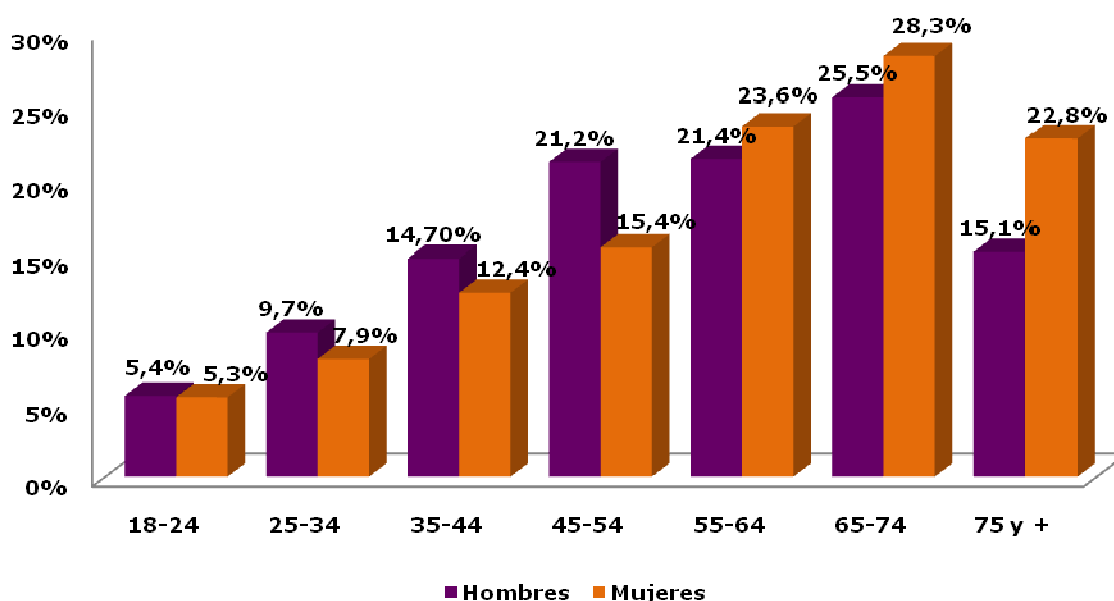
Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

¹⁰⁸ El IMC valora el peso corporal en relación a la talla y clasifica los resultados en un gradiente que va desde el peso insuficiente para la talla hasta la obesidad (>30 Kg. Por m²).

Como podemos ver en el gráfico 105 en ambos sexos, con la edad, la frecuencia de obesidad aumenta, pero es mayor en los hombres hasta los 55 años y a partir de entonces es más frecuente en las mujeres.

En relación a esto, tanto las mujeres como los hombres tienen unas frecuencias de percepción de su obesidad inferiores a las frecuencias de obesidad valoradas según el IMC. Además, las mujeres en general tienen en todas las edades una percepción de obesidad superior a la de los hombres, incluso en las edades en las que la frecuencia es mayor en los hombres. Estas mayores percepciones de obesidad por parte de las mujeres responde a las imposiciones sobre el cuerpo de las mujeres y a las exigencias constantes de belleza ligada a la delgadez, y a los cánones establecidos en la televisión, moda, cine, etc.

Gráfico 105. Personas adultas con obesidad, por grupos de edad, en España en 2006.

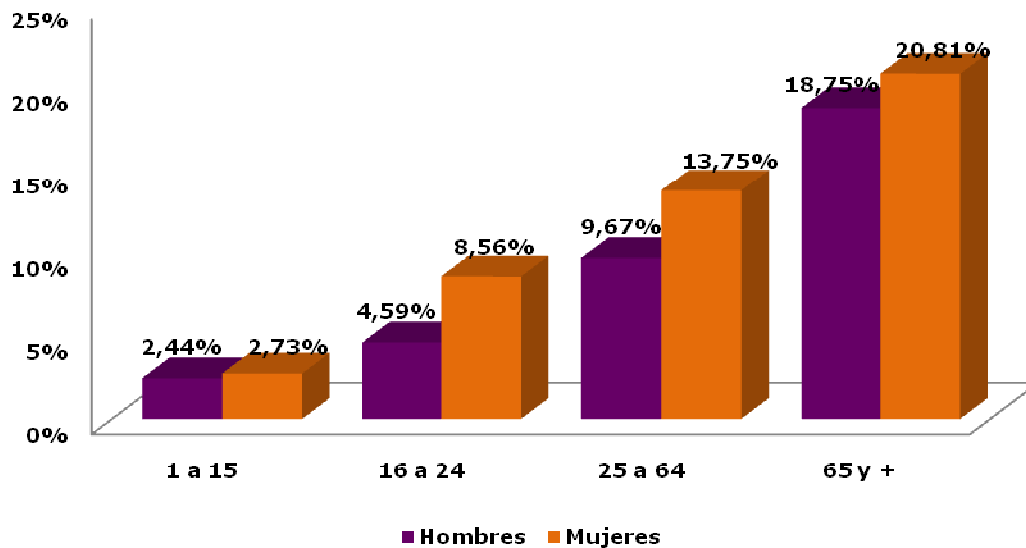


Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por otra parte, también es importante analizar la frecuencia con que los hombres y las mujeres se someten a una dieta o régimen especial así como los motivos de ésta.

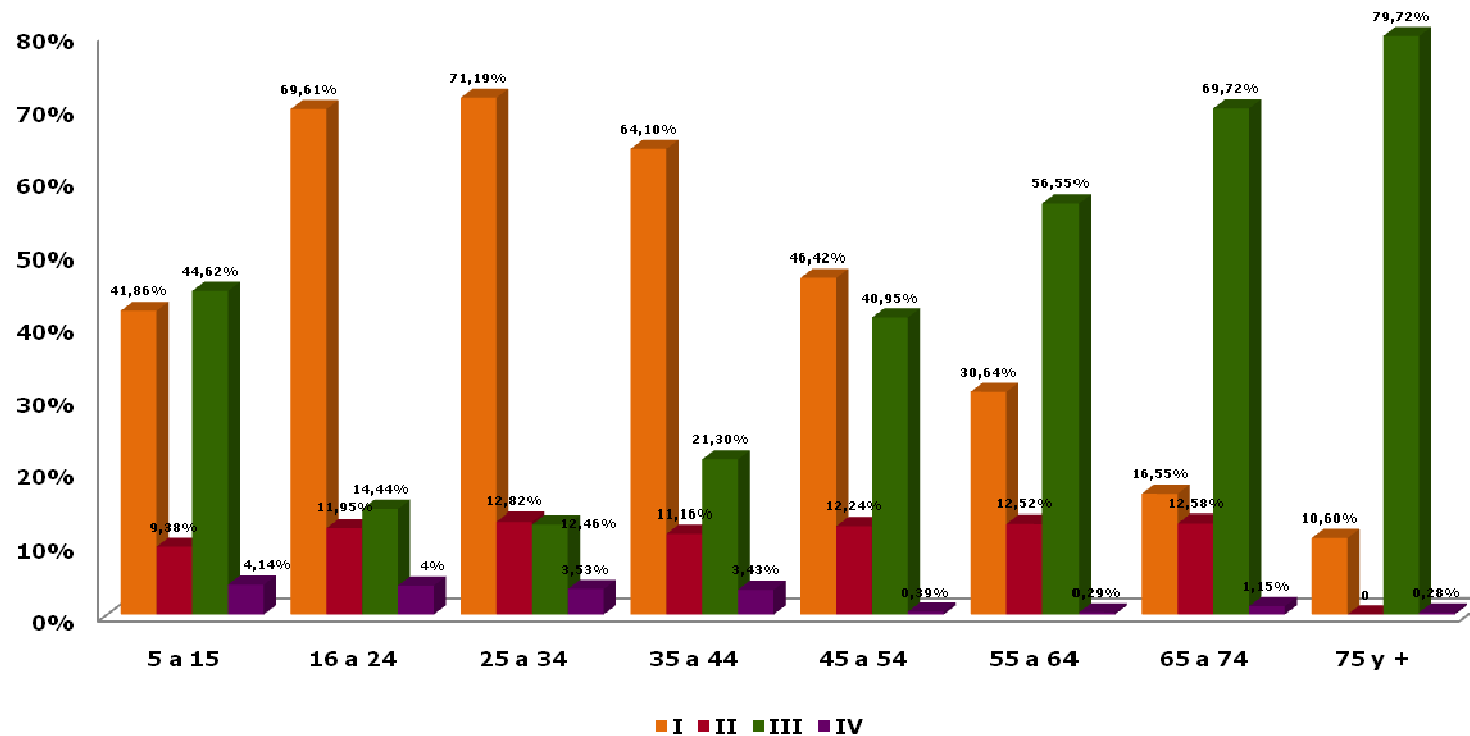
En el siguiente gráfico vemos como, a todas las edades, es mayor la frecuencia de mujeres que llevan a cabo una dieta o régimen especial en su alimentación. Además para ambos sexos las frecuencias van en aumento con la edad.

Gráfico 106. Personas que hacen dieta o régimen especial, por grupos de edad, en España en 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

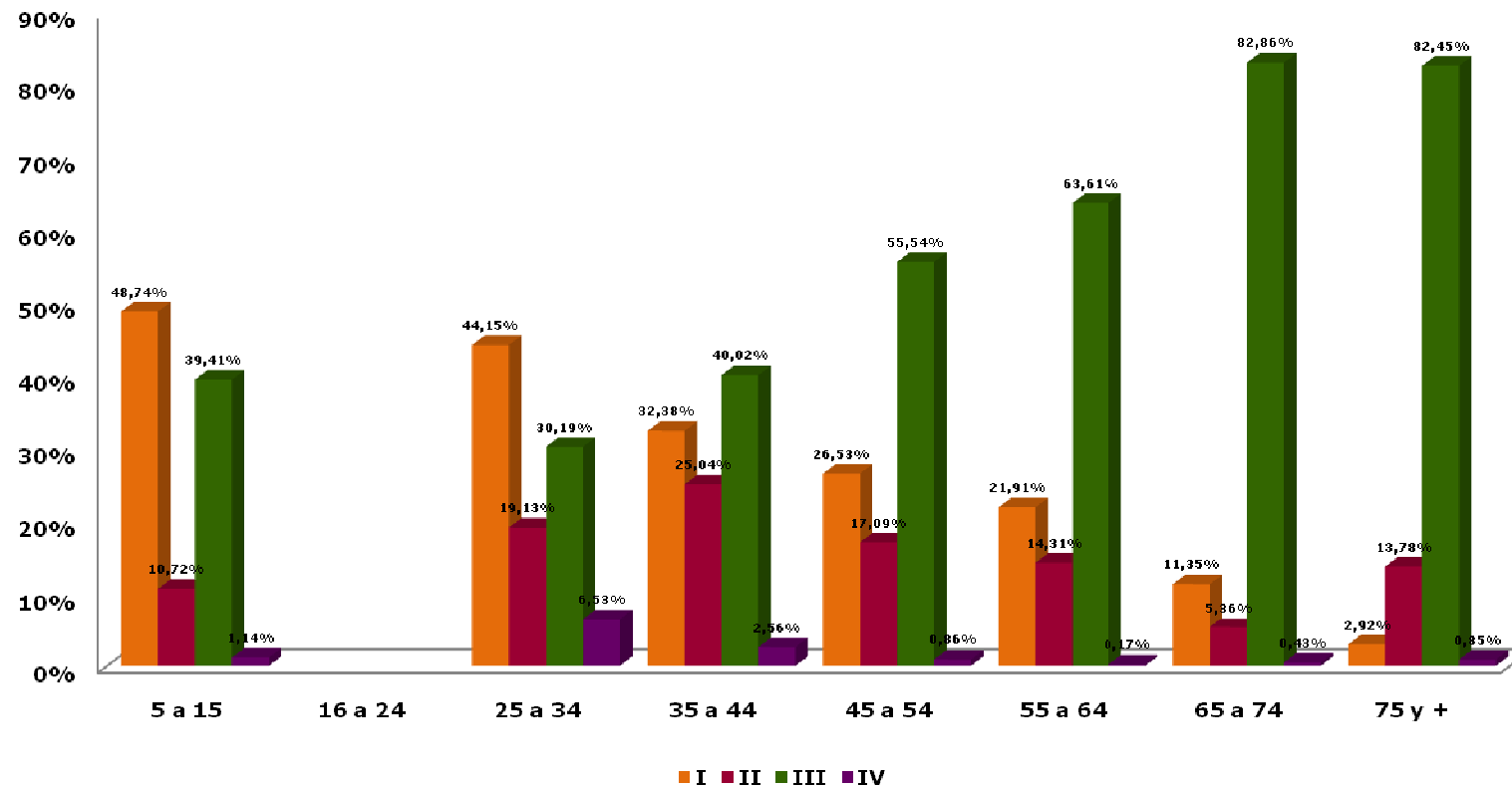
Gráfico 107. Motivo de la dieta en las mujeres por grupos de edad en España en 2006.



- Leyenda: I: Para perder peso o mantener su peso actual; II: Para vivir más saludablemente; III: Por una enfermedad o problema de salud; IV: Por otra razón.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Gráfico 108. Motivo de la dieta en los hombres por grupo de edad en España en 2006.



- Leyenda: I: Para perder peso o mantener su peso actual; II: Para vivir más saludablemente; III: Por una enfermedad o problema de salud; IV: Por otra razón.
- De 16 a 24 años no hay datos.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

En referencia a los motivos para realizar una dieta, vemos, en los gráficos 107 y 108, cómo las mujeres y los hombres más mayores, a partir de los 45 años, realizan dieta principalmente por enfermedad o problema de salud.

Las mujeres son las que, en todos los grupos de edad, se someten más a una dieta para perder peso o mantener su peso actual, siendo altísima la cantidad de mujeres que lo hacen desde la adolescencia hasta los 55 años. "En todos los países de nuestro entorno un 40% de niñas desde los 9-10 años está haciendo dieta, y casi un 90% de mujeres adultas desea perder peso"¹⁰⁹.

Destaca, también, que tanto en hombres como en mujeres (aunque es menor en las causas que alegan éstas) hacer dieta para vivir más saludablemente es uno de los motivos menos elegidos.

Vemos por tanto, la importancia que tienen los estándares de peso impuestos en la sociedad, sobretodo para las mujeres, y como nuestros hábitos y costumbres alimentarias están muy influenciadas por las exigencias sobre el cuerpo y la "belleza" femenina, generando diferentes problemáticas como la ansiedad o trastornos en la alimentación en las mujeres que no alcanzan estos estándares.

En este sentido, en la Investigación *Género, "dieting" y salud un análisis transcultural de la incidencia de los trastornos del comportamiento alimentario entre las mujeres*¹¹⁰ se especifica que las causas principales de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)¹¹¹ tienen que ver, en gran parte, con **modelos de género** que se han ido construyendo en la sociedad: relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres. En las sociedades actuales industrializadas se enfatiza para las mujeres la delgadez corporal, como reflejo de la individuación, autocontrol y reconocimiento y éxito social, potenciada desde la medicina, la moda, los medios de comunicación, etc.

¹⁰⁹ Muruaga, Soledad. (2007). Una perspectiva feminista sobre la anorexia nerviosa. Revista La Boletina de Asociación de Mujeres para la Salud. Monográfico Cuerpo y Género, Nº XXVI, noviembre 2007. Obtenido el 20 de mayo de 2008 desde <http://www.mujeresparalasalud.org/>

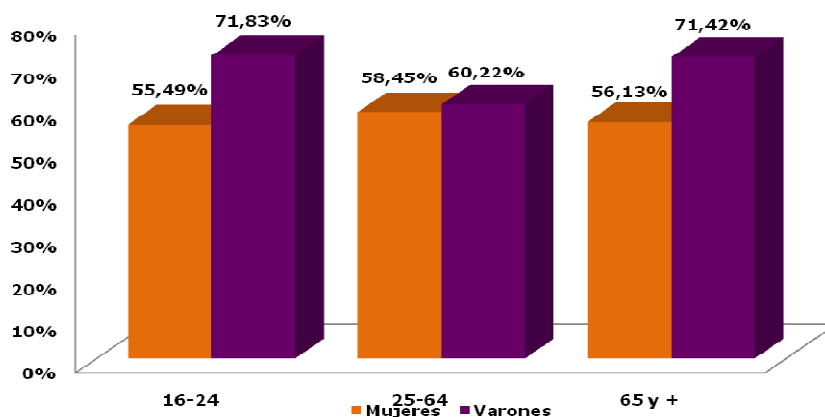
¹¹⁰ Gracia Arnaiz et al, María Isabel (Directora). (2005). Género, "dieting" y salud un análisis transcultural de la incidencia de los trastornos del comportamiento alimentario entre las mujeres. Universitat Rovira y Virgili de Tarragona. Instituto de la Mujer. Obtenido el 22 de mayo de 2008 desde http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/estud_anterior06.htm

¹¹¹ Los TCA son desórdenes complejos que comprenden dos tipos de alteraciones de conducta: unos directamente relacionados con la comida y el peso y otros derivados de la relación consigo mismo y con los demás. Revelan conceptualmente una orientación básicamente psicomédica que, a pesar de las críticas que ha recibido éste término es el utilizado por las disciplinas que se han dedicado a su estudio y abordaje.

En el estudio Prevalencia de los trastornos de la conducta alimentaria: consideraciones metodológicas¹¹² las autoras recogen como las diferentes fuentes existentes que proporcionan información sobre TCA reflejan que la población de más alto riesgo son mujeres jóvenes y adolescentes de países desarrollados o en vías de desarrollo, siendo la tercera enfermedad crónica entre la población femenina adolescente y juvenil en las sociedades desarrolladas y occidentalizadas. La ratio de prevalencia de TCA es de uno a nueve en varones respecto a mujeres. En Andalucía en 2005 el 90% de las personas atendidas por Trastornos de la Conducta Alimentaria fueron mujeres. Entre las principales causas que derivan en cuadros de anorexia o bulimia nerviosa se encuentran "la excesiva preocupación y autoevaluación del peso y de la silueta", un extremo que tiene como objetivo fundamental "lograr la persistencia de un estado de delgadez, hasta el punto de que el mismo puede conducir a la muerte".

En cuanto a la realización de **actividad física**, especialmente la que se realiza durante las horas en las que se desempeña la actividad principal, los hombres realizan, en mayor medida que las mujeres, actividades que exigen mayor esfuerzo físico, y actividades que requieran estar sentados la mayor parte de la jornada¹¹³.

Gráfico 109. Ejercicio físico en el tiempo libre en España en 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

¹¹² Peláez Fernández, M. Ángeles; Labrador Encinas, Francisco J; Raich Escursell, Rosa M. (2005). Prevalencia de los trastornos de la conducta alimentaria: consideraciones metodológicas. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. 2005, Vol. 5, Nº 2, pp. 135-148. Obtenido el 14 de mayo desde http://www.ijpsy.com/ver_archivo.php?volumen=5&numero=2&articulo=116&lang=ES

¹¹³ Observatorio de Salud de la Mujer. (2005). Informe Salud y Género 2005. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido el 5 de marzo de 2008 desde http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero.pdf

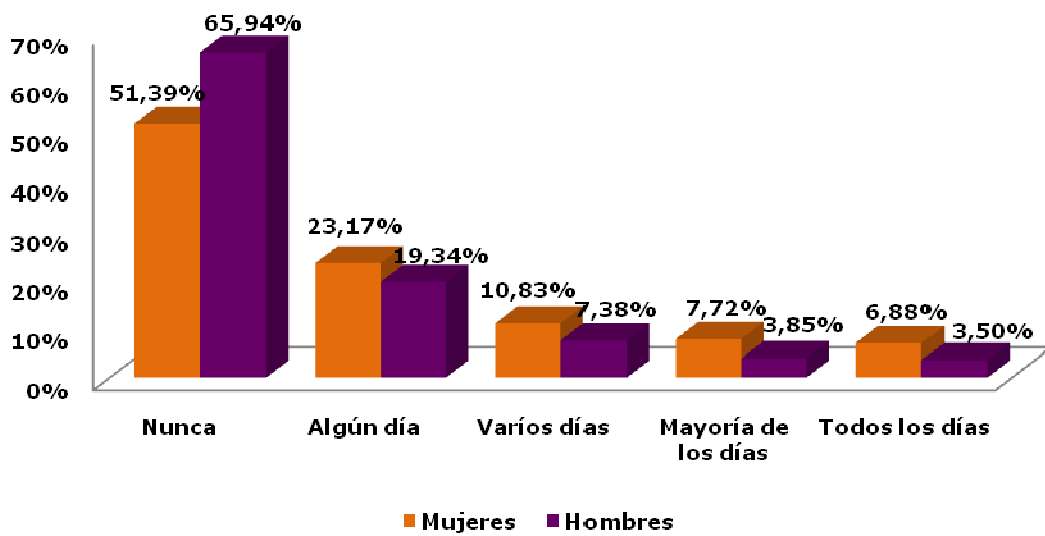
La actividad física en el tiempo libre presenta importantes diferencias por género. Vemos cómo el ejercicio físico es más frecuente en los hombres que en las mujeres. Las principales diferencias se presentan entre la población más joven y la más mayor. Al preguntarnos por la razón de estas diferencias en la práctica de conductas más saludables, muchas expertas, como Lucía Artazcoz¹¹⁴, apuntan a la educación diferencial en la cual las oportunidades para la práctica del deporte son diferentes para los niños y las niñas. Además, la imagen social del deporte es masculina, con lo que las niñas no tienen modelos en los que reconocerse. Además de esto, las mujeres adultas se encuentran a lo largo de la doble jornada laboral con poca disponibilidad para realizar actividades físicas.

El **descanso** es muy importante para la salud de las personas, sobre todo el tiempo de sueño. El tiempo medio que mujeres y hombres pasan durmiendo es parecido, no obstante son las mujeres las que presentan un tiempo menor de horas de sueño al día.

En referencia a los problemas de sueño, dificultad para quedarse dormida/o, despertarse durante el periodo de sueño y despertarse demasiado pronto, viendo los gráficos siguientes podemos decir que son las mujeres las que sufren más y con mayor frecuencia estos tres trastornos durante el sueño. Al preguntarnos por las causas de estas diferencias en los patrones de sueño podemos apuntar que son las mujeres las que están sometidas a un mayor estrés y a unas cadenas de trabajo, dentro y fuera de los hogares, interminables. Además, también puede influir su papel continuo de cuidadoras de hijos e hijas y de personas dependientes. Es decir, son las mujeres las que se levantan cuando el niño o la niña llora o cuando la persona mayor a la que cuida necesita algún tipo de atención.

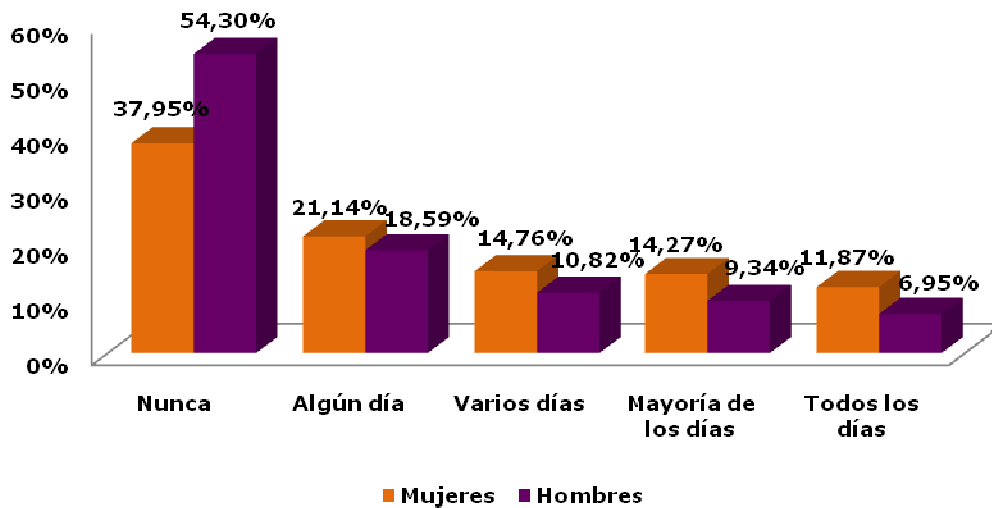
¹¹⁴ Lucía Artazcoz es doctora en Medicina y miembro del Grupo Género y Salud Pública de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS).

Gráfico 110. Dificultad para quedarse dormida/o. España, 2006.



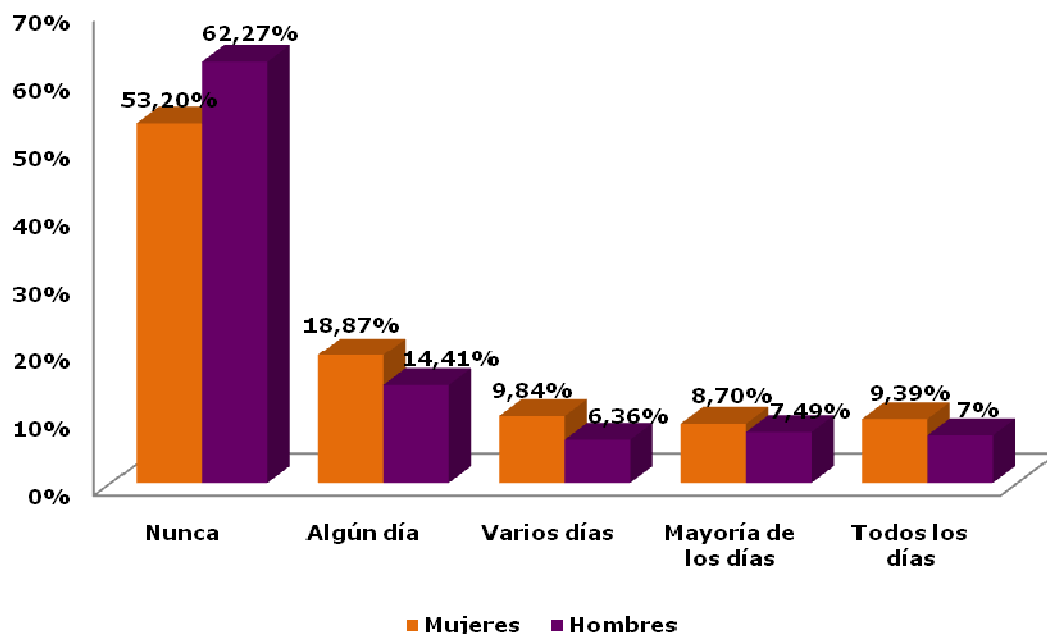
Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Gráfico 111. Se despierta varias veces mientras duerme. España, 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Gráfico 112. Se despierta demasiado pronto. España, 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006. Ministerio de Sanidad y Consumo.

3. PERCEPCIÓN DE LA SALUD.

La autopercepción de la salud es un indicador subjetivo que expresa la valoración que la población hace de su estado de salud. Es un concepto complejo porque recoge realidades físicas, sociales, culturales como por ejemplo la idea de salud de cada sociedad, la forma de tratarla, las expectativas y experiencias personales, etc. Actualmente, es considerado como un buen indicador del estado real de salud y muy útil para hacer comparaciones entre diferentes poblaciones.

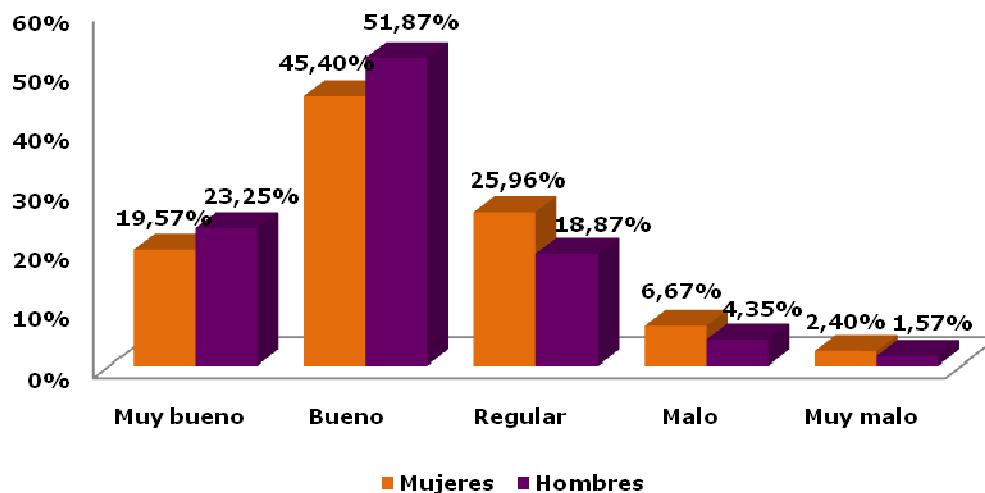
En general, la mayoría de hombres y mujeres valoran su salud como buena o muy buena, pero son los primeros los que tienen una mejor percepción de su salud, mientras que en las categorías de regular, malo y muy malo el porcentaje de mujeres es mayor.

Tabla 34. Percepción de la salud.

VALORACIÓN POSITIVA	
Mujeres	65%
Hombres	75,1%

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2006.

Gráfico 113. Valoración del Estado de Salud Percibida. España, 2006.

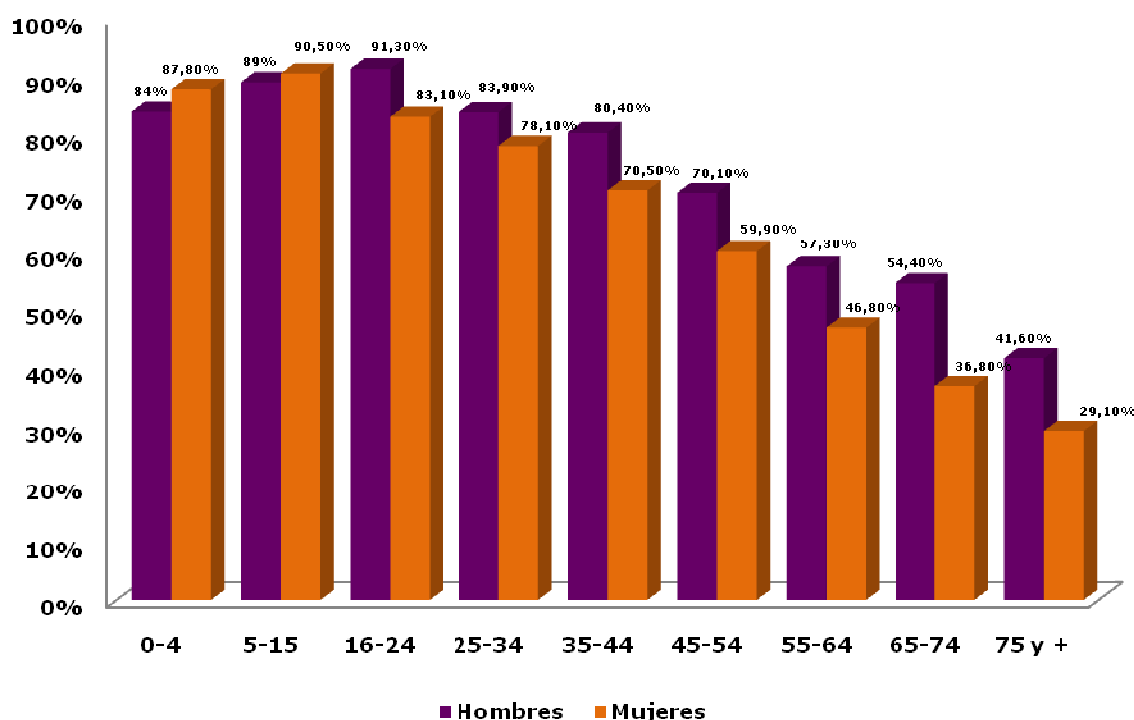


Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006.

Para todos los grupos de edad los hombres son mayoritarios en las categorías de "muy bueno" y "bueno" y las mujeres en las de "regular", "malo" y "muy malo", a excepción del grupo entre 0 y 15 años, en el cual las diferencias porcentuales entre niños y niñas en cada categoría se acortan. Incluso más niños perciben su estado de salud como "bueno", así mismo es mayor el porcentaje de niñas que estiman que su estado de salud es "malo"¹¹⁵.

¹¹⁵ Hay que decir que en este grupo de edad no se recoge la información directamente de los y las menores, sino de la persona adulta de su cuidado, por lo que pueden intervenir otros factores como el sesgo de género de quien hace la valoración.

Gráfico 114. Valoración positiva del estado de salud por grupos de edad. España 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006.

4. SITUACIÓN DE LA SALUD.

4.1. EL ENVEJECIMIENTO Y LA ESPERANZA DE VIDA.

La esperanza de vida es uno de los indicadores básicos de la mortalidad y del nivel de vida de una población. En España ha ido en aumento durante todo el siglo XX, para ambos sexos. En 2005, la esperanza de vida en España era de 83,48 años para las mujeres y de 76,96 años para los hombres.

En Granada, también se ha producido esta tendencia: la esperanza de vida ha aumentado en los últimos años para ambos sexos. En la siguiente tabla podemos ver la esperanza de vida al nacer y a los 65 años, y cómo en los dos casos es superior para las mujeres.

Tabla 35. Esperanza de vida al nacer y a los 65 años en la provincia de Granada. 2005.

	MUJERES	HOMBRES
Al nacer	82,4	76,5
A los 65 años	20,3	16,8

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Esto está repercutiendo directamente sobre el grupo de población más mayor, es decir, lo que se está alargando es la vejez. Cada vez hay una mayor presencia de mujeres en los grupos de edad más longevos (Feminización de la vejez) lo cual "no se traduce, necesariamente, en un aumento de los años de vida vividos en buen estado de salud, pues los problemas de salud actuales se caracterizan por su cronicidad y no implican una muerte inmediata"¹¹⁶. De manera que, el aumento de enfermedades, propio de la situación de envejecimiento hace necesario trabajar con otros indicadores que nos permitan profundizar en la situación real de salud de las mujeres en los grupos de edad más mayores, porque el aumento de la esperanza de vida puede ser una vida con menor calidad, limitaciones o incapacidad.

En este sentido, y analizando indicadores como la Esperanza de Vida libre de Enfermedad Crónica¹¹⁷ y la Esperanza de Vida en Buena Salud¹¹⁸, vemos cómo es importante profundizar en las condiciones de vida, en la salud y en el acceso y uso de los servicios sanitarios del grupo de mujeres más mayores ya que, aunque éstas

¹¹⁶ Observatorio de Salud de la Mujer. (2005). Informe Salud y Género 2005. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido el 5 de marzo de 2008 desde http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero.pdf

¹¹⁷ Indica el promedio del número de años libres de enfermedad crónica que aún restan por vivir a una persona en esa edad hasta su fallecimiento. En España para los hombres, al nacimiento, es de 41 años y para las mujeres de 38.

¹¹⁸ Indica el número promedio de años que le quedan a una persona por vivir en buena salud desde una edad determinada hasta su fallecimiento. Se ponderan por la percepción subjetiva que los sujetos tienen de su estado de salud. En 2002, el promedio del número de años que se espera sean vividos en mala salud era 24,6 años – 20 años en hombres y 29,1 años en mujeres.

vivan más años, su vida sin enfermedad crónica y con buena autopercepción de su salud es más corta que para los hombres.

4.2. MORBILIDAD.

La morbilidad es el estudio de los efectos de una enfermedad en una población en el sentido de la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado. Los modos de enfermar de las diferentes poblaciones y los patrones de enfermedad y muerte también hay que enfocarlos desde una perspectiva dinámica, social y cambiante.

En cuanto a la diferente incidencia y repercusión que las enfermedades tienen sobre hombres y mujeres son pocos los datos desagregados por sexo y con sensibilidad de género que existen al respecto. La información existente sobre ellas y su atención es en general insuficiente para analizarlas adecuadamente desde el enfoque de género¹¹⁹.

En el tratamiento de la morbilidad diferencial por sexo es fundamental plantearse las causas de ésta, es decir, por qué los patrones de enfermedades no son iguales para hombres y mujeres. El objetivo último no consiste en tratar de igualar las tasas de morbilidad entre hombres y mujeres, sino de indagar hasta qué punto los experimentos analíticos, el tratamiento de las enfermedades y la asistencia dada a las/los pacientes están asentadas sobre una visión androcéntrica, de manera que los hombres están sobrerrepresentados en el tratamiento de las enfermedades, reciben una atención más inmediata y cómo las mujeres se ven desfavorecidas en relación con los diagnósticos y las terapias recomendadas, lo que puede influir en un peor pronóstico.

Se requieren en este campo estudios, no solamente con datos desagregados por sexo, sino también y, principalmente, análisis que introduzcan de manera transversal un enfoque con sensibilidad de género que apueste por unos servicios de salud en los que no haya diferencias evitables en las oportunidades de disfrutar de la salud y de no enfermar, de sufrir discapacidad o de morir por causas prevenibles. Tampoco habría de manifestarse, forzosamente, en cuotas iguales de

¹¹⁹ Observatorio de Salud de la Mujer. (2005). Informe Salud y Género 2005. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido el 5 de marzo de 2008 desde http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero.pdf

recursos y servicios para hombres y mujeres, sino en una asignación y recepción diferencial de los recursos, según las necesidades particulares de cada persona y en cada contexto socioeconómico¹²⁰.

5. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

La salud sexual y reproductiva de las mujeres también se ve afectada por el modelo androcéntrico y reduccionista de salud. Los servicios sanitarios no cubren de manera integral y correcta, ni recogen el derecho de la mujer a ejercer el control y la decisión libre relativa a su sexualidad y reproducción, ya que existe:

- Falta de accesibilidad a una atención mínima por parte de un gran número de mujeres.
- Falta de accesibilidad a determinadas prestaciones y servicios como la anticoncepción, incluida la de emergencia, o la interrupción voluntaria del embarazo.
- Medicalización de los procesos fisiológicos normales de las mujeres.
- Según el Informe Género y Salud¹²¹ del Instituto Andaluz de la Mujer en nuestro sistema sanitario:
 - Se universalizan las consultas específicas para las mujeres, la administración universal de asistencia médica especializada a los procesos reproductivos fisiológicos (embarazo y parto) y al diagnóstico y tratamiento de las patologías del aparato reproductor a cualquier edad (enfermedades de transmisión sexual, cáncer genital o mamario), pero se contempla sólo parcialmente la atención a la salud reproductiva desde la planificación familiar que atiendan conjuntamente a mujeres y hombres de todas las edades.
 - A través de la "medicalización de los procesos fisiológicos normales de las mujeres" se utiliza de forma generalizada:
 1. La ecografía prenatal.
 2. El tratamiento de una amenaza de aborto mediante el reposo.

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ Laceras Lozano, M^a Luisa; Pires Alcalde, Marisa; Rodríguez Gimena, M^a del Mar. (Consultora LIKaDI). (2004). Género y Salud. Instituto Andaluz de la Mujer. Unidad de Igualdad y Género. Obtenido el 20 de febrero desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/97.pdf>

3. El **cribaje de la diabetes gestacional** mediante una prueba de tolerancia a la glucosa.
4. La práctica de la **episiotomía** de forma rutinaria en todos los partos vaginales. En Andalucía, se estima que en los centros públicos se realizan entorno a un 60-70%, cuando la OMS señala que esta práctica debe emplearse en tan sólo un 20% de los casos, como media.
5. La **aplicación universal** y sistemática de la **anestesia epidural**. En la Comunidad Andaluza se aplica en torno al 92% de los partos.
6. **La práctica indiscriminada de cesáreas**. En el caso concreto de Andalucía, en 2006 un 21,49% de los nacimientos fue a través de una cesárea en el Servicio Andaluz de Salud, porcentaje que asciende hasta el 40% y 50% en el caso de la sanidad privada.
7. La media andaluza de práctica de cesáreas en el sistema público de salud se acerca mucho a la nacional, situada en un 20%, muy alejadas del 10% de intervenciones que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS), que considera que por encima de este umbral se produce mala praxis médica.
Granada es una de las tres provincias andaluzas que se sitúan por debajo de la media española y andaluza de cesáreas, con un 19,93% de Granada (7.776 casos), junto con Sevilla y Córdoba.
En Granada capital se realizaron en 2005 un total de 16,10% en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves y un 24,75% en el Hospital Clínico Universitario San Cecilio.
8. La **terapia hormonal sustitutiva** en mujeres tras la menopausia sin evidencias suficientes sobre los riesgos y los beneficios que podrían obtenerse del tratamiento.
9. La subestimación de la importancia de la **matrona** en el momento del parto. Según Michel Odent¹²² señala "*que es imprescindible comprender mejor qué papel juega la comadrona en el parto fisiológico*". Odent ha constatado que, en los países en que hay muchas comadronas y relativamente pocos ginecólogos/as, como es el caso de los países del norte de Europa, su figura es más bien la de una persona experta a la que la comadrona acude en situaciones especiales o patológicas. Así ocurre en Holanda, donde el 80% de las

¹²² Michel Odent es médico obstetra. Es conocido internacionalmente por introducir en un hospital público francés los partos en agua y también salas de parto en las que las parejas pueden sentirse como en casa.

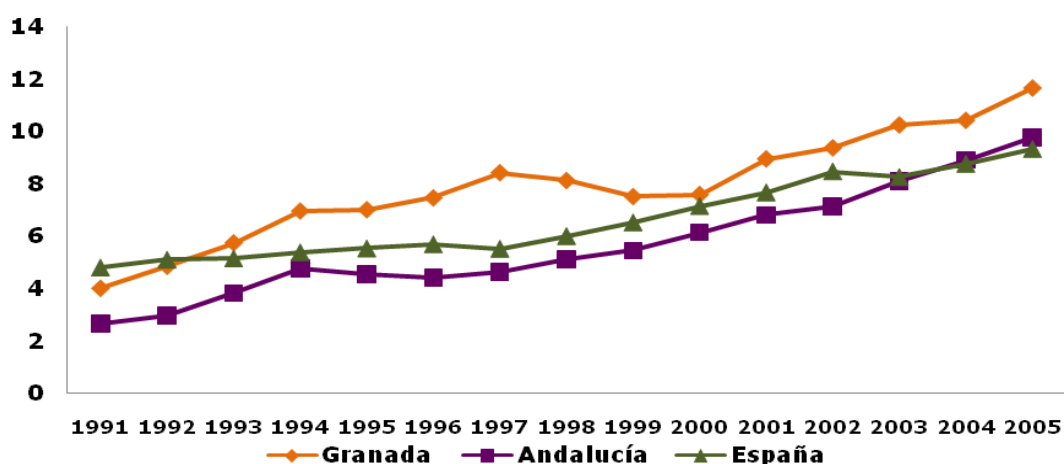
matronas son independientes y tan sólo se registran un 10% de cesáreas.

Teniendo en cuenta todo esto, es muy necesario formar e informar a las mujeres y al personal sanitario de la necesidad de que las pacientes tomen sus propias decisiones y que sean conscientes de su derecho a conocer los procesos médicos y sanitarios a los que van a ser sometidas.

En este sentido, Andalucía es una de la Comunidades Autónomas donde se está implantando el parto natural en 17 hospitales, entre ellos el Hospital Clínico Universitario San Cecilio de Granada. En estos hospitales se fomentarán las habitaciones individuales y a las mujeres se les dejará elegir postura, la analgesia no farmacológica, rasurado, enemas, si se le practica la episiotomía y si se separa a la madre del bebé. Durante el parto primará el protagonismo de la mujer, y si el parto es de bajo riesgo, la pareja puede acompañarla hasta en la cesárea.

En relación a la **Interrupción Voluntaria del Embarazo**, en el gráfico 115 podemos observar la evolución de las tasas brutas de I.V.E. en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en 2005. Vemos como las tasas en Granada a partir de 1993 son superiores en todos los años a las de Andalucía y las nacionales. Desde 1992 las interrupciones han ido en aumento, pasando, en Granada, de una tasa de 4,02 a 11,64 por mil mujeres.

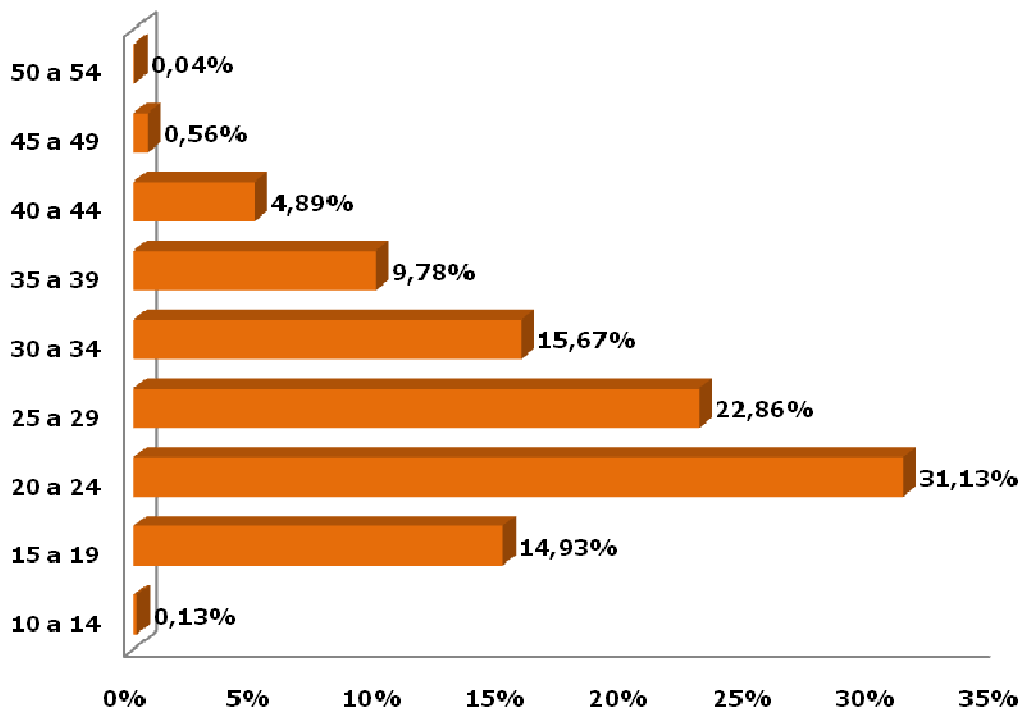
Gráfico 115. Evolución de la tasa bruta de IVE en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en 2005.



Fuente: Instituto Estadística de Andalucía. Tasas por mil mujeres de 15-44 años.

En el año 2005 se realizaron en la provincia de Granada 2.310 interrupciones voluntarias del embarazo. Como podemos ver en el Gráfico 116, las edades donde se presenta un mayor número de interrupciones son las comprendidas entre los 20 y los 30 años.

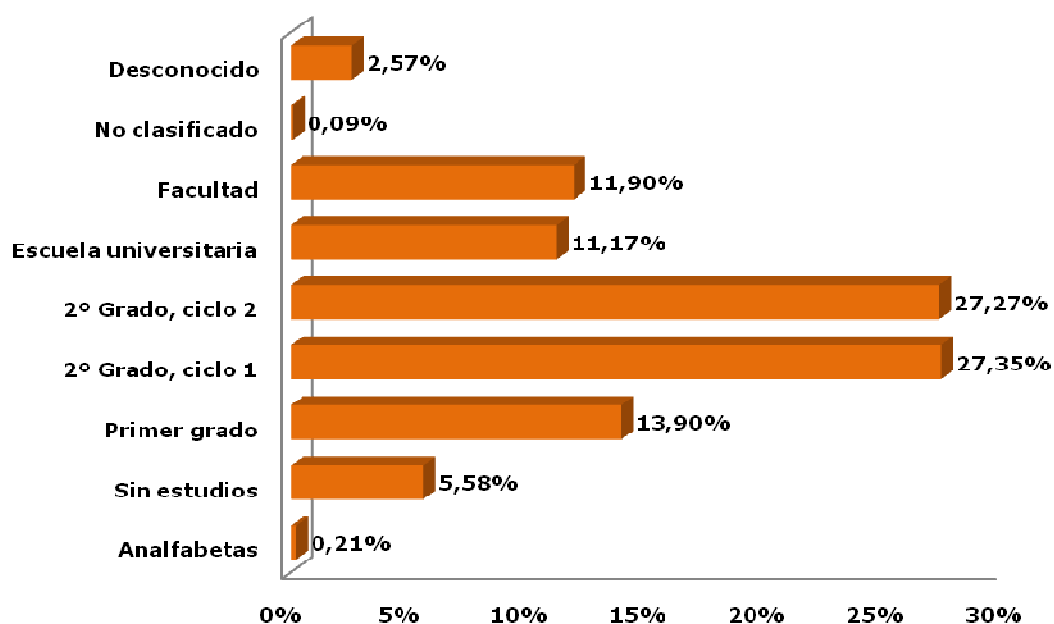
Gráfico 116. IVE por grupos de edad en la provincia de Granada, 2005.



Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía 2006. Perspectiva de Género.

Según el nivel de estudios, vemos como el número de interrupciones va aumentando conforme aumenta en nivel de instrucción hasta llegar a mujeres con diplomaturas universitarias, a partir de las cuales comienza a descender. De manera que, el mayor número se concentra en mujeres con estudios de segundo grado.

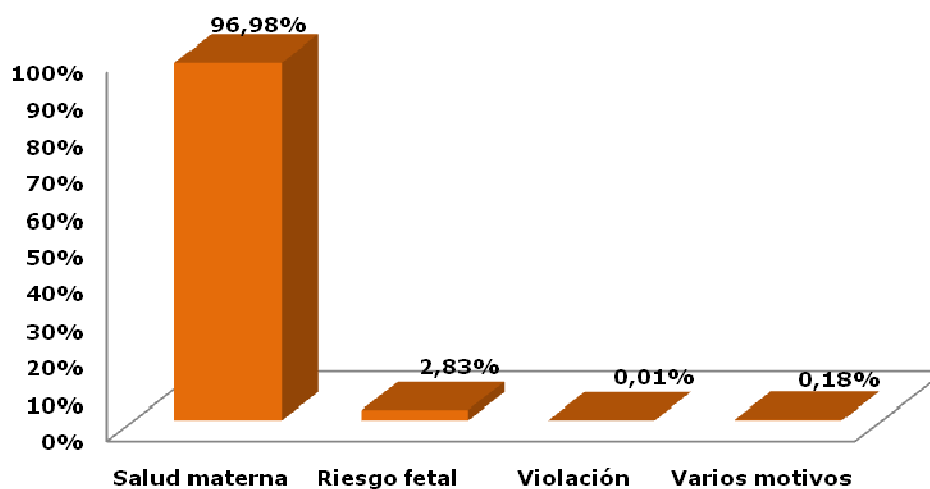
Gráfico 117. IVE según nivel de instrucción en la provincia de Granada, 2005.



Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía 2006. Perspectiva de Género.

En relación al motivo de la interrupción del embarazo en Andalucía en 2005 encontramos que, de los tres supuestos permitidos por la ley (salud materna, riesgo fetal y violación) casi la totalidad de las interrupciones se realizaron por salud materna.

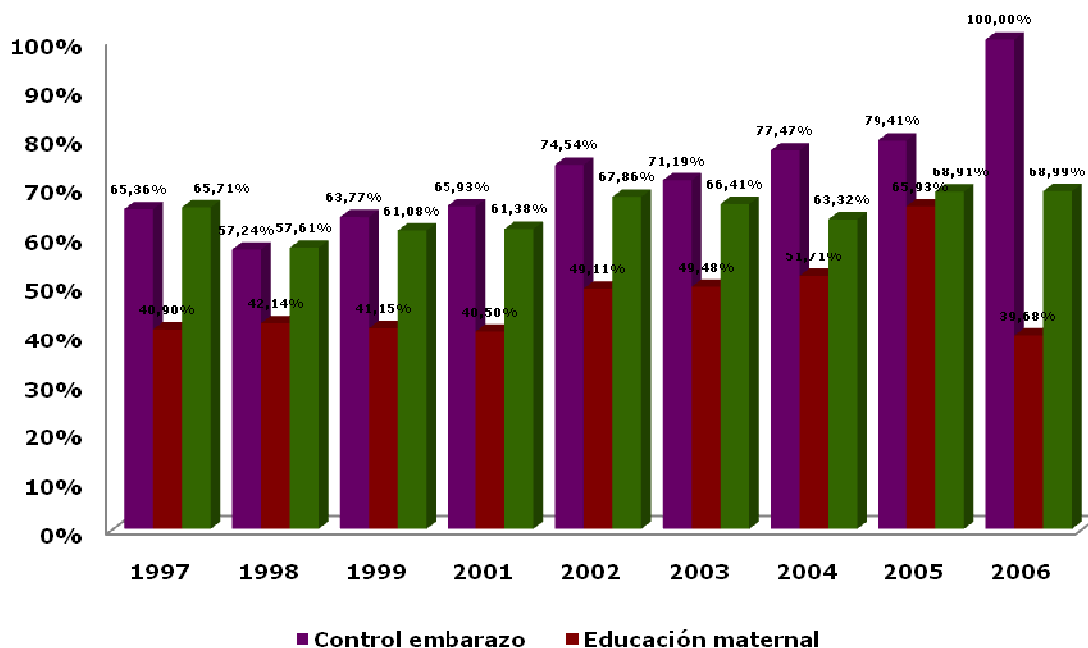
Gráfico 118. IVE por motivo de la interrupción en Andalucía en 2005.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En relación a la **Cobertura del embarazo, parto y puerperio**, en la provincia de Granada podemos observar la evolución de cada uno de los tres programas desde 1997 a 2006.

Gráfico 119. Evolución de la cobertura del embarazo, parto y puerperio en la provincia de Granada, 1997-2006.



Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía 2006. Perspectiva de Género.

La cobertura del control del embarazo ha tenido un aumento paulatino en los últimos diez años hasta alcanzar el 100% en 2006. De manera que, actualmente en la provincia de Granada todas las mujeres tienen cubierta una atención sanitaria de su embarazo.

La cobertura de la educación maternal fue aumentando desde 1997 hasta 2006, año en el que sufrió un descenso muy notable, pasando de ser en 2005 de un 65,93% a un 39,68% en 2006.

La evolución de la cobertura de la atención puerperal se ha mantenido constante, pero con pequeñas fluctuaciones: a finales de los años noventa descendió para aumentar a partir de 2002. En el año 2004 sufrió otro descenso y en 2005 volvió a ascender al 68,91%.

Para una buena salud sexual y reproductiva son fundamentales acciones encaminadas a la **formación e información en materia sexual-reproductiva**. En materia de Educación sexual, en el municipio de Granada no existe ninguna iniciativa dirigida a las mujeres o a Asociaciones de Mujeres. Las acciones que se están llevando a cabo están destinadas a juventud, son las siguientes:

- a) Punto de Información Afectivo-Sexual de Cruz Roja dentro del Programa de Ocio Nocturno de la Concejalía de Juventud.
- b) Sesión de Prevención de Riesgos Sexuales, dentro del Programa "Joven Valor" de la Concejalía de Juventud, para alumnado de 3º y 4º de ESO de Institutos de Enseñanza Secundaria.
- c) Educación y Orientación sexual para alumnado de la Universidad de Granada. Es un servicio del Vicerrectorado de Estudiantes.
- d) Educación y orientación afectivo-sexual dentro del Programa Forma Joven del Instituto Andaluz de la Juventud. Su finalidad es fomentar las relaciones de pareja satisfactorias, prevenir riesgos y promover comportamientos no sexista.

6. LA SALUD DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A SU ROL DE CUIDADORA.

En España tres cuartas partes de los cuidados a las personas dependientes, son desempeñados por las familias y, dentro de ellas, en una proporción similar, por las mujeres adultas, que no solamente se encargan del cuidado de personas dependientes sino también de las consideradas también independientes.

A pesar de esto, el trabajo de las mujeres como cuidadoras dentro del ámbito de lo doméstico y lo familiar (esfera reproductiva) ha permanecido siempre a la sombra y ha tenido un escaso valor social y un fuerte componente emocional y moral, que ha hecho que no se reconozca el esfuerzo, el tiempo y las técnicas aprendidas necesarias para su realización. Además, el hogar no ha sido considerado como un lugar de trabajo.

Todo esto ha supuesto para las mujeres un acceso diferencial a los recursos materiales, al ámbito de lo público y al poder. También han sido excluidas, en su rol de cuidadoras y de trabajadoras dentro del ámbito de lo doméstico, de los análisis y los servicios de salud. Problemas de salud relativos a la manipulación de productos tóxicos de limpieza, los accidentes en la cocina, el aislamiento en el hogar o el

estrés de soportar dobles y triples jornadas de trabajo, han quedado durante mucho tiempo fuera de la bibliografía relativa a los estudios de trabajo-salud.

Las exigencias del trabajo doméstico tienen un impacto negativo en la salud de las mujeres, pero no en la de los hombres ya que son ellas las que realizan con mucha mayor frecuencia y responsabilidad los trabajos no remunerados en el ámbito doméstico.

Tabla 36. Porcentaje de personas que realizan tareas en el hogar/familia en el transcurso de un día y duración media dedicada a estas tareas. Andalucía 2002-2003.

	% de personas	Duración media diaria
Hombres	65,5%	2:08
Mujeres	92,6%	5:09

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

El trabajo de las mujeres dentro del ámbito de la reproducción tiene unas consecuencias importantes para su salud tanto física como mental. Según muchos estudios, las mujeres que realizan su actividad laboral sólo en el ámbito doméstico a tiempo completo y sin ninguna remuneración económica presentan un peor estado de salud que las mujeres que realizan trabajos remunerados, ya que no gozan de los beneficios que proporciona el empleo retribuido: autonomía económica, oportunidades para desarrollar la autoestima, el apoyo social y la autonomía para tomar decisiones¹²³.

Por otra parte, la situación de salud de las mujeres que asumen una doble jornada, a causa de la falta de asunción del trabajo reproductivo por parte de los hombres, también se resiente y tiende a empeorar tanto a nivel físico como mental, lo que supone una peor calidad de vida.

La tarea de cuidadora es constante y la asumen en su gran mayoría las mujeres. Son ellas las que cuidan de hijas/os, de personas mayores, incluso más mujeres

¹²³ Observatorio de Salud de la Mujer. (2005). Informe Salud y Género 2005. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido el 5 de marzo de 2008 desde http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero.pdf

cuidan a sus suegros que hijos a sus padres. Además de esto, muchas mujeres mayores de 55 años, también están cuidando a sus nietos y nietas como apoyo familiar a sus hijas y nueras para la conciliación familiar y laboral de sus vidas.

El papel de las mujeres como cuidadoras tiene muchas consecuencias sobre la salud de éstas sobre todo si la persona a la que se cuida es mayor o si tiene problemas mentales o enfermedades crónicas. Según algunos estudios, como el de Antonio Guijarro¹²⁴, este rol de cuidadora puede generar en la salud de las mujeres: ansiedad, depresión, niveles elevados de esfuerzo, caídas fortuitas, trastornos metabólicos, hipertensión arterial, diabetes, estrés o aumento de medicaciones.

La salud de las mujeres cuidadoras es un campo poco estudiado. Además, es imprescindible hacer que el sistema sanitario tome conciencia de esta realidad de forma integrada y oriente sus prácticas adecuadamente para no reforzar los roles de género responsabilizando o induciendo únicamente a las mujeres del cuidado de otras personas y para que desarrolle una atención adecuada a las mujeres que presentan problemas de salud debidos a la sobrecarga del trabajo doméstico no remunerado, evitando caer, como en otras tantas realidades de la salud femenina, en una excesiva medicalización. Asimismo, es necesario reforzar la responsabilidad masculina en el cuidado de su propia salud y la de los suyos.

7. EL USO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.

Las diferencias entre hombres y mujeres también son evidentes en el acceso a los servicios sanitarios. En concreto, M^a Teresa Ruiz y Natalia Papí¹²⁵ describen una serie de desigualdades que sufren las mujeres en el sistema sanitario:

1. Evidencias de desigualdad en la accesibilidad a los centros sanitarios para igual necesidad, siendo las mujeres las que tienen mayores problemas de acceso.
2. Los tiempos de demora y de espera, desde los primeros síntomas hasta la atención sanitaria, son mayores en las mujeres.

¹²⁴ Antonio Guijarro es Licenciado en Medicina y Cirugía. Describió “el Síndrome de la abuela esclava”, como una de las enfermedades más comunes en las mujeres adultas y potencialmente mortal.

¹²⁵ Ruíz Cantero, M^a Teresa y Papí Gálvez, Natalia. (2007). Guía estadística de salud con enfoque de género: análisis de Internet y recomendaciones. Universidad de Alicante. Obtenida el 20 de marzo de 2008 desde <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/guiaEstadisticasSaludEnfoqueGenero.pdf>

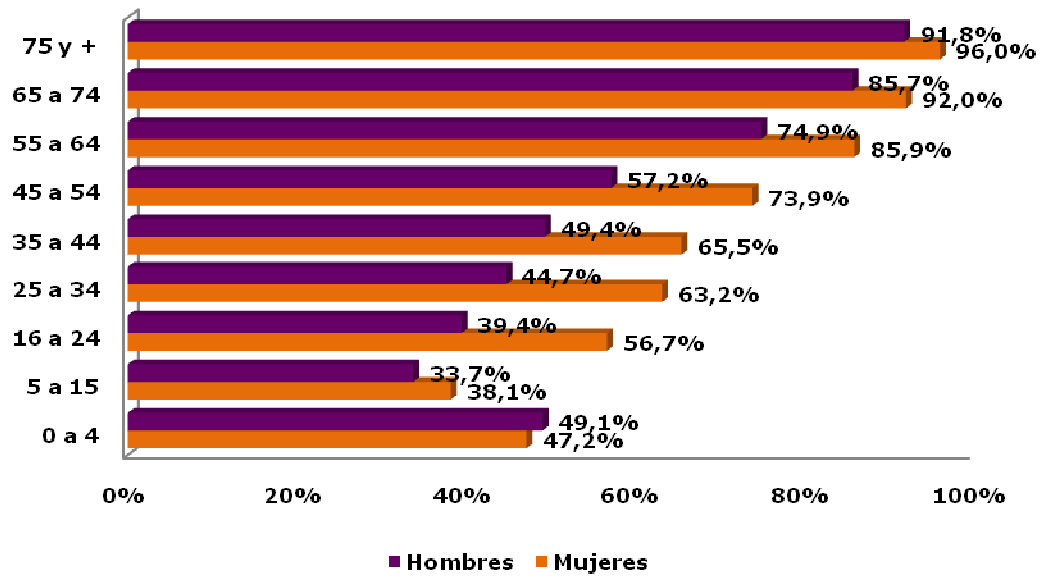
3. Los tipos de estrategias terapéuticas son de mayor calidad para los hombres.
4. Se ha descrito una mayor prescripción, consumo y gasto de medicamento en mujeres, en especial para etiquetados como problemas de salud mental.
5. Desigualdades de carácter regional en la atención a la interrupción voluntaria del embarazo en los tres supuestos legalizados.

Aunque estas afirmaciones las vemos reflejadas en las Encuestas de Salud, se hacen necesarias investigaciones que profundicen más los procesos del sistema sanitario desde la perspectiva de género. En este sentido, se proponen una serie de análisis que serían necesarios para conocer la situación de la mujer en Granada respecto al uso y satisfacción de los servicios sanitarios.

- A. Las conductas de hombres y mujeres ante la salud y la enfermedad.
- B. La oferta y demanda de los servicios sanitarios en función del género.
- C. Los roles de género en las relaciones paciente-personal sanitario.
- D. Los estereotipos de género en las prácticas sanitarias.
- E. Las consecuencias diferenciales de estas prácticas.
- F. Las percepciones y expectativas de mujeres y hombres en referencia a los servicios sanitarios.
- G. La satisfacción respecto de los servicios sanitarios.

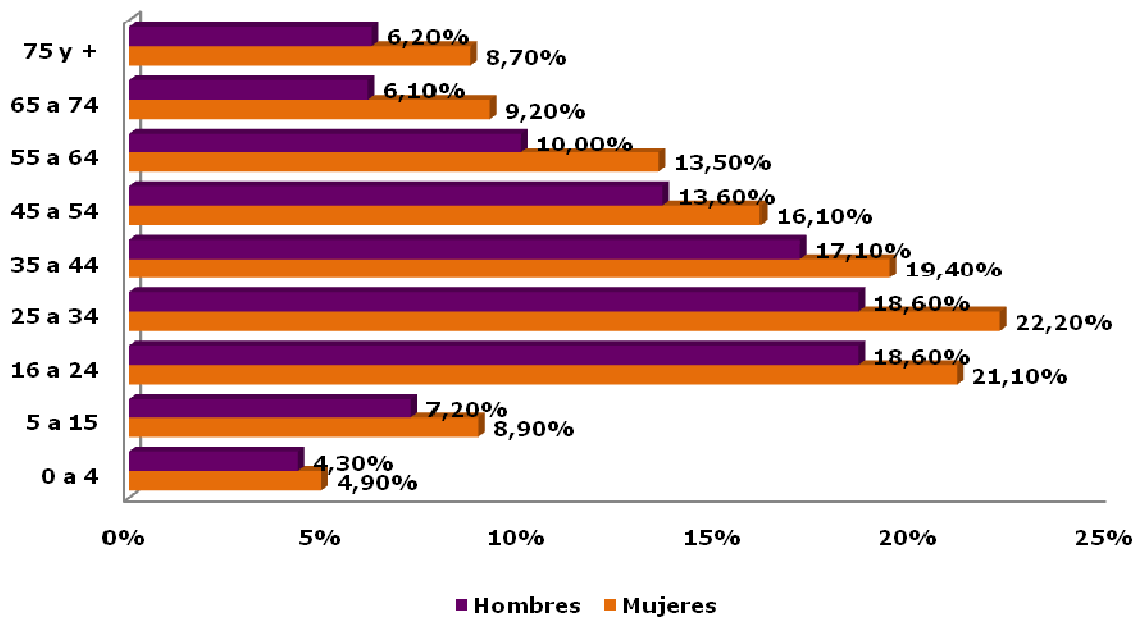
Si nos fijamos en el **consumo de medicamentos**, son las mujeres las que más consumen estos productos, tanto si son medicamentos prescritos, por decisiones tomadas por el personal médico ante cada caso, como mediante la automedicación, que muestra la iniciativa de las personas como respuesta de autocuidados ante sus problemas de salud.

Gráfico 120. Consumo de medicamentos en las últimas dos semanas. España, 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006.

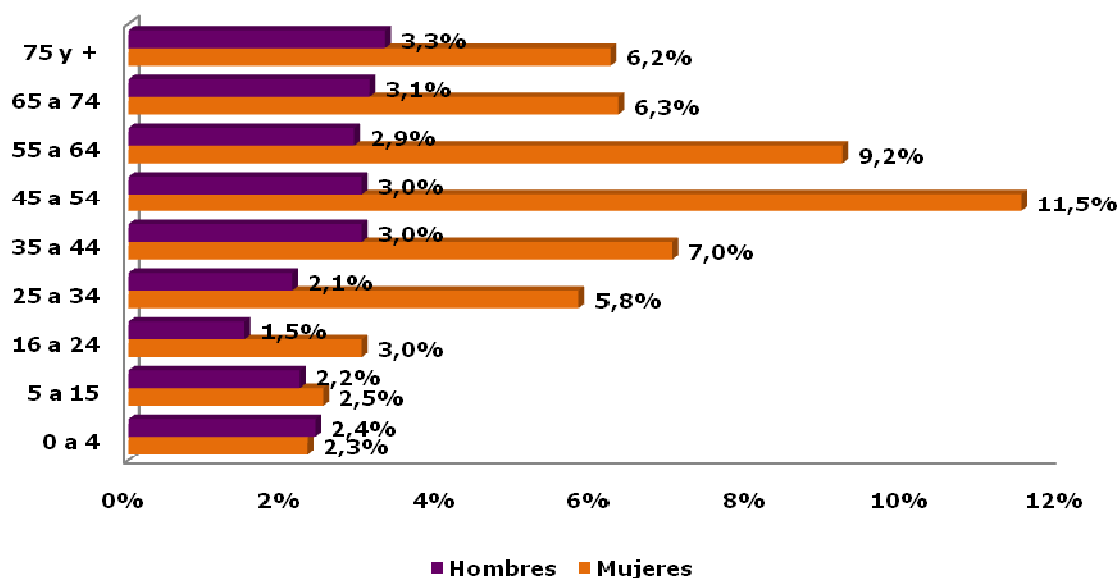
Gráfico 121. Automedicación en las últimas dos semanas. España, 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006.

El consumo de medicamentos de medicina alternativa es notablemente superior entre las mujeres que entre los hombres, sobre todo en los grupos de edad más mayor.

Gráfico 122. Consumo de productos de medicina alternativa en las dos últimas semanas. España, 2006.



Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2006.

Los medicamentos más consumidos son los indicados para el dolor y la fiebre y, aunque, su consumo es alto en ambos sexos es más en las mujeres. **Los tranquilizantes antidepresivos, estimulantes y reconstituyentes son consumidos dos veces más por las mujeres.** El uso de estos medicamentos se ha incrementado en España un 250 por ciento en los últimos diez años. Un millón y medio de personas los consume de forma habitual, el 75% de los cuales son mujeres.

A partir de estos datos debemos plantearnos si el mayor consumo y prescripción de medicamentos en las mujeres se debe a qué presentan con mayor frecuencia patologías, a qué el personal tienen a prescribir más a mujeres que a hombres, al mayor esfuerzo preventivo en los problemas de salud de mujeres o a otras razones. También es importante preguntarnos por qué son las mujeres las que más se automedican y las que toman más tranquilizantes, estimulantes, antidepresivos y reconstituyentes. Indagar en estas cuestiones es la base para desplegar políticas sanitarias adecuadas, específicas e igualitarias para las mujeres.

En este sentido, según Nuria Romo Avilés¹²⁶, el mayor consumo de psicofármacos entre mujeres está asociado¹²⁷:

- En primer lugar a la construcción de una imagen de la mujer como persona más débil, pasiva y dependiente y con ciertas patologías inespecíficas.
- A factores sociales y culturales asociados a la construcción de género, las mujeres evitan más las conductas asociadas al riesgo, como es el caso del uso de drogas ilegales. Pero en el caso de los psicofármacos las mujeres los perciben como “seguros”, ya que proceden del ámbito reconocido de la Medicina.
- A las mujeres en el ámbito médico se las ve más necesitadas de medicación, existe un modelo previo que se transmite entre los profesionales sanitarios y que, ante situaciones inespecíficas expresadas por las mujeres (donde no existe una patología clara), tienden a prescribir psicofármacos.
- Las mujeres muchas veces también demandan alguno de estos medicamentos, recomendadas por sus madres, hermanas o amigas, para quien esta manera de construir la personalidad según el género hace que ellas estén más dispuestas que los varones a solicitar ayuda. Muchas mujeres hacen uso de los psicofármacos para afrontar las situaciones que les generan malestar siguiendo pautas de autoconsumo: conflictos familiares, estrés laboral, un examen importante o la pérdida de confianza en sí mismas son algunas de las causas que las mujeres achacan al malestar y a la utilización de psicofármacos.
- Asimismo, existen una serie de factores de riesgo diferenciales entre varones y mujeres de cara al inicio y mantenimiento en el uso de drogas, entre los que se encuentra la imagen corporal, la violencia contra las mujeres, los roles asignados, la dependencia afectiva, la publicidad específica o factores asociados al ámbito laboral.

¹²⁶ Nuria Romo Avilés es Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas y Doctora en Antropología Social por la Universidad de Granada. Es miembro del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada. Está especializada en la aplicación de la perspectiva de género al ámbito de la salud y, en concreto, a conductas de riesgo como el uso de sustancias psicoactivas.

¹²⁷ Romo Avilés, Nuria. (2003). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. Monografías Humanitas, número 5 Uso de drogas y dependencias. Fundación Medicina y Humanidades Médicas. Obtenido el 15 de mayo desde <http://www.fundacionmhm.org/pdf/Mono5/Articulos/articulo4.pdf>

Romo Avilés, Nuria y Gil García, E. (2006). Género y uso de drogas. De la ilegalidad a la legalidad para enfrentar el malestar. Revista Trastornos Adictivos, volumen 8, número 4. P. 243-250. Elsevier Doyma. Obtenido el 15 de mayo desde <http://db.doyma.es/cgi-bin/wdbcgi.exe/doyma/mrevista.fulltext?pidet=13095894>

- Falta de terapias alternativas y falta de tiempo con que cuenta el personal médico para la atención a mujeres que se quejan de un malestar inespecífico.
- La industria farmacéutica ha identificado a la mujer como el principal objetivo comercial de los psicofármacos.

El perfil de consumidora de psicofármacos responde a mujeres de 35 años en adelante, principalmente casadas y viudas de nivel educativo bajo, pensionistas y amas de casa; pero también paradas y profesionales de todas las clases sociales y de todos los hábitat. Las fuentes principales de obtención de estos productos son a través del personal sanitario y de amigas o familiares que consumen¹²⁸. Por otra parte, se ha detectado un aumento del consumo de psicofármacos entre mujeres jóvenes, en muchos casos siguiendo pautas de autoconsumo o recomendadas por madres o amigas.

A pesar de la necesidad de establecer la existencia de unas características comunes en las mujeres consumidoras de psicofármacos es importante no abordar el tema de forma homogénea sino tener en cuenta las diferencias que se presentan en función de la clase socioeconómica, la etnia o la edad.

¹²⁸ Romo Avilés, Nuria. (2003). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. Monografías Humanitas, número 5 Uso de drogas y dependencias. Fundación Medicina y Humanidades Médicas. Obtenido el 15 de mayo desde <http://www.fundacionmhm.org/pdf/Mono5/Articulos/articulo4.pdf>

8. CONCLUSIÓN.

La salud de las personas supone un aspecto prioritario en el desarrollo de una vida autónoma y plena.

A pesar de esto, en este informe hemos visto cómo la salud de las mujeres ha quedado erróneamente incluida dentro de los patrones e intereses masculinos o reducida a las cuestiones específicas derivadas de su diferencia biológica, como la reproducción o la maternidad, quedando fuera de toda atención otros aspectos, percepciones y necesidades, como por ejemplo las características específicas derivadas del trabajo de cuidadoras que fundamentalmente sigue siendo asignado casi con exclusividad a las mujeres.

En referencia a la manera en que las mujeres y los hombres desarrollan su forma de vida, hemos extraído cómo las imposiciones de género determinan que se desarrollen diferentes hábitos alimenticios, sexuales, deportivos, de sueño, de consumo de alcohol y drogas. En este sentido, las causas de los Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) tienen que ver, en gran parte, con modelos de género que se han ido construyendo en la sociedad y que nos llevan a cifras altísimas de mujeres, el 90% en Andalucía, atendidas por Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Por otra parte, debemos apostar por indicadores, estudios y actuaciones que recojan las situaciones y percepciones de las mujeres sin incluirlas dentro de la población masculina y bajo los parámetros establecidos para ésta última. La autopercepción de la salud y la esperanza de vida sin enfermedad crónica son buenos ejemplos de esto, de manera que aunque las mujeres viven más años, su vida sin enfermedad crónica y con buena autopercepción de su salud es más corta que para los hombres.

VIOLENCIA DE GÉNERO

ÍNDICE

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
2. APROXIMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
3. RECURSOS EXISTENTES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GRANADA.
 - 3.1. RECURSOS JURÍDICOS Y POLICIALES.
 - 3.2. RECURSOS SOCIALES.
 - 3.3. RECURSOS SANITARIOS.
 - 3.4. OTROS RECURSOS.
4. CONCLUSIONES.

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Según la **Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género de Andalucía** *la violencia de género es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el hecho de serlo.*

De manera que, se distinguen diferentes tipos de violencia de género, que pueden darse de manera simultánea y que pueden incluir amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia económica
- Violencia sexual y abusos sexuales

En el ámbito internacional el referente mundial para definir la violencia de género se recoge en el Artículo 1 de la "*Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*" de 1993 de **Naciones Unidas**: "*por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada*".

Desde hace 30 años Naciones Unidas viene incluyendo como uno de los objetivos estratégicos prioritarios, de toda la comunidad internacional, la erradicación de las desigualdades de género y de la violencia contra las mujeres.

Por su parte, **la Unión Europea** desde su constitución insta a los Estados a desarrollar políticas específicas para la prevención y punición de la violencia de género y para el desarrollo de medidas y redes de protección y asistencia a las víctimas. En este sentido, el Parlamento Europeo aprobó en 2000 un programa de acción comunitario, Programa Daphne (2000-2003) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres. En 2004 se aprobó el Programa Daphne II (2004-2008) para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de

riesgo. En 2007 se aprobó, sobre la base de las políticas y objetivos establecidos en los Programas Daphne y Daphne II, el Programa Daphne III, que cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

A nivel nacional, la jurisprudencia española ha señalado numerosas veces los preceptos constitucionales que vulnera la violencia de género, como el derecho a la dignidad, a la vida y a la integridad física y moral, al desarrollo de la personalidad. Desde 2004 se cuenta con la **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, que cumple con las directrices y recomendaciones internacionales y europeas y cuyo objetivo es actuar contra una violencia que constituye una manifestación clara de la discriminación a través de un enfoque multicausal.

En **Andalucía**, el Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 16 que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, asistenciales y ayudas públicas. Recientemente el Parlamento Andaluz aprobó La **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género** que responde a las directrices de ámbito internacional, regional y nacional sobre violencia de género.

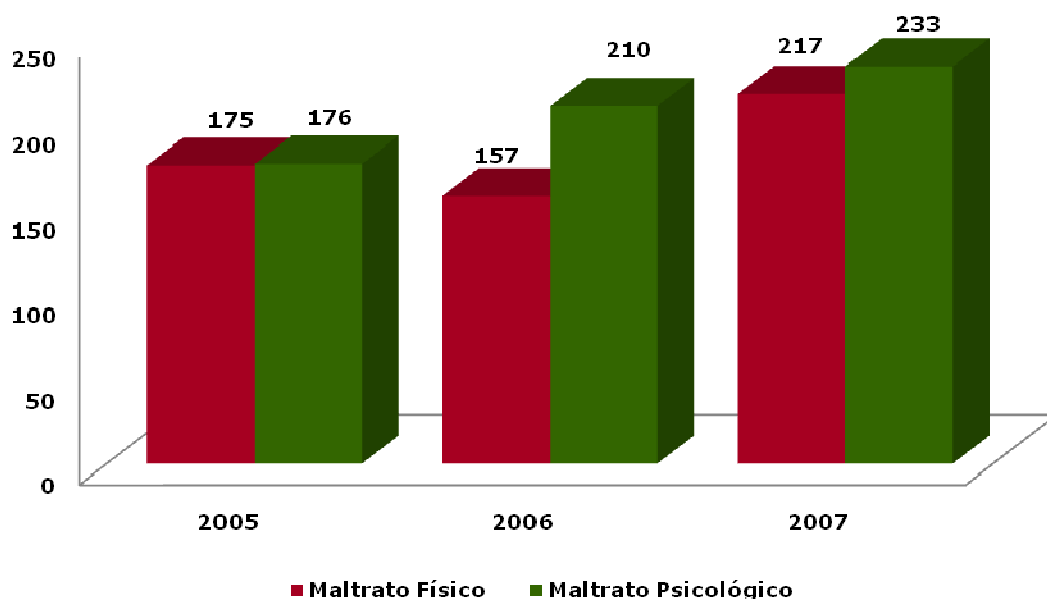
2. APROXIMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de género constituye un problema acuciante que afecta a todos los países, siendo "la primera causa de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años por encima de guerras, accidentes de tráfico o cáncer"¹²⁹.

En referencia a las **denuncias** en el municipio de Granada en 2007 se presentaron 217 denuncias por maltrato físico y 233 por maltrato psicológico. Veamos en la siguiente figura el aumento progresivo en el número denuncias presentadas durante el periodo 2005-2007.

¹²⁹ Organización Mundial de la Salud.

Gráfico 123. Denuncias en el municipio de Granada, 2005-2007.



Fuente: Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno de Granada.

Analizar las **características de las mujeres que sufren violencia machista** es muy difícil porque tal y como señala el *Primer Informe del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer* "la manifestación de maltrato se da en mujeres de todas las edades, clase social, situación laboral, tamaño del municipio en el que residen, nivel educativo, posicionamiento ideológico u opciones religiosas, a pesar de que dicha manifestación tiene diferentes magnitudes".

En este sentido el *Cuarto Boletín Estadístico contra la Violencia de Género*, de la Delegación Especial del Gobierno Contra la Violencia de Género, de diciembre de 2007, intenta profundizar en el conocimiento de esas diferentes magnitudes partiendo de la premisa de que "las cifras obtenidas indican nuevamente que las mujeres que manifiestan haber padecido maltrato no poseen características específicas que determinen que padezcan violencia de género, aunque algunos de estos rasgos sí influyen en las condiciones que permiten la conciencia del maltrato y facilitan o dificultan que se salga del círculo de esta violencia".

A continuación, se exponen algunas de las características reflejadas en el Cuarto Boletín:

- Según **situación laboral**, la mayoría de las mujeres que manifiestan haber sido víctimas de maltrato por su pareja o ex pareja en el último año, están trabajando, y su tasa de actividad¹³⁰ es muy superior a la de las mujeres que manifiestan no haber sufrido ese maltrato en el último año. Pero, por otra parte, la tasa de paro¹³¹ de las que declararon haber sido objeto de maltrato por su pareja o ex pareja en el último año es superior a la de las que manifestaron no haber padecido ese tipo de maltrato.
- Según **nivel educativo** parece que la educación, aún en los niveles más altos, no evita la violencia, aunque los porcentajes más elevados de mujeres que manifiestan haber sufrido violencia de género se dan entre las que tienen niveles educativos intermedios. En 2006 estos valores corresponden a mujeres con «Bachiller elemental» con un 7,2% y con «Bachiller superior» con un 7,7%; este último grupo es el que sufre un mayor incremento en el período considerado, pasando de un 4,3% en 1999 a un 7,7% en 2006.
- Según **nivel de ingresos en el hogar**, las mujeres con menos ingresos declaran una mayor incidencia de violencia de género, aunque la diferencia más acusada, sólo se sitúa en ingresos «bastante inferiores a la media» en el que un 9,1% de mujeres declaran haber sufrido maltrato alguna vez en la vida.

En relación a las **mujeres asesinadas** a causa de violencia de género, desde 1 de enero a 30 de junio de 2008 han muerto 33 mujeres por violencia machista.

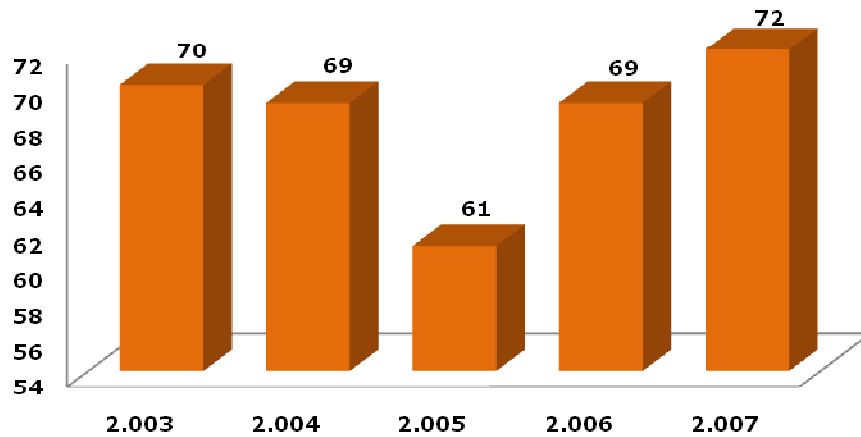
En 2007 fueron 72 mujeres asesinadas por sus parejas¹³² en España.

¹³⁰ La tasa de actividad es la relación porcentual entre la población activa y la población total.

¹³¹ La tasa de paro es la relación porcentual entre la población parada y la población activa.

¹³² El informe del Centro Reina Sofía de donde están extraídos estos datos utiliza el término pareja para referirse al cónyuge, conviviente o novio (y sus respectivos "ex").

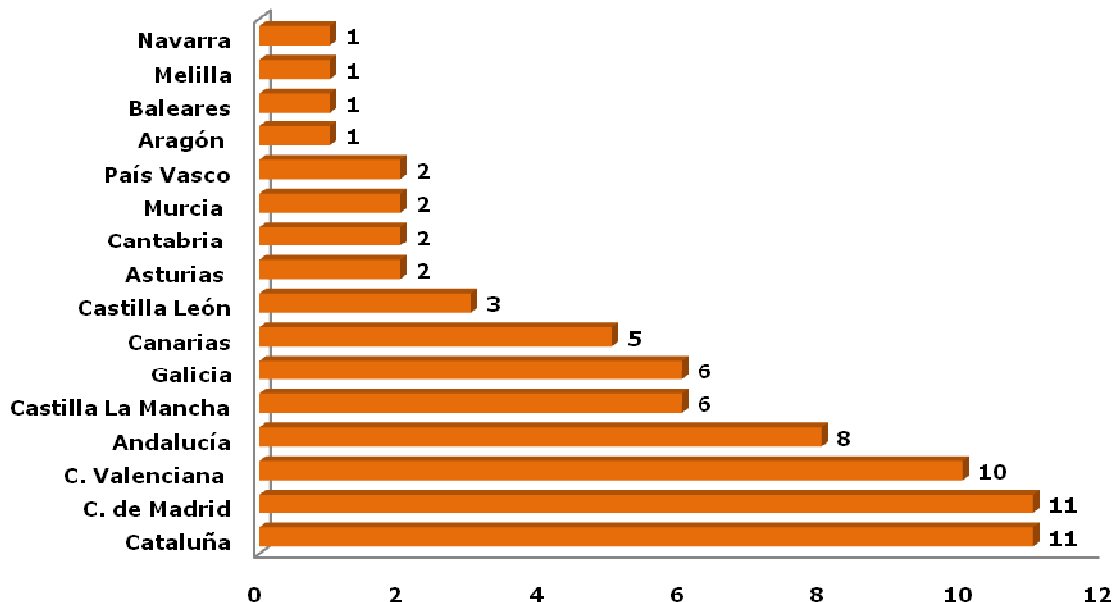
Gráfico 124. Mujeres asesinadas en España por Violencia de Género, 2003-2007.



Fuente: Informe Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

Por Comunidades Autónomas Cataluña (11) y Madrid (11) son las regiones en las que se han producido más casos, seguida de la Comunitat Valenciana (10).

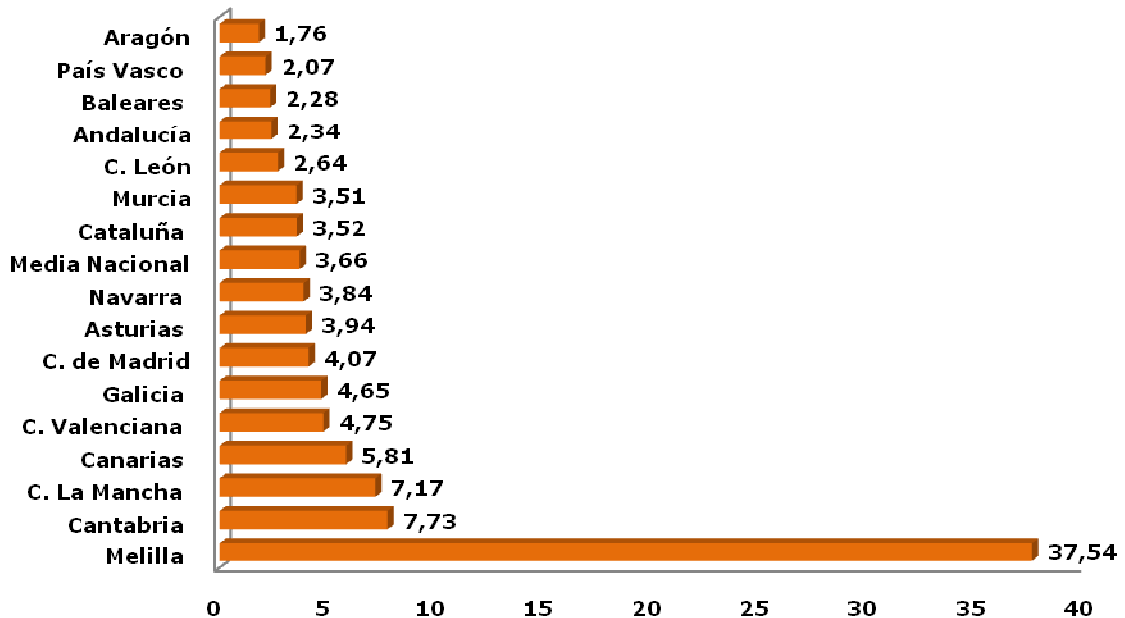
Gráfico 125. Mujeres muertas por Violencia de Género por Comunidad Autónoma, 2007.



Fuente: Informe Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

En términos relativos, casi cuatro mujeres por millón (3,66), en España, han sido asesinadas en 2007. Veamos en el gráfico 126 la tasa de femicidios¹³³ Comunidades Autónomas.

Gráfico 126. Tasas de Femicidios por Comunidad Autónoma en 2007.



Fuente: Informe Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

En **Granada**, en marzo de 2008 se produjo un caso de violencia de género, una mujer de 23 años fue asaltada y asesinada en su casa por un hombre de 52 años. En 2007 no murió ninguna mujer por violencia de género, sin embargo en el año 2006, el peor en muertes de mujeres desde el 2000, murieron 5 mujeres a manos de sus parejas o exparejas y una por un desconocido que la abordó de madrugada en la calle. A continuación se detallan cada uno de los casos:

¹³³ La tasa de femicidios expresa las mujeres asesinadas por sus parejas por millón de mujeres mayores de 14 años.

Tabla 37. Descripción de los casos de mujeres asesinadas en Granada por violencia de género en 2008 y 2006.

	Localización	Edad de la víctima	Edad del agresor	Tipo de relación	Método del asesinato	Observaciones
2008	Granada En el domicilio de la mujer.	23	52	No mantenían ningún tipo de relación, aunque se conocían.	Arma blanca	Intento frustrado de violación.
2006						
Caso 1	Algarinejo En el campo.	39	39	Ex cónyuges	Arma de fuego	Había denuncia por malos tratos.
Caso 2	Salobreña En el domicilio.	49	37	Cónyuges	Arma blanca	El asesino se suicidó. Tenían un hijo o una hija.
Caso 3	Granada En el domicilio.	42	44	Cónyuges	Arma de fuego	Estaban en trámites de separación. El agresor se suicidó.
Caso 4	Granada En el domicilio.	76	74	Cónyuges	Arma blanca	El agresor intentó suicidarse.
Caso 5	Las Gabias En el campo.	38	44	Novios	A golpes	
Caso 6	Granada En la calle.	27	31	Desconocido	Estrangulación	Fue violada.

Fuente: Centro Reina Sofía y varias notas de prensa.

Analizando las **características sociodemográficas** de las mujeres asesinadas por sus parejas en España vemos que¹³⁴:

- **Edad:** las mujeres con una edad comprendida entre 25 y 34 años son las que han sufrido más asesinatos a manos de sus parejas, tanto en términos absolutos como términos relativos.

Tabla 38. Mujeres asesinadas por Violencia de Género en España en 2007 por grupos de edad.

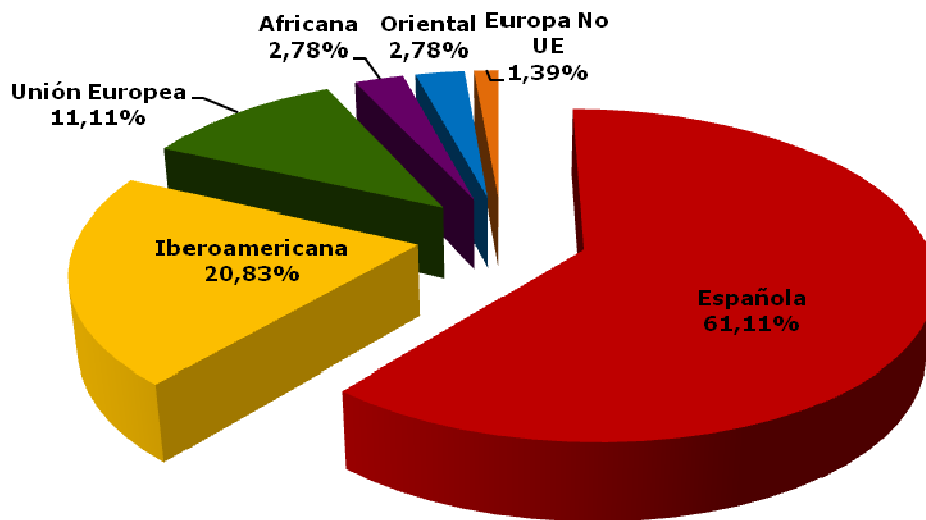
	Número de casos	Porcentaje	Prevalencia por millón
Entre 15 y 24 años	4	5,88%	1,58
Entre 25 y 34 años	21	30,88%	5,61
Entre 35 y 44 años	15	22,06%	4,15
Entre 45 y 54 años	10	14,71%	3,32
Entre 55 y 64 años	7	10,29%	2,85
Más de 64 años	11	16,18%	2,53
Edad desconocida	4	-	-
Total	72	100%	3,66

Fuente: Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

- **Nacionalidad:** el 61,11% de las mujeres asesinadas por sus parejas eran españolas, frente al 38,9% que provenían de otros países.

¹³⁴ Centro Reina Sofía. (2008). Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Obtenido el 12 de mayo de 2008 desde <http://www.centroreinasofia.es/paneldecontrol/est/pdf/EST014-3283.pdf>

Gráfico 127. Mujeres asesinadas por nacionalidad en España en 2007.



Fuente: Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

En el periodo de 1999-2007 la distribución de las *mujeres muertas por violencia de género de nacionalidad española* experimenta altibajos, distinto es el caso de las *víctimas muertas de nacionalidad extranjera* que siguen una línea ascendente a lo largo de dichos años. De hecho, las mujeres extranjeras están muy sobrerrepresentadas entre las víctimas porque de cada diez mujeres mayores de 14 años y empadronadas en España, nueve son españolas y una es extranjera. Sin embargo, de cada diez mujeres asesinadas por su pareja o ex pareja en España, seis son españolas y cuatro son extranjeras. Además, es importante tener en cuenta la realidad de muchas mujeres inmigrantes que se encuentran en situación irregular. Estas mujeres sufren una gran invisibilidad al no aparecer en las estadísticas relacionadas con la violencia de género o si aparecen no se cuenta con datos desagregados en función de la situación administrativa. Por otra parte, son mujeres que sufren una mayor situación de desprotección y tienen especiales dificultades a la hora de solicitar ayuda.

- **Empleo:** el 25% de las víctimas tenía un empleo remunerado. De ellas, el 83,33% tenía un trabajo no cualificado.
- **Historial de maltrato:** el 34,72% de las mujeres habían sufrido previamente malos tratos. El 31,94% de las mujeres asesinadas había

denunciado a su agresor y, al menos, dos de cada 10 de estos asesinos tenía, en el momento del crimen, una orden de alejamiento.

Con el objetivo de profundizar en las **características sociodemográficas**, a continuación se exponen los datos relativos a los **autores de delitos de homicidio/asesinato** de su pareja o expareja¹³⁵ en España en 2007:

- **Edad:** en términos absolutos la mayoría de los asesinos (17) tenía una edad comprendida entre los 25 y 34 años. En términos relativos¹³⁶, el tramo que presenta una mayor prevalencia es el comprendido entre 45 y 54 años.

Tabla 39. Asesinos en España en 2007 por grupo de edad.

	Número de casos	Porcentaje	Prevalencia por millón
Entre 15 y 24 años	5	7,69%	1,88
Entre 25 y 34 años	17	26,16%	4,25
Entre 35 y 44 años	12	18,46%	3,17
Entre 45 y 54 años	13	20%	4,32
Entre 55 y 64 años	7	10,77%	2,99
Más de 64 años	11	16,92%	3,44
Edad desconocida	7	-	-
Total	72	100%	3,79

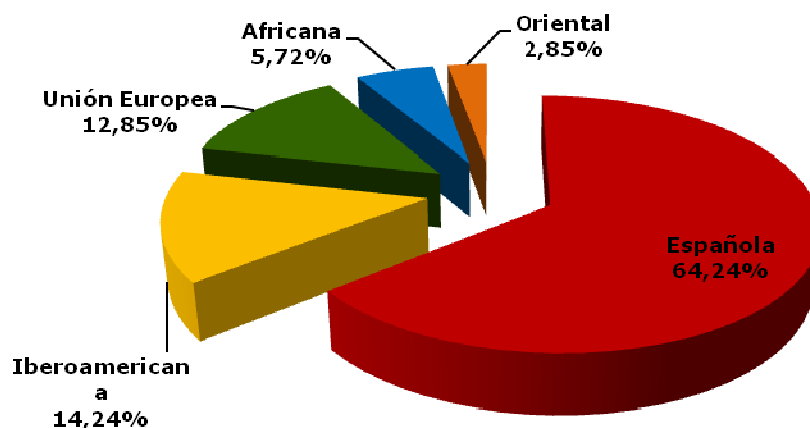
Fuente: Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

- **Nacionalidad:** el 64,29% de los asesinos de sus parejas eran españoles. El 35,71% restante eran extranjeros procedentes, principalmente de países iberoamericanos y de países del Este de la UE.

¹³⁵ Ídem.

¹³⁶ Poniendo en relación el número de hombres por tramos de edad.

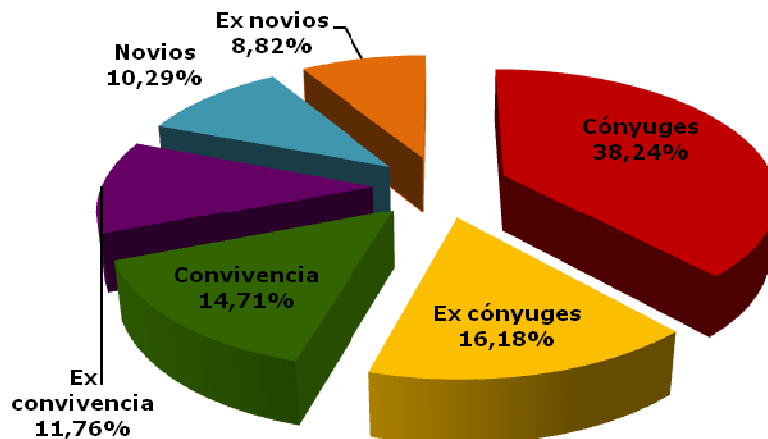
Gráfico 128. Asesinos por nacionalidad. España, 2007.



Fuente: Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

- **Empleo:** al menos, el 16,67% de los asesinos tenía empleo. De ellos, el 63,64% tenía un empleo no cualificado.
- **Antecedentes:** al menos, 3 de cada 10 agresores tenían antecedentes policiales antes de cometer el asesinato.
- **Actuación tras cometer el crimen:** tras cometer el crimen el 76,39% ha sido detenido por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (el 52,78% ha sido arrestado y el 23,61% se ha entregado en las dependencias policiales). El 9,72% se ha suicidado y un 11,11% lo ha intentado. El 2,78% de los asesinos logró huir tras el asesinato.
- **Vinculación de la pareja:** la vinculación más habitual entre el agresor y la víctima es la de cónyuge (38,24%). Un 36,76% de los asesinos ha cometido su crimen tras romper con la víctima.

Gráfico 129. Vinculación de la pareja. España, 2007.



Fuente: Informe Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Centro Reina Sofía.

En relación al asesinato en 2007:

- En el 71,91% de los asesinatos en España se cometieron en el domicilio de la víctima.
- Fueron asesinadas más mujeres en el ámbito urbano (3,82 por millón) que en el ámbito rural (3,21 por millón).
- Los asesinos suelen matar de cerca y utilizan métodos muy crueles (arma blanca, estrangulamiento, a golpes,...).
- Al menos en el 9,72% de los casos el agresor ha matado a la mujer en presencia de sus hijas/os.
- El mayor número de asesinatos se produjeron en el mes de julio.
- El 51,43% de los asesinatos se cometió en días festivos y de madrugada.

Considerando los **tipos de sentencias** dictadas por el Tribunal del Jurado, la distribución es la siguiente.

Gráfico 130. Sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado. España, de 2001 a 2005.

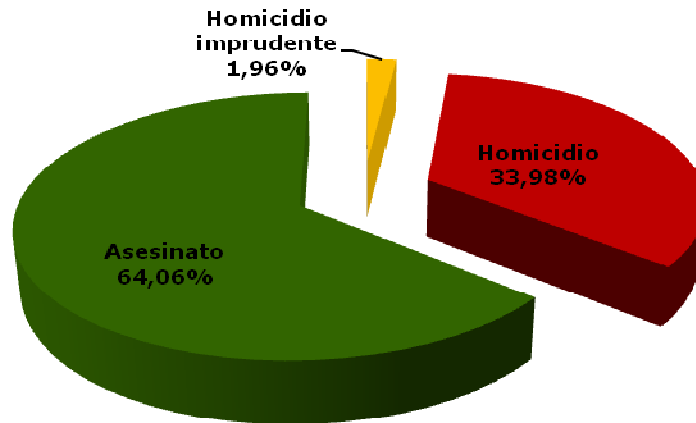


Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2001-2005).

El anterior gráfico muestra como casi la totalidad de sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado (99,32%) son condenatorias, exceptuando una sentencia que fue absolutoria, para el citado periodo de 2001-2005.

En cuanto a la calificación penal¹³⁷ que se dio a dichas sentencias condenatorias, según el Consejo General del Poder Judicial, fueron las siguientes.

Gráfico 131. Calificación penal de los delitos cometidos. España, 2007.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2001-2005).

De la anterior distribución se observa como casi las dos terceras partes de los delitos cometidos tienen consideración de *Asesinatos* (64,06%), siendo una de las más graves calificaciones penales existentes, la de Homicidio suma el 33,98% de los casos restantes y la calificación de Homicidio imprudente aglutina a un 1,96%.

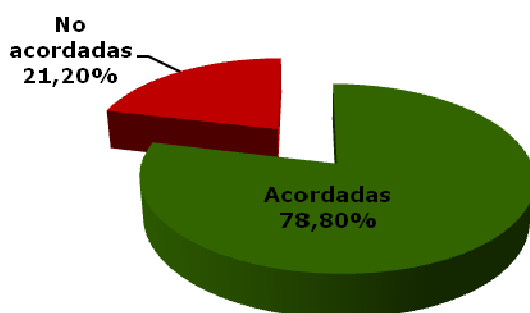
En relación a las **Órdenes de protección solicitadas a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer** a continuación se ofrecen los datos recogidos del Observatorio Estatal de Violencia de Género, haciendo referencia a la Comunidad Autónoma andaluza y al cuarto trimestre del año 2007.

¹³⁷ Homicidio imprudente: delito consistente en matar a alguien por imprudencia grave.

Homicidio: delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o enañamiento.

Asesinato: delito consistente en matar a alguien concurriendo las circunstancias de alevosía, precio o enañamiento.

Gráfico 132. Órdenes de protección solicitadas a los JVM en Andalucía. Cuarto Trimestre de 2007.



Fuente: Observatorio Estatal de Violencia de Género.

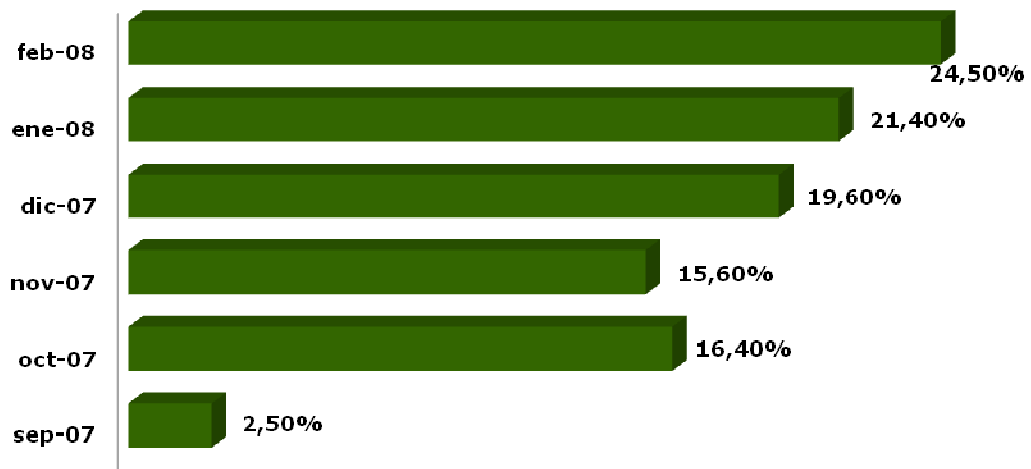
Del total de órdenes de protección solicitadas, se conceden más de las tres cuartas partes (78,8%), al ser solicitudes motivadas y consideradas por la jueza o el juez suficientemente justificadas.

La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer puso en marcha el 3 de septiembre de 2007 el **servicio telefónico 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género** a mujeres víctimas de esta violencia así como a sus familiares y amigos y a la sociedad en general. Se trata de un servicio que, sin solaparse con los ya existentes, garantiza el derecho a la información y al asesoramiento adecuado a la situación personal de las víctimas, con independencia de su lugar de residencia. A continuación se muestran los datos provisionales de la utilización que se ha realizado de este servicio durante 2007.

Desde el inicio del servicio y hasta finales de 2007 se han atendido un total de 82.481 llamadas, lo que implica 687 llamadas diarias y entre 28 y 29 llamadas cada hora. Por Comunidad Autónoma, el mayor número de llamadas de violencia de género (4.213) se realizaron desde la Comunidad Autónoma de Madrid (que representan el 27,1% del total) seguidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2.424), representando el 15,6% del total.

En el caso de la provincia de Granada, la distribución de las llamadas realizadas en este sentido, en los últimos meses del año 2007, se presenta a continuación.

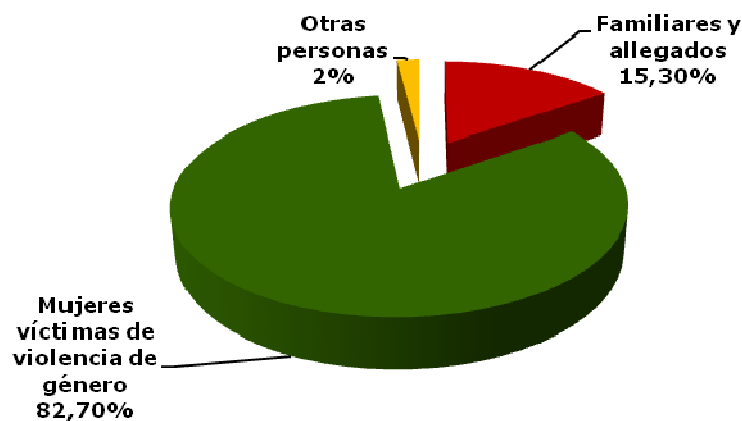
Gráfico 133. Llamadas al 016. Granada, septiembre 2007-febrero 2008.



Fuente: Delegación especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales.

Para realizar un análisis complementario de las llamadas realizadas a este número, a continuación se especifica las personas que llevan a cabo dichas llamadas de denuncia, información o asesoramiento.

Gráfico 134. Personas que realizan llamadas al 016. Granada.



Fuente: Delegación especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3. RECURSOS EXISTENTES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GRANADA.

3.1. RECURSOS JURÍDICOS Y POLICIALES.

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Servicio de atención a la víctima de Andalucía (SAVA). Consejería de Justicia y Administración Pública de Andalucía.
- Fiscalía Delegada de Violencia sobre la Mujer del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Ilustre Colegio de Abogados de Granada. Servicio de Orientación Jurídica.
- Servicio de Atención a la Familia. Dirección general de la Policía Nacional.
- Policía Local.

3.2. RECURSOS SOCIALES.

- Centro Municipal de Atención a la Mujer. Ayuntamiento de Granada.
- Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Granada.

3.3. RECURSOS SANITARIOS.

- Hospitales y Centros de Salud de Granada. Servicio Andaluz de Salud.

3.4. OTROS RECURSOS.

- Asociación de Mujeres Contra los Malos Tratos de Granada.
- Asociación de Mujeres para el Apoyo y Defensa de las Mujeres. Víctimas de Malos Tratos "ACTIVA".
- Secretaría de la Mujer. CCOO.
- Departamento de la Mujer. UGT.
- Asociación de Mujeres Contra la Violencia Género, "CONVIVE".

4. CONCLUSIÓN.

La violencia de género es un problema que afecta, directa e indirectamente, a todas las mujeres del mundo. De hecho, tal y como se ha recogido anteriormente, es la primera causa de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años por encima de guerras, accidentes de tráfico o cáncer.

Granada no queda fuera de esta problemática, entre el 1 de enero de 2006 y el 30 de junio de 2008 murieron en la provincia 7 mujeres por violencia de género. Cuatro de ellas en el municipio de Granada.

En referencia, a las denuncias en el municipio se ha producido un incrementado en los últimos años. En 2007 se presentaron 217 denuncias por maltrato físico y 233 por maltrato psicológico.

De las sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado casi la totalidad de sentencias (99,32%) son condenatorias, exceptuando una sentencia que fue absolutoria, para periodo de 2001-2005. Además de que, de la calificación penal que se dio a dichas sentencias condenatorias, casi las dos terceras partes de los delitos cometidos tienen consideración de *Asesinatos* (64,06%), siendo una de las más graves de las calificaciones penales existentes, la de Homicidio suma el 33,98% y la calificación de Homicidio imprudente aglutina a un 1,96%.

También es importante recoger que de las Órdenes de protección solicitadas a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Andalucía, en el cuarto trimestre de 2007 se concedieron más de las tres cuartas partes (78,8%), al ser solicitudes motivadas y consideradas por la jueza o el juez suficientemente justificadas.

La violencia de género es un problema que requiere la implicación de toda la sociedad. Los datos expuestos en este informe muestran la necesidad de seguir trabajando en el desarrollo de programas, integrales y coordinados, de investigación, sensibilización e intervención.

URBANISMO

ÍNDICE

1. LA NECESIDAD DE RECONSTRUIR LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
2. LA REALIDAD DE LAS MUJERES Y EL ESPACIO URBANO.
 - 2.1 POBLACIÓN
 - 2.2. EDAD Y ENVEJECIMIENTO
 - 2.3. DESIGUALDAD LABORAL Y ECONÓMICA
 - 2.4. HOGARES
 - 2.5. EL REPARTO DEL TIEMPO Y LA CONCILIACIÓN
3. LAS GRANDES ÁREAS DEL URBANISMO, INDICADORES A ESTUDIAR.
 - 3.1. MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 - 3.2. SEGURIDAD
 - 3.3. VIVIENDA
 - 3.4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS
4. CONCLUSIÓN.

1. LA NECESIDAD DE RECONSTRUIR LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

A simple vista puede parecer que nada hay que decir acerca del urbanismo moderno, de su determinada forma de distribuir el espacio y de la desigualdad entre mujeres y hombres. Como dice Aurora Justo (socióloga urbanista) "las relaciones espaciales han conservado un estatus de neutralidad técnica. Así las decisiones sobre la ciudad adoptan un carácter de necesidad absoluta que hacen que los ciudadanos acepten sus transformaciones como si de fenómenos naturales se tratara"¹³⁸.

Pero la construcción de la ciudad moderna tiene desde su concepción un marcado carácter androcéntrico, basado en la división sexual del trabajo y en una estructura familiar tradicional. Según Marta Román, miembro del Colectivo de mujeres Urbanistas, se da una sobrevaloración de los aspectos laborales-económicos-monetarios, de la movilidad frente a usos estanciales, de las actividades consideradas como productivas frente al resto, que hace de la ciudad un escenario de desigualdades sociales, un lugar de discriminación.

Comencemos por el principio: el concepto fundamental que rige desde los años veinte la planificación urbana moderna es el de la *zonificación*¹³⁹, que supone la división de las ciudades en, principalmente, dos áreas, espacio residencial y espacio del empleo, destinadas principalmente a dos usos concretos y bien diferenciados: habitar y trabajar, que sólo tienen sentido y visibilidad desde una perspectiva masculina.

La división sexual del trabajo significa que las mujeres se hacen cargo del trabajo doméstico no remunerado (trabajo reproductivo), que se produce dentro del espacio residencial, y los hombres del trabajo remunerado (productivo) en el espacio del empleo. Por tanto, para los hombres habitar sí es descansar, dormir, comer,... pero para las mujeres el habitar es trabajar. "El punto de vista que se

¹³⁸ Justo, Aurora (2007) La escalada de la urbanización: la no ciudad. Revista Viento Sur, número 92. Obtenido el 6 de marzo de 2008 desde <http://urbanismopatasarriba.blogspot.com/2007/08/la-escalada-de-la-urbanizacion-la-no.html>

¹³⁹ En el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, en 1933, se redactó la Carta de Atenas que apostaba por una separación funcional de los lugares de residencia, ocio y trabajo. En ella se planteó una oposición entre la ciudad tradicional, caracterizada por la mezcla e indiferenciación de usos urbanos, y la ciudad moderna, racional y funcional que se rige por el principio fundamental de la zonificación. Extraído el 2 de abril de 2008 de www.wikipedia.org

impone como general es el de los hombres, para quienes, efectivamente, trabajo y hogar son términos antitéticos¹⁴⁰.

Teniendo en cuenta esta realidad, es evidente que las necesidades, aspiraciones y las posibilidades de acceso a los bienes y recursos de las mujeres en las ciudades han quedado fuera de la percepción social dominante y, por tanto, del planeamiento urbano moderno.

Pero no hay que olvidar que la división sexual del trabajo más que una separación estricta entre esferas, lo que ha producido es una esfera separada: la de la reproducción. Las mujeres son las que con exclusividad se ocupan de las tareas reproductivas de la esfera privada y además trabajan a cambio de un salario en la esfera pública. Una división estricta sólo se ha dado históricamente para un número significativo de la población, en un periodo y lugar concreto y para un grupo social determinado: en las sociedades desarrolladas industriales y para las mujeres de las clases medias. La reclusión al ámbito doméstico de las mujeres de clase media que se generaliza tras la Revolución Industrial es una situación excepcional histórica y geográficamente¹⁴¹.

Como resultado, las mujeres se encuentran con una doble carga de trabajo, que no se ve facilitada por las actuales estructuras de las ciudades. Además, al trabajo reproductor se le ha otorgado siempre una escasa valoración social, lo que ha obstaculizado que el personal técnico urbanista no considerara importantes las necesidades específicas de las mujeres. Pero como bien señaló, la presidenta del Instituto Catalán de la Mujer, Marta Selva, *"el trabajo de cuidado y atención, que ahora mayoritariamente hacen las mujeres, no es un concepto ajeno a la riqueza de un país y facilitar la vida cotidiana está en relación directa con el desarrollo económico, cultural y social"*.

En el marco europeo, la Comisión Europea ha establecido el vínculo entre las limitaciones a la igualdad que impone el trabajo en la esfera doméstica, que hasta ahora está siendo realizado casi en exclusividad por las mujeres, y la posibilidad de

¹⁴⁰ Tobio, Constanza. (1995). Estructura Urbana, movilidad y género en la ciudad moderna. Conferencia en la Escuela e Verano Jaime Vera, Galapagar, Madrid. Universidad Carlos III de Madrid. Obtenido el 11 de febrero de 2008 desde <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/actob.html>

¹⁴¹ Sánchez de Madariaga, Inés (Consultora LIKaDI). (2004). Urbanismo con Perspectiva de Género. Instituto Andaluz de la Mujer. Obtenido el 4 de marzo de 2008 desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/98.pdf>

reducirlas a través de un espacio urbano que facilite la realización del trabajo reproductor.

De manera que, el trabajo que realizan las mujeres para el sostenimiento de sus familias siempre ha estado inserto en el espacio urbano (en las escuelas, centros de salud, tiendas, administraciones,...) pero, desde una perspectiva tradicional masculina, estos lugares quedaban fuera de los espacios de empleo, a pesar de que para las mujeres siempre han sido "lugares de trabajo". Las que además desarrollan un trabajo remunerado tienen que acudir también a lo que el urbanismo delimitó como "espacio de empleo". Sin embargo, las ciudades y, concretamente, los sistemas de transporte, no están diseñados para facilitar un acceso integral a todos estos lugares, sino que predomina el patrón masculino de trabajo productivo que impone:

1. Uso del vehículo privado. De manera que, un gran número de mujeres no tiene acceso autónomo a muchos de los equipamientos de las ciudades apoyados en el uso del automóvil ya que "exceptuando un grupo social de mujeres profesionales en edad activa, la mayor parte de las mujeres mayores de dieciocho años no tiene permiso de conducir, el 68% del total. En mujeres de más de 45 años las que no conducen suponen el 80% que se eleva hasta casi la totalidad a partir de los 65 años"¹⁴².
2. La concepción del transporte público para permitir únicamente el trayecto pendular de la vivienda al trabajo.
3. La segregación de usos, los desarrollos dispersos y sin cohesión social que, en muchos casos, aíslan a las mujeres que trabajan en casa, impiden el desarrollo de sus necesidades y dificultan su movilidad.
4. La pérdida de espacios colectivos ricos y diversos en posibilidades de intercambio social.

Esta perspectiva limita seriamente la igualdad y la libertad vital de las mujeres porque no desarrolla actuaciones a favor de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar dentro del marco espacio-temporal de las ciudades.

¹⁴² Ramón Rivas, Marta. (1995). La reconstrucción del espacio cotidiano. Seminario Tiempo y espacio en la vida de las mujeres. Universidad Méndez-Pelayo de Santander. Posterior publicación en Revista "Mujeres" número 19. Instituto de la Mujer, 1995. Obtenido el 11 de febrero desde <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ad3.html>

Por otra parte, y partiendo de esta realidad general, también es importante tener en cuenta que las situaciones de las mujeres son muy diversas en función de la edad, la clase social, el estado civil, tener personas dependientes a su cargo, etc. Esto hace que las necesidades y las aspiraciones de las mujeres en referencia a los recursos y estructuras de las ciudades no sean homogéneas.

2. LA REALIDAD DE LAS MUJERES Y EL ESPACIO URBANO.

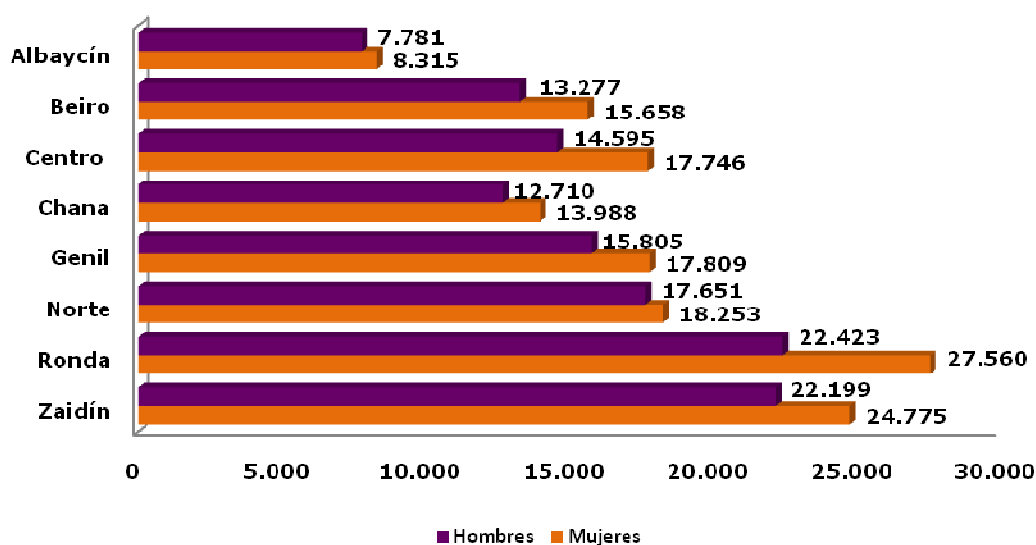
A continuación, podemos ver la realidad de las mujeres en Granada a través de una serie de categorías que influyen en las necesidades diferenciales que las mujeres tienen respecto a las ciudades y que hacen necesaria la inclusión de la perspectiva de género en la planificación urbana, desde la diversidad de experiencias y realidades:

2.1 POBLACIÓN.

Tal y como se señala en el apartado Población de este Informe, en Granada destaca el mayor porcentaje de mujeres que de hombres, concretamente un 53% de la población es mujer y un 47% hombre.

Si hacemos un análisis por distritos, en todos ellos se da un predominio de mujeres, sobre todo en los distritos de Ronda y Centro.

Gráfico 135. Población en los distritos de Granada, 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Granada, 2007.

A continuación podemos ver la razón de feminidad, es decir, la relación entre el número de mujeres y hombres¹⁴³, por distritos:

Tabla 40. Razón de feminidad por Distritos.

DISTRITO	ÍNDICE
Albayzín	106,9
Beiro	117,9
Centro	121,6
Chana	110,1
Genil	112,7
Norte	103,4
Ronda	122,9
Zaidín	111,6

Fuente: Padrón municipal de habitantes de Granada.

Vemos como en todos los distritos el número de mujeres es superior al de hombres, siendo relevante sobre todo en la zona Centro y Ronda.

Tanto el Informe Equal-Granada¹⁴⁴ como URBAN¹⁴⁵ señalan, en sus zonas de actuación, que hay una mayor tasa de población femenina, sobre todo en los tramos de edades superiores. Por su parte el URBAN, en el apartado de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, recoge la necesidad de ampliar los servicios y equipamientos para este "colectivo".

Partiendo de estos estudios, pero desde una visión crítica ya que se comete un gran error al referirse a la población femenina como a un "colectivo", recogemos la

¹⁴³ Número de mujeres por cada 100 hombres.

¹⁴⁴ La Iniciativa EQUAL forma parte de la Estrategia Europea para el Empleo, que se puso en marcha en la Cumbre de Luxemburgo de noviembre de 1997 a partir de la incorporación en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de un capítulo nuevo sobre el empleo. Se estructura en torno a cuatro pilares: capacidad de inserción, espíritu de empresa, adaptabilidad e igualdad de oportunidades. El Fondo Social Europeo (FSE), que financia la Iniciativa EQUAL, es el mecanismo principal de aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo.

¹⁴² URBAN es la iniciativa comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en favor del desarrollo sostenible de las ciudades y barrios en crisis de la Unión Europea.

necesidad de ampliar y, además, adecuar las infraestructuras, equipamientos y servicios de la ciudad de Granada a las características específicas y diversas de su población femenina.

2.2. EDAD Y ENVEJECIMIENTO.

Según el informe Equal-Granada del Instituto de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada se detectó en las zonas de estudio (Albayzín, Zaidín y Zona Norte) una población con tendencia al envejecimiento, sobre todo en las zonas más deprimidas.

En la totalidad de la ciudad de Granada, la población de hombres es superior en las edades más jóvenes, hasta llegar al grupo de 30 a 34 años, a partir del cual empieza a incrementar el contingente de mujeres. La razón de feminidad para los tres grandes grupos de edad es:

Tabla 41. Razón de feminidad para los tres grandes grupos de edad.

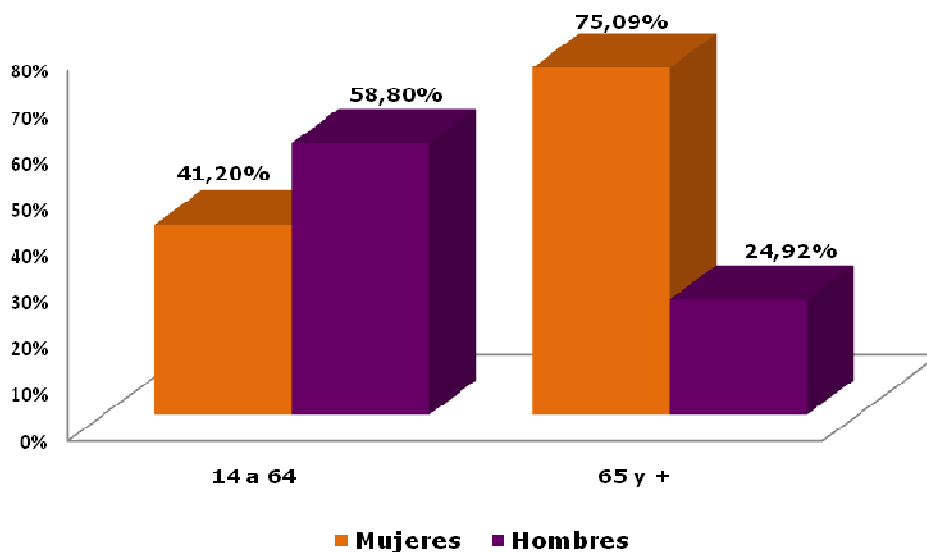
0-14	15-64	65 y +
96,7	108,2	155,6

Fuente: Padrón municipal de habitantes. Granada, 2007.

De manera que, la población de mujeres es notablemente superior en las edades más avanzadas, nos encontramos con un índice de feminidad de 155,6 para el grupo de edad de 65 y más años, es decir que tenemos unas 155 mujeres por cada 100 hombres de 65 y más años en Granada.

En relación a esto, el gráfico 136, podemos ver la gran diferencia entre el número de hogares unipersonales de mujeres y hombres de 65 o más años. De manera que, tenemos un 75,09% de mujeres de 65 o más años que viven solas frente a un 24,92% de hombres.

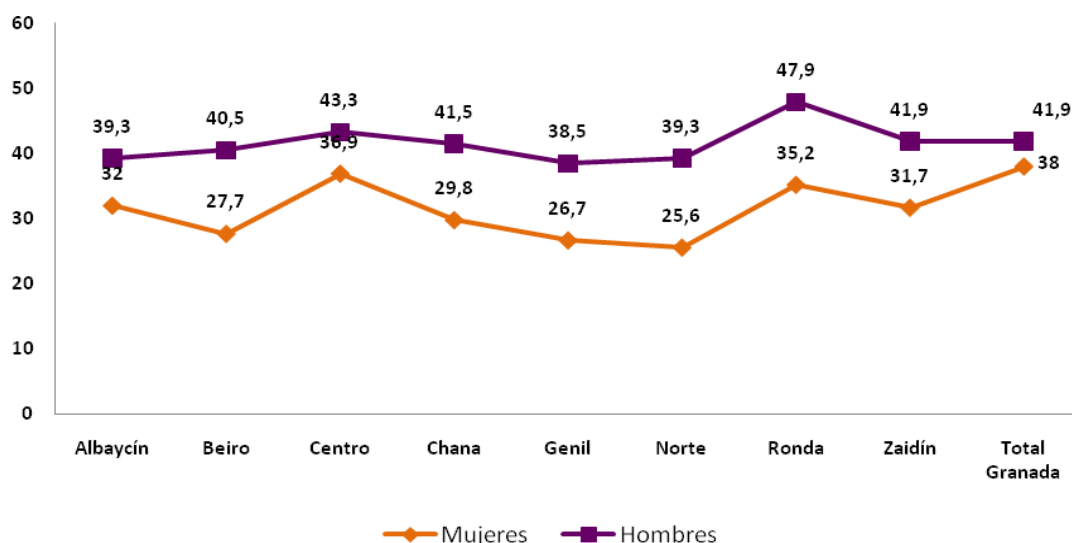
Gráfico 136. Hogares unipersonales según sexo y grupos de edad en Granada en 2001.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Otro dato importante, en este sentido, es el Índice de dependencia por distritos, que muestra el número de personas “dependientes”, inactivas (personas menores de 14 y mayores de 65 años) en relación a las personas activas o en edad de trabajar. En Granada este índice toma valores mayores para el caso de las mujeres en todos los distritos del municipio. Ahora bien, los índices de dependencia más altos están en los distritos Centro, Ronda y Albayzín, en el caso de las mujeres y Ronda, Centro y Zaidín en el caso de los hombres.

Gráfico 137. Índice de Dependencia por distritos en Granada en 2007.



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Granada, 2007.

Como señala Sánchez de Madariaga¹⁴⁶, las mujeres de más edad tienen mayor fragilidad física y menos capacidad económica, entre otras cosas porque al ser mayor su esperanza de vida tienen un periodo de viudedad más largo, con menos recursos económicos y con peores condiciones físicas.

Estos datos demuestran que las mujeres mayores tienen unas características específicas que se reflejan en necesidades concretas en el espacio público: de cuidados, accesibilidad, movilidad, alojamiento, y calidad y seguridad.

2.3. DESIGUALDAD LABORAL Y ECONÓMICA.

En el mercado de trabajo se reproducen prácticas discriminatorias hacia las mujeres que hace que su nivel de renta sea más bajo que el de los hombres.

Centrándonos en la tasa de actividad según edad y sexo en Granada, y tal y como hemos analizado en la apartado "Empleo", vemos que la de los varones es superior a la de las mujeres para todos los intervalos de edad. Además la tasa no llega a superar en ninguno de los tramos de edad el 80%, mientras que los hombres se sitúan en algunos tramos en valores superiores al 90%.

En referencia al total de personas desempleadas registradas el pasado enero, 27.126 son mujeres (55,64 por ciento) y 21.623 hombres (44,35), y por edades, 6.359 son menores de 25 años (13 por ciento). Es evidente la superioridad de la tasa de paro femenina sobre la masculina.

El Proyecto URBAN también recoge estos datos: mayor tasa femenina de paro y menores tasas de actividad y de ocupación. Además, en este estudio se destaca la necesidad de tener en cuenta el trabajo doméstico realizado mayoritariamente por mujeres (trabajo de la casa, compras, cuidado de la familia), que no recibe remuneración y que no se contabiliza.

De manera que, la población femenina en Granada es más numerosa que la masculina, pero presenta, por un lado, menores tasas de actividad, tasas de

¹⁴⁶ Sánchez de Madariaga, Inés (Consultora LIKaDI). (2004). Urbanismo con Perspectiva de Género. Instituto Andaluz de la Mujer. Obtenido el 4 de marzo de 2008 desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/98.pdf>

ocupadas, de población activa y tasa de ocupación; y, por otro, lado mayores tasas de desempleo.

En cuanto a los salarios y al tipo de contratos, las mujeres tienen un salario medio un 32,3% inferior al de los hombres. Además, perciben el 26,2% menos que los varones por hora trabajada, según la Encuesta de Salarios en la Industria y Servicios. A esto se suma que también son las mujeres las que tienen los peores contratos. Hay un peso mayoritario de las mujeres respecto de los hombres en la jornada a tiempo parcial, tratándose de una mayoría en todas las ocupaciones y puestos. La parcialidad laboral, afecta en todas las provincias andaluzas, casi tres veces más a las mujeres que a los hombres.

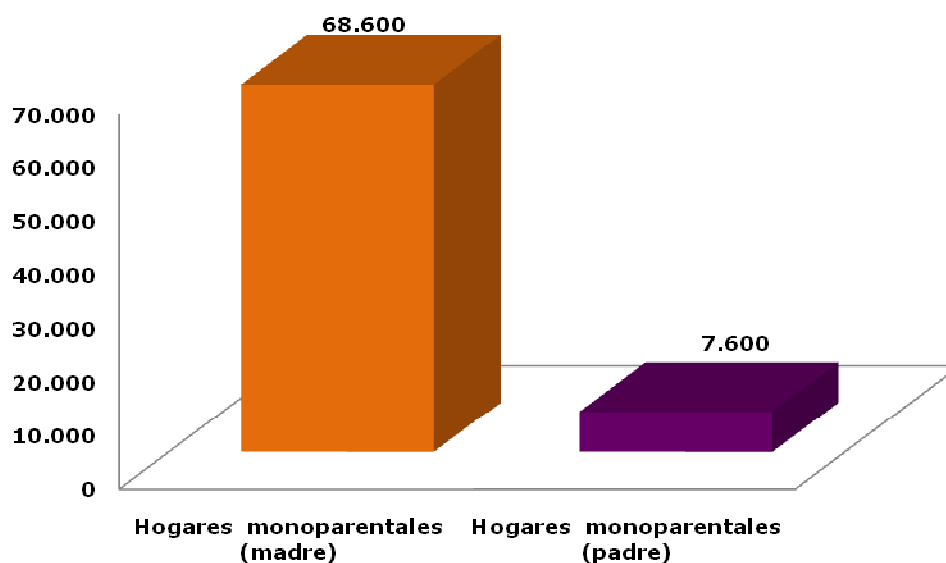
Teniendo en cuenta esta situación, además de la segregación horizontal (las mujeres se concentran en empleos típicamente femeninos peor remunerados) y la segregación vertical (en los puestos más bajos en cualquier profesión), vemos cómo el nivel de renta de las mujeres es inferior al de los hombres. "El nivel de renta afecta a cuestiones fundamentales como es la accesibilidad a la vivienda (las mujeres poseen un menor porcentaje del parque inmobiliario), la accesibilidad al transporte, y por tanto a su vez al empleo, o la accesibilidad a los servicios, especialmente a los servicios de cuidado a personas dependientes, sin los cuales el acceso al empleo se ve también seriamente afectado"¹⁴⁷.

2.4. HOGARES.

Tanto los hogares formados por una madre sola con hijos/as dependientes a su cargo, como los formados por una mujer adulta con dependientes superan con cifras muy significativas a los hogares monoparentales o de varones adultos con dependientes a su cargo, tal y como lo muestran los siguientes gráficos:

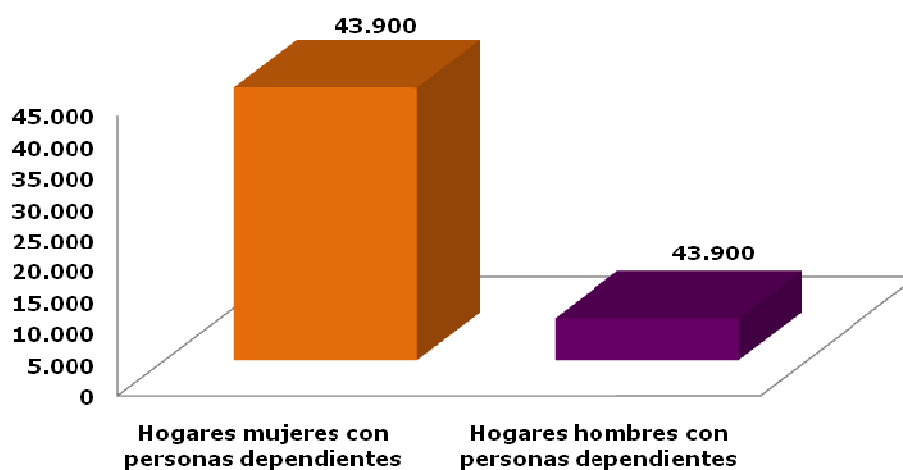
¹⁴⁷ Ídem.

Gráfico 138. Hogares monoparentales en Andalucía en 2006.



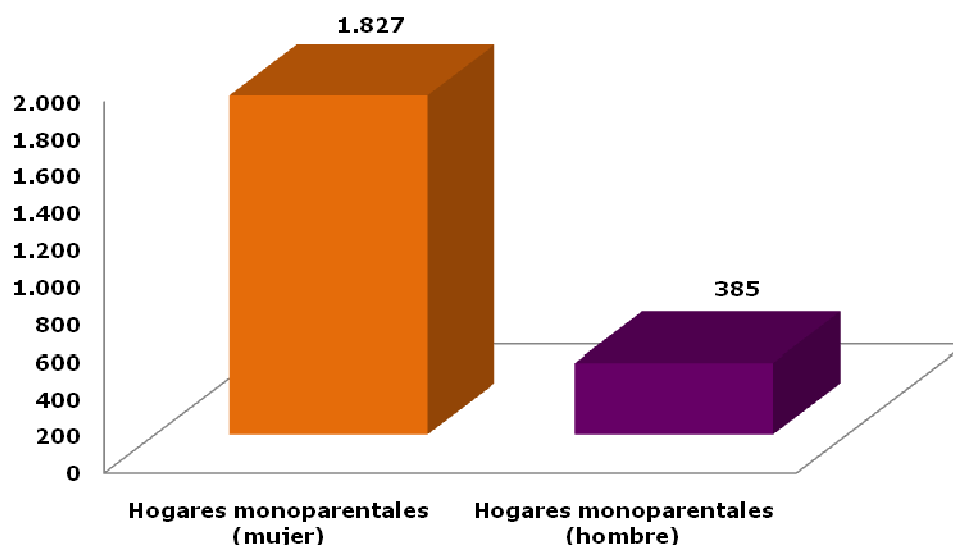
Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Gráfico 139. Hogares con una persona adulta con personas dependientes. Andalucía, 2006.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Gráfico 140. Hogares monoparentales en Granada en 2001.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

El número de mujeres solas con personas dependientes a su cargo es notablemente superior al de hombres en esta situación. Estas mujeres se encuentran en una situación muy frágil ya que si cuidan de las personas dependientes no pueden trabajar o tienen que hacerlo parcialmente o pagar a una persona que las sustituya en las tareas de cuidados. De manera que, tienen un nivel económico mucho más bajo y unas necesidades urbanas más elevadas en cuanto al transporte, a los servicios de proximidad, vivienda asequible,...

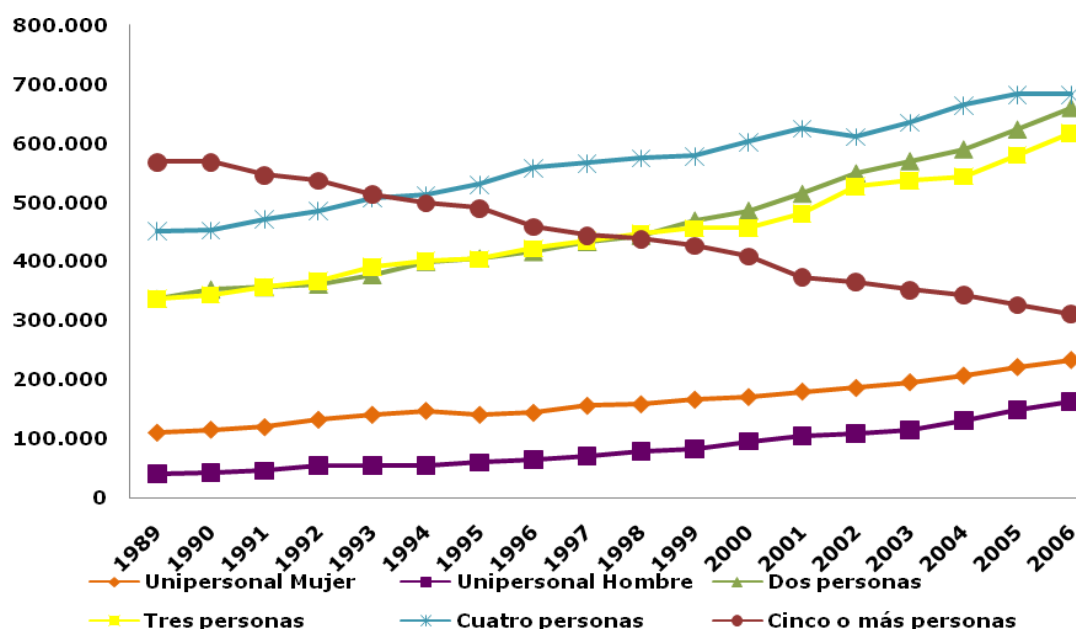
En referencia a las viviendas monoparentales en Granada, el Informe "Monoparentalidad y vivienda", elaborado por la inmobiliaria FRAI y la Universidad de Granada, recoge que en las viviendas existe una concentración elevada de personas por metro cuadrado un 66,7% de estas familias vivían en hogares que, como máximo, tenían 90 metros cuadrados de superficie (a modo de referencia, debemos tener en cuenta que la media nacional para la población española en su conjunto es de 32,8 metros cuadrados por persona). También recogen que en este tipo de familias la se registra una mayor movilidad residencial, especialmente entre la población separada y divorciada. En los procesos de ruptura existe búsqueda de, al menos, un nuevo hogar. Las soluciones son diversas y están marcadas por el género y, consecuentemente, por las circunstancias derivadas de la ruptura que diferencian la estructura de oportunidades de la persona. De esta forma, el estudio

encontró diferencias entre hombres y mujeres como consecuencia de la inequidad laboral y de ingresos entre sexos que, como resulta lógico, incide en la capacidad de consecución de una vivienda de calidad.

Además, el desarrollo de las ciudades modernas también se ha hecho a espaldas de niños y niñas, ancianas y ancianos y personas con discapacidad y ha mermado su autonomía y movilidad y, por tanto, la de las personas que cuidan de ellas, que mayoritariamente son mujeres.

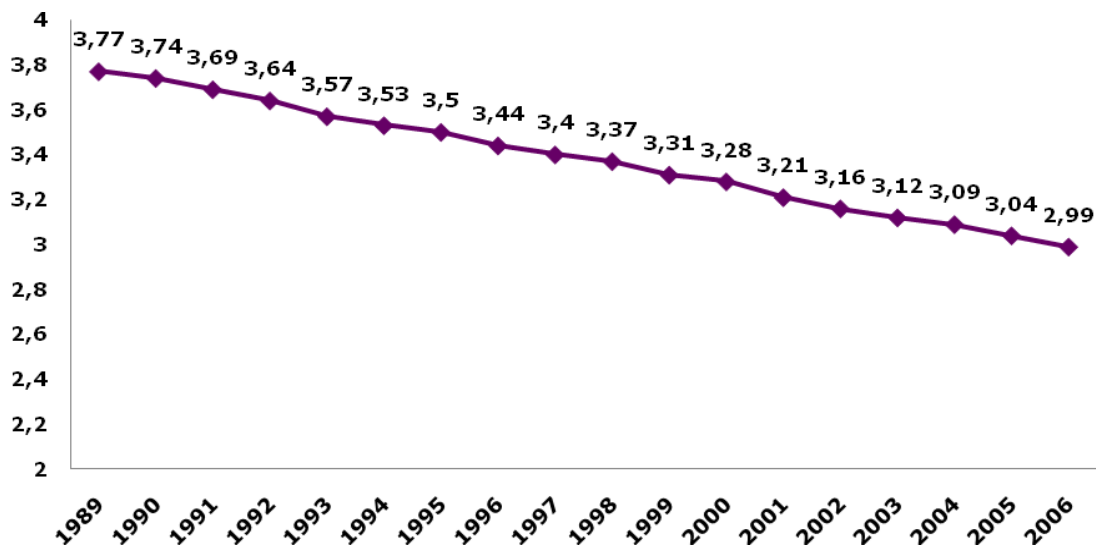
Por otra parte, se están produciendo muchos cambios en las estructuras y en el tamaño de los hogares que no se están viendo reflejadas en los proyectos y revisiones de viviendas, zonas residenciales y barrios. Tal y como vemos en el gráfico 142, que detalla la evolución del tamaño medio del hogar en Andalucía de 1989-2006, el tamaño medio del hogar ha descendido de 3,77 personas a 2,99. Asimismo, ha ido reduciéndose marcadamente el número de hogares de cinco o más personas y aumentando los hogares unipersonales. En el caso concreto de este tipo de hogares, en todos los años el número de mujeres que viven solas es bastante superior al de hombres.

Gráfico 141. Evolución del número de hogares según tamaño del hogar en Andalucía, 1989-2006.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Gráfico 142. Evolución del tamaño medio del hogar en Andalucía. 1989-2006.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

De manera que, existe una pluralidad de tipologías de hogares diferente al hogar y a la familia tradicional, pero las viviendas y las ciudades no se están pensando desde este enfoque. "La incorporación de la mujer al mundo laboral remunerado no ha supuesto cambios profundos en la forma de concebir el trabajo y el hogar y no ha habido las transformaciones oportunas ni en la vivienda ni en la ciudad para favorecer el reparto de papeles. Por un lado, no se han creado nuevas formas de vivienda que permitan, por ejemplo, la socialización del trabajo doméstico y sigue primando la vivienda diseñada para la familia nuclear, aislada del vecindario, sin lugares comunes y donde hay un reparto de tareas por sexo"¹⁴⁸.

En referencia a la calidad de las viviendas en Granada, el Informe Equal-Granada, elaborado por el Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada, recoge que en su zona de estudio, Albayzín, Zaidín y Norte, las viviendas se caracterizan por:

- Antigüedad y deterioro físico y funcional.
- Dimensión reducida.

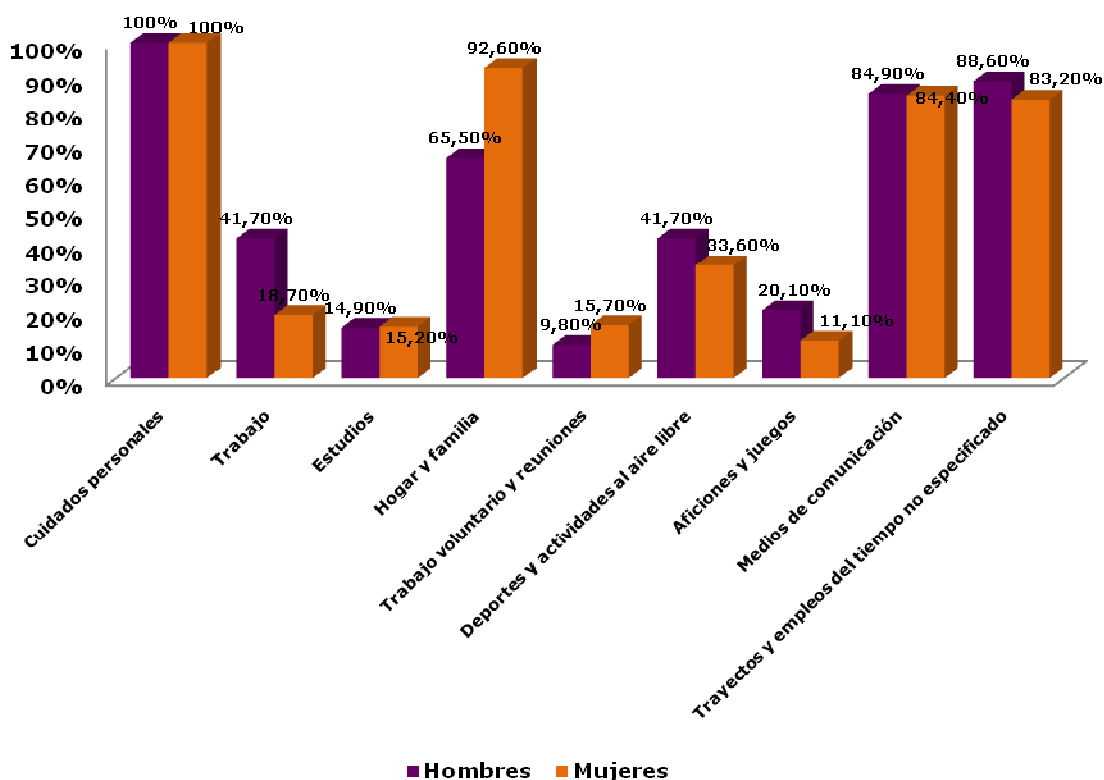
¹⁴⁸ Ramón Rivas, Marta. (1995). La reconstrucción del espacio cotidiano. Seminario Tiempo y espacio en la vida de las mujeres. Universidad Méndez-Pelayo de Santander. Posterior publicación en Revista Mujeres número 19. Instituto de la Mujer, 1995. Obtenido el 11 de febrero desde <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ad3.html>

- Concretamente en Zaidín y Albayzín, por el desarrollo de una política de encarecimiento del precio del suelo y especulación de la vivienda.
- Escasos medios financieros de apoyo a la rehabilitación de viviendas, aunque, en los últimos años, hay un impulso importante por parte de Ayuntamiento en la rehabilitación del barrio de Santa Adela en el Zaidín, donde el movimiento asociativo de mujeres ha tenido mucha fuerza para la inclusión de las demandas de las mujeres residentes en los planes de rehabilitación, y en el Distrito Albayzín.
- En el distrito Norte, en concreto, traspasos ilegales de viviendas sociales y escaso control público en la gestión de las viviendas sociales.

2.5. EL REPARTO DEL TIEMPO Y LA CONCILIACIÓN.

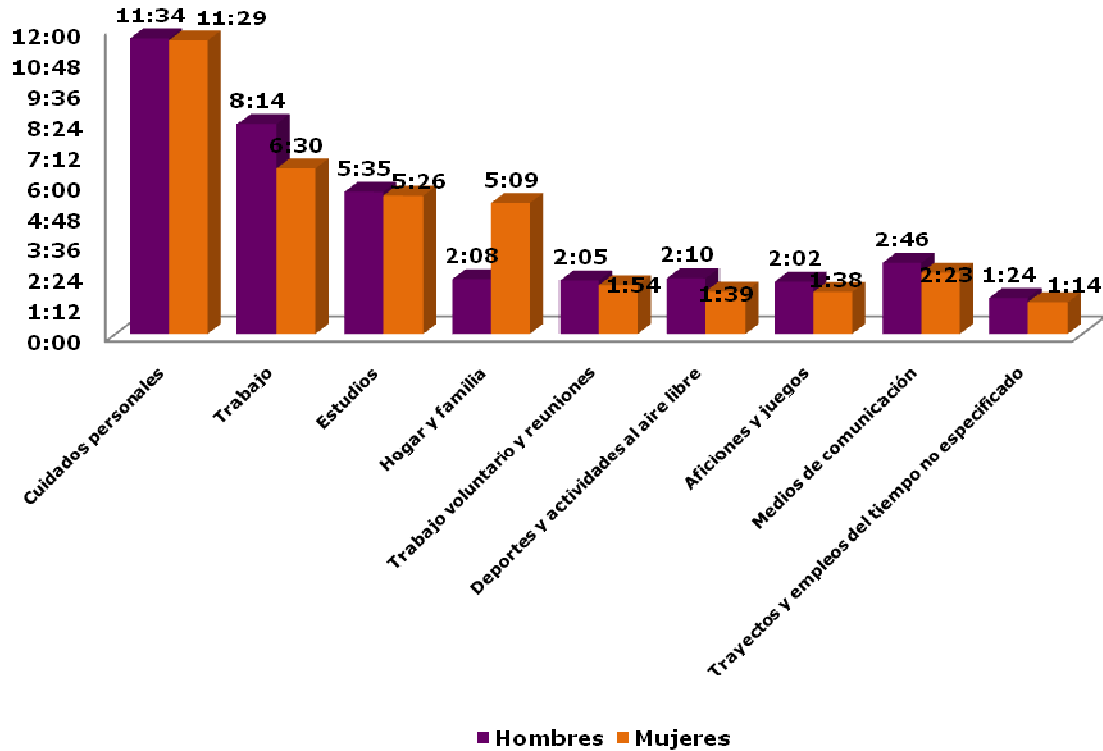
La Conciliación actualmente se está alzando como una necesidad imperiosa para las mujeres, puesto que son ellas las que siguen realizando la gran parte de las tareas de los hogares. En los siguientes gráficos, podemos ver el porcentaje de personas que realizan tareas en el transcurso de un día y la duración media diaria dedicada a la actividad según sexo.

Gráfico 143. Personas que realizan tareas en el transcurso de un día. Andalucía 2002-2003.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Gráfico 144. Duración media al día dedicada a cada actividad. Andalucía, 2002-2003.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

Podemos ver la gran diferencia que existe entre el porcentaje de hombres que realizan tareas de "hogar y familia" y el de mujeres, un 65,5% frente a un 92,6%, respectivamente. También destaca que la duración media dedicada a estas tareas es de 2 horas para los hombres y de 5 para las mujeres.

Si tenemos en cuenta la distribución espacial de nuestras ciudades: separación total entre espacios especializados diferenciados (zonas comerciales, parques de salud, espacios residenciales, centros educativos, lugares de trabajo...) y las mayores necesidades de las mujeres para conciliar la vida personal, familiar y laboral, porque aún son ellas las que dedican mayor tiempo a las tareas del hogar, las decisiones urbanísticas actuales no responden a la experiencia cotidiana de las mujeres en la que realizan una cadena interminable de tareas y de desplazamientos.

Por lo tanto, "un urbanismo que organice las dimensiones espacio-temporales de la ciudad de manera que las personas puedan realizar las tareas cotidianas de cuidado de la familia y del trabajo remunerado con menos esfuerzo, prisas y dificultad con las que se hacen hoy, será un urbanismo de calidad que contribuya a construir ciudades más humanas para todos y todas"¹⁴⁹.

3. LAS GRANDES ÁREAS DEL URBANISMO, INDICADORES A ESTUDIAR.

A continuación, enumeramos una serie de indicadores, recogidos en cuatro grandes áreas del urbanismo, que serían necesarios conocer para:

1. Evaluar la situación actual de la ordenación urbana en Granada y su impacto diferencial en hombres y mujeres.
2. Ofrecer propuestas alternativas que mejoren la calidad de vida para la vida de las mujeres y su capacidad de acceso a los recursos de forma igualitaria.

3.1. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

*"La mujer utiliza más el transporte público y también patea más la ciudad. A la mayor parte de las mujeres el coche no hace más que estorbar, dificultar su tránsito, degradar la calle con sus ruidos y humos y, además, promover el que la ciudad se vaya dispersando y alejando cada vez más"*¹⁵⁰

- a. Número, tipo y pautas de desplazamientos.
- b. Motivos de los desplazamientos.
- c. Tiempo invertido en los trayectos.
- d. Tipo de transporte utilizado.

¹⁴⁹ Sánchez de Madariaga, Inés (Consultora LIKaDI). (2004). Urbanismo con Perspectiva de Género. Instituto Andaluz de la Mujer. Obtenido el 4 de marzo de 2008 desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/98.pdf>

¹⁵⁰ Ramón Rivas, Marta. (1995). La reconstrucción del espacio cotidiano. Seminario Tiempo y espacio en la vida de las mujeres. Universidad Méndez-Pelayo de Santander. Posterior publicación en Revista Mujeres número 19. Instituto de la Mujer, 1995. Obtenido el 11 de febrero desde <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ad3.html> La tasa de motorización es la cantidad de vehículos motorizados por habitante.

- e. Uso de los transportes públicos y privados. Tasa de motorización¹⁵¹.
- f. Necesidades relativas a horarios de funcionamientos.
- g. Necesidades relativas a intercambiadores de transporte.
- h. Accesibilidad, ergonomía y comodidad de los transportes
- i. Seguridad en los transportes, estaciones, paradas, recorridos.

3.2. SEGURIDAD.

"Necesidad de ofrecer una percepción de seguridad no desde el abordaje policial, sino modificando los usos de los espacios públicos"¹⁵²

- a. Usos de la calle como espacio público no exclusivamente de tránsito.
- b. Barreras para mujeres mayores.
- c. Adecuación de los espacios de juego al aire libre a las necesidades diferentes de niñas y niños y también en función de la edad.
- d. Existencia, adecuación y accesibilidad a lugares de encuentro cercanos a la vivienda donde establecer relaciones sociales.
- e. La influencia del tráfico en la seguridad.
- f. Elementos de inseguridad: trazado de las calles, señalización, visibilidad, iluminación, barrios aislados.
- g. La percepción de la inseguridad y del miedo. Los delitos de naturaleza sexual.
- h. Control social informal de la inseguridad.

¹⁵¹ La tasa de motorización es la cantidad de vehículos motorizados por habitante.

¹⁵² Marta Selva, presidenta del Instituto Catalán de la Mujer, en las Jornadas Internacionales Urbanismo y Género celebradas en Barcelona el 27 de abril de 2005.

3.3. VIVIENDA.

"Para todas las mujeres la vivienda tiene una gran importancia porque pasan mucho tiempo en ella, mucho más que los hombres, y una gran parte de ese tiempo es además tiempo de trabajo"¹⁵³

- a. Dificultades de acceso a la vivienda.
- b. Tiempo que se está en las viviendas.
- c. Uso y disfrute de las viviendas. La vivienda como lugar de trabajo, la vivienda como lugar de ocio.
- d. Percepción de la distribución espacial y arquitectónica de las viviendas. Necesidades y aspiraciones.
- e. Necesidades específicas y diferenciales de grupos diversos: mujeres que viven solas, mujeres mayores, mujeres víctimas de violencia machista, mujeres con personas dependientes a su cargo, mujeres que realizan teletrabajo.
- f. Características y carencias del entorno inmediato.
- g. Situación de las viviendas y posibilidad de acceso a servicios y empleos.
- h. Normativa y Políticas de vivienda.
- i. Oferta de tipologías de viviendas.

3.4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

¹⁵³ Sánchez de Madariaga, Inés (Consultora LIKaDI). (2004). Urbanismo con Perspectiva de Género. Instituto Andaluz de la Mujer. Obtenido el 4 de marzo de 2008 desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/98.pdf>

"Hay barreras en las ciudades que las mujeres sufrimos más, desde el momento que tienes que desplazarte con un cochecito de bebé o con un carrito de la compra, no hay forma de pasar entre los coches, las aceras y los pasos de cebra están invadidos,..."¹⁵⁴

- a. Existencia y distribución de instalaciones y equipamientos próximos a la vivienda: guarderías, colegios, centros de salud, centros de día, administraciones donde se realizan gestiones de forma habitual, lugares de trabajo.
- b. Distribución, usos y acceso instalaciones y equipamientos distantes de la vivienda.
- c. Equipamientos necesarios para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- d. Equipamientos de ocio y deporte y usos diferenciados y barreras de uso y disfrute.
- e. Adecuación de locales comerciales: situación, distancia, servicios ofertados, horarios
- f. Comercios de proximidad. Frecuentación y obligación de uso.
- g. Adecuación de los horarios de apertura y cierre
- h. Acceso a Nuevas tecnologías: medir en qué grado las infraestructuras digitales siguen perpetuando la brecha digital de género
- i. Barreras arquitectónicas que impiden la accesibilidad y el tránsito.
- j. Accesibilidad de mujeres con movilidad o comunicación reducida.
- k. Adecuación de los Servicios de reducción y tratamiento de agua, ruido, energía, residuos, basuras,...
- l. Número de mujeres que han accedido a las ayudas previstas en los proyectos de obras públicas y asesoramiento técnico.

4. CONCLUSIÓN.

¹⁵⁴ Ídem.

Con toda la información recogida, podemos concluir que, la distribución espacial de nuestra ciudad y las decisiones urbanísticas actuales no responden a la experiencia de las mujeres.

Esta situación limita seriamente la igualdad, la autonomía y la libertad vital de las mujeres, porque no se desarrollan actuaciones dentro del marco espacio-temporal de las ciudades a favor de:

- La conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- La seguridad.
- La participación político-social.
- La movilidad.
- Las nuevas estructuras de los hogares.

En la ciudad de Granada, es necesario, en referencia al ámbito del urbanismo y del diseño de las ciudades, evaluar la situación actual de la ordenación urbana y su impacto diferencial en hombres y mujeres. Esto debe realizarse integrando la perspectiva de género y la participación activa de los diferentes colectivos de mujeres, para que con ello se comience a deconstruir el asentado modelo androcéntrico que convierte a la ciudad en un espacio de desigualdad social.

En este sentido, es importante instar al personal responsable y a las/os agentes sociales implicadas/os a incluir el trabajo para el sostenimiento de las familias, realizado aún en su mayor parte por las mujeres, dentro de las políticas y actuaciones urbanas, ya que éste siempre ha estado inserto en el espacio urbano (en las escuelas, centros de salud, tiendas, administraciones,...) pero, desde una perspectiva tradicional masculina, estos lugares quedan fuera de los espacios de empleo, a pesar de que para las mujeres siempre han sido "lugares de trabajo".

Por último, el urbanismo tiene la responsabilidad política y social de ofrecer propuestas alternativas que mejoren la calidad de vida para la vida de las mujeres y su capacidad de acceso a los recursos de forma igualitaria.

BIBLIOGRAFÍA

❖ POBLACIÓN.

- (1) Asociación Mujeres Politólogas. Estudio sobre Multiculturalidad y Resolución de Conflictos desde la perspectiva de género. (2007). Consejería de Empleo, Junta de Andalucía.
- (2) Ayuntamiento de Granada. (2007). Padrón Municipal de Habitantes.
- (3) Bernardi, F. y Requena, M. (2003). La caída de la fecundidad y el déficit de natalidad en España. *Revista Española de Sociología*, 3, 29-49.
- (4) Centro de Investigaciones Sociológicas. Encuesta de Fecundidad y Valores en la España del siglo XXI. Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.cis.es/cis/export/sites/default/ES/8_Prensa/Noticias/2007.03.15.FECUNDIDAD_Y_VALORES.pdf
- (5) Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo. (2006). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/26731/Guia%20asistencia.pdf>
- (6) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Andalucía Datos Básicos: perspectiva de género. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/dtbas/dtbmujer07/dtbmujer2007.pdf>
- (7) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Anuario estadístico de Andalucía 2007: Perspectiva de Género. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/anuarioMujer/anuarioMujer07/pub/anuarioGenero07.pdf>
- (8) Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2001. Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.ine.es/censo_accesible/es/seleccion_ambito.jsp
- (9) Instituto Nacional de Estadística. Consecuencias del envejecimiento de la población: el futuro de las pensiones. Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/infosoc_envej.pdf.
- (10) Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Fecundidad 1999. Obtenido en enero de 2008, desde <http://www.ine.es/daco/daco42/analisoci/fecundi/notafec99.pdf>
- (11) Instituto de Estadística de Andalucía. (2002). Inmigración extranjera en Andalucía: 1991-2001. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/migracionInternacional/inmigext/inmigext.pdf>

(12) Instituto de Estadística de Andalucía. Movimiento Natural de la Población. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/mnp/anuales/2006/index.htm>

❖ **EDUCACIÓN.**

(13) Arriagada, I. (1990). Mujer y Nuevas Tecnologías. Serie Mujer y Desarrollo Nº 6 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido en Enero de 2008, desde

http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/28751/Serie_6.pdf

(14) Ayuntamiento de Granada. (2007). Padrón Municipal de Habitantes.

(15) Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2008) Estadísticas de Educación Infantil, curso 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008, desde http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2006_2007/inf_pdf/1195131178342_inf06.pdf

(16) Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2008) Estadísticas de Educación Primaria, curso 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008, desde http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2006_2007/pri_pdf/1195131329664_pri06.pdf

(17) Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2008) Estadísticas de Educación Especial, curso 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008, desde http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2006_2007/ee_pdf/1195130457267_ee06.pdf

(18) Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2008) Estadísticas de Educación de Personas Adultas, curso 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008, desde

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2006_2007/adu_pdf/1195129932059_adu06.pdf

(19) Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2008) Estadísticas de Educación Secundaria, curso 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008, desde http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2006_2007/sec_dg_pdf/1195131596752_sec06.pdf

(20) Consejería de Educación, Junta de Andalucía. (2008) Estadísticas de Enseñanzas de Régimen Especial, curso 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008, desde

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/www/portal/com/bin/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2006_2007/ere_pdf/1195130716163_ere06.pdf

(21) Goerlich Gisbert, J.F, Mas Ivars, M, Azagra Ros, J y Chorén Rodríguez, P. (2007). Actividad y Territorio: un siglo de cambios. Fundación BBVA.

(22) Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo. (2006). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/26731/Guia%20asistencia.pdf>

(23) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Anuario estadístico de Andalucía 2007: Perspectiva de Género. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/anuarioMujer/anuarioMujer07/pub/anuarioGenero07.pdf>

(24) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Andalucía Datos Básicos: perspectiva de género. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/dtbas/dtbmujer07/dtbmujer2007.pdf>

(25) Instituto de Estadística de Andalucía. (2001). Encuesta de demanda de estudios universitarios. Obtenido en Junio de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/iea/encdemuniv/fich/DemUniv18.xls>

(26) Instituto Nacional de Estadística. Disponible en <http://www.ine.es/>

(27) Luque Martínez, T., Del Barrio García, S, Sánchez Fernández, J. e Ibáñez Zapata, J.A. (2008). Estudio de Egresados de la Universidad de Granada. Curso 2004-2005. Universidad de Granada. Obtenido en Enero de 2008 desde <http://marketing.ugr.es/encuesta/docs/informe.pdf>

(28) Ministerio de Ciencia e Innovación. Datos Avance Alumnado 2006-2007. Obtenido en Junio 2008, desde http://www.micinn.es/univ/ccuniv/html/estadistica/curso2006-2007/Avance_2006-07.xls

(29) Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. (2008). Datos y Cifras curso escolar 2007-2008. Obtenido en Junio de 2008, desde http://www.mepsyd.es/mecd/estadisticas/educativas/dcce/DATOS_Y_CIFRAS_WEB.pdf

(30) Ministerio de Educación Política Social y Deporte. (2008) Resultados detallados curso escolar 2006-2007. Obtenido en Junio de 2008 desde http://www.mepsyd.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=310&area=estadisticas&contenido=/estadisticas/educativas/eenu/result_det/2006/resultados.html

(31) Pérez Sedeño, E (dir). (2007) La situación de las mujeres en el sistema educativo de ciencia y tecnología en España y su Contexto Internacional. Instituto de Filosofía-CSIC. Obtenido en de Junio de 2008, desde <http://www.usc.es/smucea/IMG/pdf/EA2003-0031.pdf>

(32) Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, ESECA (2004). Nuevos Yacimientos de Empleo en el Área Metropolitana de Granada. IMFE. Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.imfegranada.es/web/index.php/component/option,com_remository/Ite mid,315/func,startdown/id,365/

❖ **EMPLEO.**

(33) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Anuario estadístico de Andalucía 2007: Perspectiva de Género. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/anuarioMujer/anuarioMujer07/pub/anuarioGenero07.pdf>

(34) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Andalucía Datos Básicos: perspectiva de género. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/dtbas/dtbmujer07/dtbmujer2007.pdf>

(35) Instituto de Estadística de Andalucía. (2001). Encuesta de demanda de estudios universitarios. Obtenido en Junio de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/iea/encdemuniv/fich/DemUniv18.xls>

(36) *Encuesta de Población Activa de Andalucía (EPA)*, datos anuales de 2007. Obtenido en Febrero de 2008, desde <http://www.juntadeandalucia.es/iea/epa/2007/index.htm>

(37) Instituto Nacional de Estadística. Disponible en <http://www.ine.es/>

(38) Ayuntamiento de Granada. (2007), Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE), datos básicos de empleo sobre Granada capital y otras comparativas con distintos ámbitos territoriales, primer trimestre del 2008.

(39) Fundación Luis Vives relativa a las "*Tendencias mundiales del empleo de las mujeres - marzo 2008*", informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con motivo del Día Internacional de la Mujer.

(40) Datos básicos de empleo ofrecidos por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), primer trimestre del 2008. Obtenido en febrero de 2008, desde

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/index_tematicas.php.

(41) Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, ESECA (2004). Nuevos Yacimientos de Empleo en el Área Metropolitana de Granada. IMFE. Granada. Obtenido en Febrero de 2008, desde

http://www.imfegranada.es/web/index.php/component?option=com_remository/Itemid,315/func,startdown/id,365/

❖ **CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

(42) Tobio Soler, C. (2002). Conciliación y contradicción: Cómo hacen las madres trabajadoras. *Universidad Carlos III*.

(43) Folia Consultores. (2006). Estudio Evaluación del Impacto del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre los Géneros en los ámbitos de lucha contra la violencia hacia las mujeres y conciliación de la vida personal y laboral.

(44) Guía de buenas prácticas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (2007). Comisión Ejecutiva Federal. UGT España. Obtenido el 25 de abril de 2008, desde

<http://www.ugt.es/Mujer/conciliacion/guiabuenasspain.pdf>

(45) Consejería de la Presidencia. (2008). Conciliación: Un reto para los hogares andaluces. Centro de Estudios Andaluces. Obtenido en Abril de 2008, desde

<http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=publicaciones&cat=18&id=2217&ida=0&idm=>

(46) Soledad Murillo (1996). El mito de la vida privada. Siglo XXI de España Editores, S.A.

(47) Guía para la incorporación de la perspectiva de género. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaria General de Políticas de Igualdad. Instituto de la Mujer. Obtenido en Abril de 2008, desde

http://webs.uvigo.es/pmayobre/06/arch/profesorado/margarita_valcarce/genero.pdf

(48) Maroto Navarro, Gracia (2007). Informe sobre la situación de la corresponsabilidad paterna en la crianza e incorporación de la figura del padre en los servicios de salud. Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.

(49) IMSERSO. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Secretaría de Estado de Política Social. Obtenido en Abril de 2008, desde

<http://www.imsersomayores.csic.es/salud/cuidadores/pyr/quiencuida.html>

(50) Instituto de Estadística de Andalucía. (2007). Obtenido en Abril de 2008, desde

<http://www.juntadeandalucia.es:9002/redesfamiliares/tablas/index18.htm>

(53) Instituto de Estadística de Andalucía. (2002-2003). Obtenido en Abril de 2008, desde

<http://www.juntadeandalucia.es:9002/eet/index-tab.htm>

(51) Instituto de Estadística de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Obtenido en Abril de 2008, desde

<http://www.juntadeandalucia.es:9002/sima/html/sm18087.htm>

(52) Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Obtenido en Mayo de 2008, desde

http://www.inem.es/inem/cifras/datos_estadisticos/contratos/datos/estadisticas_nuevas.html

❖ **PARTICIPACIÓN Y TOMA DE PODER.**

(53) Alonso Cuervo, Isabel (dir.) (2007). Estudio del impacto de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de la política local. Federación Española de Municipios y Provincias. Obtenido en Marzo de 2008, desde

http://www.femp.es/index.php/femp/revistas_y_libros/libros/mujer/estudio_del_impacto_de_la_ley_org_nica_3_2007_para_la_igualdad_efectiva_de_mujeres_y_hombres_en_el_mbito_de_la_pol_tica_local

(54) Colectivo PS2 (2004). Estudio "La juventud en Granada". Observatorio de la Juventud. Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde [http://www.granajoven.com/adjuntos/estudios_propios/Primero---](http://www.granajoven.com/adjuntos/estudios_propios/Primero---1.pdf)

[1.pdf](http://www.granajoven.com/adjuntos/estudios_propios/Primero---1.pdf)

(55) Abengoa, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde

http://www.abengoa.es/sites/abengoa/es/gobierno_corporativo/gobierno_corporativo/estructura_de_organos_de_gobierno/index.html

(56) Abertis Infraestructuras, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.abertis.com/es/equip_directiu.php?menu_id=167

(57) Academia de Buenas Letras de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.insacan.org/abl/ablgobierno.html>

(58) Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.ugr.es/~academia/nomina/Gobierno.pdf>

(59) Academia Iberoamericana de Farmacia. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.insacan.org/aif/aifgobierno.html>

(60) Acciona, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.acciona.es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/organos-de-gobierno-y-alta-direccion/consejo-de-administracion.aspx>

(61) Acerinox, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.acerinox.es/Inversores/Gobierno_corporativo/Organos_de_Gobierno_d_e_la_Sociedad/Consejo_de_Administracion/index.html?__setlocale=es

(62) Ayuntamiento de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde www.granada.org

(63) BBVA, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://inversores.bbva.com/TLBB/tlbb/jsp/rie/Gobierno_corporativo/Composicion_d_el_Consejo_Administrativo/index.jsp

(64) Bolsas y Mercados Españoles: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.bolsasymercados.es/esp/inf_legal/inf_legal_marcos.htm

(65) Banco Español de Crédito, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.banesto.es/cs/Satellite?pagename=WebCorporativa/Page/WC_plantilla_Estaticos&paginaHtml=consejoComposicion.html&posicion=1|2|0&locale=es_ES

(66) Bankinter, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde https://www.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+wim+consejo_adm?secc=WIM_GOBC&subs=CSD

(67) Banco Sabadell, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde https://www.bancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/JUNTA_GENERAL/REPRESENTACION_EN_LA_JUNTA/?menuid=39324&language=es

(68) Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.camaragranada.org/contenido.aspx?seccion=1&asunto=3>

(69) Castro, Carmen. (2002). La igualdad de oportunidades y la participación social de las jóvenes. Consejo de la Juventud. Obtenido en Enero de 2008, desde [http://www.cje.org/C13/Catálogo/Document%20Library/Publicaciones\(catálogo\)/la_igualdad_de_oportunidades_y_la_participacion_social_de_las_mujeres.pdf](http://www.cje.org/C13/Catálogo/Document%20Library/Publicaciones(catálogo)/la_igualdad_de_oportunidades_y_la_participacion_social_de_las_mujeres.pdf)

(70) Cintra, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.cintra.es/index.asp?MP=3&MS=66&MN=4>

(71) Critería Caixacorp: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.criteriacaixacorp.es/infocorporativa/consejoadministracion_es.html

(72) Colegio Oficial del Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.coaatgr.es/publico/junta-gobierno.aspx>

(73) Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.gestoresgranada.es/Secciones/organigrama.asp>

(74) Colegio de Economistas de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.ecopyme.net/colegio_sin.asp?idg=0&idn=1

(75) Colegio oficial de Arquitectos de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.coagranada.org/colegio/organigrama/>

(76) Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde

http://www.cgtrabajosocial.es/index.php?option=com_content&task=view&id=7&Itemid=31

(77) Colegio Oficial de Médicos de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.comgranada.com/subarea.php?id_suba=147&id_ar=37

(78) Colegio Oficial de Veterinarios de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.colvetgr.org/colegio_juntagobierno.php

(79) Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental: Obtenido en Enero de 2008 desde <http://www.coitand.com/jgobierno.html>

(80) Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.cgsgranada.es/index.php?option=displaypage&Itemid=77&op=page&SubMenu>

(81) Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.coapigranada.org/>

(82) Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde www.granajoven.org

(83) Congreso de los Diputados. Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados>

(84) Diputación de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.dipgra.es/inicio/organigrama.php?area=138>

(85) Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.emasagra.es/www/spa/73/Web%20Emasagra/Informaci%f3n%20sobre%20Emasagra/Qui%e9nes%20somos.aspx#>

(86) Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.emucesa.es/general.asp>

- (87) Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.emuvyssa.com/>
- (88) Enagás, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.enagas.es/cs/Satellite?cid=1142417697555&language=es&pagename=ENAGAS%2FPage%2FENAG_consejoAdministracion
- (89) Endesa, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.endesa.es/Portal/es/gobierno_corporativo/estructura_gobierno/Consejo_de_Administracion.htm
- (90) García de León Álvarez, María Antonia. (2005). Estudio "La excelencia científica (Hombres y mujeres en las Reales Academias)". Universidad de Santiago de Compostela. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.usc.es/smucea/IMG/pdf/excelencientif-2.pdf>
- (91) Fomento Construcciones y Contratas, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.fcc.es/fcc/corp/esp/rc_gc_odg_cda.htm
- (92) Gamesa Corporación Tecnológica: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.gamesa.es/es/inversores/gobierno-corporativo>
- (93) Gas Natural SDG, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://portal.gasnatural.com/archivos/Rinversor/GobiernoCorporativo/20080602_Composicion_CA_Castellano.pdf
- (94) Gestevisión Telecinco, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.inversores.telecinco.es/es/consejo.htm>
- (95) Grifols, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://inversores.grifols.com/>
- (96) Grupo Ferrovial, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.ferrovial.es/es/index.asp?MP=2&MS=39&MN=1&r=1024*768
- (97) Grupo Inditex, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.inditex.com/es/accionistas_e_inversores/gobierno/consejo_de_administracion/consejo
- (98) Grupo Unión Fenosa, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.unionfenosa.es>
- (99) Grupo ACS, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.grupoacs.com/index.php/es/c/gobiernocorporativo_consejodeadministracion
- (100) Grupo Banco Popular Español, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.bancopopular.es/Corporativo/ESP/Grupo/GrupoBancoPopular/BancoPopularEspañol/InformacionGeneral/OrganizacionFuncional/>
- (101) Iberdrola Renovables, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde

<http://www.iberdrolarenovables.es/wcren/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESRENCONSEJOADMINCOMPO&codCache=12203473031376829>

(102) Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. : Obtenido en Enero de 2008, desde <http://grupo.iberia.es/portal/site/grupoiberia/menuitem.7d02351ec7cc8359f54c0f10d21061ca/>

(103) Ibex 35: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.bolsamadrid.es/esp/contenido.asp?enlace=/esp/mercados/acciones/accind1_1.htm

(104) Ilustre Colegios oficial de Farmacéuticos de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.cofgranada.com/index.asp?alto=1600&pagina=paginas/junta.asp>

(105) Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.coitigr.com/coitigr2003/>

(106) Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.cotimegranada.es/?q=node/8>

(107) Ilustre Colegio Notarial de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.granada.notariado.org/modules.php?name=Sections&op=viewarticle&artid=2#>

(108) Ilustre Colegio de Abogados de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.icagr.es/icagr/icagr.nsf/DocsBySeccionID/2B2269759F7A6B67C1256E3000674448?OpenDocument>

(109) Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.dentistasgranada.org/subarea.php?id_suba=65&id_ar=11

(110) Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Granada: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.cgpe.es/comite.aspx>

(111) Indra Sistemas S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.indra.es/servlet/ContentServer?cid=1082008090733&pagename=IndraES%2FPage%2FEstructMenuRastroModulos&Language=es_ES&pid=1082008090733&c=Page

(112) Jefatura de Estado: Constitución Española de 1978. BOE núm. 311 de 29 de diciembre de 1978.

(113) Jefatura de Estado: Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. BOE núm. 68. Martes 20 de marzo de 2007.

(114) Jefatura de Estado: Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, BOE núm. 305, de 22 de diciembre 1986.

(115) MAPFRE, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde

http://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/accionistas/ficheros/gobierno_corporativo/consejo/CONSEJO_DE_ADMINISTRACION_febrero_2007.pdf

(116) Mercados centrales de abastecimientos de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.mercagranada.es/entrada.htm>

(117) Ministerio de Educación. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.mec.es>

(118) Observatorio Electoral desde la perspectiva de género. Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.famp.es/racs/ObsGenero/bienvenida.htm>

(119) Parlamento de Andalucía. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.parlamentodeandalucia.es/opencms/export/portal-web-parlamento/composicionyfuncionamiento.htm>

(120) Poder Judicial. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=default>

(121) Red Eléctrica de España, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.ree.es/accionistas/consejo_administracion.asp

(122) Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de la Angustias, Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde www.ra-bellasartesgranada.es

(123) Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.ra-bellasartesgranada.es/>

(124) Real Academia de Ciencias Exactas, Física y Químicas, y Naturales. Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.rac.es/2/2_6.asp

(125) Real Academia de Ciencias Políticas y Morales. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.racmyp.es/menu.php>

(126) Real Academia de Ciencias Veterinarias. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.racve.es/junta.php>

(127) Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental. Obtenido en Enero de 2008, desde www.insacan.org/racvao/racvaoactividades.html

(128) Real Academia de Doctores. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.radoctores.es/doctores/jungob.htm>

(129) Real Academia Española. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/611D3F36469A63FFC125714600398F17?OpenDocument>

(130) Real Academia de Farmacia. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.ranf.com/organizacion/junta/junta.html>

(131) Real Academia de Historia. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.rah.es/laAcademia/organizacion/juntaGobierno.htm>

(132) Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://rajyl.insde.es/Default.asp?NewsID=1&strClass=B&strType=1>

(133) Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.insacan.org/ramcao/ramcaogobierno.html>

(134) Real Academia de Nacional de Medicina. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://80.33.188.46/>

(135) Repsol YPF, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde http://www.repsol.com/es_es/todo_sobre_repsol_ypf/informacion_para_accionistas_e_inversores/gobierno_corporativo/consejo_de_administracion/

(136) Sacyr Vallehermoso, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.gruposyv.com/fase2/index.html>

(137) Senado. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.senado.es/legis9/senadores/index.html>

(138) Sogecable, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.sogecable.es/noticias.html?id=532334&item=I66&lang=ES>

(139) Técnicas Reunidas S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.tecnicasreunidas.es/TRSA/spanish/Index.asp?Tit=<hr>Información%20para%20accionistas%20e%20inversores<hr>&SubTit=<hr>Información%20para%20accionistas%20e%20inversores<hr>&ID1=25&ID=25>

(140) Telefónica, S.A.: Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.telefonica.es/accionistaseinversores/>

(141) Universidad de Granada. Obtenido en Enero de 2008, desde <http://www.ugr.es/ugr/index.php>

❖ **MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.**

(142) Almeda, Elisabet. (2006). Mujeres y Cárceles - pasado y presente de las cárceles femeninas en España. Congrés penitenciari internacional: La funció social de la política penitenciària, Universitat de Barcelona. Obtenido en Febrero de 2008 desde

http://www.acaip.info/topas/mujeres_y_carceles_pasado_y_presente_de_las_carceles_femeninas_en_espana.pdf

(143) Arnau Ripollés, M^a Soledad. (2004). Violencia de Género contra las Mujeres con discapacidades. Ponencia presentada para el seminario Violencia de Género y discapacidades, organizado por Eraberri, Vitoria – Gasteiz. Obtenido en Marzo de 2008, desde

<http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/ciclo/discapacidades.pdf>

(144) Asociación Para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA. (2008). Memoria de actividades 2007.

(145) Asociación Pro Derechos Humanos De Andalucía. (2007). El deber de conseguir una Andalucía sin Exclusión – Campaña contra la exclusión social en Andalucía – Informe 2007. Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://www.apdha.org/media/informeexclusion07.pdf>

(146) Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Intervención psicosocial con mujeres de sectores sociales desfavorecidos. Artículo publicado en la revista Documentos de Trabajo Social, nº 17. Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://www.jmrtrabajosocial.com/intervencionpsico.htm>

(147) Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Un acercamiento a la realidad de la prostitución granadina. Artículo publicado en la revista Documentos de Trabajo Social, nº17. Obtenido el 3 de marzo de 2008 desde <http://www.jmrtrabajosocial.com/prostigranada.htm>

(148) Cruz Terán, Javier (dir). (2006). Vivir en Granada Un estudio sobre las personas sin hogar en Granada. Cáritas Diocesanas de Granada. Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://www.ugr.es/~sepise/lineas/descargas/RESUMEN%20INFORME%20DEFINITIVO%20PDF.pdf>

(149) Defensor del Pueblo Andaluz. (2006) Mujeres Privadas de Libertad en Centros Penitenciarios de Andalucía. Informe al Parlamento. Obtenido el 14 de marzo de 2008 desde http://www.defensorand.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_especiales/informe_0002/TEXTO_PAGINADO/index.html

(150) De la Flor Heredia, Mónica. (2006). Ponencia Empleo y Comunidad Gitana. III Jornadas sobre los Prejuicios y la Discriminación: Por la Igualdad de Oportunidades. Delegación Provincial de Granada. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía y Escuela Universitaria de Trabajo Social.

(151) Departamento Confederal de la Mujer de UGT (2000). Mujeres Inmigrantes (Factores de exclusión e inserción en una sociedad multiétnica). La situación en España. Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. Obtenida en Marzo de 2008 desde <http://www.ugt.es/inmigracion/mujerinmi.htm>

(152) Equipo de Investigaciones Sociológicas EDIS. (2004). Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. Instituto de la Mujer. Obtenido en Abril de 2008 desde http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/InformeEDIS.pdf

(153) Escudero Carretero, María J. (2003). Mujeres sin hogar en Granada. Un estudio etnográfico. Universidad de Granada.

(154) Fernández Fernández, M^a Dolores. (2008). Ponencia La Realidad de las Mujeres Gitanas dentro y fuera de su cultura. III Jornadas sobre los Prejuicios y la Discriminación: Por la Igualdad de Oportunidades. Delegación Provincial de Granada. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía y Escuela Universitaria de Trabajo Social.

(155) Fundación Secretariado Gitano. (2006). Población Gitana y Empleo. Un estudio comparado. Obtenido en Marzo de 2008 desde

<http://www.gitanos.org/publicaciones/estudioempleo/estudioempleo/index.html>

(156) Gómez, Juan Enrique. (2007). Aumenta en Granada la prostitución de rumanas y transexuales ecuatorianos. Artículo publicado en Ideal digital el 4 de abril de 2007. Obtenido en Marzo de 2008 desde

http://www.ideal.es/granada/prensa/20070404/local_granada/aumenta-granada-prostitucion-rumanas_20070404.html

(157) Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la Mujer. (2008). Mujeres y Hombres en España 2008. Obtenido en Marzo de 2008 desde

<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

(158) Jiménez López, Dulce y Ramos Lorente, María del Mar. (2003). La discriminación de las mujeres discapacitadas en España. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Nº 45, 2003. Obtenido en Marzo de 2008 desde

http://www.infodisclm.com/documentos/informes/discap_mujeres_Espana.pdf

(159) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2008). IV Plan Nacional de Acción Para La Inclusión Social del Reino de España 2006-2008. Obtenido en Abril de 2008 desde

<http://www.mtas.es/SGAS/ServiciosSocDep/IncluSocial/PlanNacional/IVPlan.htm>

(160) Raya Lozano, Enrique (coord.) (2004). Exclusión-Inclusión social en la ciudad de Granada. Obtenido en Marzo de 2008 desde

http://www.imfegranada.es/web/index.php/component?option=com_remository/Itemid,315/func,fileinfo/id,364/

(161) Rojas, M^a del Mar; de Matos Silveira, Rosana; Azcorbebeitia Lamiquiz, Rosario; Caballero Alemán, Mercedes. (2007). Aproximación al contexto de la prostitución- más marginal- y su relación con el fenómeno migratorio. El caso de Granada capital. Comunicación dentro del V Congreso sobre la Inmigración en España, Valencia. Obtenido en Febrero de 2008 desde

<http://www.adeit.uv.es/inmigracion2007/index.php>

(162) Venegas, Paqui y Escudero, María J. (2003). Ciudadanas Invisibles. Mujeres con discapacidad. Entrevista a Encarna Talavera (presidenta de la Asociación para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Granada). Revista de Sur a Sur, número 28, diciembre de 2003. Obtenido en Marzo de 2008 desde

<http://www.nodo50.org/aspa/module.php?link=modules/desurasur/articulo.php&ID=259>

❖ **SALUD.**

(163) Esteban, Mari Luz (2006). El estudio de la Salud y el Género: Las Ventajas de un Enfoque Antropológico y Feminista. Artículo publicado en SALUD COLECTIVA, Buenos Aires 2(1): 9-20, Enero- Abril 2006. Obtenido el 13 de febrero de 2008 desde <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2484712>

(164) Gracia Arnaiz et al, María Isabel (Directora). (2005). Género, "dieting" y salud un análisis transcultural de la incidencia de los trastornos del comportamiento alimentario entre las mujeres. Universitat Rovira y Virgili de Tarragona. Instituto de la Mujer. Obtenido el 22 de mayo de 2008 desde

http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/estud_anterior06.htm

(165) Instituto Andaluz de la Mujer. (2006). Mirando la Salud desde una Perspectiva de Género. Jornadas Andaluzas Mujer y Salud. Málaga. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Obtenido en Febrero desde

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/IMG/pdf/JORNADAS_DE_SALUD_COMPLETO_6.pdf

(166) Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la Mujer (2008). Mujeres y Hombres en España 2008. Obtenido en Marzo de 2008 desde

<http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm>

(167) Laceras Lozano, M^a Luisa; Pires Alcalde, Marisa; Rodríguez Gimena, M^a del Mar. (Consultora LIKaDI). (2004). Género y Salud. Instituto Andaluz de la Mujer. Unidad de Igualdad y Género. Obtenido en Febrero desde

<http://www.unidadgenero.com/documentos/97.pdf>

(168) Mercado Carmona, Carmen. (2008). Aplicación del Análisis de Género a los Trastornos de la Conducta. *Revista eSalud.com*, Vol 4, Nº 14, 2008. Obtenido en Mayo de 2008 desde

<http://www.revistaesalud.com/index.php/revistaesalud/article/viewArticle/231/540>

(169) Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Nacional de Estadística (2008). Encuesta Nacional de Salud de España. Año 2006. Obtenido en Marzo de 2008 desde

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p419&file=inebase&L=0>

(170) Muruaga, Soledad. (2007). Una perspectiva feminista sobre la anorexia nerviosa. *Revista La Boletina de Asociación de Mujeres para la Salud*. Monográfico

Cuerpo y Género, N° XXVI, noviembre 2007. Obtenido en Mayo de 2008 desde <http://www.mujeresparalasalud.org/>

(171) Observatorio de Salud de la Mujer. (2005). Informe Salud y Género 2005. Ministerio de Sanidad y Consumo. Obtenido en Marzo de 2008 desde http://www.jccm.es/imclm/fileadmin/user_upload/ESTADISTICAS/informe2005SaludGenero.pdf

(172) Observatorio de Desigualdades de género en la salud. (2004). Perspectiva de género en encuestas de salud. Boletín sobre desigualdades de género en salud, número 1 Septiembre/Octubre 2004. Obtenido en Marzo desde <http://genero.sespas.es/boletin091004.htm>

(173) Peláez Fernández, M. Ángeles; Labrador Encinas, Francisco J; Raich Escursell, Rosa M. (2005). Prevalencia de los trastornos de la conducta alimentaria: consideraciones metodológicas. International Journal of Psychology and Psychological Therapy. 2005, Vol. 5, N° 2, pp. 135-148. Obtenido en Mayo desde http://www.ijpsy.com/ver_archivo.php?volumen=5&numero=2&articulo=116&lang=ES

(174) Romo Avilés, Nuria. (2003). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. Monografías Humanitas, número 5 Uso de drogas y dependencias. Fundación Medicina y Humanidades Médicas. Obtenido en Mayo desde <http://www.fundacionmhm.org/pdf/Mono5/Articulos/articulo4.pdf>

(175) Romo Avilés, Nuria y Gil García, E. (2006). Género y uso de drogas. De la ilegalidad a la legalidad para enfrentar el malestar. Revista Trastornos Adictivos, volumen 8, número 4. P. 243-250. Elsevier Doyma. Obtenido en Mayo desde <http://db.doyma.es/cgi-bin/wdbcgi.exe/doyma/mrevista.fulltext?pident=13095894>

(176) Ruíz Cantero, M^a Teresa y Papí Gálvez, Natalia. (2007). Guía estadística de salud con enfoque de género: análisis de Internet y recomendaciones. Universidad de Alicante. Obtenida en Marzo de 2008 desde <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/guiaEstadisticasSaludEnfoqueGenero.pdf>

(177) Unidad de Género, Etnia y Salud. (2004). Indicadores Básicos para el Análisis de la Equidad de Género en Salud. Organización Panamericana de la Salud (Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud). Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://www.ops-oms.org/spanish/ad/ge/indicadoresbasicos.pdf>

❖ **VIOLENCIA.**

(178) Centro Reina Sofía. (2008). Mujeres asesinadas por su pareja. España 2007. Obtenido en Mayo de 2008 desde

<http://www.centroreinasofia.es/paneldecontrol/est/pdf/EST014-3283.pdf>

(179) Delegación Especial del Gobierno Contra la Violencia de Género. (2007). *Cuarto Boletín Estadístico contra la Violencia de Género*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Obtenido en Mayo de 2008 desde

<http://www.migualdad.es/violencia-mujer/Documentos/Boletin4.pdf>

(180) Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. BOJA NÚM. 247. 18 de diciembre de 2007.

❖ **URBANISMO.**

(181) Centro Internacional de Estudios Urbanos del Ayuntamiento de Granada (2002). Accesibilidad y movilidad en el sistema territorial de Granada. Obtenido en Febrero de 2008 desde <http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu02/bp221.html>

(182) Las mujeres reclaman en Barcelona que el urbanismo incorpore soluciones a sus necesidades. Artículo publicado en El Periódico Feminista de Mujeres en Red. 27 de abril de 2005. Obtenido en Febrero de 2008 desde

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?breve121>

(183) Foro Urbano Mundial. Barcelona (2004). Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad. Obtenido en Febrero de 2008 desde

<http://www.hic-al.org/documentos/ciudadmujeres.pdf>

(184) García Nart, Marta. (1996). La calle como camino o tropiezo para la Igualdad. Ponencia de las Jornadas Mujer y Ciudad. Madrid. Obtenido en Febrero de 2008 desde <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/amgar.html>

(185) Gepken, Frederika. (2002). Cómo incorporar la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres en la práctica del urbanismo municipal. Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo Infraestructuras para la vida cotidiana ETSAM, UPM. Obtenido en Marzo de 2008 desde

<http://www.generourban.org/seminario%202002PDF/Gepken%20Frederika%20Generourban%202003.pdf>

(186) Hayden, Dolores (1979). ¿Cómo sería una ciudad no sexista? Especulaciones sobre vivienda, diseño urbano y empleo. Artículo de la Conferencia "Planificando y diseñando una sociedad no sexista", Celebrada en la Universidad de California (Los Ángeles) el 21 de Abril de 1979. Obtenido en Febrero de 2008

<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/adhay.html>

(187) Instituto de Estadística de Andalucía (2007). Anuario Estadístico de Andalucía 2007. Perspectiva de Género. Obtenido en Febrero de 2008 desde <http://www.juntadeandalucia.es/iea/anuarioMujer/anuarioMujer07/index.htm>

(188) Justo, Aurora (2007) La escalada de la urbanización: la no ciudad. Revista Viento Sur, número 92. Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://urbanismopatasarriba.blogspot.com/2007/08/la-escalada-de-la-urbanizacion-la-no.html>

(189) Navarro Galera, Andrés y Sánchez Fernández, Juan (directores). (2005). Investigación y análisis de los hogares monoparentales y de sus necesidades específicas de vivienda. FRAI y Universidad de Granada. Obtenido en Marzo de 2008 desde http://www.frai.es/empresa_responsabilidad1.php

(190) Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer). Una visión de Género sobre la ciudad: Las ciudades están planificadas desde la necesidad de los hombres. Entrevista a Aná Sabaté. 14 de agosto de 2007. Obtenido en Febrero de 2008 desde http://www.unifem.org.mx/cms/index.php?option=com_content&task=view&id=138&Itemid=2

(191) Peña Molina, Blanca Olivia. (1992). Apuntes para una metodología en el estudio del binomio género y espacio urbano. Revista Documentos de Arquitectura, número 2. Reflexiones Metropolitanas. Universidad Veracruzana y Universidad Politécnica de Madrid. México. Obtenido en Febrero de 2008 desde <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/abpen.html>

(192) Consejo Económico y Social de Granada. Ayuntamiento de Granada. (2007). Plan estratégico de Granada. Documento Marco.

(193) Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada. Análisis y Diagnóstico Territorial de las Zonas de Intervención del Programa EQUAL-GRANADA. Obtenido en Marzo de 2008 desde http://www.imfegranada.es/web/index.php/component?option=com_remository/Itemid,315/func,fileinfo/id,358/

(194) Programa Iniciativa Comunitaria URBAN Granada 2000-2006 (2004). Ministerio de Economía y Hacienda. Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://www.albaicin-granada.com/html/descargas/descargas.php?idg=2>

(195) Programa URBAN Granada. (2006). Indicadores de Género para su evaluación. Patronato Municipal Fundación Albayzín, Delegación de Igualdad de Oportunidades, Ayuntamiento de Granada.

(196) Ramón Rivas, Marta. (1995). La reconstrucción del espacio cotidiano. Seminario Tiempo y espacio en la vida de las mujeres. Universidad Méndez-Pelayo de Santander. Posterior publicación en Revista "Mujeres" número 19. Instituto de la Mujer, 1995. Obtenido en Febrero desde <http://habitat.aq.upm.es/select-sost/ad3.html>

(197) Sánchez de Madariaga, Inés. (2002). Necesidades de Investigación en materia de género y urbanismo. Obtenido en Febrero de 2008 desde <http://www.generourban.org/seminario%202002PDF/isanchezdemadariagaseminariogenerourban2002.pdf>

(198) Sánchez de Madariaga, Inés (Consultora LIKaDI). (2004). Urbanismo con Perspectiva de Género. Instituto Andaluz de la Mujer. Obtenido en Marzo de 2008 desde <http://www.unidadgenero.com/documentos/98.pdf>

(199) Sección para la Igualdad de Oportunidades de la Comisión de la Unión Europea. Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad, 1994-1995. Obtenido en Febrero desde <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acarta.html>

(200) Subcomisión Transversal de Género de Infraestructura, Obras y Urbanismo, Medioambiente y Articulación Territorial y Delegación de Igualdad de la Diputación de Málaga. El municipio también es nuestro: Propuestas para un planeamiento con enfoque de género. Obtenido en Marzo de 2008 desde http://www.malaga.es/subidas/general/programas/pr_181.pdf

(201) Tobio, Constanza. (1995). Estructura Urbana, movilidad y género en la ciudad moderna. Conferencia en la Escuela e Verano Jaime Vera, Galapagar, Madrid. Universidad Carlos III de Madrid. Obtenido en Febrero de 2008 desde <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/actob.html>

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS

❖ POBLACIÓN.

FIGURAS

- Figura 1: Pirámide de población del municipio de Granada, 2007.

TABLAS

- Tabla 1: Razón de Feminidad por grupos de edad.
- Tabla 2: Razón de Feminidad por Distritos, 2007.
- Tabla 3: Evolución de la edad media de acceso al matrimonio y a la maternidad (provincia de Granada).
- Tabla 4: Causas por las que no se tienen más hijos/as (Andalucía).
- Tabla 5: Evolución de la población inmigrante en España (2000-2006).

GRÁFICOS

- Gráfico 1: Distribución por edades de la población de Granada, 2007.
- Gráfico 2: Distribución por sexos de la población de Granada, 2007.
- Gráfico 3: Población total por distritos, 2007.
- Gráfico 4: Población según sexo y distrito, 2007.
- Gráfico 5: Mujeres y hombres de 0 a 14 años por distritos, 2007.
- Gráfico 6: Mujeres y hombres de 15 a 29 años por distritos, 2007.
- Gráfico 7: Mujeres y Hombres de 30 a 64 años por distritos, 2007.
- Gráfico 8: Mujeres y hombres mayores de 65 años por distritos, 2007.
- Gráfico 9: Índice de Dependencia por distritos, 2007.
- Gráfico 10: Evolución de la Tasa de Fecundidad (provincia de Granada).
- Gráfico 11: Número medio de hijos/as según nivel de estudios de la madre.
- Gráfico 12: Número medio de hijos/as según la situación laboral de la madre.
- Gráfico 13: Evolución de la población extranjera en Andalucía por sexos (2000-2006).
- Gráfico 14: Habitantes extranjeros en Granada según nacionalidad de origen, 2007.

❖ EDUCACIÓN.

TABLAS

- Tabla 6: Índices de Feminidad según áreas de conocimiento.

GRÁFICOS

- Gráfico 15: Población ocupada según sexo y estudios terminados en Andalucía, 2005.
- Gráfico 16: Tasas Netas de Escolaridad según sexo en España, curso 2005-2006.
- Gráfico 17: Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial según sexo en España, curso 2005-2006.
- Gráfico 18: Alumnado matriculado en Enseñanzas Universitarias en España, curso 2005-2006.
- Gráfico 19: Alumnado matriculado en las diferentes modalidades de Educación Permanente para Personas Adultas según sexo en la provincia de Granada, curso 2006-2007.
- Gráfico 20: Alumnado matriculado por etapas educativas según sexo en Granada, 2007.
- Gráfico 21: Asignaturas cursadas preferidas del alumnado de Bachillerato según sexo en la provincia de Granada.
- Gráfico 22: Preferencias de carrera universitaria del alumnado de Bachillerato según sexo en la provincia de Granada.
- Gráfico 23: Alumnado matriculado en la Universidad de Granada según sexo y áreas de conocimiento, curso 2004-2005.
- Gráfico 24: Alumnado matriculado en Formación Profesional según sexo y ramas. Total de España. Curso 2005-2006.
- Gráfico 25: Profesorado según sexo y enseñanza en la provincia de Granada.
- Gráfico 26: Población mayor de 16 años por nivel educativo alcanzado según sexo en los diferentes distritos de Granada.

❖ EMPLEO.

TABLAS

- Tabla 7: Paro registrado según sexo en el municipio de Granada. Periodo 1998-2007.
- Tabla 8: Contratos registrados según sexo en el municipio de Granada. Periodo 1997-2007.

GRÁFICOS

- Gráfico 27: Población de 16 y más años, población activa y población inactiva según sexo en Granada capital en 2001.
- Gráfico 28: Población activa (ocupada y parada) según sexo en Granada capital en 2001.
- Gráfico 29: Población inactiva según sexo en Granada capital en 2001 (miles de personas).
- Gráfico 30: Tasa de actividad según edad y sexo en Granada capital, 2001.
- Gráfico 31: Tasa de actividad según sexo en la provincia de Granada, en Andalucía y España en el 2º Trimestre de 2008.
- Gráfico 32: Tasa de ocupación y tasa de empleo según sexo en Granada capital en 2001.
- Gráfico 33: Tasas de empleo (población de 16 a 64 años) según sexo en Granada provincia, Andalucía y España. 2º Trimestre de 2008.
- Gráfico 34: Paro registrado según sexo en Granada capital. Periodo 1998-junio 2008.
- Gráfico 35: Tasa de paro según sexo por distritos en el municipio de Granada en 2001.
- Gráfico 36: Tasa de paro según sexo y grupo de edad en Granada capital en 2001.
- Gráfico 37: Tasas de paro según sexo en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en el 2º Trimestre de 2008.
- Gráfico 38: Contratos de trabajo registrados según sexo en el municipio de Granada. Periodo 1997-2007.
- Gráfico 39: Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas/os según sector económico en la provincia de Granada. Segundo trimestre de 2008.
- Gráfico 40: Porcentaje de mujeres y hombres ocupadas/os en el sector servicios en la provincia de Granada. 2º Trimestre de 2008.
- Gráfico 41: Tipología de búsqueda de empleo de las mujeres granadinas, primer trimestre de 2008.

❖ **CONCILIACIÓN.**

TABLAS

- Tabla 9: Prestaciones por maternidad en la provincia de Granada, marzo de 2008.
- Tabla 10: Prestaciones por maternidad en la provincia de Granada, marzo de 2007.
- Tabla 11: Plazas extraescolares disponibles en Granada, curso 2004/2005.

GRÁFICOS

- Gráfico 42: Porcentaje de personas que dedican más de 40 horas al cuidado en la provincia de Granada.
- Gráfico 43: Tipo de familiar que presta ayuda en la provincia de Granada.
- Gráfico 44: Porcentaje de horas semanales que dedican las mujeres entre 30-54 años al cuidado, en la provincia de Granada.
- Gráfico 45: Porcentaje de horas semanales que dedican los hombres entre 30-54 años al cuidado en la provincia de Granada.
- Gráfico 46: Tipo de ayuda prestado por sexos en la provincia de Granada.
- Gráfico 47: Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día, en Andalucía.
- Gráfico 48: Duración media dedicada a la actividad por sexos en la provincia de Granada.
- Gráfico 49: Personas ocupadas en Andalucía a jornada completa, año 2007.
- Gráfico 50: Tasa de actividad, paro y empleo por sexos en la provincia de Granada de 16 a 64 años, año 2007.
- Gráfico 51: Tasa de actividad, paro y empleo por sexos en la provincia de Granada de 55 a 64 años, año 2007.
- Gráfico 52: Contratos registrados en Granada, año 2007.
- Gráfico 53: Paro registrado en Granada, año 2007.
- Gráfico 54: Tipo de Jornada en la provincia de Granada, abril 2008.
- Gráfico 55: Contratación a tiempo completo y parcial según sexo y edad de crianza (25 a 49 años).
- Gráfico 56: Personas ocupadas a jornada parcial por sexos en Andalucía, año 2007.
- Gráfico 57: Permisos de maternidad/paternidad en Granada, año 2005.

❖ PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ESFERA SOCIAL Y CULTURAL.

TABLAS

- Tabla 12: Participación de las mujeres de Granada en el movimiento asociativo.
- Tabla 13: Pertenencia al Consejo Municipal de la Mujer.
- Tabla 14: Tamaño de las asociaciones encuestadas y que contestaron.
- Tabla 15: Edades de las socias.
- Tabla 16: Porcentajes de participación de las mujeres y hombres jóvenes en el movimiento asociativo.
- Tabla 17: Motivos que justifican la participación de las mujeres y hombres jóvenes en una asociación.
- Tabla 18: Registro de asociaciones de la Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Granada.
- Tabla 19: Afiliaciones en Granada y composición de la comisión ejecutiva provincial de CCOO.
- Tabla 20: Afiliaciones en Granada y composición de la comisión ejecutiva provincial de UGT.

GRÁFICOS

- Gráfico 58: Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal sobre Cooperación Internacional.
- Gráfico 59: Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Gráfico 60: Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Inmigración.
- Gráfico 61: Presidencia de las asociaciones vecinales.
- Gráfico 62: Presidencias de las asociaciones que forman parte del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.
- Gráfico 63: Objetivos y fines de las asociaciones de mujeres de Granada.
- Gráfico 64: Grado de participación en la asociación a la que se pertenece.
- Gráfico 65: Objetivo principal de la asociación a la que se pertenece.
- Gráfico 66: Porcentajes de participación formal de las mujeres y hombres jóvenes en el movimiento asociativo en Granada.
- Gráfico 67: Porcentaje de asociaciones "tipo mujer" del registro de Juventud. Ayuntamiento de Granada.

- Gráfico 68: Porcentajes de afiliaciones a IU-Granada.
- Gráfico 69: Composición Consejo Local de IU- Granada.
- Gráfico 70: Porcentajes de afiliaciones al PSOE-Granada.
- Gráfico 71: Composición de la Comisión Ejecutiva Local del PSOE-Granada.
- Gráfico 72: Porcentajes de afiliaciones al PP-Granada.
- Gráfico 73: Composición de la Junta Directiva Local del PP- Granada.
- Gráfico 74: Comparativa de las afiliaciones, según sexo, en las tres formaciones políticas con presencia en el pleno del Ayuntamiento de Granada.
- Gráfico 75: Composición de las Comisiones Ejecutivas Confederales de los sindicatos de clase mayoritarios.

❖ LAS MUJERES EN LA ESFERA DE PODER Y TOMA DE DECISIONES.

TABLAS

- Tabla 21: Áreas Municipales con responsabilidad de concejales.
- Tabla 22: Áreas de la Diputación responsabilidad de diputadas.
- Tabla 23: Composición del consejo de gobierno de la Universidad de Granada.
- Tabla 24: Tipo de profesorado de la Universidad de Granada en el curso 2005-2006.
- Tabla 25: Órganos de gobierno de las facultades y escuelas universitarias.
- Tabla 26: Composición de las Juntas de Gobierno de varias Reales Academias.
- Tabla 27: Composición de las Juntas de Gobierno de varias Academias y Reales Academias de Granada.
- Tabla 28: Composición de los Órganos de Gobierno de varios Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada.
- Tabla 29: Composición de los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en el Ibex 35.
- Tabla 30: Estructura orgánica de Emucesa.
- Tabla 31: Composición del Consejo de Administración de Emuvyssa.
- Tabla 32: Composición del Consejo de Administración de Mercagranada.
- Tabla 33: Puestos de responsabilidad de Emasagra.

GRÁFICOS

- Gráfico 76: Composición del Congreso de los Diputados, varias legislaturas.
- Gráfico 77: Composición del Senado, varias legislaturas.
- Gráfico 78: Parlamento Andaluz.VII Legislatura.
- Gráfico 79: Composición del Gobierno, varias legislaturas.
- Gráfico 80: Composición del Gobierno Andaluz, varias legislaturas.
- Gráfico 81: Concejalías en España, varios mandatos.
- Gráfico 82: Concejalías en Andalucía, varios mandatos.
- Gráfico 83: Alcaldías en España, varias legislaturas.
- Gráfico 84: Alcaldesas en Andalucía.
- Gráfico 85: Composición del pleno del Ayuntamiento de Granada, dos últimos mandatos.
- Gráfico 86: Composición del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Granada. Mandato 2007-2011
- Gráfico 87: Composición del pleno de la Diputación de Granada, dos últimos mandatos.
- Gráfico 88: Composición del equipo de gobierno de la Diputación de Granada, mandato 2007-2011.
- Gráfico 89: Composición del CGPJ.
- Gráfico 90: Composición del Tribunal Constitucional, en dos periodos.
- Gráfica 91: Composición del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
- Gráfica 92: Cuerpos docentes Universitarios Granada, curso 2005-2006.
- Gráfico 93: Órganos del Gobierno de las Facultades y Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.
- Gráfico 94: Juntas de Gobierno de varias Academias y Reales Academias de Granada.
- Gráfico 95: Composición de las Juntas de Gobierno de varias Academias y Reales Academias de Granada.
- Gráfico 96: Composición de los Órganos de Gobierno de los Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada.
- Gráfico 97: Composición de los Consejos de Administración de las empresas que cotizan en el Ibex 35.
- Gráfico 98: Composición del pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.
- Gráfico 99: Composición del Consejo de Administración de Emuvyssa en porcentajes.
- Gráfico 100 Consejo de Administración de Mercagranada en porcentajes.

- Gráfico 101: Comparativa de las afiliaciones a los dos sindicatos de clase mayoritarios en Granada.

❖ **MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

GRÁFICOS

- Gráfico 102: Hogares en Andalucía y en España situados por debajo de la línea de pobreza relativa según sexo de la persona sustentadora principal, 2003.
- Gráfico 103: Personas en España que están por debajo del umbral de pobreza relativa por edad, 2006.

❖ **SALUD.**

TABLAS

- Tabla 34: Percepción de la salud.
- Tabla 35: Esperanza de vida al nacer y a los 65 años en la provincia de Granada. 2005.
- Tabla 36: Porcentaje de personas que realizan tareas en el hogar/familia en el transcurso de un día y duración media dedicada a estas tareas. Andalucía 2002-2003.

GRÁFICOS

- Gráfico 104: Evolución del porcentaje de personas adultas con obesidad en España entre 1987 y 2006.
- Gráfico 105: Personas adultas con obesidad, por grupos de edad, en España en 2006.
- Gráfico 106: Personas que hacen dieta o régimen especial, por grupos de edad, en España en 2006.
- Gráfico 107: Motivo de la dieta en las mujeres por grupos de edad en España en 2006.
- Gráfico 108: Motivo de la dieta en los hombres por grupo de edad en España en 2006.
- Gráfico 109: Ejercicio físico en el tiempo libre en España en 2006.

- Gráfico 110: Dificultad para quedarse dormida/o. España, 2006.
- Gráfico 111: Se despierta varias veces mientras duerme. España, 2006.
- Gráfico 112: Se despierta demasiado pronto. España, 2006.
- Gráfico 113: Valoración del Estado Salud Percibida. España, 2006.
- Gráfico 114: Valoración positiva del Estado de Salud por grupos de edad. España 2006.
- Gráfico 115: Evolución de la tasa bruta de IVE en la provincia de Granada, en Andalucía y en España en 2005.
- Gráfico 116: IVE por grupos de edad en la provincia de Granada, 2005.
- Gráfico 117: IVE según nivel de instrucción en la provincia de Granada, 2005.
- Gráfico 118: IVE por motivo de la interrupción en Andalucía en 2005.
- Gráfico 119: Evolución de la cobertura del embarazo, parto y puerperio en la provincia de Granada, 1997-2006.
- Gráfico 120: Consumo de medicamentos en las últimas dos semanas. España, 2006.
- Gráfico 121: Automedicación en las últimas dos semanas. España, 2006.
- Gráfico 122: Consumo de productos de medicina alternativa en las dos últimas semanas. España, 2006.

❖ **VIOLENCIA DE GÉNERO.**

TABLAS

- Tabla 37: Descripción de los casos de mujeres asesinadas en Granada por Violencia de Género en 2008 y 2006.
- Tabla 38: Mujeres asesinadas por Violencia de Género en España en 2007 por grupos de edad.
- Tabla 39: Asesinos en España en 2007 por grupo de edad.

GRÁFICOS

- Gráfico 123: Denuncias en el municipio de Granada, 2005-2007.
- Gráfico 124: Mujeres muertas en España por Violencia de Género, 2003-2007.
- Gráfico 125: Mujeres muertas por Violencia de Género por Comunidad Autónoma, 2007.
- Gráfico 126: Tasas de Femicidios por Comunidad Autónoma en 2007.

- Gráfico 127: Mujeres asesinadas por nacionalidad en España en 2007.
- Gráfico 128: Asesinos por nacionalidad. España, 2007.
- Gráfico 129: Vinculación de la pareja. España, 2007.
- Gráfico 130: Sentencias dictadas por el Tribunal del Jurado. España, de 2001 a 2005.
- Gráfico 131: Calificación penal de los delitos cometidos. España, 2007.
- Gráfico 132: Órdenes de protección solicitadas al JVM en Andalucía. Cuarto Trimestre de 2007.
- Gráfico 133: Llamadas al 016. Granada, septiembre 2007-febrero 2008.
- Gráfico 134: Personas que realizan llamadas al 016. Granada.

❖ **URBANISMO.**

TABLAS

- Tabla 40: Razón de feminidad por Distritos.
- Tabla 41: Razón de feminidad para los tres grandes grupos de edad.

GRÁFICOS

- Gráfico 135: Población en los distritos de Granada, 2007.
- Gráfico 136: Hogares unipersonales según sexo y grupos de edad en Granada en 2001.
- Gráfico 137: Índice de Dependencia por distritos en Granada en 2007.
- Gráfico 138: Hogares monoparentales en Andalucía en 2006.
- Gráfico 139: Hogares con una persona adulta con personas dependientes. Andalucía, 2006.
- Gráfico 140: Hogares monoparentales en Granada en 2001.
- Gráfico 141: Evolución del número de hogares según tamaño del hogar en Andalucía, 1989-2006.
- Gráfico 142: Evolución del tamaño medio del hogar en Andalucía. 1989-2006.
- Gráfico 143: Personas que realizan tareas en el transcurso de un día. Andalucía 2002-2003.
- Gráfico 144: Duración media al día dedicada a cada actividad. Andalucía, 2002-2003.

